



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año I | Ciudad de México, lunes 14 de octubre de 2024 | Sesión 16 |

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| ASISTENCIA | 13 |
| ORDEN DEL DÍA | 13 |
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR | 13 |
| Desde la curul, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, hace comentarios respecto a su solicitud al órgano de dirección política de esta Soberanía de que se realice un programa emergente de bacheo y reconstrucción de carreteras..... | 15 |
| La Presidencia hace aclaraciones. | 15 |

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferi-

bles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2024 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 15

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana María Guadalupe Morales Rubio, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 15

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dos dictámenes de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto, a saber:

-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. 16

-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 16

La Presidencia informa a la asamblea que los grupos parlamentarios acordaron que la fundamentación y fijación de posturas se lleve a cabo en una sola intervención para los dos dictámenes. 16

Desde la curul, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones. 16

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la Comisión de Justicia, hace uso de la tribuna:

-El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena. 16

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. No se toma en consideración. 18

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se toma en consideración. 19

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 20

| | |
|---|-----------|
| -El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. | 20 |
| -El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. | 21 |
| -El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. | 21 |
| -El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. | 21 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 21 |
| Continúa, para presentar una moción suspensiva: | |
| -El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se toma en consideración. . . | 21 |
| Para fijar la posición de su grupo parlamentario, participan: | |
| -El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. | 22 |
| -La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. | 23 |
| -El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. | 24 |
| -El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. | 25 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 26 |
| -El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, hace moción de orden, desde la curul. | 27 |
| -La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. | 27 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 28 |
| -El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. | 28 |
| -El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM. | 29 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 31 |
| -El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN. | 31 |
| -La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, quien durante su intervención solicita la lectura de la definición de la palabra "tómbola", en el Diccionario de la Real Academia Española, lo cual se obsequia. | 32 |
| -La diputada Mariana Benítez Tiburcio, de Morena. | 33 |
| -El diputado Alberto Maldonado Chavarín, de Morena. | 34 |

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, se expresan:

| | |
|---|-----------|
| -El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, en contra. | 35 |
| -La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, a favor. | 36 |
| -El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, en contra. | 37 |
| -El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del PVEM, a favor. | 38 |
| -El diputado Arturo Yañez Cuellar, del PRI, en contra. | 39 |
| -El diputado José Carlos Acosta Ruiz, de Morena, a favor. | 40 |
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra. | 41 |
| -La diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, a favor. | 42 |
| -La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra. | 43 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del artículo 500, numeral 2, incisos a) al d), y numerales 4, 5, 6 y 8 del dictamen, lo cual se concede, así como de la definición de la palabra "insaculación". | 44 |
| -La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, en contra. | 46 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita la lectura del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia de reforma del Poder Judicial, misma que se obsequia. | 48 |
| En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. | 49 |
| La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. | 49 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. | 49 |
| Desde la curul, el diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, hace moción de orden. | 50 |
| La Presidencia hace aclaraciones. | 50 |

| | |
|---|-----------|
| Aprobado, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. | 50 |
| Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan: | |
| -La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 50 |
| -El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 51 |
| -El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT, quien retira su reserva. | 52 |
| -El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 53 |
| -La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, de Morena, quien retira su reserva. | 54 |
| -La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 55 |
| -El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 56 |
| -El diputado José Luis Sánchez González, del PT, presenta su propuesta de modificación. | 57 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 57 |
| El diputado José Luis Sánchez González retira su propuesta. | 57 |
| Desde la curul, intervienen: | |
| -El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, para responder alusiones personales. | 58 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 58 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, para hacer moción de orden. | 58 |
| -La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, para presentar su reserva, quien al inicio de su intervención solicita se precise la definición de la palabra "tómbola", de acuerdo a la Real Academia Española, lo cual se obsequia. . | 58 |

Desde la curul, hacen moción de orden:

| | |
|---|-----------|
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 59 |
| -El diputado Federico Döring Casar, del PAN. | 59 |
| No se admite a discusión su propuesta. | 60 |
| -El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, quien retira su reserva. | 60 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 61 |
| -La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 62 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su reserva. | 63 |
| Desde la curul, el diputado Julen Rementería del Puerto, del PAN, hace moción de orden. | 64 |
| -La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 64 |
| -El diputado José Narro Céspedes, de Morena, quien retira su reserva. | 65 |
| -La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 66 |
| -El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 67 |
| -La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva. | 68 |
| -La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 69 |
| -El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, quien retira su reserva. | 70 |
| -La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 72 |
| -La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 73 |

| | |
|---|----|
| - La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 74 |
| - El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 75 |
| - El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 76 |
| - La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 77 |
| - El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 78 |
| - La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 79 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, se pronuncian: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 80 |
| -El diputado Federico Döring Casar, del PAN. | 81 |
| -La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, responde alusiones personales. | 81 |
| - El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 81 |
| - El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 82 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM. | 83 |
| -La diputada Aracelly Ivonne Ortega Pacheco, de MC. | 84 |
| - La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 84 |
| - El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a la definición de la palabra "tómbola", en los términos del Diccionario de la Real Academia Española, lo cual se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 85 |
| - El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 86 |

| | |
|---|-----|
| -La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 87 |
| -La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 88 |
| -La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, quien durante su intervención solicita la lectura del artículo 500, numeral dos, incisos del a) al d) del dictamen, el cual se concede. La diputada retira su reserva. | 88 |
| No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo particular de los artículos reservados, en términos del dictamen. | 90 |
| Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen. | 90 |
| Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. | 90 |
| LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL | |
| Durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se expresan: | |
| -El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra. | 90 |
| -La diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena, a favor. | 92 |
| -El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, en contra. | 93 |
| -La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del PVEM, a favor. | 94 |
| -La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra. | 95 |
| -El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, a favor. | 96 |
| -La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN, en contra. | 97 |
| -La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del PT, a favor. | 98 |
| -La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, en contra. | 99 |
| -El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena, a favor. | 100 |
| -La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN, en contra. | 102 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, a favor. | 103 |
| Suficientemente discutido en lo general. | 104 |
| Desde la curul, el diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, rectifica hechos. | 104 |
| La Presidencia informa que se ha reservado la totalidad de los artículos del proyecto de decreto e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. | 105 |
| Se aprueba, por mayoría calificada, en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia electoral. | 105 |
| Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra: | |
| -La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 105 |
| -La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 106 |
| -El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras, del PT, quien retira su reserva. | 107 |
| -La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 108 |
| -La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 109 |
| -El diputado Luis Armando Díaz, del PT, quien retira su reserva. | 110 |
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, para presentar su propuesta de modificación, quien durante su intervención solicita la lectura del significado de la definición de la palabra "tómbola", del Diccionario de la Real Academia Española, misma que se obsequia. | 111 |
| No se admite su propuesta. | 112 |
| Desde la curul, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, hace moción de orden. | 112 |
| La Presidencia hace aclaraciones. | 113 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada Laura Hernández García, de MC, presenta su propuesta de modificación. | 113 |
| Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. | 113 |
| La Presidencia hace aclaraciones. | 113 |
| No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 114 |
| -La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 114 |
| -El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT, quien retira su reserva. | 115 |
| -El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 116 |
| -El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 116 |
| -El diputado Federico Döring Casar, del PAN, presenta su reserva. | 118 |
| Desde la curul, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, responde alusiones personales. | 119 |
| No se admite a discusión. | 119 |
| Desde la curul, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, hace moción de orden. | 119 |
| -El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien retira su reserva. | 119 |
| No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo particular de lo reservado en términos del dictamen. | 120 |
| Aprobado en lo particular lo reservado en términos del dictamen. | 120 |
| Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adiciones diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. | 120 |

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional. **Aprobado, comuníquese.** 121

POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, POR ESCRITO, QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias, por escrito, que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información en torno al análisis del Sexto Informe de Gobierno. **Aprobado, comuníquese.** 122

CLAUSURA Y CITA 123

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 124

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 125

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . 139

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 144

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 149

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..

154

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 469 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:16 horas): Gracias. Se abre la segunda sesión ordinaria del lunes 14 de octubre de 2024, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y en los dispositivos móviles de las diputadas y los diputados.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Lunes 14 de octubre de 2024 (Sesión vespertina)

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de 2024 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes catorce de octubre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos dieciocho diputadas y diputados, a las once horas con cuatro minutos del lunes catorce de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado jueves diez de octubre del año en curso, el Senado de la República remitió a esta Colegisladora las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación; y
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En consecuencia, se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria, y se turnaron de inmediato a la Comisión de Justicia, para dictamen.

a) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona la fracción nueve del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley Federal de De-

rechos, presentada por la senadora Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, a saber:

b) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación; y
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

c) De la Comisión de Puntos Constitucionales:

- Por el que se reforma y adiciona la fracción doce del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras; y
- Por el que se reforman los artículos cuatro y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial matutina del lunes catorce de octubre de dos mil veinticuatro, a las once horas con diez minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El diputado Arturo, ¿con qué objeto? Sonido en la curul 318, del diputado Arturo Hernández Tapia.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Bueno, para hechos, señor presidente. El día 9 de octubre los diputados mexiquenses hicimos llegar una solicitud respetuosa al presidente de la Jucopo, en la cual le pedimos que esta instancia haga suya un exhorto a los tres niveles de gobierno para resolver una demanda ciudadana.

Realizar un programa emergente de bacheo y reconstrucción de carreteras, que de acuerdo con cifras del propio Inegi, del propio Gobierno federal, es una de las demandas más sentidas de la ciudadanía y que a todos nos consta. Por ello aprovecho este espacio en tanto la Jucopo da trámite a esta petición para exhortar a los tres niveles de gobierno...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): ...del Poder Ejecutivo, a realizar este programa emergente. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se recuerda a la asamblea que no hay hechos al inicio de las sesiones, que, en todo caso, durante los debates y en el transcurso como lo marca el Reglamento, se concederá la palabra para ese efecto. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: El Servicio de Administración Tributaria informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación durante el mes de septiembre de 2024.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IN-DEP), durante el mes de septiembre de 2024, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes; licenciada Eduarda Islas Zárate (rúbrica), subadministradora de Asignaciones, Donaciones y Destrucciones; y licenciada Silvia Cinthya Prieto Pozos (rúbrica), administradora de Destino de Bienes.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana María Guadalupe Morales Rubio, diputada fe-

deral electa en la cuarta circunscripción. Se designa en comisión para que acompañen en el acto de rendir protesta de ley al diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, diputado Sergio Mayer Bretón, diputada María Lorena García Jimeno Alcocer y diputada Vanessa López Carrillo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple el encargo.)

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana María Guadalupe Morales Rubio, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana María Guadalupe Morales Rubio: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida, diputada María Guadalupe Morales. Bienvenida a esta casa del pueblo. Sabremos que desempeñará un papel importante en esta legislatura.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión de dos dictámenes de la Comisión de Justicia, el primero con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Pro-

cedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. **(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

El segundo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)**

Me permito informar que los grupos parlamentarios acordaron que la fundamentación y postura se llevarán a cabo en una sola intervención para los 2 dictámenes, hasta por 10 minutos.

En tal virtud se concede el uso de la palabra al diputado Hugo Éric, como secretario de la Comisión de Justicia, para fundamentar los dos dictámenes a nombre la comisión hasta por diez minutos. Antes de ello, el diputado Reginaldo solicitó la palabra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidente, de orden para que haga valer el Reglamento y no está bien que esté esa corona permanente ahí, ¿no sé quién la puso?, pero las expresiones son libres, pero deben de quitarse porque sí obstruyen el paso ahí y, además, solicitamos que sea retirada o que la presenten sólo el grupo que la trajo, que la quiera expresar, cuando esté interviniendo solamente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Revisaremos el Reglamento para procesar su petición e informaremos a esta asamblea en un momento. Adelante, diputado Hugo Éric.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Con su venia, señor presidente, y en nombre de la Comisión de Justicia y del diputado Julio César Moreno Rivera quien es justamente el presidente de esta comisión. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Justicia acudo a esta tribuna a presentar los dictámenes para las minutas en materia del Poder Judicial.

Recordemos que el espíritu de la reforma constitucional es dar poder a la ciudadanía para que sea ella la que decida quiénes forman parte del Poder Judicial de nuestro país, por ello, se estableció la elección popular de ministros, magistrados y jueces para que estos cuenten con legitimidad a partir del voto popular.

Con los dictámenes que hoy están a su consideración se presentan los siguientes objetivos: por lo que hace a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. En concreto, las modificaciones que forman parte del presente dictamen consisten en lo siguiente:

1. Se reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, siendo estos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrado del Tribunal Electoral, magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrado de los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, Jueces integrantes de los juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación y Personas magistradas y juezas de los poderes judiciales estatales.
2. Se define lo relativo a la preparación de la elección, la convocatoria, postulación de candidaturas, jornada electoral, cómputos y sumatoria. Asignación de cargos, calificación de la elección y declaración de validez, así como las campañas electorales, con énfasis en la participación ciudadana.
3. Se garantizan los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia en cada una de las etapas del proceso electoral para los cargos de elección del Poder Judicial.
4. Se garantiza el acceso al voto libre, directo y secreto de la ciudadanía en los cargos del Poder Judicial.

Asimismo, derivado de las modificaciones realizadas por la colegisladora, se establece que los comités de evaluación, mediante insaculación pública, depurarán el listado que integren respecto de las personas mejor evaluadas en cada cargo de elección del Poder Judicial, atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género, publicando los resultados en los estrados habilitados y remitiéndolos a cada poder para su aprobación.

Para efectos del proceso electoral extraordinario 2024-2025, dicha aprobación se llevará a cabo:

- a) En el caso del Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular de la Presidencia de la República.

b) Tratándose del Poder Legislativo, por conducto del pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, según corresponda, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes.

Dice: en el caso del Poder Judicial, por conducto del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por votación favorable de 8 votos de las ministras y ministros.

Las modificaciones que forman parte de la Ley General del Sistema de Impugnación en Materia Electoral consisten en lo siguiente:

1. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de garantizar a las personas que participen en el proceso electoral para la renovación de los cargos públicos del Poder Judicial de la Federación, un recurso jurisdiccional efectivo.
2. Se garantiza que exista un adecuado acceso de los tribunales para la defensa de los derechos político-electorales de los contendientes.
3. Se incluyen como actos impugnables de la elección los siguientes:

En caso de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal de Disciplina Judicial, sobre los resultados consignados en las actas de cómputo distrital respectivas por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas o por error aritmético y por nulidad de toda la elección.

También serán actos impugnables de la elección en el caso de los magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los siguientes:

- a) Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas o bien por error aritmético.

Y en el caso de los magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, así como juzgadoras de distrito, también la impugnación se podrá hacer sobre los resultados en las actas de cómputo de la entidad federativa, las declaraciones de validez y el otorgamiento de constancias de mayoría y validez, por nulidad de votaciones de una o varias casillas o por nulidad total de la elección.

Otro, es también por error aritmético en las actas. Se reitera que las impugnaciones las resolverá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de magistradas y magistrados de la Sala Superior, que quedarán a cargo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se establecen también en el dictamen causales de nulidad cuando

1. Se acredite 25 por ciento de anomalías dentro de casillas, paquetes, escrutinio y cómputo. El sufragio se dé sin credencial para votar, entre otros;
2. No se instale 25 por ciento de las casillas;
3. La persona candidata ganadora sea inelegible;
4. Exista uso de financiamiento público o privado; y
5. Exista beneficio por parte de los partidos políticos.

Aunado a lo anterior, derivado de las modificaciones realizadas por nuestra colegisladora, se establece que el recurso de reconsideración también procederá para impugnar las sentencias de las salas regionales vinculadas con los juicios relacionados con la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación a que se refiere el artículo 96 de la Constitución Federal.

Se dispone que el juicio para la protección de los derechos político electorales procederá para impugnar los actos y resoluciones, por quien teniendo interés jurídico considere que indebidamente se afecta su derecho para ejercer la titularidad de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación electos por votación libre, directa y secreta.

Y, finalmente, se elimina la disposición que establecía que el juicio electoral no se podría ofrecer o aportar prueba alguna por ser de estricto derecho, salvo en los casos extraordinarios de pruebas supervinientes, cuando estas fueran determinantes para que se acreditara la restricción alegada.

Compañeras y compañeros diputados, los nuevos instrumentos contenidos en el dictamen que hoy se somete a discusión de esta soberanía son pertinentes e imprescindibles para que cualquier mexicana o mexicano que decida contender a un cargo en el Poder Judicial pueda iniciar un procedimiento para modificar, revocar o anular los actos, las

resoluciones y garantizar de manera plena sus derechos electorales. Si realmente estamos comprometidos con verdaderos cambios...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: ...estructurales a favor de nuestro país, este es el momento. Los invito a que construyamos una nueva historia. Votar en favor de este dictamen, es votar en favor de una reforma de la más alta trascendencia para el logro de una sociedad más participativa.

Estamos aquí por la voluntad ciudadana y a ella nos debemos, a fin de lograr un México mejor y un Poder Judicial imparcial que abone, que abone a la imparcialidad de una justicia expedita y sin sesgo político o asuntos de consigna. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Para presentar moción suspensiva tiene el uso de la palabra el diputado González Alonso Carmen Rocío, la diputada, perdón, la diputada. Es que invirtieron aquí el nombre, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Quiero comenzar solidarizándome a nombre propio y de mis compañeros y compañeras diputadas de Acción Nacional, con los más de mil 600 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que presenciaron una canalla humillación pública el fin de semana pasado.

La justicia ahora es una tómbola, a eso se ha reducido este terrible gobierno. La esperanza de millones de mexicanas y mexicanos para que su caso se resuelva quedó a merced de quienes pretendiendo obtener raja política, publicitaron el circo más deleznable, imprudente y delincencial jamás visto en México.

Y ya que lo suyo es hacer siempre un batidero de los procesos legislativos y más cuando se trata de aniquilar al Poder Judicial, les vengo a enmendar la plana un poquito. Así que presento una moción suspensiva bajo cuatro premisas importantes, pero solicito se haga íntegro todo el documento en el Diario de los Debates.

Primero, hay una clara contradicción del artículo 105 constitucional con relación a los transitorios del dictamen o de

los dictámenes, relativo a la aprobación de reformas en materia electoral que señala que no podrá haber reformas en materia electoral antes de 90 días iniciado el proceso. Y ustedes, por su gran soberbia y arrebato se arrancaron sin trancas, pero notoriamente se advierte la trampa que pretenden aprobar. Les advierto que un transitorio no puede modificar la Constitución.

Número dos. Ya se les hizo costumbre no circular los dictámenes con cinco días de anticipación, sin importar si la sesión sea ordinaria, sea de la permanente o sea extraordinaria. Vulneran una y otra vez, el conocimiento a tiempo de los dictámenes y, sobre todo, el respeto a estas minorías.

Tercero. La constante falta de convocatoria formal y la falta de publicación en la Gaceta. No se puede con ustedes y su necesidad.

Y, finalmente, lo más importante, el desacato una y otra vez, de las suspensiones otorgadas por distintos jueces, mostrando que todos ustedes, los de la mayoría, y gráben-selo muy bien, y si no entienden qué es esto búsqenlo en el diccionario, son unos delincuentes legislativos y no son de ocasión, ya se les ha vuelto una profesión.

Han creado una crisis constitucional, política y electoral. Su soberbia no les deja ver que también ustedes, también ustedes y los suyos, van a padecer, al tiempo. Es cuanto, presidente. *(La moción suspensiva podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha.

También para presentar moción suspensiva, tiene el uso de la palabra el diputado y coordinador Rubén Moreira, del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Buenas tardes, presidente. Compañeras, compañeros. Traemos una moción suspensiva, que les pedimos reflexionen, pues los textos que van a votar tienen serias deficiencias. Les voy a poner varios ejemplos en su momento. Hay que dejar claro que ésta no es una reforma al sistema de justicia, ésta es una venganza. También hay que dejar claro que los ciudadanos no van a elegir a juzgadores, en todo caso –y si lo pueden hacer– a seleccionar a personas que desde el poder se van a poner en unas interminables listas en las boletas electorales.

Señor presidente, tanto en la Comisión de Puntos Constitucionales, perdón, de Justicia, ayer, como hace rato en la Jucopo, hemos pedido que nos digan, señor presidente, cuántas suspensiones hay, que nos notifiquen a todas y a todos los juzgadores que nos han dictado alguna resolución. Es importante, presidente, y por eso pedimos que se suspenda. Tenemos derecho todas y todos a saber qué está pasando con eso.

Además, amigos y amigas de la mayoría, ¿ya les comentaron que van a votar dos artículos que son iguales, que en el copiado y recorte dejaron dos artículos iguales, o ya les dijeron que en el artículo 471 no quitaron la comisión especial que borraron en otros artículos? Los van a hacer votar textos deficientes no hechos en un escritorio, sino sobre las rodillas.

¿Ya les comentaron que no se legisló sobre el voto en el extranjero, sobre aquellas personas que están en prisión, pero tienen presunción de inocencia? ¿Ya les dijeron que no viene si va a haber representantes o no de los candidatos a ser juzgadores? Ayer alguien decía: se van a encargar los funcionarios de casilla. Después no nos quejemos cuando nos quiten los representantes de los partidos políticos.

¿Ya les dijeron que esta ley contradice y la reforma constitucional que ustedes hicieron, una muy reciente en materia de derecho laboral, contradice a la Constitución que ustedes votaron hace apenas unos años? Ya les comentaron que está plagada de errores gramaticales, de sintaxis, que hay repeticiones.

Por eso, señor presidente, y porque no se nos han informado cuántas suspensiones se han dictado, pedimos que se aplase esta discusión para que arreglen el problema, porque si no lo van a trasladar al día del proceso electoral, si es que hay día para ese proceso electoral.

No sabemos siquiera cuántas boletas van. Algunos decimos 25. Y hay expertos que dicen 200. Hombre, qué país somos nosotros, que no fueron capaces los que redactaron esto de hacer un testeo o un simulacro. Por eso pedimos que se suspenda. Gracias, señor presidente. *(La moción suspensiva podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a usted, coordinador Moreira. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva, para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Y se desecha.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Para una moción de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No lo escuché, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Para una moción de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Pedirle que le corra traslado a todos aquellos juzgados que han notificado suspensiones a esta Cámara. La moción suspensiva que presentó la diputada Rocío y todas las firmas de... este grupo parlamentario son en esta Presidencia *ad cautelam*. Nosotros no somos partícipes ni cómplices de esta violación jurídica. Rechazo las palabras que ayer profirió el diputado Leonel Godoy del término que habíamos convenido no volver a emplear en el Congreso. Pero queremos que todos aquellos que han dictado suspensiones sepan que estas dos mociones, en el traslado que se les corra,

es nuestra forma de tratar de evitar el atropello jurídico que alguien quiere consumir el día de hoy. Hacerle esa petición atenta, presidente, si es tan amable.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver. Sólo que me aclare. Me está pidiendo usted, ¿qué cosa en concreto? Sonido en la curul del diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Es que, habida cuenta que la asamblea no obsequió la moción suspensiva, y se va a continuar con el desahogo de la sesión, que a todos aquellos juzgados de distrito que hayan notificado suspensiones a esta Cámara, mismas que se están atropellando al no obsequiar las mociones suspensivas del PRI y del PAN, se les corra el traslado, que sepan que tanto el PRI como el PAN presentamos mociones suspensivas, para efectos de que no se atropellen estas suspensiones dictadas por esos juzgados de distrito. Es todo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya me quedó clara su petición.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Moreira, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ...de orden también.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): En el mismo sentido del diputado Döring, que se notifique al número de juzgados que sean, porque no sabemos cuántos, que dictaron suspensiones. Que se les notifique lo que aquí nosotros dijimos para dar pie a lo que jurídicamente corresponda. Esa sería nuestra petición.

E insistir que tenemos derecho las y los diputados de saber, de saber, qué notificaciones hay. Pedirle, con todo respeto, al director jurídico que no evada su responsabilidad y que nos notifique, porque al final del día todos somos responsables o no responsables de ese tipo de solicitudes o mandatos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Moreira. El diputado Mejía y luego el diputado Zebadúa.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Sí. Una moción de orden, presidente. Me parecen solicitudes frívolas y que no vienen a cuento. Si ellos quieren andar de *quedabién* con los juzgadores, pues que les remitan esos documentos. No somos empresa de mensajería. Éste es el Poder Legislativo y, además, todas esas suspensiones son inconstitucionales y son una rebelión de jueces que no se quieren allanar a una reforma constitucional. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Zebadúa, ¿con qué objeto?

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (desde la curul): Le pido que, en uso de sus atribuciones, se valore si esa cuestión que está ahí debe ser retirada, como lo especifica el Reglamento al término del uso de la palabra por parte de los oradores. Porque lo único que ha muerto es la capacidad argumentativa de la oposición y una justicia que está al servicio de los poderosos del poder político y económico que tenían, y económico. Por favor, si se valore si puede permanecer esa corona ahí o debe ser retirada, como dice el Reglamento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Ahorita responderé sobre esa petición, que tiene que ver con la que formuló el diputado Reginaldo en su momento. Pero el diputado Julio César Moreno me ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto? Juan Ignacio Zavala. Diputado federal Ignacio Zavala, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (desde la curul): En el mismo sentido que lo comentó el compañero de Acción Nacional y del PRI, en el sentido de que nuestros

votos de aquí en adelante serán *ad cautelam*, pues seguimos sin recibir la relación de las suspensiones que se han otorgado, cuáles son sus alcances, cuáles son los resolutivos y por eso no podemos seguir acompañando estas votaciones, sino que sean solamente *ad cautelam*.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Concedí la palabra a un diputado o diputada por grupo parlamentario, así nos vamos a quedar para poder continuar con el debate. Le respondo sobre el tema que me plantearon el diputado Rubén Moreira, el diputado Döring y el diputado Mejía, que es el mismo tema. En un momento más haré la consulta con el director jurídico para informar a esta asamblea lo conducente.

Sobre el tema que me planteó el diputado Zebadúa, todavía no ha pasado el orador para fijar punto por parte del Partido Revolucionario Institucional, fue una moción suspensiva lo que se desahogó, proveeré lo conducente en su momento. Continuamos entonces con la presentación de una moción suspensiva más por parte del diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Compañeras y compañeros diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano vengo a presentar moción suspensiva sobre el dictamen a la minuta con proyecto de decreto. Lo anterior, debido a que estamos incurriendo en desacato de las numerosas suspensiones derivadas de juicios de amparo que impiden la entrada en vigor de esta reforma, mismas que la mayoría artificial y aliados han decidido ignorar en agravio a la división de poderes en la república.

El diálogo constitucional entre poderes está roto, entre ellos se encuentra la suspensión provisional otorgada a legisladores federales de Movimiento Ciudadano, a la diputada federal Laura Ballesteros, en un juzgado de la ciudad de Querétaro, la cual suspende la armonización en los 32 estados e impiden que despidan jueces y magistrados locales.

En Movimiento Ciudadano estamos contra las pretensiones de la mayoría por dismantelar el Poder Judicial y someter su independencia a intereses políticos, creando con ello jueces por consigna. Lo hemos dicho una y otra vez, la elección de jueces no resuelve los problemas de corrupción, impunidad y acceso a la justicia de los ciudadanos; fomenta la influencia sobre jueces, incluso por parte de la delincuencia organizada. En Movimiento Ciudadano he-

mos sido congruentes con la defensa de las instituciones y de la independencia del Poder Judicial.

No olvidemos que estas reformas no tocan a los ministerios públicos, no fortalecen a las policías, sectores en los que se encuentran muchos de los problemas del sistema de justicia. En este momento deberíamos estar debatiendo si realmente se tratara de una reforma integral.

Además, recordemos que esta reforma violenta lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, cuarto párrafo, que establece que las leyes electorales federales y locales deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales. Incluso existe una contradicción entre los artículos 94 y 97 constitucionales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...respecto a la duración de la Presidencia. Desde Movimiento Ciudadano no dejaremos de insistir en llevar a cabo reformas que auténticamente contribuyan a mejorar el sistema de justicia. En este momento no tendríamos que estar discutiendo cómo se van a elegir jueces y magistrados, tendríamos que estar discutiendo cómo darle...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...seguridad y justicia al país. Viva la independencia de poderes. Viva la república. Viva México. Viva la unidad nacional. *(La moción suspensiva podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Ahora, pasamos a la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios, cada grupo tendrá diez minutos. Algunos han decidido dividir sus intervenciones en dos, como es el caso de Movimiento Ciudadano, por lo que tendrá el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Ayer lo dijimos en la Comisión de Justicia y hoy lo reiteramos, el sábado fue uno de los días más tristes y oscuros en la historia reciente de la república. En televisión vimos cómo se terminaba con carreras de personas de décadas en una sesión del Senado de la república, sesión que por cierto acudieron senadores del PRI para asegurar que hubiera quórum, con pelotitas y bolitas terminaban con proyectos de vida y con personas que lo único que han hecho es entregarle su vida a la justicia y por tanto a México.

Recurrieron a la tómbola no por un asunto menor, sino para definir el futuro de la justicia en el país. Por cierto, ahora que a la mayoría le gusta mucho hablar de ciencia y del método científico, les recuerdo que la tómbola es el método menos científico de todos, el que desprecia la evidencia y anula el mérito, porque si ese es un método tan justo, si ese es un método tan democrático el que defienden, ¿por qué no se lo aplican ustedes mismos?, ¿por qué no deciden así la presidencia de Morena, la presidencia del PT, la presidencia del Partido Verde?, ¿por qué no eligen así sus coordinaciones parlamentarias en el Senado, en la Cámara de Diputados, en los estados, sus comisiones? ¿Por qué? ¿Por qué se aplican un método para ustedes y uno para todos los demás? Porque ustedes nunca se harían lo que le hicieron a miles de trabajadores el sábado.

Ayer, todavía me respondió un compañero de Morena, que no sólo aplican la tómbola para algunos, sino que también lo aplicaron para consejeras y consejeros del INE, cuando, por cierto, Movimiento Ciudadano fue la única fuerza en votar en contra. Y ese es precisamente el reconocimiento que para ustedes un método, para la ciudadanía otro.

Hablando del INE, lo que están haciendo es dándole más facultades a la Presidencia en contra de un órgano cuyo diseño constitucional desde hace más de 30 años es la colección, es absolutamente tramposo y mañoso, aprove-

chando una reforma que ustedes mismos dicen que es judicial, aprovechan para meter, a través del Senado de la república, y ayer negarse a discutir en la Comisión de Justicia la reforma que le da más facultades a la Presidencia por encima del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Mucha democracia de dientes para afuera, mucho autoritarismo para adentro.

Teníamos la posibilidad en esta legislación secundaria, compañeras y compañeros, y todavía la tenemos si ustedes están dispuestos, de poner requisitos que hagan compatible la elección de juzgadores con estándares internacionales de derechos humanos.

Por eso hemos propuesto un examen, para que al menos sepamos que las personas que van a ser elegidas tengan los conocimientos indispensables de derecho. O queremos tener jueces de amparo que no sepan de amparo. Jueces penales que no sepan nada de procedimiento penal. Jueces civiles que no sepan las causales de divorcio e ignoren los precedentes en materia de protección de la niñez. Jueces que no sepan lo que es el control de convencionalidad y que ignoren los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Eso están aprobando aquí todos ustedes.

Pero no, ustedes no vienen hoy aquí a discutir y a escuchar, les urge sacar esto porque les urge apoderarse del Poder Judicial y apropiarse de los cargos. Pero se los advertimos, la soberbia y la arrogancia nunca llevan a buen puerto y suelen terminar en tragedia.

Con esto concluyo, ustedes han defendido la voluntad popular en la elección de jueces y la tómbola para eliminar a aspirantes cuando haya demasiados para un cargo. Incluso, algunos de ustedes y sus simpatizantes han dicho que esos métodos, esas formas de elegir son tan justas que se usan desde la antigua Grecia. Pues hace casi 2 mil 500 años un viejo sabio fue condenado por un tribunal colegiado, elegido por sorteo, un viejo sabio cuyo único delito fue pensar distinto, ese tribunal obligó a Sócrates, el filósofo, a tomar veneno. Con eso un tribunal sorteado quiso matar a la inteligencia y al juicio y Sócrates, efectivamente, perdió su juicio, pero ganó, con mucho...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: ...el juicio de la historia. Concluyo, presidente. Hoy, ustedes podrán ganar la votación, compañeras y compañeros de Morena y

sus aliados, pero ya perdieron el juicio con la historia. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Döring, ¿con qué objeto? Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, con este dictamen este Poder Legislativo no sólo mina los cimientos de la independencia judicial, sino también pone un clavo más en el ataúd de la separación de poderes y nos coloca ante la estocada final a la autonomía de uno de los pilares esenciales de nuestra democracia.

El pasado sábado, el futuro de más de 700 jueces, juezas y magistrados y el de sus familias quedó a la deriva, sin una evaluación objetiva de su desempeño ni respeto por sus méritos y sin tomar en cuenta los años dedicados a su preparación ni su trayectoria profesional, su estabilidad y bienestar fueron aniquilados mediante un juego al azar. Mucho menos tomaron en cuenta todas las barreras, muros y techos que les tomó derribar a las mujeres, para llegar a ocupar un cargo de impartición de justicia.

Ése es el valor que para el oficialismo representa el mérito, la preparación, la vida dedicada a una carrera al servicio del pueblo de México, porque si bien, como en todos lados, hay gente que no estuvo a la altura de la exigencia de su profesión, también los hay quienes sí construyeron un México más justo a través de su trabajo, pero para todos ellos y ellas su valor es una pelota, no les importa su vida, su dignidad y su aporte a la patria. Con este episodio circense, la preparación, la experiencia y el mérito quedaron relegados al olvido.

Hoy una mayoría parlamentaria, embriagada por su poder, ha decidido sustituir el rigor académico y profesional por el capricho del azar. Las decisiones judiciales que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de las personas no son una moneda de cambio ni deben ser objeto de sorteos.

¿Confiaríamos nuestras vidas a un médico o piloto designado por tómbola? Entonces, ¿por qué hacerlo con quienes deben impartir justicia? El daño es irreversible, un juez que llega a su cargo sin méritos suficientes compromete, no sólo su desempeño, sino también la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

Los jueces y magistrados afectados han alzado la voz con justa razón, muchos de ellos obtuvieron sus cargos mediante concursos rigurosos. Uno de ellos expresó su indignación con estas palabras, mañana mi cargo, que obtuve a través de un concurso en el que quedé en segundo lugar, será objeto de una denigrante tómbola. Ésta no es una simple reforma, es un atropello a la dignidad de quienes consagraron su vida al servicio de la justicia.

Varios de estos profesionales, en un acto de dignidad, han decidido no postularse para las elecciones de 2025, porque saben que la justicia no se mendiga ni se rifa. Al perder a estos funcionarios de carrera, no sólo ellos resultarán perjudicados, la sociedad entera pierde jueces y magistrados competentes e imparciales.

Se ha dicho que esta medida es un acto de democratización y antier, el presidente del Senado, celebraba que en México se llevara a las urnas la elección de jueces, algo sin precedentes en el mundo, pues en ningún otro país han hecho esto por una razón fundamental, la independencia judicial no es un asunto de mayoría ni de urnas, es un principio que garantiza el equilibrio de poderes y la protección de derechos fundamentales.

Someter la justicia al vaivén del azar, o convertir a los jueces en candidatos populares no es democratización, es debilitamiento, populismo. La justicia no puede ser reflejo de modas o mayorías pasajeras, sino una institución sólida que responda al conocimiento y la experiencia.

Diputadas y diputados, desde Movimiento Ciudadano votaremos en contra de este dictamen, al tiempo que hacemos un último llamado a la reflexión y a la cordura, la justicia no puede ser gobernada por la suerte. La reforma puesta a nuestra consideración también cuenta con varias fallas que, lejos de ayudar a dar certeza jurídica a un proceso ya de por sí cuestionado, parece hecha con las patas. Dicen que quieren tener a los mejores jueces y juezas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...pero no se establecen las reglas para la integración de los comités de evaluación ni se dice qué criterios van a tomar como estándares para evaluar a los candidatos que serán preseleccionados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...La reforma tampoco es clara en cómo se garantizará la paridad, por ejemplo, ¿la asignación de cargos será realizada de forma alternada entre géneros sin importar el número de votación o qué criterio se va a utilizar? De mí se van a acordar que este tema, va a ser un caos. Y el dictamen viola la autonomía de los poderes de nuestras entidades y no considera...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nuevamente, un llamado para que concluya. Se ha excedido 2 minutos 18 segundos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: –Ya termino, presidente– ...y no considera el otorgamiento de mayor presupuesto a este instituto. Estamos poniendo en riesgo no sólo la estabilidad del Poder Judicial, sino también el derecho de todos los ciudadanos a recibir una justicia imparcial y de calidad. No podemos permitir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya por favor, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...que este atropello desmorone la credibilidad de nuestro sistema judicial. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se le recuerda a la asamblea que las intervenciones son de hasta cinco minutos. Por favor, chequen sus discursos, revisen sus discursos para ajustarse al tiempo.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, hasta por cinco minutos, cinco minutos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, presidente. Anunciamos el voto en contra del Grupo Parlamentario del PRI. Para enmarcar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario quiero comenzar haciendo referencia a una realidad tan cruda como innegable. Durante el proceso electoral 2023-2024, 37 candidatas y candidatos de todas las fuerzas políticas aquí representadas perdieron la vida en condiciones en manos del crimen organizado. El país perdió 37 almas, 37 historias de vida, 37 madres o padres de familia, 37 hermanos, 37 amigos. Casos que hoy están en

el olvido, en la impunidad con carpetas de investigación vacías en los archivos de las fiscalías.

Con ese telón de fondo, la reforma constitucional y legal para la elección de personas juzgadoras implica dejar en el desamparo a candidatas y candidatos que aspiran a ocupar un cargo en el Poder Judicial, en regiones y porciones enteras del territorio que hoy por hoy se encuentran arrodilladas ante el acoso y amenaza permanente de los criminales.

El Poder Judicial, aún como lo conocemos, prevé mecanismos para readscribir jueces que en el ejercicio de sus funciones reciben amenazas por parte de criminales, de manera irresponsable y dándole la espalda a la integridad y tranquilidad de los juzgadores y sus familias, esta reforma no contempla readscripción y obliga a los juzgadores a permanecer permanentemente en circuitos por los cuales fueron elegidos.

De manera tardía, pero en un ejercicio responsable, Morena ha reconocido diversos errores e incongruencias en la redacción de la reforma constitucional. Quedan empujadas las palabras que alguna vez expresó una senadora del oficialismo que decía e imputaba de manera errónea e irresponsable, que la oposición era floja por no leer los dictámenes.

Ahora me pregunto, ¿qué estará pensando esa senadora? La buena noticia es que ustedes están a tiempo de corregir y demostrar que ustedes sí son capaces de hacer bien las cosas. De verdad, resulta indigno este afán de insistir en el *fast track*, como si se tratara de una cuestión trivial que no merece el más mínimo grado de responsabilidad en el ejercicio de la función legislativa.

Lo decimos con honestidad y con el ánimo de sumar, aprovechemos el reconocimiento de estos errores y emprendamos un esfuerzo conjunto y de unidad para revisar de cara a la sociedad todos los tramos que componen el desarrollo normativo de la reforma judicial.

Estos dictámenes siguen la lógica de la reforma constitucional. Lógica marcada por la falta de seriedad y rigor técnico jurídico, en la adecuación de un marco normativo que en las condiciones propuestas representa un ejercicio de improvisación inaceptable en el contexto de una reforma trascendental para el país y el futuro de miles de servidores públicos.

Compañeras y compañeros, no hagan quedar mal a la presidenta Claudia Sheinbaum. No permitamos la irresponsa-

bilidad de los personajes que despachan en la Consejería Jurídica o tal vez sea el señor Arturo Zaldívar, que eso no quede reflejado en las leyes que de manera indefectible terminarán regresando a esta soberanía, como habrá de hacerlo la reforma constitucional.

Les pregunto, porque tal vez estoy con ceguera de taller: ¿En qué parte del dictamen se encuentran las previsiones relativas a la elección de jueces sin rostro? ¿En qué parte de esta propuesta se regula o se aclara la elección de los magistrados y jueces especializados y auxiliares con competencia nacional?

¿Qué pasará con las personas juzgadoras que se encuentran pendientes de adscripción? ¿Cómo se garantiza el acceso a la justicia en el caso del procedimiento especial sancionador en materia electoral? Porque tal vez no se han dado cuenta, pero en los términos del dictamen de la Ley General de Medios de Impugnación ya ni siquiera se contempla la creación de una comisión que asuma las labores de la sala regional especializada.

No nos equivoquemos, el que avisa no traiciona, aquí nos volveremos a encontrar para corregir la plana de esta aberración jurídica. Ojalá sea en condiciones de mayor sensibilidad para hacer partícipes a los principios afectados y a los miles de jueces y magistrados que en esta infame humillación hoy son víctimas de una injusticia histórica.

Por cierto, en el Senado de la República, Morena tiene y ayer tuvo la mayoría. Invitaría a Movimiento Ciudadano a que mejor sigan los pasos al senador Barreda, premiado con la presidencia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: ...de una comisión. Y ustedes son testigos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, los tiempos que se están viviendo hoy en el país quedan para la memoria histórica. El oficialismo, de la mano de sus fieles legisladores, atentan contra nuestra nación.

La escena que vimos –hace días– hace unos días en el Senado de la República debe quedar registrada como uno de los mayores retrocesos en nuestra vida democrática, una tómbola judicial es lo que el gobierno de la cuarta transformación ofrece para reformar los poderes de la Unión y hasta el presidente del Senado dijo que nos íbamos a ir a trabajar a la Lotería Nacional.

Lo que se ha vivido es un ejemplo claro y manifiesto de cómo la sobrerrepresentación legislativa es el arma que destruye a las instituciones del Estado mexicano, y la línea continua, las reformas a las normas electorales no otorgan claridad en el proceso de elección a jueces y magistrados.

La reforma establece que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encargará de conocer todas las impugnaciones vinculadas con la renovación de las magistraturas, con excepción de las magistraturas electorales, pero no se aclara si la Sala Superior se podrá apoyar en Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial para su desahogo. O qué pasa si los jueces de esas salas van por su reelección.

De igual manera, el dictamen dispone que el Consejo General del INE emitirá los acuerdos necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia y fiscalización del proceso electoral. Pero no contempla con claridad las condiciones, los plazos y los medios de impugnación para estos actos.

El dictamen establece que la Sala Superior debe resolver las impugnaciones de esta elección, con excepción de las correspondientes a las magistraturas electorales. Pero qué pasará si la Sala Superior se queda con menos de cuatro integrantes o si alguno renuncia para ser electo. Cuál sería el método para nombrar el reemplazo. Las múltiples interrogantes que surgen sobre las implicaciones electorales de la reforma judicial ponen en evidencia la complejidad de la realización de los comicios.

Compañeras y compañeros legisladores, lo que busca o lo que se busca con esta reforma judicial es la destrucción de nuestro país. Es la... mandar al diablo las instituciones. Es demoler todo derecho del ciudadano de vigilar e impugnar el proceso electoral, porque todo acto no previsto en la ley es una oportunidad para cuestionar la legitimidad del proceso.

En el PRI, como dijo mi compañero, y como dijimos ayer en la comisión, el PRI va a votar en contra de este dicta-

men, porque no apoyaremos transformar nuestras calles en un lugar sin ley, en un lugar sin derechos. Refrendamos nuestro compromiso con un país que tenga desarrollo, con un país que tenga oportunidades, con un país que esté blindado de la paz que no nos está garantizando este gobierno.

Esta reforma, como ya lo hemos dicho muchas veces y lo dijimos ayer en la comisión, es una reforma oscura, es una reforma que no brinda y que no trabaja en favor de la seguridad de este país, es una reforma que no garantiza la protección de los derechos de las personas que están trabajando en el Poder Judicial, es una reforma que atenta contra la seguridad de los que menos tienen y de los que menos pueden.

Es una reforma que verdaderamente lo que ustedes van a votar, como ya lo dijo nuestro coordinador hace un rato, no tiene lógica con la reforma constitucional, la contradice, se contrapuntea. Y resulta que en comisión argumentaba en algunas tesis de la Corte, con relación a las observaciones que hacíamos nosotros... es pregunto: ¿o están a favor de la Corte o no están a favor de la Corte? Porque ya no entiendo, que para unas cosas sí y para otras cosas no están a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y concluiría mi intervención con mucho respeto, pero bueno, en esto se ha convertido nuestro país. Y por eso les dejaré este pequeño audio. Y con esto concluyo mi intervención.

(Reproducción de audio.)

*Canción: La vida es una tómbola; tom, tom, tómbola.
La vida es una tómbola; tom, tom, tómbola.*

(Fin del audio.)

Por su atención, muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. De conformidad con lo que establece el artículo 8 de nuestro Reglamento, que señala que serán obligaciones de las y los diputados –fracción XVIII– retirar cualquier expresión material que hayan utilizado para su intervención en el pleno, una vez que esta haya concluido, les solicito de la manera más amable puedan retirar, a los oradores, la expresión que han puesto en el pleno. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Carmen...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Moreira, ¿con qué objeto? Adelante. Sonido a la curul 06, donde se encuentra el coordinador Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Claro que atendemos su instrucción, presidente, porque sabemos que así será de ahora en adelante. Vamos a poner acá de este lado nuestra corona que les trajimos a los compañeros para que vieran qué hicieron con la justicia, la asesinaron. Entonces...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permitan, permitan...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Estamos hablando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permitan hablar al orador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Pónganse a leer la iniciativa, el dictamen, para que vean lo que van a votar. Ponte a leerlo. Sé que es difícil, pero inténtalo. Vamos a pasarlo para acá, como han dejado ustedes mantas de este lado. Le agradezco, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Ponte a leer.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El punto a que se refiere y la esencia del artículo es que no esté en tribuna. Si lo quieren poner en algún lado, adelante.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, al querido pueblo de México que nos sigue a través del Canal del Congreso, viene a través de las redes sociales.

Como ustedes ven y han escuchado, las posiciones aquí en la Cámara están completamente definidas. Por eso, mi mensaje va dirigido al pueblo de México, porque el pueblo tiene que saber lo que estamos haciendo para beneficio de un Poder Judicial que hoy nace.

Y qué bueno que quitaron la corona. En lo especial lo iba a solicitar, en lo particular me molesta. Entiendo que el Grupo Parlamentario del PRI sean testigos de la muerte de la democratización en su partido, en sus procesos de reelección y no tienen por qué traerlos a manifestar aquí al pleno. Qué bueno que la modificaron.

Y bueno, como iba comentando, querido pueblo de México hoy estamos en presencia de un momento histórico ¿por qué es un momento histórico? Porque nunca el pueblo de México había tenido la oportunidad de elegir a sus representantes, de elegir a quienes van a estar al frente del Poder Judicial, es una oportunidad que les había sido negada por muchísimo tiempo y hoy, estamos regulando los instrumentos que le van a dar al país esa gran posibilidad. La gran posibilidad de que ellos puedan salir a elegir. Por ejemplo, la gente quiere saber qué va a pasar durante este proceso...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Mary Carmen Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe la interrupción. Están solicitando algunos diputados que no se cubra el Escudo Nacional con la lona, es parte del Reglamento. Si por favor pueden descubrir el escudo nacional. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputada presidenta. Ojalá que se me pueda reponer el tiempo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Claro.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Estábamos comentando que nos encontramos en un momento histórico, porque estamos fortaleciendo nuestro sistema democrático, porque estamos fortaleciendo nuestro

sistema de justicia, porque ahora será el pueblo de México quien elija a los jueces, magistrados y ministros. Porque hoy ahora ellos van a tener la oportunidad de saber quién emite las resoluciones y quien toma decisiones importantes al frente de este poder, ya no serán los hijos, sobrinos, primos, familiares de esos jueces, ministros, magistrados.

Y también, quiero dar algunos datos, porque bien dicen que aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla. Quiero recordarles algunos sucesos históricos. ¿Por qué estamos viviendo este gran proceso de transformación del Poder judicial? Porque lo que estaba ya no funcionaba, porque lo que estaba lleno de corrupción, estaba completamente podrido.

Recordemos, que fueron los jueces quienes encarcelaron al movimiento de ferrocarrileros en nuestro país. Recordemos que fueron los jueces quienes encarcelaron a los estudiantes del movimiento del 68. Recordemos que fue un ministro, ahora actualmente y que en su momento tuvo que ver con el desafuero de uno de los mejores presidentes que ha tenido el país, Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué más? Recordemos el desafortunado incendio de la guardería ABC en Sonora. Jueces, ministros, incluso se encargaron de encubrir a los responsables de esa gran catástrofe. También, recordemos que rechazaron los amparos de los trabajadores de Luz y Fuerza, trabajadores que fueron despedidos de manera injusta durante el periodo de Felipe Calderón Hinojosa. Ya no queremos más este tipo de decisiones, ya no queremos esta toma de decisiones completamente facciosas, que a lo único que venían atendiendo eran intereses particulares, personales y de grupo.

Falso cuando dicen que se violentaron los procedimientos al interior de la Comisión de Justicia, se cuidó cada detalle, porque somos muy respetuosos de la ley. Falso cuando dicen que hay suspensiones provisionales, eso es completamente falso. La Ley de Amparo dice que no procede ningún tipo de amparo frente a una reforma constitucional. Falso cuando dicen que el Poder Judicial ha perdido su autonomía. Falso cuando dicen que estamos en presencia de la pérdida de la república. Caramba, sigo viendo la existencia de tres poderes, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que en la forma en que ahora que se van a elegir a los jueces no les parezca porque ya no atiende a sus intereses, eso es otra cosa, pero no vengán a mentir, porque quiero que sepan que de hoy en adelante siempre habrá alguien en tribuna que los venga a desmentir y que les venga a decir sus

cosas, porque se lo merecen. Dejen sus tácticas dilatorias para otro momento. Y quienes se deben de poner a leer son ustedes, porque por lo que veo no han leído muy bien el dictamen.

Tómbola, ¿a qué llaman *tómbola*? Es un proceso natural, estamos atendiendo a un mandato constitucional, solamente se designaron qué espacios se van a poner a concursar durante el siguiente proceso electoral. Eso está pasando el día de hoy. Querido pueblo de México, que no los engañen, que no los manipulen, acuérdense que ustedes en 2024, este pasado 2 de junio, ya los mandaron al basurero de la historia...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...y ahí se van a quedar. Y como dice nuestro más grandioso líder de este movimiento de transformación: con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Compañeras y compañeros, pueblo de México, estos dictámenes reflejan la reforma constitucional que aprobamos y que ya fue publicada el pasado 15 de septiembre.

Y el origen de estas reformas es sí acabar con un poder corrupto. El Poder Judicial que había venido fungiendo como una mafia, como una casta, engolosinado por prebendas, canonjías, altos sueldos, un poder nepótico y corrupto, una casta que no le rinde cuentas al pueblo de México y hay que ver ahora cómo se aferra a los cargos, como plañideras cuando tienen la oportunidad de acudir a pedir el voto al pueblo de México, nadie los está corriendo. Ellos se corren solos, pues no quieren ir al voto de la ciudadanía.

En sus resoluciones favorecen los intereses económicos por encima de la justicia, defienden y liberan a delincuentes, co-

mo en Morelos que un juez liberó a la autora intelectual del doble homicidio de la Plaza Artz, aquí, en Ciudad de México, como grandes capos delincuenciales que son tratados con beneplácitos por magistrados de circuito y jueces de distrito que no los vinculan a proceso. Por eso, el pueblo de México ya no los quiere en las magistraturas y en los juzgados, y quiere que como al Poder Ejecutivo y Legislativo los jueces surjan también del voto popular, ¿de qué privilegios goza para no ser sometidos al escrutinio ciudadano?

Están acostumbrados al nepotismo, a ser jueces sin rostro, pero no por una cuestión procesal sino porque no rinden cuentas a nadie, y hoy que vemos una rebelión inconstitucional de jueces, acciones irresponsables promovidas por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia y siete ministros golpistas que están atrás de esas suspensiones, inconstitucionales.

Por aquí, decían que, si van a elegir jueces de amparo que no saben de derecho, pues los actuales están reprobados. Artículo 61 de la Ley de Amparo, no procede recurso contra las reformas a la Constitución y, ¿qué están haciendo? Suspensiones y suspensiones y suspensiones que, para nosotros, lo dijimos desde el primer día de esta legislatura, son la nada jurídica, no ameritan ni una contestación del área jurídica, son claramente fuera de cualquier orden constitucional y legal, y sólo refleja que están sabotando la reforma constitucional.

Ya llevé al seno de mi grupo la demanda de juicio político para removerlos, a los ministros, pues ellos están atrás de todo. Y hay quien aconseja prudencia, medida y lo entiendo, pero ellos no están actuando con medida y con acatamiento al orden constitucional. Les han dado entrada a supuestas consultas, a controversias constitucionales que no tienen base legal y a juicios de amparo que se promueven entre ellos.

Mientras están paralizados los juzgados de distrito, ellos sí, entre ellos, juez con juez, te mando un juicio, tú me otorgas la suspensión, para seguir pretendiendo boicotear esta reforma. La reforma va. ¿Dónde estaban ellos cuando miles de maestros, en el 2013, pidieron que se echara abajo la reforma educativa, punitiva de Peña Nieto y el Pacto por México? ¿Dónde estaban? Que era imposible tocar a la Constitución, reformarla.

Y hoy quieren, con sus subterfugios, sus chicanas, sus estratagemas, vulnerar el orden constitucional. Nosotros consideramos que esta es la gran oportunidad para abrir el Po-

der Judicial a miles de abogados que quieren una oportunidad de servir al pueblo, abogados que hoy pueden competir por ser jueces de distrito o magistrados. ¿O por qué no? Ministros de la Corte o jueces locales o magistrados de los tribunales superiores de justicia. Hoy no tienen oportunidad como está esa mafia y esa casta del Poder Judicial, pero esta legislatura...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...le está, concluyo presidenta, le está devolviendo la justicia a los ciudadanos, y por eso vamos a votar a favor de ambos dictámenes. Nuestra opinión cumple todos los extremos legales y constitucionales para sentar la base del proceso electoral de jueces, magistrados y ministros. Además, en materia electoral no hay que descubrir el hilo negro, hay precedentes, hay experiencia y hay sin duda personal que va a poder cumplir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...adecuadamente la elección. Por eso votamos a favor del dictamen, para devolverle al pueblo el Poder Judicial. Basta ya de esa mafia corrupta y vamos por la justicia para el pueblo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde, hasta por diez minutos.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Compañeras y compañeros legisladores, comparezco en esta tribuna el día de hoy un tanto preocupado, porque en los momentos más necesarios en los que, en los que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Moción de orden, por favor, está el diputado en la tribuna, respeto al orador.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, ciudadana presidenta. Eso es parte de lo que también me preocupa,

que no tomemos con la seriedad que debemos al pueblo de México un debate de tanta altura en una de las comisiones más importantes de una cámara legislativa y lo decía el viernes en la instalación de la comisión, que es la primera comisión que se instala en esta Cámara de Diputados y que ojalá pudiéramos elevar el nivel del debate, porque el pueblo de México, quienes nos eligieron para representarlos no esperan menos de nosotros.

Más allá de colocar una corona, que quizá se vea muy atractiva en la fotografía, o de colgar lonas que anuncian lo que queremos expresar en tribuna, creo que debemos de ir al debate serio, aprovechar todo ese conocimiento jurídico que tienen muchos diputados del PAN para elevar el nivel del debate, aportar desde el PRI también con ese conocimiento jurídico, entendiendo que tenemos muchas diferencias que nos pueden dividir, pero que nunca renunciaremos desde nuestras posiciones políticas a defender el mandato que, en el caso del Partido Verde, de Morena y del PT, tenemos con más de 36 millones de mexicanas y mexicanos y en este caso es el de poderles darle acceso a una justicia expedita.

Y quiero primero reconocer al presidente de la Comisión de Justicia por haber conducido durante estos días, mediante el debido proceso, agotando de manera exhaustiva todo lo que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, para que no haya lugar a dudas de que aquí hacemos las cosas conforme a derecho y estamos abiertos a escuchar la opinión de todos, pero que siempre defenderemos, con mucha responsabilidad y seriedad, nuestras posiciones.

Las dos propuestas que hoy analizamos son las leyes secundarias que buscan construir un país de leyes que se respeten, con los poderes y mecanismos que las hagan respetar, con un sistema judicial que garantice la prevalencia del régimen republicano y una auténtica división de poderes. Una reforma constitucional que atiende a uno de los reclamos latentes del pueblo de México, que es sentir un Poder Judicial cercano a la ciudadanía, que tenga como valor principal el acceso a la justicia de todos los ciudadanos.

Hoy examinamos dos dictámenes, uno de ellos se refiere a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que busca establecer el andamiaje jurídico necesario para garantizar el acceso al voto libre, directo y secreto de la ciudadanía en las elecciones de miembros del Poder Judicial. Esto fortalece la cultura de la democracia participativa y, en particular, la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En las próximas elecciones, el primero de junio del 2025, las y los ciudadanos elegiremos a todos los ministros de la Corte, magistraturas vacantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todos los magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nuevos integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito.

Este proceso de elección estará organizado por el INE y por los organismos públicos locales. Las personas candidatas a los puestos no serán propuestas por los partidos, sino por los tres poderes de la Unión, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia.

Y ahora que el diputado del PAN presta atención a lo que expreso, creo que es un gran momento para dejar claro que estamos transitando de un régimen presidencialista a una verdadera república. Porque si bien ustedes piensan hoy en la inmensa mayoría que tenemos en las cámaras, no sabemos qué sucederá en tres o en seis años. Queremos una república que verdaderamente funcione. Dotémosle de esas facultades a la Cámara de Diputados, al Senado de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no insultemos al pueblo de México que tiene derecho a decidir y a votar por quienes ellos elijan.

Con el establecimiento de estas reglas del juego garantizaremos la organización de un proceso democrático, abierto y transparente, donde las mexicanas y mexicanos tienen participación en la elección de los futuros juzgadores. La segunda es una reforma de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que busca garantizar que quienes participen en el proceso electoral para la renovación de los cargos del Poder Judicial cuenten con las garantías procesales correspondientes para hacer valer cualquier reclamo legítimo que tengan respecto a las elecciones.

Daremos certeza a quienes participen para ser votados en este ejercicio democrático, de que tienen las herramientas para defender sus derechos. Con este fin, la reforma fortalece los puntos siguientes: Primero, precisa que el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales durante el proceso de elección de los juzgadores del Poder Judicial.

Segundo, entre los actos que pueden ser impugnados están los resultados establecidos en las actas de cómputo de las en-

tidades federativas, las declaraciones de validez de las elecciones y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas o por nulidad de la elección. Los juicios de inconformidad deberán presentarse sólo por la persona candidata interesada. Además, las impugnaciones se promoverán dentro de los primeros cuatro días posteriores a que el Consejo General del INE haga la declaratoria de resultados.

Enumera causales de nulidad de la elección de juzgadores del Poder Judicial cuando se usa el financiamiento público o privado más allá de lo legalmente permitido en la ley. Cuando partidos y servidores públicos beneficien o perjudiquen indebidamente la campaña de una persona. Cuando el candidato ganador resulte inelegible y cuando no se instale, por lo menos, el 25 por ciento de las casillas en el territorio nacional o respectivo para recibir la votación.

Todas esas causales de nulidad deben de estar plenamente acreditadas y se debe demostrar que fueron determinantes para el resultado de una elección. Nos encontramos ante un gran reto. La reforma que aprobamos en septiembre significa una nueva forma en la organización de la justicia en el país. Estas dos minutas que hoy discutimos representan el inicio de la conformación de todas las leyes secundarias al Poder Judicial que habremos de estudiar y analizar durante los próximos meses, incluso años.

Como jurista, como legislador y mexicano es mi responsabilidad y la responsabilidad de todas y todos adecuarnos a la circunstancia histórica que hoy nos obliga entablar las mejores leyes secundarias para hacer que la justicia realmente llegue a quienes más los necesitan. A dos temas debemos prestar especial énfasis. El primero, el fuero común, pues hay un transitorio en la reforma al Poder Judicial que obliga a las entidades federativas a adecuar su marco normativo para que también haya elecciones en los jueces y magistrados locales, y es ahí donde está el impacto directo para nuestra sociedad, así como el Comité de Evaluación que esta Cámara de Diputados habrá de elegir.

Compañeras y compañeros diputados, aquí está la mano de las y los legisladores del Partido Verde, para convertir estos tres años en una legislatura seria, de debates intensos que vayan más allá de las descalificaciones personales, donde entendamos que a nosotros nos respalda la mayoría del pueblo de México, pero que también son bienvenidas las aportaciones que haga la oposición, siempre y cuando sean para el bienestar del pueblo de México.

Hagamos de ésta la legislatura de los acuerdos, la que encuentra en las divergencias las coincidencias y no la legislatura de las payasadas y de las frivolidades o de los insultos. Somos mucho más que eso, y el pueblo de México nos exige comportarnos a la altura de para lo que nos eligieron. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, ciudadana presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta presidencia saluda a la maestra Ana Laura González Abrego, presidenta municipal del municipio de Guadalupe y Calvo, del estado de Chihuahua, quien fue invitada por el diputado Carlos Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Sea usted bienvenida a este recinto, enhorabuena. Gracias por su visita.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidente. Amigas y amigos, pueblo de México, esta reforma está plagada de errores, de inconsistencias, en cada uno de los capítulos de esta reforma se van tropezando uno a uno con los tiempos que ustedes mismos se pusieron.

Es decir, se pusieron la soga al cuello. Ustedes solos no se dieron la oportunidad de estudiar, de analizar con tranquilidad esta reforma, porque el objetivo no era mejorar al Poder Judicial, hay un solo sentimiento en esta reforma, que es la venganza, la sed de venganza del expresidente López Obrador hacia las ministras y los ministros, sobre todo, hacia su presidenta, la ministra Norma Piña.

El problema es que ustedes, la mayoría de Morena y sus aliados, quieren hacer creer al pueblo de México que ellos van a decidir quiénes serán sus magistradas, sus ministras, sus jueces y sus juezas, pero esto no es así. Díganles la verdad, díganles que los que van a decidir quiénes van a integrar al Poder Judicial van a ser ustedes, la mayoría de Morena, a través de los comités de evaluación, serán ustedes quienes designen quiénes van a ir a las boletas.

Compañeras y compañeros de Morena, están creando un Frankenstein judicial, ese Frankenstein judicial va a cobrar vida, luego va a ir contra de ustedes y todas las tribus. Y, si no, pregúntele a su amigo Evo Morales.

Además de todas estas inconsistencias señaladas ayer en la Comisión de Justicia, todas las inconsistencias jurídicas que ayer y hoy se han señalado, esta reforma también es incompleta, pues no toca en ninguna de sus partes, la estructura de los Ministerios Públicos, ni presupuestalmente para capacitarlos, para prepararlos, porque el Ministerio Público es el primer rostro del Estado mexicano hacia una víctima de algún delito, no se toca en ningún capítulo el sistema penitenciario y mucho menos algo tan sensible como las Defensorías de Oficio. Estos temas debieran ser incluyentes para una verdadera reforma al sistema jurídico mexicano de administración y procuración de justicia, pero esto no es así porque es una farsa.

Todas estas inconsistencias que se señalaron con anterioridad, que se van tropezando, como lo dije anteriormente, en los tiempos, y que vergonzosamente en días pasados vimos cómo dejan a la suerte de la carrera judicial de juezas, de jueces, de magistradas y magistrados, ministras y ministros que no son corruptos. Porque no podemos generalizar que todo el Poder Judicial está corrompido, porque hay compañeras... compañera diputada que fue ministra en alguna ocasión, es una ministra en retiro. Y no podemos estar señalando que todo el Poder Judicial son corruptas y corruptos.

¿Queremos combatir la corrupción? Por supuesto que sí. Pero esta reforma no combate la corrupción ni termina con ella. Crean una falsa expectativa de que va a ser la panacea esta reforma y que va a terminar con los largos juicios, esperas y tiempos. Y esto no es así. Vamos a ver si en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, en 2025, se refleja el presupuesto para el Poder Judicial de la Federación con un aumento sustantivo. Vamos a ver si realmente quiso mejorarse la justicia de México. Que nosotros hoy anunciamos, que esta reforma no traerá más que consecuencias negativas para el pueblo de México.

Hoy la mayoría de Morena y sus aliados se burlan, se manifiestan con sonrisas por el despido masivo de juezas y de jueces. Esperemos que el día de mañana no lloren por el despido masivo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: ...de los empleos que pueden perderse por motivos de demanda por culpa de incumplimientos del Tratado de Libre Comercio, del T-MEC. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Primero que nada, le agradecería si me concede una moción de ilustración. Para que le diga al pleno la secretaria qué significa, en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la palabra *tómbola*. Y si me repone el tiempo, por favor, porque sólo fue la solicitud.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí. Reintégrese el tiempo. Ha solicitado una moción de ilustración. Se concede. Por favor, auxilie la Secretaría para buscar en el *Diccionario* de la Real Academia Española el significado de *tómbola*, y pueda dar lectura la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: *Tómbola*. “Rifa pública de objetos diversos, generalmente como negocio de feria o con fines benéficos. Rifa, sorteo, lotería, azar. Puesto o local en que se efectúa una tómbola, caseta o puesto”. Sinónimos o afines de *tómbola*: *rifa, sorteo, lotería, azar, caseta, puesto*.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Puede iniciar la oradora.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, presidente. Pues ustedes le quieren llamar insaculación, pero lo que verdaderamente hicieron el pasado sábado, el espectáculo que organizaron fue eso, una tómbola en el Senado y es, por desgracia, el último clavo del ataúd de la justicia en México.

Y no es cosa menor, de verdad, la manera en la que exhibieron su desdén. No sólo por las instituciones, compañeras y compañeros, exhibieron su desdén por las personas. Porque, muy constitucionalistas aquí, diciendo que la Constitución no permite el juicio de amparo en contra de reformas constitucionales, pero se les olvida el 105 constitucional, que dice que ni siquiera tendríamos que estar discutiendo modificación a leyes electorales en un proceso que, de acuerdo a lo que ustedes emitieron, ya comenzó.

Pero tampoco es cosa menor saber que, curiosamente, al menos 39 juzgadores, de 58 que se atrevieron a denunciar públicamente a Arturo Zaldívar, por intimidación, fueron causalmente quienes salieron rifados para abandonar sus cargos en 2024.

No, compañeras y compañeros, no podemos acompañar esta reforma del procedimiento electoral que ustedes quieren aprobar hoy. Y no podemos acompañarlo porque de origen está viciado, la raíz está podrida, cada paso que han dado nos confirma que esto es una burda venganza. Además, una burda venganza que ustedes están consumando, cuando la persona que se siente indignada, que se siente agredida ya ni presidente de la República es.

Por eso, compañeras y compañeros, de verdad, los invito a hacer una profunda reflexión de la manera en la que están trastocando para mal, por cierto, el sistema de justicia. Que de por sí, seamos claros, nunca ha sido perfecto. Si hay algo que adolece este país es de justicia. Si hay algo que tenemos en exceso es impunidad. Pero los riesgos de los que ustedes estarán aprobando hoy es altísimo.

Y de verdad, si quieren tan sólo imitar un poco a Acción Nacional y sus principios de doctrina, como el humanismo político, consagrado, por cierto, en nuestros principios de doctrina desde hace 85 años, pues tendrían que entender primero, compañeras y compañeros qué es el humanismo, qué significa el humanismo. Y no, nada tiene que ver con denigrar públicamente a las personas en una catafixia como tómbola de Chabelo.

En nada tiene que ver con decir discursos simplones prometiendo acabar con el nepotismo en el Poder Judicial, cuando no hay un solo candado para asegurarlo. En nada tiene que ver, compañeras y compañeros, con el engaño de que se va a democratizar el Poder Judicial o que el pueblo va a tener el poder.

Porque, saben qué. Los únicos que van a llegar a los cargos van a ser los que tengan dos cosas: poder y dinero. O explíquenme cómo le van a hacer los que aspiren a ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pagar sus vuelos, sus comidas, sus estancias, sus reuniones. Y ustedes dirán: con dinero personal. Y entonces les contestaré: entonces tengo razón, esos puestos van a ser para quienes tengan dinero y poder. Y el poder incluye también al crimen organizado.

Este proceso está amañado. Imagínense, ahora hay sospechas de que hay chanchullo en la propia tómbola. Y si ustedes de verdad no muestran voluntad para modificar garrafales errores y omisiones, como el artículo 500, dejando claro y por escrito que la oposición tiene que estar integrada, participando con voz y voto a los comités de evaluación, entonces, señoras y señores, bajemos la cortina. Por-

que confirmarán lo que hemos venido diciendo desde hace ya muchas semanas, porque le harán creer a los mexicanos que elegirán a alguien que Morena ya ha elegido por ellos.

Así que, por eso nuestro voto será en contra. Por eso seguiremos dando curso a las acciones legales que sean necesarias, porque, mexicanas y mexicanos, la lucha continúa, porque hay más de 98 millones de electores y por Morena sólo votaron 36. Así que sí, señoras y señores, somos la resistencia. Muchísimas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Honorable asamblea, compañeras, compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena expresamos nuestro voto a favor de estas dos minutas remitidas por la colegisladora, que marca el inicio de un proceso responsable para el análisis, discusión y aprobación de reformas a leyes secundarias, tal como lo mandata el artículo octavo transitorio de la reforma constitucional que fue promulgada el 15 de septiembre pasado.

Se trata de dos leyes: General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y General de Instituciones y Procedimientos Electorales. La Ley de Procedimientos Electorales, por mandato constitucional, se encargará de regular todo lo relativo al proceso de elección de las personas juzgadoras, incluidos ministros y ministras.

Nos pronunciamos a favor porque estas reformas contienen las reglas de procedimiento que le van a dar certeza y confianza a todos y a todas, a quienes participen como candidatos y candidatas, a las autoridades electorales que van a participar también en el proceso, fijando con claridad sus atribuciones y facultades, y por supuesto, también a los poderes de los estados, al Poder Judicial, al Legislativo, al Ejecutivo y, principalmente, se le va a dar confianza y certeza a la ciudadanía, quienes participarán con su voto en la integración y consolidación del Poder Judicial en 2025.

Esta Cámara requiere votar a favor las minutas porque con ello vamos a abonar a dar solidez y certeza a la convocatoria que está obligada a emitir la Cámara de Senadores de acuerdo con el transitorio segundo de la reforma constitucional. Recordemos de dónde viene esta reforma judicial, hay un clamor de justicia en el país, por décadas se ha puesto el foco en los procesos, en los juicios, en los edifi-

cios, hemos buscado mejorarlos, agilizarlos, transparentarlos, pero los juicios no se hacen solos: los conducen y resuelven personas, personas que históricamente se habían mantenido ajenas al sentir ciudadano y lejanas al escrutinio público.

Pero eso ya cambió, compañeras y compañeros, y todo cambio profundo siempre ha generado dudas, incertidumbre y, por supuesto, rechazo de quienes ven afectados sus intereses. Las posiciones de compañeras y compañeros que piden hacer cambios a la minuta con el objetivo de postergar esta aprobación son irresponsables, por decir lo menos, porque lo que pretenden es provocar que el Senado no cuente con las bases necesarias para emitir dicha convocatoria.

No caigamos en falsos discursos, compañeras y compañeros, es muy fácil rechazar las reformas utilizando discursos catastrofistas, todo ello desde una posición cómoda, de falsos paladines de la justicia, como se han asumido algunos de ustedes que consiste en descalificar y descalificar sin asumir ningún costo político ni responsabilidad.

En Morena estamos conscientes del tamaño del reto que significa reconstruir y consolidar el poder del Estado que tiene una de las más altas encomiendas que es la de impartir y administrar justicia, de hacer letra viva el acceso a la justicia como un derecho humano, de derrotar las barreras a su acceso, de acabar con las inercias de corrupción, rezago y desdén que por décadas han prevalecido en los poderes judiciales del país, no sólo en el federal.

Morena acudirá, con compromiso y responsabilidad genuina, al llamado que nos hace el pueblo de México de cambiar de raíz anquilosados vicios que tanto daño han hecho a la justicia mexicana, pero sobre todo al pueblo, a mujeres víctimas de delitos atroces que siguen clamando justicia, a infancias abusadas cuyos perpetradores están en la calle, a todos quienes han tenido que pedir justicia en algún momento y siguen esperando que ello suceda.

Por ello aprobaremos la minuta que tiene como reglas principales la de garantizar equidad, transparencia, inclusión, paridad y certeza dentro de los procesos de elección de quien serán nuestras próximas personas juzgadoras.

Estas reformas son clave para garantizar que la elección de 2025 cumpla con su más alto objetivo, son clave para demostrar cómo sí se pueden cambiar de raíz instituciones con compromiso democrático y con visión de Estado. Son claves para demostrar que sí es posible otro Poder Judicial

y que sí es posible otra justicia. Nuestro llamado a la ciudadanía es a confiar, a tener confianza en lo que sigue, en el proceso, en todas las etapas que culminarán con la elección de 2025, confianza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: ...confianza en lo que estamos haciendo como Poder Legislativo. Sí podemos, compañeras y compañeros, tener otro Poder Judicial. Sí podemos tener otra justicia. Sigamos adelante que la transformación continúa. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alberto Maldonado Chavarín, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Alberto Maldonado Chavarín: Con el permiso de la Presidencia. El artículo 39 de nuestra Constitución señala que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio del pueblo.

La iniciativa enviada por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, es muy clara. Indica que la democracia permite a la ciudadanía participar activamente en los procesos de configuración del poder público, permitiendo el mayor respeto a los derechos humanos, desarrollo económico y estabilidad. Dota de legitimidad democrática al Poder Judicial, ya que este carece de legitimidad de origen, puesto que el pueblo no participa en su elección, evaluación y control. Se hace efectivo el principio constitucional de que todo poder público dimana del pueblo y se tiene que instituir en beneficio de éste.

La presente minuta establece con claridad y precisión nuevas reglas para la integración del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales locales, normando un proceso democrático, abierto y transparente, donde las mexicanas y mexicanos tienen una participación en la elección de sus futuros juzgadores.

El proceso de elección estará organizado por el Instituto Nacional Electoral y las personas candidatas a los puestos antes señalados no serán propuestos por los partidos políticos, sino por los tres poderes de la Unión, la Cámara de Diputados y Senadores, la Presidencia de la República y, desde luego, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Son falsas las quejas que hay en diversos medios y redes sociales de que las elecciones, popular extraordinaria, se esté cesando, de que con estas elecciones se estén cesando a juezas y jueces, magistrados y magistradas. Por el contrario, como se reconoce en la iniciativa, se está arribando a un nuevo entendimiento entre el Poder Judicial y el pueblo de México.

Por décadas, el Poder Judicial se asumía como mayoritario, con la obligación de oponerse por sistema a las decisiones de las mayorías y se definía sólo por méritos, que originó un esquema jerárquico donde juezas y jueces, magistradas y magistrados incluso, ministras y ministros, asumían que merecían su puesto por trayectoria y no que debían ganárselo con base en sus resultados.

Con esta reforma se propicia que los integrantes del Poder Judicial sean responsables de sus decisiones de cara a la sociedad, además de que sean sensibles a las dinámicas y problemáticas sociales, representando la pluralidad cultural, social, ideológica de la nación. Fijense, compañeras y compañeros, cómo incluso en la forma de argumentar de la oposición son notorios el clasismo y el desprecio al pueblo de México, cuando aseguran que no debe elegirse a las personas integrantes del Poder Judicial, pues no conocen bien las funciones y finalidades del Poder Judicial.

Las personas que sostienen este tipo de argumentos, les digo, el pueblo sí conoce al Poder Judicial, pero no confían en él en este momento. Esta lejanía del Poder Judicial con la realidad del pueblo de México es lo que se buscó corregir con la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, y hoy se busca materializar con las iniciativas presentadas por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

No olvidemos que el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita. Las personas juzgadoras resolverán sus asuntos judiciales, pero será el pueblo que resuelva quiénes serán sus juzgadores y juzgadoras. Compañeras y compañeros, esto no puede más que fortalecer la democracia, por eso hoy vamos por elecciones justas, libres y competidas en el Poder Judicial, porque el pueblo lo demanda. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Con esa intervención se cierra el plazo para el registro de reservas para ambos proyectos de decreto.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Por ello están a discusión en lo general. Para hablar en contra y a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. En primera instancia, para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado César Israel Damián Retes: Muchas gracias, diputado presidente. En Acción Nacional estamos siempre a favor del diálogo y, desafortunadamente, el diálogo para el oficialismo es solamente una palabra que se da en discursos y que se la lleva el viento.

Ayer escuchamos a la presidenta Claudia Sheinbaum decir que ella no dialoga con la oposición, para eso está la Secretaría de Gobernación. ¿Qué no somos parte del pueblo de México? Les recuerdo, compañeras y compañeros del oficialismo que llegaron aquí representando una parte del pueblo de México. Pero ni siquiera es la mayoría, el pueblo de México son más de 120 millones de mexicanas y mexicanos.

No podemos negar los diagnósticos en materia judicial. Claro que abrazamos los diagnósticos. En Acción Nacional estamos a favor de una justicia de calidad, una justicia real, una justicia imparcial, una justicia para todas y para todos.

No podemos apoyar un dictamen, una reforma que busque una venganza política, porque eso es lo que están poniendo a consideración de esta asamblea, una venganza política. No podemos apoyar la destrucción judicial. Eso es lo que empezaron a hacer con la reforma constitucional y eso es lo que vimos a manera de caricatura en el Senado de la República este fin de semana, con esta tómbola y con bolitas que se caían al suelo.

No podemos apoyar tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de poderes. La república es lo que está en juego. Si hubiera diálogo y si escucharan, estaríamos con la oportunidad de atender los errores que claramente tiene esta reforma. Miren, México es un país de leyes y no podemos permitir que se convierta en uno de caprichos.

¿Ustedes consideran que como el Consejo General del INE no alcanza los acuerdos que necesita para nombrar a sus directores generales, a sus directores ejecutivos? Muy fácil, como no les gusta el diálogo, denle la facultad, todo el poder a la presidenta del INE, hoy, encarnada en Guadalupe Taddei. No se preocupen, si no pueden llegar a acuerdos, denle la facultad de que de manera arbitraria, sin diálogo, el Consejo General tome las decisiones y nombre al personal.

Faltan reglas claras, diputadas y diputados sobre este proceso. Están haciendo una reforma en las rodillas. ¿Dónde se habla de actos anticipados de campaña? ¿Hasta dónde llegan los gastos personales? ¿Habrá entonces una inequidad de inicio en función de quién tiene más ahorros para sus vuelos, para su gasolina? No está clara tampoco la fiscalización.

Y dicen mucho de desaparecer la corrupción en el Poder Judicial, no niego los problemas que existen, dije que abrazamos los diagnósticos, pero no se acaba con esta reforma la corrupción, de hecho se disfraza el nepotismo, porque el tiempo, estoy seguro, que me dará la razón y veremos más familiares y nombres conocidos por el oficialismo en esas boletas. Por cierto, a la gente preocuparán los nombres y su experiencia y no qué poder de la Unión los propuso.

¿Será, compañeras y compañeros, que ahí están haciendo la trampa? ¿Le dirán a la gente, entonces, vota por todos lo que dicen Poder Ejecutivo o Poder Legislativo? Por favor saquen las manos de este proceso y pídanle también a la delincuencia organizada que las saque, porque dicen que está blindado el proceso, pero en 2021 el Tribunal Electoral reconoció que hubo participación de la delincuencia organizada, en estados como Michoacán, Sonora, Sinaloa, que sigue azorado por la delincuencia. Pero dicen que el proceso está blindado, que la delincuencia organizada no va a participar.

Para nada queda claro, y por supuesto que presentaremos un número importante de reservas. Auguro, desafortunadamente, que con la mayoría avasalladora que tienen no las aceptarán. Pero miren, esa mayoría deber darles la responsabilidad de legislar como el pueblo de México merece, atendiendo a la justicia, cuidando la división de poderes y la república y generando un gobierno para todas y para todos, y no para unos cuantos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en pro la diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, confiamos en el poder del voto, creemos en la capacidad de las personas para elegir a sus autoridades. Creemos en un país donde ninguno de los gobernantes tenga privilegios, confiamos en construir un Poder Judicial honesto, transparente, eficiente y eficaz.

Recordemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue instalada el 25 de marzo de 1825. Estamos a un año de que cumpla esta institución 200 años de existencia. Luego de expedida la Constitución del 17, el artículo 94 que determina sus facultades ha sido modificado en 14 ocasiones y ha sido sin considerar a las y los mexicanos para determinar la elección de sus juzgadores.

Durante estos casi 200 años, ninguna de estas reformas ha considerado dicha situación. Y hoy es la primera vez que lo estamos haciendo y estamos considerando a todos los mexicanos. ¿Por qué no creer que las personas pueden elegir a sus autoridades judiciales? He escuchado atentamente los argumentos de los integrantes de otros grupos parlamentarios en contra de la reforma judicial y ahora en contra de las leyes reglamentarias, y solamente descalifican. Sí, siempre es más fácil descalificar que crear.

En pleno Siglo XXI, ¿podemos negar a los ciudadanos el derecho a elegir a los integrantes del Poder Judicial? ¿Debemos regresar en serio a los tiempos en que sólo una clase privilegiada podía decidir sobre las autoridades que imparten justicia? Compañeras y compañeros, México se está transformando. Entiéndalo: seguimos transformando el país. Mucho se ha especulado sobre los problemas y peligros que traería la elección de integrantes del Poder Judicial, uno de ellos relacionado con la delincuencia organizada o con recursos de procedencia ilícita.

El dictamen que estamos discutiendo, discutiendo, perdón, ataja esas especulaciones. Y hay que leerlo, hay que leerlo muy bien, diputados y diputadas, el artículo 526, en su párrafo tercero, propuesto señala –y lo voy a leer textual–:

El instituto podrá requerir a las personas candidatas la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluida las de la sus cónyuges, concubinas o concubinarios y dependientes económicos directos. Asimismo, podrá solicitar a las autoridades competentes, en los términos de las disposiciones aplicables, la información en materia fiscal o la relacionada con operaciones de depósitos, ahorros, administración o inversión de recursos

monetarios cuando de sus declaraciones patrimoniales y de intereses o de la revisión de la información en materia de fiscalización que proporcione se adviertan movimientos inusuales o elementos que no justifiquen la procedencia lícita de los bienes o recursos reportados.

Además, en el proceso podrá impedir que haya recursos de procedencia ilícita. También estarán involucradas instituciones como el SAT, las instituciones bancarias y el Consejo de la Judicatura Federal. Es la primera vez que se establece una regla tan clara para la fiscalización de quienes van a participar en un proceso electoral.

Se acusa a Morena de tener prisa para aprobar las reformas judiciales. ¿Acaso no es importante dar seguridad a las personas? ¿Acaso no es importante reconstruir la confianza del Poder Judicial? ¿Sabían ustedes que, de acuerdo con los últimos datos estadísticos, el Poder Judicial tiene sólo 56 por ciento de confianza de los mexicanos? ¿Necesitamos acaso otros 200 años para reconstruir el Poder Judicial? La resistencia al cambio la entendemos. Siempre da miedo...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: ...Termino, diputada presidenta. Siempre, siempre da miedo esta resistencia a los cambios. Pero, saben qué, sigamos transformando, sigamos haciendo historia. Por eso, diputadas y diputados, los invito a votar en favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: El día de hoy centraré mi intervención en dos ideas que considero que es importante traer a colación en este debate. En primer lugar, pues la intención de construir estas reformas de gran cala-

do, de esta naturaleza, que no sólo modifican el andamiaje institucional de nuestro país, sino que impactan en la naturaleza misma del Estado, en la forma del Estado mexicano, pues yo creo que es importante entender en primer lugar que estamos ante la constitución de una nueva etapa en el sistema político mexicano. La etapa anterior, que se conocía como el régimen de la transición, o como yo le llamo, un modelo de oligarquía competitiva, pues ha sido superado, y es importante que lo reconozcamos de todos los lados de los espectros ideológicos.

En Movimiento Ciudadano, por eso consideramos que ese periodo cumplió un propósito y ha sido superado, pues nosotros hemos hablado de construir una nueva opción para México, que ni volteé a ver al pasado partidocrático, ni a la regresión autoritaria que hoy estamos viviendo en México.

En este nuevo momento del sistema político, lo que vemos es una encrucijada que tenemos que plantearnos en todos los espacios de toma de decisiones de México, que es cómo superar esta etapa anterior y hacia dónde queremos llevar al Estado mexicano.

¿Queremos avanzar hacia un pluralismo republicano y democrático o retroceder hacia una especie de autocracia institucionalizada? Frente a esa pregunta, las decisiones y las reformas como la que hoy estamos aquí estamos discutiendo, que desde luego busca la captura del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas, creemos que son reformas que van en el sentido incorrecto. Más concentración del poder, más centralización, más autoritarismo. Menos, por lo tanto, democracia, menos Estado de derecho y menos justicia.

Desde Movimiento Ciudadano, por ello consideramos que es una grave irresponsabilidad lo que se está haciendo con esta reforma judicial y con el modelo electoral que se está planteando para la integración de los órganos jurisdiccionales.

Es una doble irresponsabilidad. Por un lado, de fondo, porque se traiciona el mandato popular que se expresó en las urnas en pluralidad y que no fue para regresar a un modelo autoritario, como lo plantea la mayoría legislativa.

Y, en segundo lugar, una irresponsabilidad de contenido, porque no se está aprovechando esta oportunidad o este momento de diseñar las reglas electorales adecuadas que, por lo menos, mínimo sean eficaces, sean certeras y sean acordes a un modelo electoral de un país como México.

Como se ha dicho aquí con mucha insistencia de parte de distintos compañeros y compañeras, estos dictámenes están llenos de contradicciones, de omisiones, de imprecisiones técnicas, que no tendría por qué estarse aprobando. Independientemente del espíritu de la reforma, tendría que haber un mínimo sentido de responsabilidad parlamentaria de no aprobar disposiciones jurídicas equivocadas, erróneas y contradictorias.

Se ha dicho aquí que hay mucha prisa, desde luego hay un calendario derivado de la reforma constitucional, pero lo que no se ha dicho es que la mal llamada reforma judicial se presentó desde febrero de este año por parte del expresidente. Se hicieron foros, se hicieron algunos otros actos de simulación y nunca en esos ocho meses se hizo nada para entrar a detalle, para profundizar en la redacción de las disposiciones electorales que hoy se están poniendo sobre la mesa en un acto de verdadera precipitación y urgencia, que son prisas que, desde luego, la propia mayoría legislativa responsable de promover estas reformas las ha provocado. Y sería adecuado que se hicieran cargo de ello, y con un mínimo sentido de responsabilidad se hicieran adecuaciones fundamentales.

Lo segundo que quiero mencionar rápidamente es que una reforma al sistema de justicia, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, debería tener como un objetivo central la mejora del acceso a la justicia para las personas, mejorar las condiciones para la defensa de los derechos de las y los ciudadanos.

Y esta reforma, como lo hemos denunciado, no contribuye en nada a ese propósito, sino que únicamente abre la puerta a un control político del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales de las entidades federativas, empeorando las condiciones de acceso a la justicia para las personas de carne y hueso.

En síntesis, lo que vemos es que se está pavimentando el camino con esta nueva reforma para retroceder, hacer una autocracia institucionalizada y, por otra parte, se están haciendo reformas que no mejoran en nada nuestro sistema de acceso a la justicia.

Concluyo entonces, presidenta, señalando que Movimiento Ciudadano, reiterando más bien, que Movimiento Ciudadano votará en contra de esta mal llamada reforma judicial y estas disposiciones electorales hechas de manera inconsistente. E insistiremos nosotros en rectificar el camino, en siempre ofrecer una nueva visión de Estado para es-

ta nueva etapa del sistema político mexicano, donde haya más democracia, más pluralismo y más Estado de derecho. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Compañeras y compañeros de este constituyente permanente. En el año 2018 inició la transformación de la vida pública de México, un anhelo mayoritario al unísono de nuestro querido pueblo, manifestado de forma pacífica y abrumadora en las urnas del proceso electoral de aquel entonces 2018.

Fue un puerto de llegada, un anhelo de un pueblo cansado de que no se le escuchara, de que se le atropellara durante tanto y largo tiempo. Ese 2018 fue la cereza en el pastel de un largo camino, de una extenuante lucha por los derechos ciudadanos que hoy disfruta nuestro México. Derechos ciudadanos ya hoy sin simulación, derechos respetados y asentados en instrumentos democráticos que nos costaron sacrificio y sangre perfeccionar a lo largo de los años.

Y hoy, en este pasado proceso electoral de 2024, el pueblo de México refrendó el proyecto de la transformación en la estafeta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, primera presidenta de México. Y este refrendo se dio con el acompañamiento y la socialización de la reforma al Poder Judicial que, por cierto, fue muy bien recibida por un pueblo con deseos de justicia. Treinta y cinco millones de votos, 35 millones de refrendo y de confianza para este modelo de nación.

Hoy, de la mano de la cuarta transformación, nuestro país tiene una democracia viva, ejemplar, producto de un pueblo sabio que ha aprendido a decidir lo que es bueno para la patria. Hoy es el pueblo mexicano el que mandata, el pueblo pone y el pueblo quita. Por ello es sabio celebrar la madurez de nuestro pueblo, nunca más subestimar al pueblo.

Nuestro pueblo de México hoy en soberanía y madurez elige y mandata lo mejor para la patria y si en este contexto

el pueblo ha decidido en esta soberanía constituyente la transformación del Ejecutivo, la transformación del Legislativo, es natural que hoy decida el Poder Judicial que merece, el Poder Judicial que merecerán nuestras futuras generaciones.

Como todos sabemos, las reformas constitucionales que plantean una transformación profunda necesitan de la expedición de nuevas leyes o de la reformulación integral de las mismas y construir los medios necesarios para su aplicación con certeza, operatividad, con disciplina y ordenamiento.

El Poder Judicial debe ser un ejemplo de imparcialidad y transparencia, lejos de cualquier influencia externa. Solo de esa manera podrá recuperar la confianza pública de las y los ciudadanos, especialmente de aquellos que menos recursos tienen para acceder a la justicia y que han sido abandonados por ella, porque también hay que decirlo nuestro sistema judicial muchas veces castiga más a la pobreza que a la delincuencia.

Por ello, el proceso de selección de jueces basado en la confianza pública acompañado de mecanismos efectivos de control institucional asegura su integridad, profesionalismo e idoneidad.

Compañeras y compañeros, hoy México es un país soberano, un país justo, un pueblo de derechos que ha sabido defenderlos, derechos consagrados en la casa del pueblo, hoy este constituyente, es nuestra casa compañeros, hay que honrarla y hay que estar a la altura del mandato del pueblo de México que decidió y ha decidido tener un nuevo Poder Judicial.

En el Partido Verde creemos y escuchamos al pueblo de México, y en este sentido y en este razonamiento es que estamos a favor de esta reforma. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Arturo Yañez Cuellar, del PRI.

El diputado Arturo Yañez Cuellar: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Arturo Yañez Cuellar: Diputadas y diputados, me dirijo especialmente a las y los legisladores del Partido Morena, del Partido Verde y del Partido del Traba-

jo, los partidos del oficialismo y les pregunto: ¿De verdad ustedes quieren terminar con la justicia de este país? Porque está claro que esto constituye el último clavo del ataúd legislativo en la democracia, la justicia es necesaria y debe ser interpretada y ejecutada por mujeres y por hombres con la debida experiencia. Y aquí, aquí les repaso sus lemas, para ustedes 100 por ciento lealtad, 0 por ciento experiencia y así la aplican.

La justicia, la bandera de su movimiento. Siguen fallando en el contenido de estas reformas secundarias y nuevamente demuestran las prisas por no querer hacer bien las cosas. En esta ocasión están repitiendo la fórmula antidemocrática con la que legisla su grupo, el mayoritario.

Y para solo un ejemplo, el domingo pasado los integrantes de la Comisión de Justicia fuimos convocados de manera urgente y ustedes pisotearon el artículo 177 de este Reglamento de la Cámara, el cual establece que todo dictamen debe de circularse con cinco días de anticipación y ustedes lo pisotearon.

En el PRI nos pronunciamos por una justicia sin instrucciones y sin colores. La justicia no es mérito de un partido o de un gobierno. La justicia no es propiedad de nadie. La justicia es mérito de los años para establecer un Estado de derecho, un Estado de derecho con normas que regulen nuestras acciones.

Dicen legislar por la justicia, pero el texto de esta iniciativa no lo demuestra. Dicen legislar lo que el pueblo quiere, pero yo no creo que el pueblo quiera imposiciones disfrazadas de democracia. Estamos frente a la reforma más importante de su gobierno y, a pesar de todo esto, con todos los errores que están escritos aquí, la están avalando y solo levantarán la mano por instrucciones.

Esta reforma está clara y está delineada para controlar al Poder Judicial, sometiéndolo al Poder Ejecutivo y destruyendo la división de poderes. Compañeras y compañeros, en el PRI, está claro, vamos a votar en contra de este dictamen, porque la justicia no se rifa, la justicia se defiende, la justicia prevalecerá siempre ante el autoritarismo.

Vender la idea de que el pueblo elegirá jueces es solo una acción de su gobierno autoritario para perpetuarse en el poder. La democracia no subsana errores, la democracia no se puede vestir de mentiras, ustedes llevarán a cabo un proceso de designación con máscara de democracia, ustedes van a marcar que juzgue la justicia. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado José Carlos Acosta Ruiz, de Morena.

El diputado José Carlos Acosta Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Carlos Acosta Ruiz: Buenas tardes, compañeras, compañeras, compañeras, compañeros diputados. Como ya se ha hecho costumbre, la oposición saca de contexto la insaculación, argumentando que se trata de una tómbola para elegir a los candidatos para la elección del Poder Judicial.

Quiero manifestar que el proceso de insaculación, discutido en el Senado, se encuentra legalmente establecido en la reforma del Poder Judicial. No olvidemos que en 2014 el proceso de insaculación fue establecido por los partidos que hoy quieren denostarlo, el PRI, el PAN y el PRD, bienvenidos a la democracia de la tómbola.

En la antigua Grecia es como nace la democracia en tómbola, señoras y señores, nos falta leer, estudiar y prepararse, ¿esas clases de derecho romano dónde quedaron? Qué bueno que les da risa, porque lo único que aquí denostan es que solamente ustedes priistas, panistas se atreven a traer su propia corona para su propio funeral. ¿Cómo va a entenderse de otra manera cuando se han quedado ya sin militantes? Tristemente escuchaba al anterior legislador que decía que, para el PRI, 100 por ciento yo le pondría de sumisión y, si no, basta en ver cómo tienen sus procesos alterados con Alito, rey del PRI, o tendríamos que ver cómo... Creo que les duele, sí los vamos a llevar a un paseo también de trajinera, allá se ilustran.

Pero, quisiera decirles que, en este proceso, en donde hay que aclarar que no se le ha corrido a nadie, como falsamente ustedes lo han dicho, no se le ha tocado la plaza a ningún trabajador.

Que esto que a ustedes les duele, que el pueblo de México se entere, no es otra cosa más que el mandato que el mismo pueblo dio en las urnas, un cambio de régimen, pero también que se trastoque ese poder corrupto, en donde por supuesto que no todos son lo que se dice. Bastantes ministros con sobresueldos, magistrados, jueces de consigna.

Eso, señoras y señores, se acabó y tendrá que ir a elección, les guste o no les guste, les agrade o no les agrade.

Por más que se quiera detener en esta discusión, la reforma que hoy estamos tratando aquí del Senado, Morena seguirá velando y avalando por los derechos del pueblo de México, por los derechos de los ciudadanos y que, por supuesto, no habrá paso atrás. En el auditorio de la Facultad de Derecho de Ciudad Universitaria, donde estudié, reza un texto que dice *Ius Semper Loquitur*. El derecho siempre hablará...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Acosta, diputado, permítame y disculpe la interrupción. Diputada Verónica, ¿con qué objeto solicita la palabra?

La diputada Verónica Martínez García (Desde la curul): Si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, le pregunto si acepta la pregunta de la diputada.

El diputado José Carlos Acosta Ruiz: No, no acepto la pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta. Continúe.

El diputado José Carlos Acosta Ruiz: El debate debe ser en tribuna, compañeros pares, no en un diálogo que de nada ayuda y en nada abona con esta discusión en torno a la reforma al Poder Judicial que es inédita, no solo en México, sino en todo el mundo, por lo que cada proceso implica un nuevo reto a sortearse en armonía y unidad para su correcta aplicación.

Seremos ejemplo mundial, lo que no seremos es alineados al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a organismos internacionales que eso es lo que a la derecha le pesa, que eso es lo que la derecha propugna. No seremos alineados como no lo fuimos ya con el horario de verano, en nada ayudó, en nada ahorró a nuestro país ni energía, así también tendrá que ser esta reforma.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

El diputado José Carlos Acosta Ruiz: Cuando el derecho se interponga con la justicia, sin duda siempre optaremos por la justicia. Por eso, en Morena estamos y seguiremos a favor del pueblo de México. Feliz funeral para el PRI y para el PAN. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Si alguien tenía duda que la reforma judicial y estas leyes secundarias son inconstitucionales e ilegales, el dictamen que vamos a aprobar el día de hoy lo confirma. Y fíjense que quiero explicarle a toda la mayoría oficialista, si es que no lo ha entendido, que esta iniciativa contiene un mecanismo perverso de engaño y de embuste a toda la ciudadanía, mismo que ya perfeccionaron en algún momento, con la designación de los consejeros del INE.

El primer filtro de engaño a la ciudadanía es el Comité de Evaluación, que tiene una forma muy oscura de llevar a cabo su integración. El segundo paso de este engaño es la tómbola, en donde después de que el Comité decida los 10 perfiles en cada poder que llegarán a los puestos, se tendrá que reducir en esta tómbola, de acuerdo a la que ya hayan preseleccionado la mayoría oficialista y el gobierno.

Pero, si fuera poco, hay un tercer momento que es la aprobación por parte de cada uno de los poderes, y sí, aquí sí que presente el veto de manera simulada que la presidenta Claudia Sheinbaum, les ordenó quitar, pero sigue vivo en esta iniciativa de forma nociva, porque después de que el Comité lleve a cabo la insaculación en la tómbola, todavía tendrán que llegar al pleno de la Cámara de Diputados, de Senadores, y en cada Poder a su aprobación.

Yo hago un reto directo a los legisladores de la mayoría, para que quitemos este paso de la aprobación. Si queremos darle dignidad al Comité de Evaluación, autoridad y legitimidad, debemos quitar que aquí se venga a aprobar la lista que salga de las tómbolas, estos nombres, de pasar de for-

ma directa hacia la conformación de los listados que irán a elección.

El cuarto paso es precisamente la elección por parte de las personas y aquí se manda una nomenclatura por cada poder, es decir, que las personas estarán designadas hacia el Poder Legislativo, Poder Judicial o Poder Ejecutivo, y ahí llevarán una ventaja las personas que salgan en la casilla del Poder Judicial, porque después del linchamiento mediático que han tenido es obviamente que llevan una desventaja en contra de las personas que sean propuestas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Quitemos esa nomenclatura, por porque quien va a votar la persona es por la trayectoria y la experiencia y no porque vengan designados por un poder en específico. Si verdaderamente queremos que la ciudadanía decida, quiten esa nomenclatura de que cada persona salga designada por uno de los poderes.

Y el quinto y último paso, es el tribunal disciplinario. Y este caso, si alguien llegara a pasar después de la tómbola y de la aprobación, que no se alinee con los intereses del oficialismo y del sistema tendrán al Tribunal Judicial para sancionarlo, para inhabilitarlo o, incluso, para mandarlo a la cárcel. Y ese es el mecanismo de engaño que han utilizado.

Es tan grave como han formulado estas leyes secundarias, que dejan un vacío impresionante a la hora de conformar los Comités de Evaluación, porque no existe en la ley ningún mecanismo que prevea un órgano, una comisión, un grupo de trabajo que seleccione a los integrantes del Comité de Evaluación.

¿Quién va a seleccionarlos? ¿Cuál es el mecanismo y las etapas que existen para elegir al Comité de Evaluación? ¿Quién lo va a integrar? Solamente ustedes lo saben, porque lo tienen predefinido y es una gran indefinición, una incertidumbre y una completa antigüedad.

Pero, por si fuera poco, han cometido un cúmulo de errores muy graves, tan es así que ya han reconocido los errores de la antinomia constitucional que existe, porque aprobaron de forma apresurada la reforma judicial. Los artículos 94 constitucional y 97 constitucional están en una clara contradicción tanto en el método de selección del presidente de la Suprema Corte de Justicia y la duración en su cargo. ¿Cuándo lo van a componer? Solo ustedes lo saben.

Pero, no es todo, también hay una clara violación del artículo 105 constitucional, que claramente dice que estas leyes deberían haber estado aprobadas 90 días antes de que iniciara el proceso de selección de jueces, magistrados y ministros. Hoy estamos en una clara violación de este artículo. Pero no es todo, tienen un mecanismo incluso furtivo, porque quieren darle ahora a Guadalupe Taddei las facultades omnipotentes destruyendo la esencia y el origen del Instituto Nacional Electoral. Quieren mutilar las facultades...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...del Consejo General y quieren darle facultades excepcionales a través de esta iniciativa que, como dicen en el pueblo, cuando ven burro se les antoja el viaje, meten de manera furtiva en esta iniciativa que se cambien las facultades del Consejo General del INE, mutilándolo completamente de la colegialización.

Y termino, porque sé perfectamente que el pacto que tienen ustedes con el crimen organizado es tan grande que están destruyendo instituciones, que ponen el camino para la impunidad y el crimen organizado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...Tan es así que se atreven a proponer comisiones de pactos con el narcotráfico, de pactos en la mediación con el crimen organizado. De ese grado es el pacto que tienen con el crimen. Por eso, por eso Acción Nacional el día de hoy votará en contra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha rebasado en un minuto y medio su tiempo, diputado. Concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...Concluyo, diputada presidenta. Acción Nacional con orgullo votará en contra, porque estamos a favor de la república, porque estamos a favor de la independencia...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...y la autonomía. Viva la resistencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, la diputada Carina Piceno Navarro, de Morena.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: Diputadas y diputados, el día de hoy vengo a hablarles no sólo como diputada de Morena, como abogada y como mujer mexicana con convicciones y principios de izquierda.

El Estado mexicano, a través del poder reformador de la Constitución, ha sido dotado de las facultades para realizar cambios a nuestro marco jurídico. En ese orden de ideas, como todos sabemos, hace casi cuatro meses el pueblo de México votó por la continuación de la transformación. Es así que, en esa consonancia, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia del Poder Judicial, misma que ordena una nueva reestructura, tanto a nivel federal como en las 32 entidades federativas.

Hoy, esta reforma es una realidad. Lo que hacemos hoy no es más que acatar lo que nosotros mismos, como parte del Constituyente Permanente, aprobamos hace unas semanas. Es un acto de mera congruencia con lo que el pueblo soberano nos encomendó: dar cuerpo y vida al plan C, que fue ofrecido en campaña y aprobado por más de 35 millones de mexicanos, ni más ni menos.

La reforma que nos ocupa el día de hoy deviene de lo dicho en el artículo octavo transitorio de la precitada reforma, el cual concede un plazo perentorio para que este Congreso de la Unión pueda expedir las reglas claras para que las y los mexicanos puedan escoger quiénes serán ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y jueces de distrito a lo largo y ancho del país. Con esta reforma se le está dando cauce legal a lo aprobado el mes pasado, y se está dotando de certeza jurídica a una de las elecciones más importantes de nuestro país.

Por primera vez desde el Siglo XIX, en el que México se constituyó como una república representativa, democrática

y federal, se está dando verdadero sentido a esta afirmación. Ello, toda vez que hasta hoy solo dos de los tres poderes que conforman la Federación son electos por la ciudadanía. Esto está a punto de cambiar al hacer que, por fin, los tres poderes de la Unión sean electos y adquiera real carácter el decir que nuestro país es, ahora sí, una república representativa, democrática y federal.

En ese orden de ideas, resulta fundamental la aprobación de esta reforma para la ejecución de lo que ordena nuestra Carta Magna. Ello, pues, en caso de que no se aprobase esa reforma, tal y como se encuentra en el dictamen que hoy nos ocupa, se corre el riesgo de que esta soberanía caiga en incumplimiento de una norma constitucional, ya que generaría la imposibilidad de que el Senado de la república emita la convocatoria en tiempo y forma, y se vulnera potencialmente el proceso electoral para elegir más de mil 500 cargos de elección popular en materia judicial.

Tal convocatoria será reglamentaria justamente de la reforma que hoy nos ocupa, debiendo especificar a detalle todo lo relativo a etapas, fechas, plazos, mecanismos, formatos y medios de contacto para inscribirse en la convocatoria.

Vale la pena mencionar que para cada uno de los cargos existirán postulaciones nacidas de cada uno de los tres poderes de la Unión, quienes, al ser calificados por los respectivos comités evaluadores, serán evaluados por el Comité del Poder Ejecutivo, el del Poder Legislativo, en cada una de sus cámaras y, por supuesto, el del Poder Judicial.

Como es del dominio público, ya se publicó la lista de cargos a elegir, a saber: la totalidad de los ministros de la Corte, la totalidad de los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las vacantes y la mitad de los cargos ocupados de las magistraturas y juzgados de distrito.

Por lo cual, será un trabajo enorme para el Instituto Nacional Electoral y para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y desde esta soberanía estamos en el deber moral de darles las herramientas para poder trabajar de manera adecuada y que tengan todo el éxito en la misión que se les encomendó, que es por el bien de todos.

En ese sentido, mucho se ha dicho sobre la inviabilidad de que los juzgadores sean electos por el pueblo, pero yo les pregunto: ¿por qué la ciudadanía sí está capacitada para elegir a quienes hacen las leyes e incluso a quien dirige a la nación, pero no a quienes interpretan y aplican las leyes? ¿Qué los hace tan diferentes como para no poder ser elec-

tos por el pueblo una vez cubiertos los requisitos que deben tener por mandato constitucional? Yo les respondo, nada, absolutamente nada. El pueblo de México puede y debe elegir a los integrantes de los tres poderes de la Unión y sus equivalentes en las entidades federativas.

Vale la pena recordarlo y nunca olvidarlo, esa es la génesis de nuestro movimiento, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. No se puede permitir que el pueblo de México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: –Concluyo, diputada presidenta–. No se puede permitir que el pueblo de México sea excluido y uno de los tres poderes de nuestro país sea designado y controlado. Hoy el pueblo pone, el pueblo quita y es el pueblo quien decide. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Martínez García: Compañeras y compañeros. Lamento profundamente las decisiones que están tomando que perjudican gravemente a México.

Alzo la voz por los cientos de profesionistas que a lo largo de los años se prepararon, que cuentan con una importante trayectoria que les permitió ser jueces o magistrados por méritos propios y que el sábado, mediante una vergonzosa tómbola, fueron seleccionados para dejar sus cargos.

Votaremos en contra de esta reforma porque, lejos de dar certeza y legalidad al proceso de elección de ministros, magistrados y jueces, genera incertidumbre e inestabilidad. Esta reforma tiene errores que quieren corregir con acuerdos de último momento en la mesa.

Claro que requerimos una reforma al Poder Judicial, una reforma que acerque la justicia a la ciudadanía, que proteja sus derechos y que se aplique todo el peso de la ley para quien cometa algún delito. Una reforma que fortalezca a las Fisca-

lías, a los Ministerios Públicos y a los juzgadores, y no una reforma que debilite los ejes de nuestra democracia.

En este dictamen no se especifican los requisitos de cómo se elegirán los integrantes de los comités de evaluación. Además, tampoco se les brindan los elementos para elegir a los mejores perfiles, lo que compromete la legitimidad y certeza de los resultados.

Dicen que será una elección popular y que el pueblo va a elegir a los jueces, magistrados y ministros, pero eso es un engaño, es una simulación, porque lo que no le dijeron al pueblo fue que ustedes tendrían el control total y absoluto de quienes aparecerán en la boleta.

Existen diversas dudas sobre los mecanismos que permitan garantizar la paridad de género, los procesos de accesibilidad y la implementación de acciones afirmativas. ¿Cómo se garantiza la paridad de género en las elecciones de cargos judiciales?

Es urgente que se consideren los criterios con perspectiva de género para esta elección. Los avances en los derechos político-electorales de las mujeres deben ser garantizados. Después de tantos años de lucha por esta causa, exijo a nombre de las mujeres juzgadoras que se garanticen sus derechos.

Por otro lado, ¿cómo garantizan la participación de las comunidades indígenas y afroamericanas en los procesos de elección judicial? A pesar de todos los avances logrados en materia de inclusión de grupos minoritarios, esta reforma los olvida.

¿Cómo se elegirá a quien presidirá la Suprema Corte de Justicia? ¿Conforme al artículo 94 o conforme al 97? ¿Cómo organizará el INE la elección si no hay coincidencia geográfica electoral, entre la geografía electoral y la judicial? Al prohibirse el financiamiento público y privado, ¿cómo se evitará la injerencia de dinero de procedencia ilícita? Al desaparecer la sala especializada del Tribunal Electoral, ¿quién hará su trabajo? ¿Cuántas urnas se instalarán el día de la elección? ¿Será por cargo o por especialidad? Y así podemos ir diciendo más y más contradicciones entre la Ley y la Constitución.

Compañeras y compañeros, estamos aprobando una reforma que romperá la autonomía del Poder Judicial al marcar la línea de cómo debe impartirse la justicia en nuestro país, además de que estamos legislando bajo una visión ideo-

lógica y conforme a los intereses del Gobierno federal y no con una visión de Estado y de futuro.

Nuestro país tendrá un grave retroceso que pone en riesgo la protección de los derechos humanos y le estamos poniendo el último clavo al ataúd de nuestra democracia. Desde aquí refrendamos nuestra solidaridad con todas y todos los jueces y magistrados y trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, a quienes ustedes les han negado la oportunidad de ser escuchados y no pueden defenderse en esta tribuna.

Que lastima que este Congreso no tenga la apertura de escuchar y corregir los errores que contiene este dictamen, pero tengan por seguro que ustedes serán recordados en la historia de México por ser quienes destruyeron al Poder Judicial. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Solicitaré, por favor, señora presidenta un par de mociones de ilustración para poder dar un debate de altura. Y le solicitaría, por favor, que se pudiera leer del dictamen o de la minuta que estamos discutiendo el artículo 500, numeral 2, incisos A, B, C y D, el numeral 4, el numeral 5, el numeral 6, y el numeral 8, que habla precisamente del proceso de selección. Y también de la definición de la RAE de insaculación, así como del INE y del SIL, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé lectura la Secretaría a los artículos señalados por la diputada Aguilar para ilustrar al pleno.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Artículo 500. 1. Es derecho de la ciudadanía participar en igualdad de condiciones en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación. Dichos procesos serán públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y deberán garantizar la participación de todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución y esta Ley.

2. Cada Poder de la Unión instalará un Comité de Evaluación a través de los mecanismos que determinen dentro de los quince días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria general que emita el Senado de la República. Los

comités emitirán las reglas para su funcionamiento. Podrán celebrar convenios con instituciones públicas que coadyuven en sus respectivos procesos y privilegiarán el uso de las tecnologías de la información para la recepción de solicitudes, evaluación y selección de postulaciones. Estarán conformados por cinco personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica, quienes deberán reunir al menos los siguientes requisitos, observando la paridad de género.

a) Contar con ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

b) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

c) Contar con un título de licenciatura en Derecho, expedido legalmente, con antigüedad mínima de cinco años y práctica profesional de por lo menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica.

d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político los últimos tres años anteriores a la designación.

4. Concluido el plazo para inscribirse en la convocatoria, los comités integrarán la lista de las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria y reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad, a través de la documentación que presenten, sin que puedan exigirse requisitos adicionales a los establecidos en la Constitución.

5. Los comités publicarán la lista de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad.

6. Acreditados los requisitos de las personas aspirantes, los comités procederán a calificar su idoneidad para desempeñar el cargo. Para ello, podrán tomar en cuenta su perfil curricular, así como sus antecedentes profesionales y académicos, entre otros que determine cada comité, para valorar su honestidad y buena fama pública.

Por último, los comités realizarán entrevistas públicas a las personas aspirantes que califiquen, más idóneas, a efecto de evaluar sus conocimientos técnicos para el desempeño del cargo en cuestión y su competencia en el ejercicio de la actividad jurídica.

8. Los comités de evaluación integrarán un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos

de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral y magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo, en los casos de magistradas y magistrados de circuito y juezas y jueces de distrito, publicarán dicho listado en los estrados que para tal efecto habiliten. Los comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para el cargo por cada poder, atendiendo su especialidad por materia y observando la paridad de género ubicarán los resultados en los estrados habilitados. Los remitirán a cada poder para su aprobación, en términos del artículo 96 de la Constitución federal y de conformidad.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretaria. Adelante, diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Hemos escuchado una serie de despropósitos en esta tribuna que hablan sobre la supuesta inexistencia del proceso. Lo que acaba de leer la secretaria, es precisamente cuál es el proceso, que les invito a que lean todo el dictamen, pero que el artículo 500 con mucha claridad lo define.

Es tan alto el criterio de la justicia y de esta reforma y de defender a los juzgadores del PRI y del PAN como su asistencia al día de hoy. A mí me gustaría que pudieran dar un paneo del lado de donde se encuentran los diputados, sobre todo, del PAN, que están completamente ausentes.

Pero, hay que decirles algo también para que entiendan, de verdad, que no entienden, una de sus referentes internacionales Giorgia Meloni ha propuesto la insaculación, que ustedes de manera clasista han denominado tómbola, porque creen que nos ofenden. No nos ofenden. Aunque la ley o la Constitución diga insaculación, la insaculación es una forma de sorteo que se utiliza, no solamente a propuesta de ustedes en la selección de consejos electorales y de muchos otros procesos, donde no se encuentra acuerdo en esta Cámara de Diputados para la asignación de funcionarios de casilla, que todo mundo hemos reconocido que es un proceso completamente limpio.

Y entonces, en Italia, su referente internacional Giorgia Meloni, para la asignación del Consejo Superior de Justicia, dijo que la insaculación era el mejor método para evitar las corrientes de poder.

¿Cómo se elige un juez el día de hoy? Se los voy a resumir. Se abre una convocatoria que solamente conocen algunos en el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura, de manera completamente obscura y no transparente, decide, saca requisitos y hace un proceso y solamente podrán participar aquellos que son actualmente integrantes del Poder Judicial.

¿Cómo se designa un ministro de la Corte? A propuesta del presidente o presidenta de la República, el Senado de la República definirá quién es este ministro de la Corte, tan es así que ustedes pueden ver una muy bonita entrevista que le hace la Chávez a la ministra Norma Piña, donde la ministra Norma Piña, con lágrimas en los ojos dice cómo Enrique Peña Nieto, con su carita bonita, le dice que ella va a ser la próxima ministra y le determina que será una gran ministra, a pesar de que no había sido una gran jueza ni había sido la mejor en su clase. Eso es lo que hoy día están defendiendo los panistas y los priistas.

¿Cómo se definirá hoy? Cualquier ciudadano que tenga la carrera de Derecho y que tenga la carrera en el Poder Judicial podrá inscribirse, siempre y cuando cumpla con los requisitos, podrá ser insaculado y de esa insaculación abierta, aunque ellos le quieran decir tómbola, irán a la boleta, tal y como marca el artículo 500.

Se han dicho otras cosas por parte de la oposición y será muy rápida, porque me queda poco tiempo. Se decía ayer en la comisión que era probable que esto abriera la puerta al crimen organizado. Nosotros confiamos, no solamente los integrantes del comité que tendrán requisitos muy claros. Algunos criminales ya han dicho que aspirarán, Roberto Gil Zuarth, completamente relacionado con el grupo político de Calderón, de Felipe Calderón y de Genaro García Luna, que está esperando ser una sentencia, tener una sentencia en Estados Unidos, ha dicho que quiere ser ministro de la Corte. Pero, para eso, la propia ley, el artículo 500 dice que tienen que ser honorables y que no podrán estar vinculados con ningún crimen, a menos que sea imprudencial.

Lo cierto es que vienen acá a defender una justicia que está dada solamente para grupos de poder. Ustedes dicen que no se abrirá a las personas en general y que será asignada por los grupos de poder. Definitivamente les decimos que no. Y para eso se ha integrado la insaculación. Hoy día cualquier persona, sea hijo de un obrero, sea hijo de un ama de casa o sea hijo de un rico y poderoso, podrá aspirar a ser

juez, ministro o magistrado, siempre y cuando cumpla con los requisitos, porque nosotros no estamos defendiendo la justicia de los poderosos, como ustedes lo hacen.

Tan es así, que hoy los ministros, ocho ministros golpistas, incluida la ministra Norma Piña, quieren detener esta reforma porque se acabará con sus privilegios.

Compañeros del PRI y del PAN, tengan honestidad, honestidad intelectual y hablemle a la gente de verdad. Hay un procedimiento claro, se abre todo un procedimiento en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales para que este proceso no solamente sea limpio y transparente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...sino que, además –y concluyo con esto–, también para abrir un proceso de poder impugnar si acaso no resultaran electos.

Lo que estamos haciendo es para abrir la justicia al pueblo porque la justicia le corresponde al pueblo y no daremos ni un paso atrás. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Muy buenas tardes, con permiso de la Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Saludo a esta asamblea, y quiero iniciar esta intervención recordando las palabras que ha dicho un Premio Nobel de Literatura, Bertrand Russell, cuando se refiere a los científicos que se esfuerzan en hacer posible lo imposible, y dice que los políticos se esfuerzan por hacer imposible lo posible.

Y ese es el caso que hoy nos tiene aquí. Seguimos discutiendo el tema de las reformas en materia del Poder Judicial de la Federación y las consecuencias que tendrá también sobre los poderes judiciales locales.

Hablar es muy fácil, señalar es sencillo, decir palabras, alientos, sin saber siquiera qué significa, no tiene ninguna complejidad. Lo difícil, señoras y señores, es darle la importancia a las cosas que pretendemos transformar. Y aquí no se ve el ejemplo de cómo se le da seriedad a la transformación que ustedes tanto defienden de este país al que tanto le duelen tantas cosas.

Hoy, tenemos que pensarnos en cómo podemos continuar debatiendo sobre las rodillas, haciendo invenciones de leyes para tratar de sacar adelante procesos que de ninguna manera fortalecen a las instituciones, y peor aún, cuando a través de estas deformaciones legales le estamos rompiendo las esperanzas a las y los mexicanos.

Es tiempo de estudio, ¿que no nos quedó claro con esas contradicciones que después mágicamente se aceptaron sobre la reforma constitucional, y hoy queremos hacer lo mismo con las leyes secundarias? ¿No merecen los mexicanos que nos demos el tiempo de analizar las cosas para que no salgan mal? ¿No merecen que nos pongamos de verdad a analizar cómo funciona el sistema jurídico mexicano para perfeccionarlo?

No, no se equivoquen, no estamos en contra de que se reforme México. No estamos en contra de que se reformen las instituciones para que sean mejores en beneficio de las familias de este país. Estamos en contra de que se haga con prisas. Estamos en contra de que se haga a través de ocurrencias y caprichos. Estamos en contra a través de procesos que sean regresivos y que dañen y vulneren los derechos de las personas que aquí vivimos.

¿Cuál es la evolución de las instituciones? Bueno, pues sí, tenemos que recordar que a mediados del Siglo XIX los jueces se elegían por voto popular, pero después hubo un debate muy importante en 1917, y lo podemos verificar en el Diario de los Debates, cuando se señaló por qué no era ya, ya viable para este país que crecía y se independizaba y se hacía cada vez más fuerte, porque ya no era necesario y no era posible seguir con una elección.

Y entonces, y entonces se señaló, que el juez no representa el criterio de las personas, de los ciudadanos, de detener un criterio propio para poder resolver. Aquí no queremos que la justicia se construya lanzando monedas al aire para determinar con quién se van a ir los niños de una familia que se encuentra en crisis. Aquí no queremos que sea a través de lanzar una moneda o de sacar un numerito, o el pa-

lito, el palillo más chiquito, más.... No. ¿Qué les parece? ¿Qué les parece si entonces nos empezamos a formular el compromiso de hacer lo mejor y de darnos cuenta de que las palabras que decimos tienen un impacto y construyen o destruyen?

Cuando decimos, o bueno, dicen ustedes, a unos se refieren como conservadores. ¿Entonces ustedes se asumen como liberales? Eso es para la reflexión, porque si ustedes se asumen como liberales, deberían estar a favor de la división de poderes, del respeto institucional, del funcionamiento pleno para respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que aquí vivimos.

Cuando se trata de México, cuando se trata de las familias que esperan algo de nosotros, tenemos que estar totalmente decididos a hacer el trabajo que nos toca y así como quieren que el Poder Judicial se transforme y sea mejor, nosotros también, pero no es así, señoras y señores, como legisladores en una república democrática, en la que aspiramos a un Estado democrático de derecho necesitamos que el equilibrio se dé de manera real y que deje, ustedes que nos dicen conservadores.

Y que deje de haber la concentración del poder y del control sobre los demás poderes, como lo están pretendiendo ahora, para que pueda haber un equilibrio. Que el legislador haga la ley conforme a lo que tiene que ser, que es la defensa de esta patria.

Que el Ejecutivo haga su trabajo para que las personas se puedan desarrollar. Deje de meterse con el legislativo y también que deje de meterse con el Judicial para que pueda, a través de su propio criterio, impartir la justicia que este país necesita y que tantas familias añoran.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Gracias, diputada presidenta. Finalmente, concluyo y me despido de esta tribuna esta tarde señalando que el Poder Judicial tiene toda la obligación de emitir sus propias resoluciones y siempre ser una voz de conciencia para este país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Quiero iniciar mi intervención haciendo unos señalamientos generales. Vienen y nos dicen que cómo con 36 millones de votos hacemos, somos capaces de hacer estas propuestas de reformas. Les quiero decir que ustedes obtuvieron 16 millones de votos y menos tienen en todo caso esa legitimidad. Y no significa que todos los demás estén en contra de nuestra propuesta y a favor de la de ustedes.

Entonces, ésa es una falacia. Es lo que resultó de la elección y esa elección del 2 de junio nos dio una mayoría calificada que estamos utilizando. No una mayoría calificada a Morena, les dio una mayoría calificada a los partidos que con nosotros están de acuerdo en el proyecto: el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México. Como ustedes, en su momento, las reformas que le hicieron en la Constitución con Vicente Fox y Felipe Calderón requirieron la alianza con el PRI. Porque solos no la hubieran conseguido.

Y luego, las reformas constitucionales de Peña Nieto requirieron la alianza con el PAN. ¿En dónde está la sobrerepresentación de Morena? ¿En dónde está la inconstitucionalidad de la integración de esta mayoría calificada? Eso lo quería comentar para que no quedara ninguna duda.

Otro señalamiento general que se hace, y que algunos comentaristas de televisión les siguen el juego a ustedes, es que en la insaculación del sábado se cesó a jueces y magistrados. Eso es mentira. Primero porque apenas se está iniciando el proceso, y el primer domingo de junio se elegirá a esos jueces y magistrados. Y podrán participar los que fueron señalados en esa insaculación del sábado. Pueden participar en igualdad de condiciones, como ocurre con los que van a participar.

Pero, además, tienen una ventaja, que por cierto no tuvieron los electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas cuando fue desaparecida la Comisión de Luz y Fuerza del Centro, 44 mil trabajadores fueron echados a la calle ese día. Aquí no es así, no son cesados. Pero, además, los que no quieren participar, los que no quieren participar van a tener derecho, de acuerdo con el artículo décimo transi-

torio, a que se les paguen sus haberes. O sea, van a ser indemnizados. Esa oportunidad no se les dio a los electricistas, Felipe Calderón no lo hizo.

Tercera cuestión. Es falso, es falso que se viole el artículo 105 constitucional. Quiero pedirle, si me hace favor la Presidencia, que se lea el artículo transitorio octavo de la reforma constitucional. Quiero que me hagan el favor, si es posible, que se lea, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo octavo transitorio del decreto constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.

El diputado Leonel Godoy Rangel: El octavo transitorio de la reforma.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales, así como los asuntos en trámite correspondientes a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán asumidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral, a partir del 1 de septiembre de 2025, fecha en que dicha Sala Especializada quedará extinta.

Para atender de manera adecuada los trabajos de entrega-recepción de los asuntos jurisdiccionales de la Sala Regional Especializada y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 476 de esta ley, antes del 1 de septiembre de 2025 la Sala Superior creará una unidad especializada, con personal suficiente y capacitado que reciba los asuntos que estén en poder de la Sala Especializada al momento de su extinción. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretaria. Continúe, diputado Leonel.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Señora presidenta, pedí que se leyera el octavo transitorio de la reforma constitucional, no de esta reforma.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, exactamente. Dé lectura al octavo transitorio de la reforma constitucional.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 90 días natu-

rales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones a las leyes federales que correspondan para dar cumplimiento al mismo. Entre tanto, se aplicarán en lo conducente de manera directa las disposiciones constitucionales en materia y, supletoriamente, las leyes en materia electoral en todo lo que no se contraponga al presente decreto.

Las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

La renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen. En cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

Para efectos de la organización del proceso electoral extraordinario del año 2025, no será aplicable lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, por lo que el Instituto Nacional Electoral observará las leyes que se emitan en los términos del presente decreto. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretaria.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Entonces, dejen de decir que se está violando el 105 constitucional, lo han estado diciendo en estos días en las sesiones de la Comisión de Justicia. Este es un procedimiento especial que se está estableciendo conforme a ese mandato del artículo octavo transitorio, no se está violando el artículo 105 constitucional, este es un procedimiento especial.

Finalmente, también quisiera decir que de ninguna manera se está violentado la autonomía del Poder Judicial. Lo que dispone el 135 de la Constitución obliga a los tres poderes, siempre y cuando se cumplan los pasos que establece nuestra Constitución en ese artículo 135. Y claro que se cumplieron, y claro que estamos cumpliendo el mandato constitucional que nos dieron el 2 de junio y por eso lo estamos ejerciendo con plenitud.

Con plenitud lo vamos a ejercer y lo vamos a hacer soberanamente, porque tenemos la mayoría calificada conforme

también a la Constitución para aplicarla aquí, en las reformas que se requieran en materia constitucional y legal en estas condiciones de la reforma del Poder Judicial.

Por eso los invito a votar a favor de estas reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la ley sobre los medios... general de los medios de impugnación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han reservado los artículos 1, 2, 3, 30, 45, 47, 48, 471, 473, 474, 474 Bis, 475, 476, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534 y 535, así como los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo y noveno del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del primer dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del primer dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Vázquez Ahued, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidenta, nada más con objeto de una moción de orden y aportar claridad aquí a la asamblea, porque lo que discutimos hace unos momentos fue las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin embargo, en las tabletas de votación aparece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Asumimos que es un error involuntario informático, pero pues quede claridad del dictamen que se está votando, que es el de Instituciones y Procedimientos Electorales, y no aquí en la tableta como aparece equivocadamente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así es, diputado. Muchísimas gracias. Se está actualizando el sistema. La ley que estamos votando es la que se acaba de discutir en lo general, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ya se actualizó, muchas gracias.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, pueden seguir votando. Ayuda técnica, por favor, a la diputada Marcela Rosales. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto, secretario?

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 336 votos en pro, 123 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general, por 336 votos, los artículos no reservados del primer dictamen.

Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Anayeli Muñoz Moreno: Gracias. Compañeras y compañeros, ya lo hemos dicho, el sistema de justicia en México está mal, lo sabemos, pero estas reformas solamente van a empeorar la corrupción, la impunidad y la injusticia que hoy se vive. Son, sin duda alguna, un retroceso.

Pero, si ya creíamos que la reforma judicial era absurda, un capricho y una forma de someter al Poder Judicial a las órdenes del Ejecutivo y del partido mayoritario, al leer justamente los dictámenes que hoy estamos discutiendo de estas leyes secundarias, nos alarmamos aún más.

Lo hemos dicho, la elección de personas juzgadoras no garantiza su autonomía, sino todo lo contrario. Pero, este método, del que ya se ha discutido bastante, tampoco garantiza la llegada de los mejores perfiles. Es un engaño decirles a las personas, a la ciudadanía que, con este cambio, ya habrá justicia en México, que se acabará la impunidad o que es el pueblo el que elegirá a las personas juzgadoras, cuando en realidad sabemos que el Ejecutivo y el Legislativo, con mayoría de Morena, colocarán a quienes les sean más cómodos en estos comités de evaluación y terminarán decidiendo quiénes son las y los candidatos que luego llegarán a las boletas. Por lo que lo más común será que las y los jueces, magistradas y ministros sean personas afines al poder.

Se acaba así, compañeras y compañeros, la autonomía y la carrera judicial. Se desechan años de experiencia y el trabajo de miles de personas. Se acaba de división de poderes.

Esta reforma, además, carece de perspectiva de género. Ya lo han manifestado académicas, integrantes de organizaciones feministas. Se está acabando con la carrera de jueces y magistradas que, al igual que nosotras, quienes hoy compañeras diputadas estamos aquí, al igual que millones de mujeres en México tuvieron que vencer obstáculos machistas para llegar a desarrollarse profesionalmente, ellas, en el Poder Judicial. Porque las mujeres vivimos en condiciones de desigualdad

en todos los ámbitos de nuestras vidas, y esta reforma ha sido ciega ante esto.

La propuesta que estamos discutiendo precisamente de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo hemos dicho, es un proceso confuso, contradictorio y complejo para las autoridades. Por eso el voto de la bancada de Movimiento Ciudadano fue en contra, ¿por qué? Porque este proceso complejo para las autoridades electorales está generando incertidumbre.

Este proceso que se está planteando deja muchas interrogantes. Pero, no solamente va a generar incertidumbre en estos momentos, sino que en un futuro vendrán errores. Pero, además, para quienes aspiran a ser personas juzgadoras, este proceso les va a implicar dejar de pensar en su preparación o dejar de pensar en lo más importante, que es la aplicación de la justicia, para pensar como políticos, como políticas, concentrarse en ganar elecciones. Se convertirán en candidatas y en candidatos en campaña, pero sin financiamiento. Esto hará que se pueda corromper el proceso con intereses de grupos ilegales. A eso los estamos orillando, los estamos dejando a merced de cualquier grupo interesado en manejar la justicia a su favor.

Los errores en esta reforma judicial demuestran que son ocurrencias, que el regalito al expresidente saldrá muy caro, pero quien lo va a pagar va a ser el pueblo.

La reforma judicial no beneficiará a las y los ciudadanos. No garantizará el acceso a la justicia, no va a disminuir los altos niveles de impunidad y no, no va a acabar con la corrupción, solo va a beneficiar a quienes hoy tienen el poder, como hicieron también los gobiernos del Prián, porque hay que decirlo, en el pasado se cometieron errores que hoy han llevado a nuestro país a la impunidad y a la injusticia. El Prián no supo resolverlo, por eso ya se van, pero hoy, donde todavía gobiernan, como en Aguascalientes, siguen violando derechos y disposiciones de la Corte.

Compañeras y compañeros, la solución para darle acceso a la justicia, a las y los mexicanos, por eso debe ir más allá de intereses partidistas.

En Movimiento Ciudadano convocamos a un diálogo nacional. Hemos insistido en escuchar sin simulaciones a personas expertas en la materia, que escuchemos a las y los integrantes del Poder Judicial, a la Academia, a los estudiantes, a las organizaciones de la sociedad civil.

En la bancada naranja convocamos a un encuentro con todas las voces para replantear el sistema de justicia local y federal, desde las fiscalías hasta los máximos órganos de justicia en el país y, por supuesto, también el fortalecimiento de las policías locales.

Pese a los oídos sordos del oficialismo, no nos vamos a callar, vamos a seguir debatiendo, vamos a seguir insistiendo e impulsando propuestas para lo verdaderamente importante, que haya justicia y paz para México.

Por eso daremos el debate, ya lo hicimos en lo general, seguiremos también en este debate en las reservas en lo particular y seguiremos en Movimiento Ciudadano levantando la voz. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, no se admite.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, presidenta. Son dos reservas al artículo 533, 34 y un transitorio, el 533 está relacionado con el 534. El dictamen que la Comisión de Justicia somete a la consideración de esta soberanía relativa a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales nos deja más dudas que respuestas.

Se nos había dicho que las leyes secundarias otorgarían certeza y certidumbre ante las flagrantes inconsistencias derivadas de la reforma constitucional y nada más alejado que la realidad.

Este dictamen reconfirma la irresponsabilidad de una mayoría que no acaba de dimensionar que se puede tratar de la re-

forma más relevante en los últimos años. En sus términos, este dictamen implica dar cauce a un proceso electoral que estará regulado a la luz de un concierto a discrepancias normativas, vacíos operativos, contradicciones estructurales que derivará en una crisis institucional en perjuicio de la certeza electoral de nuestro sistema democrático.

¿De qué manera aborda este dictamen las consideraciones operativas o relativas a la organización de la elección, particularmente en cuanto al diseño de la geografía electoral y la armonización del modelo de comunicación política? ¿Cómo abona este dictamen para prevenir y sancionar adecuadamente la intromisión de recursos de procedencia ilícita? ¿Cómo se resolverá la contradicción de regular la paridad de género en la postulación de candidaturas sin mecanismos que garanticen la llegada de personas juzgadas a los diversos cargos objeto de la elección?

Recordemos que ustedes mismos validaron un artículo transitorio que prohíbe la interpretación de la reforma, lo cual por cierto es contradictoria con el artículo 1o. constitucional. Tiempo nos falta para tratar de enumerar todos los errores del dictamen, desde lo sustantivo hasta las fallas de técnica legislativo.

Por principio de cuentas, y entre muchas otras, estamos planteando reservas a los artículos 533 y 534, a efecto de precisar que el Consejo General del INE sea la instancia que habrá de entregar las constancias de mayoría y emitir las declaratorias de validez en la elección. Esto, con el propósito de salvaguardar la actuación colegiada del instituto en el ejercicio de sus atribuciones en consonancia con los principios de legalidad y certeza electoral.

Por otro lado, observamos que se debe corregir la redacción del artículo 534, para clarificar que la formalización de los triunfos deberá verificarse siempre que hayan sido resueltas las impugnaciones correspondientes. La redacción actual de este artículo resulta repetitiva y se presta a la confusión.

Asimismo, estamos planteando reservas para contemplar a las juezas cuidadoras, además de aquellas en situación de embarazo, de lactancia, a efecto de que no sean consideradas en el proceso extraordinario del 2025.

Diputadas, diputados, hagamos un alto en el camino y no demos cause a un ejercicio que de manera irreparable socava todos los principios rectores que el transcurso de las décadas nos ha permitido contar con un sistema electoral

que garantiza certeza, imparcialidad y objetividad. No volvamos a caer en el error de la reforma constitucional con la improvisación que se está planteando a esta soberanía. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Menos mal hacen los delincuentes que un mal juez. Francisco de Quevedo. Honorables miembros del Congreso. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, como lo dijo Quevedo, la corrupción o la incompetencia de quienes proveen la justicia en el sistema judicial puede tener peores consecuencias que los delitos cometidos por los delincuentes.

La justicia es el pan del pueblo, pero cuando se convierte en un privilegio exclusivo, en un derecho que solo unos cuantos pueden disfrutar, deja de ser justicia y se transforma en un privilegio más para quienes ya tienen todo.

La reforma judicial que hemos impulsado y que hoy ya está aprobada y publicada es una demanda que el pueblo de México ha venido exigiendo por años. Y ésta es una exigencia impostergable, porque cuando el pueblo tiene claro lo que necesita no hay obstáculo que lo detenga.

Esta reforma no sólo es necesaria, es histórica. Por primera vez el pueblo tendrá voz en la elección de quienes se en-

cargarán de impartir justicia, y eso es un avance sin precedentes en nuestra democracia. Mediante la elección transparente y democrática, el primero de junio del 2025 se renovarán 464 magistraturas y 386 juzgadores.

Desde esta soberanía nos toca ahora discutir y aprobar las reformas a las leyes secundarias que permitirán que este proceso se lleve a cabo de manera efectiva. En particular, el proyecto de decreto que reforma la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales, aprobado ya por el Senado de la República, que nos permitirá garantizar que la elección de los jueces y magistrados se lleve a cabo bajo un marco legal claro y robusto. Este proyecto establece con precisión las etapas del proceso de elección y otorga al Instituto Nacional Electoral, a través de su Consejo General, la responsabilidad de organizar, desarrollar y computar los resultados de esta elección.

Sabemos que han querido desinformar a los medios, queriendo generar controversias respecto a la adición del inciso p), numeral 1, del artículo 45, que otorga al presidente del Consejo General del INE la facultad de designar directamente a los directores ejecutivos y titulares de la unidad técnica. Mediante esta medida se garantiza la operatividad del instituto, y que busca fortalecer la capacidad del INE para actuar con la eficiencia que demanda un proceso electoral de esta magnitud.

Hoy, más que nunca, estamos ante una oportunidad histórica para devolverle al pueblo lo que siempre debió ser suyo, un sistema de justicia que funcione para todos, no sólo para los poderosos. Un sistema que no sólo sea justo en el papel, sino también en la práctica. Nosotros creemos que la justicia es el verdadero motor de un país igualitario.

Y sabemos que es esencial que, al igual que las elecciones federales, este proceso electoral histórico cuente con los más altos estándares de imparcialidad y transparencia, mismos que serán llevados y salvaguardados por este ente autónomo, como lo es el Instituto Electoral, el INE. Sí, si el INE no se toca, de acuerdo, pero también debemos confiar en que estarán a la altura de las circunstancias. Con esta medida nosotros seguimos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Morena y este gobierno mienten como respiran. A Morena y este gobierno lo que les impulsa es la venganza y el resentimiento. Decía Nelson Mandela: “El resentimiento es como tomar veneno y después esperar a que mate a tus enemigos”. Pero a quien realmente están matando es a México, a sus familias, a las instituciones, a la libertad y a nuestra democracia.

Su fanatismo, el de Morena, por complacer al expresidente, los tiene cegados y no ven el daño social y económico que están provocando. El autoritarismo es el poder que no está controlado por la ley, ese es el propósito de Morena y el oficialismo de este gobierno de Morena: demoler, destruir al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a todo lo que impida imponer su visión única.

El Poder Judicial existe en todas las democracias para que todos puedan ser escuchados en lo privado y en lo público y, especialmente, para la toma de decisiones y no para imponer, como sucede en las dictaduras, como Venezuela y como Cuba, que son aplaudidas por este gobierno de Morena.

Sin duda, hay mucho por hacer para mejorar al Poder Judicial, pero hay que decirlo con toda claridad, la iniciativa de este gobierno de Morena no resuelve ninguno de los problemas del Poder Judicial. Es simplemente un ajuste de cuentas con jueces, magistrados y ministros que no quisieron torcer la ley para complacer a su expresidente. Una simple venganza.

Esta iniciativa no habla de cómo agilizar, de cómo garantizar la resolución en un menor plazo de los procesos judiciales. Impulsemos realmente una reforma integral al sistema de justicia. Poder Judicial, Fiscalías, esas Fiscalías que utilizan para hostigar, para presionar a quienes no piensan como el gobierno de Morena. Una reforma amplia en prevención y readaptación social.

Entiendo, entiendo muy bien que no podemos esperar mucho de ustedes, de los de Morena, prácticamente nada, porque la gran mayoría de ustedes fueron electos por medio de una tómbola, por eso les gustan las tómbolas. Y ya hemos sido testigos de las consecuencias de esas tómbolas, pura sumisión, fanatismo y frustración.

No más no entienden el daño que están haciendo porque no leen, no saben leer los amigos de Morena y sus aliados, lo

que están aprobando. Lo único que les interesa es quedar bien con el expresidente y con la presidenta.

Todos queremos que participen los ciudadanos en las tomas de decisiones, pero no con farsas, no con mentiras, porque esta es una gran trampa, una gran mentira de Morena lo que están promoviendo para la elección de jueces y magistrados. La gran trampa de los de Morena está en la preselección de los candidatos.

Ustedes, los de Morena, decidirán quienes aparecen en cada una de las boletas. Cualquiera de los magistrados y ministros y jueces que resulten electos en la votación fueron previamente electos por Morena. Están engañando una vez más, les están mintiendo a los ciudadanos. México va rumbo a un sistema autoritario que limitará en todos los sentidos nuestras libertades y nuestros derechos. La justicia no va a mejorar, será mucho más costosa y complicada para quienes menos tienen.

Los derechos humanos, las garantías constitucionales, la división de poderes quedarán en el pasado, dependerán del presidente y del humor en turno del presidente en ese momento. En Acción Nacional somos la resistencia de millones de familias, de millones de familias. Por eso votaremos en contra de esta reforma al Poder Judicial que no mejora la justicia y no beneficia a las familias mexicanas. Sí, sí a un mejor Poder Judicial. Sí a una justicia libre. No al autoritarismo del gobierno de Morena. No a la sumisión del Poder Judicial. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría al pleno si se acepta a discusión la reserva.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se acepta.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Qué bueno que la oposición se rega-

ló sus últimas flores, porque este es el fin de la corrupción, porque transformar a los poderes constituidos del Estado significa enterrar los intereses que sirven al señor don dinero, no al pueblo, porque dejaron en la injusticia e indefensión a millones de personas, a un Poder Judicial que tiene a mujeres inocentes en las prisiones en espera de una sentencia.

Su corona mortuoria representa la sepultura de sus leyes al amparo servil de unos cuantos que por años aprobaron engañando al pueblo de México. Se acabaron los ministros con sueldos mensuales de más de 200 mil pesos, vamos a cambiar al Poder Judicial en un poder al servicio de las y los ciudadanos, elegidos por el pueblo que dicten sentencias justas.

En el segundo piso de la transformación no hay cavidad para procesos en la opacidad como los del partido tricolor, no hay lugar para el calderonismo y su compadre García Luna en la impunidad maquillando cifras de víctimas inocentes que perdieron la vida de su mal llamada guerra contra el narco, que dejó hogares destrozados, estudiantes desaparecidos, mujeres violentadas que nunca escucharon y que después cuando fueron asesinadas contaron para ustedes solo como un número más. Ustedes nunca tuvieron la capacidad para generar cohesión social.

Aquí habrá reglas claras, transparentes y con ello un proceso cercano al pueblo porque la cuarta transformación el pueblo manda, aquí el pueblo manda y el pueblo quita. Por ello, las leyes secundarias que hoy habremos de aprobar darán las herramientas a las y los ciudadanos para elegir a sus jueces, magistrados y ministros.

Esta reforma que emana de la voluntad del pueblo es el resultado de la revolución de las conciencias que gestaba desde hace años, las y los diputados de Morena sabemos que este pueblo que eligió la transformación antes que la corrupción también sabrá elegir jueces justos, sabrá elegir a un Poder Judicial imparcial que vea a la justicia como un derecho y no como un privilegio al amparo servil de unos cuantos.

Los representantes populares de la transformación sabemos que la mayor riqueza de este pueblo es su honestidad, su trabajo, su memoria, elegir a quienes imparten justicia acabará con los compadrazgos.

La cuarta transformación trajo consigo los cambios profundos que el país demandaba, cambios que a la oposición

le hacen temblar hasta los huesos, porque van en contra de la corrupción y a favor de una democracia participativa. ¿A qué le temen? A que los legisladores de la transformación reivindicamos la prioridad del pueblo mexicano que ustedes y sus malos gobiernos maltrataron y olvidaron.

La oposición llama ocurrencias a la transformación del Poder Judicial, quieren engañar al pueblo diciendo que el dictamen está dotado de incertidumbre. Desde aquí les digo que el dictamen, además de dar certidumbre de un procedimiento de elección de juzgadores, está dotado de la voluntad del pueblo que lo sepultó en las urnas, la voluntad del pueblo que decidió poner fin a los cargos heredados en el Poder Judicial para aquellos que nacieron en el privilegio y la opulencia a costa del trabajo de los menos favorecidos.

Hablan de inconstitucionalidad, sin embargo, cuando Felipe Calderón incorporó la figura del arraigo penal en la Constitución decidieron quedarse callados.

Ya no hablan de Fox en el 2001, cuando se olvidó de los municipios indígenas que exigían justicia porque no fueron consultados. Para ellos no hubo legisladores que alzarán la voz ni juzgadores que les escucharan.

Ustedes callaron como momias para servir a unos cuantos. Nosotros seguiremos alzando la voz para servir al pueblo de México hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto. Retiro la reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada, muy amable. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de MC.

La diputada Laura Hernández García: Con su venia, presidenta. Una vez más venimos a manifestar nuestra postura en contra de la mal llamada reforma judicial. Desde la bancada naranja no dejaremos de señalar el desaseo y la premura de esta discusión que nos ha llevado a desviar la atención de lo verdaderamente importante: garantizar el acceso a la justicia para todas las mexicanas y mexicanos, acabar con la impunidad, inseguridad y violencia.

Esta reforma ya está teniendo estragos en la vida de las personas juzgadoras, trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial y sus familias, acabando con carreras judiciales basadas en el esfuerzo, el estudio y la preparación, pero el daño también será sobre la vida de miles de personas, principalmente aquellas pertenecen a los sectores histórica-

mente discriminados, que aún siguen siendo sin que se les haga justicia expedita, se les repare el daño y se lleven a cabo medidas de no repetición efectivas.

Hoy, estamos frente a diversas situaciones que enturbian y quitan certidumbre a la ya cuestionable elección de personas juzgadoras. Esta reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales evidencia el intento de la mayoría por controlar procesos, como la conformación del Comité de Evaluación, el cual deja de lado la objetividad y la igualdad en la elección. Ante esto, exigimos que la integración del Comité de Evaluación sea transparente y esté libre de designaciones impuestas por la mayoría.

Proponemos que para ello se realice una convocatoria pública, dirigida a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil con experiencia aprobada en la materia, para que su participación brinde certeza sobre el proceso de evaluación de las personas aspirantes, garantizando una elección objetiva y en igualdad de condiciones para todas las personas participantes.

Por otro lado, es necesario que dentro de los formatos que se soliciten a las personas aspirantes a participar en la elección se pida la 3 de 3 contra la violencia a la que se hace referencia en el artículo 38 de la Constitución federal, al igual que se hace con otras personas candidatas a cargos de elección popular o que busquen ocupar cargos del servicio público, con esto no solamente protegemos a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, sino también garantizamos que ninguna persona que haya incurrido en este tipo de actos hacer a cargos del Poder Judicial de la Federación.

Con la serie de omisiones a estas leyes secundarias persistirá la imparcialidad dentro de elección, lo cual complicará la protección de los derechos humanos de todas las personas.

En la bancada naranja hemos votado contra este dictamen, porque nuestro compromiso es con el respeto al derecho a la justicia de todas las personas, con énfasis en las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos, a sus familias, con la autonomía judicial, con la disminución de poderes y con la democracia. Es todo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Solicito a la Secretaría si es tan amable preguntar a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Ya llegó la hora de su medicina, espérenme. A ver. Gracias, presidenta. Esta es una reforma que no es de justicia, para empezar ni mucho menos es democrática ni mucho menos es viable. Pero, ahora no me voy a ocupar de eso, que ya se los he dicho varias veces. Tampoco de las diversas falacias que aquí vienen a ponerse en la mesa para defender lo indefendible, porque cuando quieren argumentar a favor del mamotreto que hicieron votar acá, entonces la agarran contra algún personaje, dicen que el pasado los justifica, o que la ignorancia los justifica.

Miren, aquí yo traigo tres reservas. Hace rato el diputado Emilio Suárez les dijo a ustedes si iban a dejar pasar dos artículos iguales, y los dejaron pasar. Los dejaron pasar porque ustedes traen instrucción de votarlo. Hay que regresarles esto a los senadores, que se pongan a halar hoy en la madrugada, mañana en la madrugada, mañana en la mañana. Ganan el doble que nosotros, hombre, que lo desquiten.

Yo les traigo tres reservas muy sencillas. Una, que se refiere el artículo 516. Alguna pluma de esas que les encanta destruir la democracia, le agregaron al 516 varios numerales, en los cuales tratan de destruir la institución de la observación electoral y, en este caso, de esta elección, tratando de que las organizaciones que van como observadoras se hagan responsable de la conducta de individuos, y si no, ponen ustedes textual, que se les va a quitar el permiso para ser observadoras. Esta, yo pido que la reflexionen, yo estoy seguro que, si lo leen, se van a dar cuenta que la pluma que lo puso ahí admira a un chileno famoso que se llamó Augusto Pinochet.

También les pido que chequen el artículo 529, denle una checadita, hombre. En el artículo 529, ustedes entran en contradicción con la reforma constitucional que ustedes pusieron, porque ustedes están ahí señalando que se puede hacer una marca o un asiento en esta boleta que va a ser un gimatías. Originalmente era anotar el nombre de aquel

candidato que ustedes quieren, y que el elector quiera, que sea el juzgador.

Pero acá le agregan, allá en el Senado, aquí no tienen ustedes chance, ya me dijeron por ahí, de que no pueden ustedes cambiar nada, le agregan marca. Eso no dice la Constitución y no se puede interpretar porque ustedes pusieron un transitorio en el cual dicen que no puede haber más interpretación que la literal. Nos regresamos a los tiempos de Antonio López de Santa Anna. Ahí se las dejo.

Y la otra es en el 471, resulta que en algún momento se agregó una comisión especializada, se desató en el Senado una gran controversia, alguna senadora presenta una reserva y eliminan de todos los artículos esta famosa comisión especializada de la Sala Superior, sin embargo, en el 471, numeral 6, no lo hacen.

Yo les pido que voten a favor estas tres reservas, no modifica en nada la intención. Yo no estoy de acuerdo con esa intención que ustedes tienen, lo que hacen es arreglar texto, como hay que arreglar muchos textos.

Por eso queríamos que suspendiéramos esta votación, que les diéramos chance de arreglarlo, que fueran allá a la consejería, con la señora Ernestina Godoy, que le arreglaran ahí en la computadora donde se hizo eso y que lo cambiáramos. Cambien esto y otras cosas que se subieron por ahí hace rato, como estos dos artículos iguales, hombre, y mandémoselas al Senado, que chambeen un rato, que desquiten la chamba nuestros compañeros de la colegisladora y que no se vayan a estas aberraciones a los libros de texto de muchos estudiantes que se van a burlar de nosotros. Bueno, más de ustedes que nosotros. Porque nos van a agarrar de ejemplo de lo que es legislar sin responsabilidad, de lo que es no hacer bien las cosas.

Le agradezco mucho, presidenta, y le pido a la mayoría su voto para corregir estos errores y para que no seamos motivo, pues de burla, hombre, más de ustedes que de nosotros. Gracias.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Sánchez González: Con su venia, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Luis Sánchez González: Colegisladores, yo empiezo sugiriéndole al diputado Moreira, que nos recomendó o nos dice ser portador de medicinas, que la medicina mágica que tiene se la aplique a su partido que está en terapia intensiva y en vías de extinción. A grandes males, enormes remedios.

El Poder Judicial insano, altamente desprestigiado con la incredulidad y hasta el rechazo y reprobación de la mayoría de los mexicanos... Presidenta, le pido que a los diputados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Se solicita al pleno, tenga la amabilidad de respetar al orador.

El diputado José Luis Sánchez González: Al Bronx priista yo le pediría...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Le pedimos al grupo parlamentario del PRI...

El diputado José Luis Sánchez González: ...y que me descuenten el tiempo, por favor. Y lo vuelvo a repetir, para que lo escuchen bien.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Diputado, no hay diálogos, un momentito, por favor.

El diputado José Luis Sánchez González: El Poder Judicial, insano, altamente desprestigiado, con la incredulidad y

hasta el rechazo de la aprobación de la mayoría de los mexicanos, descompuesto con el cáncer de la corrupción, corroyendo sus entrañas y desnaturalizándolo, dominado por el nepotismo y capturado por los poderes fácticos y crimen organizado, convirtiéndolo ilegalmente en un suprapoder, casi en el poder de los poderes, transformándose en algunos casos en un poder mayor que el del presidente de la República y Congreso de la Unión, con todas las características de un gran poder neoliberal al servicio del gran capital y de la vieja clase política, requería una cirugía mayor.

Y nadie mejor que el pueblo de México para realizarla, de conformidad con el espíritu y la letra del artículo 39 constitucional, que establece que la soberanía dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

Por eso, resulta entendible y hasta normal que, ante una reforma de esta envergadura, que toca intereses, privilegios, canojías y prebendas, haya resistencias o negativas, falsedades y hasta infamias, que por fortuna no son de mayor significación. Simplemente la vieja clase política y sus decadentes y corruptas instituciones se resisten a morir.

Por eso hablan de que el INE no se toca, el Poder Judicial no se toca y nada se toca. Desde su óptica esta realidad está vitrificada y es inmutable, es decir, sus vetustas instituciones y legalidad neoliberal son sacrosantas y divinas, a pesar de su disfuncionalidad y de que no están a la altura de los requerimientos nacionales y de los anhelos del pueblo de México de cara a los retos del Siglo XXI y al futuro de la nación mexicana.

No mientan. No se engañen. No será con tómbola como vamos a elegir los jueces, magistrados y ministros. Tampoco será la casta política ni un grupo de exquisitos, de eruditos o de notables, de iluminados. No será una élite. Será el pueblo de México el que elija a sus juzgadores con el propósito de que se perfeccionen y mejoren algunas normas aprobadas.

Hoy, realizaremos algunas modificaciones y adiciones a la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Dichas modificaciones y adiciones contarán con la aprobación y voto a favor del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, porque las mismas contribuyen al saneamiento y fortalecimiento del Poder Judicial, de su autonomía y de su independencia. Todo el poder al pueblo. No un cachito. Todo el poder al pueblo. Retiro la reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Rubén Moreira. ¿Con qué objeto? Por alusiones.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hasta un minuto, por favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Rápidamente. Mire, escuché los argumentos que el señor vertió ahí. Pero ninguno de ellos está relacionado con las reservas que yo puse, que son fallas en la técnica legislativa de la iniciativa y luego dictamen. Que son graves, porque hay contradicciones con la Constitución General de la República, con la misma ley que se está votando, en dos artículos. Eso no lo toca el señor. El señor tiene una serie de argumentos que son falaces.

Segunda parte. El señor hace alusiones a mi partido. Yo nada más le quisiera recordar dos cosas o tres al PT. Cuando en Aguascalientes perdieron el registro, se pararon en la puerta de todos nosotros, incluyendo las mías, su dirigencia, a mendigarnos... a que habláramos con el presidente para que les regresaran, ustedes... les regresaran a ustedes el registro. Lloraban como pañideras. Vinieron a eso.

Y segundo. Quiero que agregue, señora presidenta, al dictamen este dibujo, este dibujo, que es el reflejo de lo que es el PT, unas rémoras, es lo que son ustedes. Chequen el diccionario...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): ...Las rémoras son parásitos de animales mucho más grandes. Rémora... Y no hay alusiones sobre alusiones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría... Retiró... No. Pero era alusión... Tiene el uso de la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra. Permítame. Quisiera hacer una moción a la bancada del PRI, a serenarse en la medida de las posibilidades.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha solicitado la palabra la diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Moción de orden, presidenta. Solamente para señalar que el debate está centrado en dos dictámenes que tienen que ver con la selección de jueces.

Nosotros entendemos que duela, que cale que va a acabarse con los privilegios, pero yo haría un llamado a la bancada del PRI y a las bancadas en general, a los coordinadores, a los que respeto y se les ha respetado en este pleno, a que hagamos un llamado a la cordura y no hagamos este tipo de escenas, me parece a mí, que no van con el desarrollo del pleno. La histeria no beneficia a nadie, y lo digo respetuosa y cariñosamente para todos los coordinadores. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra... ¿Con qué objeto, diputado José Luis? No alusión por alusión y en este momento no estamos en el debate en lo general. Son reservas y aquí no hay lo que usted solicita.

Diputada Diana Estefanía Gutiérrez, del PAN, en el uso de la palabra.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. Con su venia. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría solicitar una moción de ilustración nuevamente, para que se defina la palabra tómbola, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Qué documento solicita usted que se lea?

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: La definición de tómbola, de acuerdo a la RAE, presidenta, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé lectura la Secretaría al término tómbola en un diccionario por ahí.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Tómbola. Rifa pública de objetos diversos, generalmente como negocio de feria o con fines benéficos. Rifa, sorteo,

lotería, azar. Puesto o local en que se efectúa una tómbola, caseta o puesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la oradora.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. En efecto, eso ya lo dijeron hace rato, pero veo que a ustedes no les queda claro y les sigue sin quedar claro que lo que sucedió en pasados días y lo que hicieron con la justicia en México fue someterla a una tómbola, y así se los seguiremos repitiendo. Ese proceso democrático en el que ustedes dicen que debió haber sido no existe y pusieron a México, al futuro de México, a la suerte. Y coincidimos nosotros en que todas y todos queremos un mejor sistema de justicia, sin embargo, esa forma...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Gutiérrez Valtierra, una disculpa. Ha solicitado la palabra el diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, es una moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Un minuto.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, efectivamente otro diputado del PAN ya había solicitado que se leyera lo que dice la Real Academia de la Lengua Española, en relación a lo que es tómbola.

Insisten en algo que ellos mismos, cuando se lee esta definición se les olvida, que al final habla del azar. Y lo que nosotros hemos insistido es de que es una insaculación, y que eso debe quedar claro, por si no les queda claro al Partido Acción Nacional. Por mucho que lean la definición de tómbola, lo que dice la ley es insaculación y lo que dice la Constitución.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Döring ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta. Para una moción de procedimiento.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): No importa cuántas veces digan insaculación, la realidad es que es una burda, corriente y tramposa tómbola. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la oradora.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Efectivamente, la corrupción y los privilegios que tanto se han venido a argumentar aquí sobre el Poder Judicial no van terminar con iniciativas precipitadas y al vapor como estas, y analizadas para cumplir con la venganza pronta y expedita que les pidieron desde el Ejecutivo.

Y hago uso de esta tribuna para reiterar nuestro rechazo de los legisladores de Acción Nacional a la forma y al fondo en el que hicieron esta reforma judicial. Y, en consecuencia, a las reformas en materia electoral que el oficialismo pretende que el día de hoy estemos aprobando.

No se les olvide, en Acción Nacional somos la voz de miles de ciudadanos, de estudiantes, trabajadores y del Poder Judicial, que han salido a las calles a exigir protección, no solo de sus derechos, sino de la democracia y la independencia de nuestras instituciones. Pero, sobre todo, somos la voz también de miles de mexicanos.

Incluso ustedes mismos, que han sido engañados, por un personaje que supuestamente ya ni siquiera gobierna. Sus reformas tienen el potencial de destruir la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y el Estado de derecho.

No dudo que sepan que la confianza en las instituciones es esencial para la cohesión social y la estabilidad política, sin embargo, esa confianza ganada a base de mentiras no puede tener otro resultado más que el fracaso de sus propios intereses.

Desde su origen le presentaron a la gente una simulación de proceso democrático. Insisto en señalar en que estamos ante una selección antes que a una elección. Engañan a la gente y se engañan a ustedes mismos si creen que los ciudadanos van a votar de manera libre y de manera secreta, cuando en la rea-

alidad son ustedes –los de Morena–quienes tendrán el control total de quienes aparecerán en las boletas. Por favor, dejen de engañar a la gente. No es la voluntad popular la que están haciendo velar con esta reforma, es la voluntad de su anterior jefe, pues quieren darle todo el poder a una sola persona que controle los tres poderes de la Unión.

Implementen sus reformas, pues la historia se los estará reclamando en el futuro cercano o los inminentes casos de corrupción, tráfico de influencias y la reducción en la calidad de la justicia. En su discurso mentiroso dicen que ya no serán los hijos de los jueces, de los magistrados y de los ministros quienes ocupen esos lugares, y hasta ahí estaríamos de acuerdo con ustedes.

Sin embargo, la realidad será aún peor, pues pondrán como candidatos a sus allegados o peor aún, en una de esas a sus amigos allegados del crimen organizado, con quien, por cierto, ya hasta buscan crear una comisión para dialogar con los narcos. Por eso, en Acción Nacional no nos vamos a cansar de exponer las razones y los motivos del por cual nos hemos manifestado en contra de estas reformas que debilitan nuestro Estado de derecho. ¿No les causa tantita vergüenza que estemos discutiendo y definiendo el dictamen sobre un proceso electoral que ya comenzó y que está en marcha? Desde ahí estamos mal.

Por otra parte, compañeros de la mayoría, hagan honor a las máximas que les heredó su jefe anterior. ¿No decía acaso que para gobernar es muy importante tener autoridad moral, predicar con el ejemplo y ser congruente? ¿Qué ejemplo entonces le están dando a la población al promover una iniciativa que va en contra de diversas suspensiones, ordenada por jueces federales? Esto es un vil y descarado desacato a la autoridad.

Seguimos con el proceso legislativo ignorando lo ordenado por la autoridad competente. Estamos estableciendo un precedente muy peligroso que también pone en riesgo la protección de los derechos fundamentales y la equidad en el proceso electoral.

Reflexionemos sobre la importancia de estas propuestas. Sabemos que ustedes tienen los números, pero saben que nosotros tenemos la razón y ya basta de poner en riesgo los derechos y las libertades que con tanto esfuerzo hemos conquistado a lo largo de años, la justicia no se rifa porque las y los mexicanos merecen vivir en un país donde las leyes protejan sus derechos, no en uno donde se ajuste a los caprichos del poder.

Por eso y más somos resistencia y la voz de miles de ciudadanos seguiremos siendo la voz de los ciudadanos y seguirá siendo nuestro compromiso. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Es ahora el turno del diputado Hugo Éric Flores Cervantes, de Morena, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Al parecer ya se fueron a comer algunas diputadas y algunos diputados, por eso dije que algunos.

La verdad es que es preocupante y quiero hacer un extrañamiento muy honesto, porque en el transcurso de los debates que hemos tenido ya en esta legislatura se olvida que hace algunas legislaturas vinieron aquí los que hoy son oposición y en ese momento eran gobierno, a pedir que entrara el Ejército en materia de seguridad. En esta legislatura lo votan en contra.

Digo, necesitamos hacer un extrañamiento honesto, porque ahora que se impulsan y se confunde, por cierto, ahí el término de legislación con políticas públicas, materias reales para cumplir con la convencionalidad que tiene comprometida México, de bajar la emisión de gases y combatir el calentamiento global, pues antes no se propuso o lo propusieron, no lo votaron, no pasó y ahora lo que ellos propusieron en unas legislaturas pasadas, ahora vienen y lo votan en contra.

Yo creo que este es el momento de que seamos muy honestos y de que tratemos de verdad de legislar con responsabilidad. Se nos ha venido atacando que solamente son asuntos políticos y en esta legislatura la oposición está vo-

tando en contra de lo que había propuesto en legislaturas pasadas.

Es una realidad, ¿saben?, el gran problema que estamos teniendo ahorita que estamos debatiendo un tema tan importante, como lo es la reforma judicial, estas leyes electorales, es que no queremos entender que lo importante no va a ser el fondo sino la forma, la forma que le estamos ya dando a nuestras leyes tendría que estar planteando un proceso electoral transparente.

Nos han llegado, desafortunadamente estas minutas un poco tarde a nosotros para poder hacer unas modificaciones reales y ahora solamente se viene otra vez, lo digo con mucho respeto, a hacer un show, para decir y señalar cuándo nuestra colegisladora, todos los senadores tanto de nuestro partido, de Morena, como de la oposición, se debieron haber puesto a trabajar en estos asuntos y ahora nosotros ya traemos los tiempos quemados.

Desafortunadamente, se están quedando cosas en el tinte-ro, pero, con un ejercicio de verdad honesto tendríamos que empezarnos a plantear cómo le vamos a hacer para modificar algunas cosas que se fueron por error.

Nosotros hemos propuesto ya un mecanismo, pues una fe de erratas que se pudo haber dado, pero para eso se necesita la voluntad de todos los grupos parlamentarios, para entender hubo un problema ahí de técnica.

Por ejemplo, nosotros estamos muy interesados, en el Grupo Parlamentario de Morena, porque lo hemos platicado muchos diputados, de hacer una escuela nacional de formación judicial fuerte y queremos legislar para el futuro.

¿Saben? Esta es la reserva que estoy presentando. En efecto, esta elección se dará así, pero lo que nosotros queremos es que en el futuro haya presupuesto suficiente para que la carrera judicial sí exista.

De manera mentirosa se viene a decir aquí a esta tribuna, que nosotros queremos acabar con la carrera judicial. Cuando lo que queremos decir es, no se han creado las instituciones necesarias ni suficientes para poder tener una carrera judicial que le dé más profesionalidad y más eficacia a este Poder tan importante. Esa es justo la reserva que yo traigo, porque queremos que el Comité de Evaluación pueda celebrar convenios con escuela de formación judicial.

Aquí se está viniendo a llenar, se están viniendo a llenar de piedras la boca diciendo queremos esto, queremos aquello, cuando lo que queremos es propuestas reales, no discursos políticos. Lo que queremos es que haya cosas reales, que haya propuestas de a de veras.

Bueno, pues sí, hay repeticiones. Si nos estamos dando cuenta que hay un problema de técnica legislativa, no vengamos aquí, no vengamos aquí a decir: ay, Morena quiere destruir al Poder Judicial. No, nosotros queremos construir al Poder Judicial del futuro. Eso es lo que estamos buscando.

Lo que estamos buscando es una institución sólida que desde el inicio tenga legitimidad y que tenga legitimidad democrática, como lo hemos venido diciendo. Se nos dice de manera irresponsable, no leen. Por favor, hemos estudiado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: ...y vuelto a estudiar esta reforma. Quiero, señor presidente, concluir diciendo, desde luego que nosotros estamos a favor de una evaluación de los comités muy profunda. Lo que queremos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, orador. Ahorita haré el llamado, lo haré cuando concluya.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: ...lo que queremos es que se legisle hacia el futuro y se legisle con técnica legislativa. Hemos venido a escuchar aquí puros argumentos políticos y queremos cosas reales, como lo que nosotros estamos proponiendo. Es denunciar, por cierto, que el Grupo Parlamentario de Morena va a presentar iniciativas, no solamente vamos a presentar reservas, vamos a presentar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: ...iniciativas, porque solamente queremos una cosa, que el Poder Judicial de este país nazca y renazca de manera fuerte y haya una gran institución. Señor presidente, quiero informar además que no me ha dado tiempo de leer varias de mis reservas y que pido que se inscriban en el Diario de los Debates.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: Por lo pronto, esta reforma se convertirá en iniciativa y la voy a retirar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta.

Antes, antes de continuar con el siguiente orador, se le pide a toda la asamblea, por favor, a toda la asamblea que escuchemos con respeto a quien está haciendo uso de la palabra. Podremos estar de acuerdo o no, con la determinación de retirar o no la reserva, o con lo que está diciendo, pero ayudemos a que haya un buen ambiente.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva hasta por cinco minutos. En lugar de la diputada Paola Michell Longoria, hará uso de la tribuna la diputada Patricia Mercado, para presentar esta reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, presidente. Pues qué más quisiéramos que poderle decir al pueblo de México y a la comunidad internacional que estamos trabajando en una reforma profunda e integral al sistema de justicia. Que con esta reforma las ciudadanas y los ciudadanos tendrán por fin el acceso a la justicia, que es su derecho y se les ha negado una y otra vez. Pero no es así, lejos de eso estamos abriendo la puerta para que, personas que no son las pertinentes, sean quienes vayan a determinar el rumbo de la vida de quienes acuden al Poder Judicial en busca de justicia.

Presento de nuevo esta reserva para excluir, para proponer excluir de este proceso de elección judicial a los tribunales y juzgados laborales que comenzaron tras la reforma constitucional de 2017. Al año siguiente de la promulgación de esa reforma laboral, los 13 estados integrantes del Tlcan, acordaron renovar el tratado y abrieron un periodo de negociaciones muy amplias que culminaron con la adopción del T-MEC.

En este contexto, uno de los pendientes del tratado era precisamente la adopción de esquemas de justicia laboral que homologaran ciertas condiciones de los tres países. El Estado mexicano asumió la tarea de generar un equilibrio entre patrones y trabajadores, pues aún en el orden jurídico persistían residuos del corporativismo que predominó la mayor parte de la república moderna.

En el Anexo 23-A del preacuerdo del T-MEC, México se comprometió, cito: a establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales derivadas de la negociación colectiva de los trabajadores.

Tenemos que decir que la libertad de asociación, la libertad sindical y la negociación colectiva son derechos del núcleo de derechos que protege el marco del derecho internacional de trabajo, pero los obstáculos que interponían el cooperativismo obsoleto y el objetivo neoliberal de una flexibilización precarizante, hacían imposible cualquier avance real.

Que se entienda bien, contar con tribunales laborales independientes fue un objetivo con el que logramos coincidir todas las fuerzas políticas representadas en el Legislativo porque significaba poner a nuestro país a tono con los derechos laborales en el marco internacional.

En el texto final del T-MEC, en vigor desde julio del 2020, el entonces presidente López Obrador firmó compromisos muy claros a nombre del Estado mexicano. Y, cito: establecerá y mantendrá órganos independientes e imparciales para registrar las elecciones sindicales y resolver controversias relacionadas con contratos colectivos y el reconocimiento de los sindicatos.

Podemos tener a muchos actores interesados en que personas improvisadas, inexpertas y con claros favoritismos lleguen a las boletas. Y cómo podría ser frente el Estado a las pretensiones de sindicatos charros o de empresas sin escrúpulos para imponer jueces laborales e influir en las decisiones, estamos abriendo las puertas para que los intereses más oscuros del mundo laboral se inmiscuyan en las decisiones.

Estamos tirando por la borda un sistema nuevo que estaba en proceso de implementación con cientos de funcionarios y funcionarias que estaban aprendiendo e, incluso, creando derecho. Estamos desperdiciando los recursos y el tiempo que hemos invertido para un servicio profesional que en esta materia es crucial para terminar con la desigualdad que es el problema crónico de este país.

Por esta razón es que proponemos excluir a los tribunales laborales de todo este proceso electivo de las autoridades judiciales. Aún es tiempo de actuar y de corregir el rumbo. Muchas gracias, compañeros, compañeras y presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

El diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Vine aquí a esta tribuna para esta reserva, y también para contestar algunas mentiras y algunas injurias y difamaciones que algunos diputados de la derecha han lanzado contra nuestro partido, y decirles que se calmen, que se serenen, y que deben de comprender y entender que el pueblo de México está tan politizado, tan informado que a cada quien, el 2 de junio, nos puso en nuestro lugar. Y al PT lo puso en esta Cámara de Diputados, en la cuarta fuerza política, por encima del PRI, que lo puso en la quinta fuerza política.

Eso es lo que está ahora, y si se enojan y nos quieren cobrar facturas del pasado, pues que nos digan, también estamos dispuestos a pagarles.

Porque, miren, el PT nació para combatir al modelo neoliberal, y política y moralmente estamos por arriba del PRI, sin ninguna duda, y también nuestro lema –fíjense nada más para que ustedes tengan claridad y el pueblo de México comprenda– nuestro lema es: Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Y nunca nos hemos despegado de ese lema, y lo logramos el 1o. de julio de 2018, con Andrés Manuel López Obrador; después de ir con él, aquí a la jefatura de gobierno; en el 2006, que nos robó la Presidencia

Calderón; en el 2012, que compró la Presidencia Peña Nieto; y el 2018, que llegamos a la Presidencia.

¿Y dónde está el PRI? El PRI está del lado del PAN, del lado de la derecha, del lado de los que el pueblo de México ahora los tiene en su lugar. Aquí, siempre un aliado del PRI y del PAN –en la legislatura pasada– siempre nos decía que el PT iba a desaparecer. ¿Y quién desapareció? Recuerdo que era, creo que Marcelino, del PRD. ¿Y dónde está el PRD? Y para allá va el PRI, sin ninguna duda. Y el PAN también, el PAN también, sin ninguna duda. Y por eso celebremos que MC empiece a reaccionar y a despegarse de ustedes, para ver si se convierte en la alternativa de la derecha, porque el PRI y el PAN dejaron de serlo.

Miren, el Partido del Trabajo viene de una larga lucha y trayectoria. Y con una autoridad moral y política muy fuerte, y que el pueblo de México reconoció el 2 de junio, y que hizo que este grupo parlamentario que ustedes ven aquí se ponga, como lo hemos venido haciendo, al servicio de la construcción de la 4T, al servicio del pueblo.

Y les podemos dar el debate en la materia que nos digan, porque lo que estamos discutiendo ahora es una profunda revolución al Poder Judicial, y estamos aprobando las leyes secundarias para que el pueblo de México no solo elija al Ejecutivo y al Legislativo, sino también al Poder Judicial. Y a ustedes les lastima, y les duele que estemos transformando la patria y que la estemos poniendo al servicio de la gente, como nos mandató el pueblo de México el 2 de junio.

Miren nada más los datos que les vamos a dar. De 300 distritos electorales que tiene nuestro país, ya respondieron cuánto ganó el PRI: ni uno; ninguno. Solo no ganó ni uno. Y ustedes juntos saben cuánto ganaron. Apenas 45. Nosotros ganamos 46, 46.

Y miren nada más nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, de 2 mil 477 municipios sólo perdió en 125. Para que tengan claro que ganamos en todo el país, en toda la patria. Ganamos en 30 estados el Senado. Ganamos en 31 estados la Presidencia de la República. Nosotros tenemos mucha más legitimidad que ustedes. Nosotros tenemos mucha más autoridad moral y política que ustedes. Y los invito a que no se me pongan nerviosos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, concluya, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... Porque en 2027 van a desaparecer. Muchas gracias. Retiramos la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Diputado Julen, con qué objeto.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí. Sólo pidiéndole que sí sea moción de orden. Adelante.

El diputado Julen Rementería del Puerto (desde la curul): Sí. Solamente para pedirle encarecidamente, presidente, que nos ayude con la conducción del debate. El señor hizo que toda la Cámara perdiera cinco minutos para venir a hablar de sus sueños y del PRI, y no presentó nunca la reserva. No sabemos. Ya la retiró. Ni siquiera era su intención presentar una reserva. Ojalá pudiera por lo menos... a las personas. Que quiere expresarse y hablar de otros partidos. Pues que se tomen un café y que le diga lo que quiera. Pero que no nos haga perder el tiempo a nosotros que no nos interesa lo que opina de otros partidos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidente. Hay diputados de Morena que andan por ahí proponiendo dialogar con el crimen organizado, pero jamás fueron capaces de escuchar y dialogar con los trabajadores del Poder Judicial. Eso es Morena. Representan a los delincuentes, al crimen organizado, a los destructores de la república. Son narcotraficantes, por eso quieren hacer sus comisiones y sus juntitas en diálogo con los criminales.

Hoy el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos aquí bajo protesta, porque estamos en contra de discutir un dictamen que a todas luces fue un total desaseo legislativo. Hasta su propio coordinador declaró en medios que el dictamen tiene errores crasos, que obviamente no van a corregir, ya sabemos, porque a ustedes les gusta legislar aprisa, con las patas, sin entender los dictámenes, sin escuchar a la gente. Tienen prisa por destruir la república.

Y, fíjense, también estamos aquí para dejar un precedente de cómo la resistencia se ha mantenido firme, en defensa

no solo de los trabajadores del Poder Judicial, no solo de la república, sino también de sus familias.

Estamos aquí porque queremos dejar un precedente de cómo Morena y sus rémoras, que a lo mejor necesitan ir a terapia para que ahí se desahoguen, se esmeran en dejar en ridículo a la presidenta de la República; pues mientras ella, por ejemplo, habla de energías renovables, aquí aprueban fósiles; mientras ella presume que en su gobierno las decisiones se basan en datos y en el orden, ustedes se arrastran detrás de una bolita para dejar al azar el destino del Poder Judicial.

Pero, miren –lo más lamentable–, este proceso no solamente está terminando con la independencia del Poder Judicial, están arrebatando la estabilidad a quienes han dedicado su vida y su preparación a defender el Estado de derecho.

La pregunta, señores es: ¿cómo van a reinsertar a estos servidores públicos en un mercado laboral saturado, en medio de una crisis económica? ¿Cómo lo van a hacer? De eso no les han dado instrucción, porque no saben y porque no les interesa. Más allá de este debate político, la verdadera tragedia es humana, porque nos obliga a cuestionar quién defiende hoy a los que siempre defendieron la justicia.

La insaculación, como les gusta llamar, o la tómbola, que está destituyendo a más de mil jueces y magistrados, no solamente es un acto y un desaseo político. Detrás de cada una de esas bolitas sorteadas había vidas dedicadas al servicio de la justicia, años de esfuerzo, disciplina y compromiso, que hoy ustedes están truncando por obedecer a una sola persona, que lo único que busca es venganza. Quieren vengarse del Poder Judicial, que en el sexenio pasado echó para abajo todas sus tropelías y sus desaseos legislativos.

Hoy el azar está reemplazando al mérito, la preparación, la experiencia; están convirtiendo la carrera judicial en un mero espectáculo; están dejándolo en una tómbola. Porque, claro, así como muchos de ustedes llegaron aquí a través de una tómbola, porque de otra manera no hubieran llegado jamás a este pleno, creen que así tiene que hacerse la justicia en este país.

Díganme, señores, qué pasa con las familias que dependen de estos trabajadores. Qué va a pasar con su dignidad profesional después de construir carreras basadas en la ética y el trabajo constante.

Y, miren, para concluir, quiero reconocer que hay diputados rémoras que tienen una gran narrativa, y entonces vienen aquí y presumen que leyeron todo el dictamen, pero lo que les hace falta es comprensión lectora, porque no hemos dicho que no exista en el dictamen un proceso para la selección de candidatos, lo que decimos hoy es que no existe en el dictamen una descripción precisa de quiénes van a decidir cómo se constituya el comité de evaluación, no dice eso en el dictamen ¿Por qué? Porque ustedes lo quieren decidir en lo oscuro.

Reto a los diputados de Morena y a sus rémoras a que vengan a decirme, a señalarme en qué artículo del dictamen viene cómo se va a...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...crear el comité de evaluación —concluyo.

Hoy ustedes han preferido obedecer ciegamente, ya no a López Obrador, ya no a la presidenta; hoy Morena y sus rémoras obedecen ciegamente al crimen organizado en este país. Porque hoy llevamos horas hablando de un dictamen, desaseo legislativo, y ni uno solo ha sido capaz de pedir mejor que hablemos aquí de todos los decapitados que ya van en este país, cuando tendríamos que estar legislado en materia de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, su tiempo ha terminado, ya rebasó el minuto con diez. Ha concluido su tiempo.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...seguridad y no estarle tendiendo la alfombra al crimen organizado. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado José Narro Céspedes, de Morena.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Narro Céspedes: La paz es fruto de la justicia. Esta reforma lo que busca es: no más impunidad, no más corrupción y no más nepotismo. Hoy nos presentamos nuevamente ante las mexicanas y los mexicanos para aprobar diversas reformas y adiciones a disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, mismas que garantizarán que la elección de los juzgadores en México cuente con los medios necesarios para dar certeza a quienes participen. Esto es muy importante.

Este tema de insaculación tuvo que ver con el planteamiento de buscar qué juzgados, qué distritos iban a ser sujetos a un primer proceso electoral, no para decir quiénes se quitaban y quiénes quedaban, sino para decidir cuáles eran los espacios que iban a estar para este proceso de elección para el 25, y cuáles para el 27.

Garantizaremos el derecho fundamental de toda persona a defender sus derechos e intereses legítimos, pues las reformas propuestas están construidas para hacer realidad el procedimiento justo, toda vez que las resoluciones ratificarán el Estado de derecho, mismo que es la base de la democracia mexicana.

Lo que hoy proponemos es una manifestación del derecho humano a la justicia, y tan necesaria es nuestra propuesta, que incluso los diputados de los partidos de la oposición no deberían tener objeciones, ¿quién puede estar en contra de procesos justos y transparentes?

Sin embargo, sabemos encontrar algo, pues su política es sólo estar en contra de cualquier cosa que impulse la cuarta transformación. Pero eso no importa, nosotros tenemos

el respaldo del pueblo de México, y por ello es que estamos aquí, en esta tribuna, para informarles que estamos haciendo las herramientas para tener los mejores juzgadores que México merece.

Tendríamos un Poder Judicial sin los compromisos con el dinero, el poder económico-político y los privilegios a los que hoy están acostumbrados, aún en contra de los que hoy votarán en contra.

Vamos a impulsar las garantías procesales para que encuentren cauces a los legítimos reclamos de una situación jurídica en concreto, pues todas y todos serán escuchados con reglas claras para tramitar inconformidades.

Morena está dando la lucha para que quien contienda por convertirse en juzgador o juzgadora tenga garantizados sus derechos a defender sus intereses legítimos ante la justicia, pues contará irrestrictamente con total acceso a los tribunales para defender sus intereses ante el poder público, lo cual solo puede funcionar si existe la independencia de jueces y tribunales que, con la fuerza moral que dé el apoyo del pueblo y este proceso de elección, se basará en la honradez e imparcialidad de un nuevo Poder Judicial que resolverá los asuntos emitiendo sentencias fundadas, motivadas, justas, correctas y congruentes.

Todas y todos los candidatos tendrán a salvo su derecho de recurrir a la sentencia, y el derecho a ejecutar las decisiones judiciales obtenidas en última instancia y que hayan derivado en el estatus de la cosa juzgada.

Somos demócratas y creemos en el derecho del pueblo, como el gran elector, a elegir a sus autoridades; pues, como hemos repetido, todo poder dimana del pueblo, la democracia es la manifestación de la justicia popular, y no podemos dejar que en la democratización del Poder Judicial haya alguna sombra que cuestione la legitimidad del gran cambio que estamos construyendo todas y todos para tener un mejor cuerpo de magistrados, magistradas, jueces, juezas, ministras y ministros.

La justicia debe de ser una realidad para todas y todos; así estamos aquí, frente a los que serán los juzgadores del pueblo, para dotar de un proceso electoral transparente, justo y confiable, para poder contar con las mejores personas, para impartir la nueva justicia que México se merece.

No se dejen engañar por los diputados de la derecha, estamos aquí para garantizar los principios de legalidad y cer-

teza jurídica que deben de regir en los procesos electorales, no más un Poder Judicial al servicio de intereses ajenos a México, no más la justicia para unos cuantos, queremos una justicia al alcance de todas y de todos los mexicanos.

México merece ser mejor y no nos detendremos hasta conseguirlo. Viva México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría. ¿Mantiene su reserva? Retira su reserva. En el uso de la palabra, la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Un principio básico de la educación a nivel primaria es repetir, cuantas veces sea necesario, los conceptos; porque, aun así, muchas veces no se entiende. Por ello, voy a volver a la definición de tómbola, que según la Real Academia Española –leo textual– es: “rifa pública de objetos diversos, generalmente, como negocio de feria o con fines benéficos”.

Para la Presidencia de la República el trato que le ha dado a las juezas, jueces, magistrados y magistradas con años de carrera judicial es de objetos diversos y así se destituyeron personas preparadas, con años de capacitación y labor jurisdiccional.

La carrera judicial era el mejor mecanismo de selección de personas juzgadoras, y debieron haber endurecido, en estas leyes secundarias, los requisitos para que lleguen solo las y los mejores.

Ya mucho se ha dicho de las preocupaciones de fondo sobre esta mal llamada reforma judicial, como la intervención de intereses ajenos al derecho, intereses políticos, económicos, del crimen organizado o de grupos que buscan impulsar determinadas agendas, pero principalmente, la agenda de la 4T.

La reforma ha empeorado las capacidades del Poder Judicial para la impartición objetiva e imparcial de la justicia. El espectáculo de llevar a cabo una tómbola –aunque no les guste– o rifa –como si México fuera una kermés– fue un verdadero exterminio a la judicatura.

Es una verdadera vergüenza la poca seriedad y profesionalismo y visión con la que este gobierno y su mayoría fraudulenta vulnera el balance democrático.

Esta rifa le quitó sus puestos a más de 700 personas que han dedicado su vida a prepararse y trabajar para llegar a donde hoy se encontraban. Estos magistrados, magistradas y jueces, y juezas de distrito han sido despedidos de su cargo sin ninguna causa justificada, simplemente porque así lo consideró la Presidencia de la República.

Y ustedes, como niñas y niños, muy obedientes, deciden apoyarla, violando sin miramientos los principios más elementales del derecho laboral.

Me pregunto, ¿cómo será la conversación de esta mañana entre esa juez o ese juez —que pierde su trabajo gracias a una rifa— y su familia?; ¿qué le puede decir a su hija o hijo que hoy se está preparando para en un futuro alcanzar cualquier posición en la vida? ¿Cómo le podrá explicar que este cambio es en beneficio de la impartición que ustedes dicen de la justicia? ¿Cómo le va a poder explicar que ahora la persona que va a ocupar su lugar no necesita tener sus años de experiencia o de preparación? Simplemente llegará al puesto gracias a una elección donde la preselección estará a cargo de un partido político.

Hoy, compañeras y compañeros, deberíamos estar hablando de cómo garantizar el acceso real a la justicia para todas y todos los mexicanos, y no estar hablando de rifas. El pueblo de México nos puso aquí para desempeñar un trabajo serio.

Hoy el país nos pide que nos ocupemos en temas como soluciones al problema del crimen, cómo brindar mejores servicios de salud, cómo fortalecer las policías locales, cómo mejorar la educación en este país, cómo traer inversión, entre muchos, muchos otros temas verdaderamente importantes.

Hoy se les ha olvidado que las mayorías, aún fraudulentas como las suyas, son cíclicas, y quienes votan hoy a favor de este atropello algún día serán afectados por su propia reforma.

Lo que hoy se está votando es, sin duda, la desaparición del único poder que quedaba como freno a las ocurrencias y tropelías del grupo en el Poder. Todo por una venganza. Las consecuencias de esta decisión en nada ayudarán a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos y seguramente, en la gran mayoría de las ocasiones, en lugar de

resolverles el problema de la inadecuada impartición de justicia, simplemente se les agravará.

Se llega a esta votación después de pasar por una serie de atropellos y violaciones como nunca antes habíamos visto, y este origen desaseado sería justamente el que, al paso del tiempo, debilitará y hará caer a este gobierno. Al tiempo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Christian Castro Bello, del PRI.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Compañeras y compañeros diputados, este dictamen que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras, que estamos por discutir, es un complemento a la aterradora mal llamada reforma judicial. Sabemos el origen de este alzado democrático: acabar con los contrapesos del poder.

Montesquieu consideraba que estos contrapesos, o la separación de poderes, son fundamentales para evitar que un poder domine sobre los demás, y para garantizar los derechos humanos y políticos.

Como vemos, Morena sabe que la división de poderes les limita los excesos que han tenido desde que ejercen el poder. Es ahí donde nace esta idea falsa de vender que en esta reforma el pueblo será el que elija. Eso es absolutamente falso.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece el proceso de elección de ministros, jueces y magistrados es una verdadera simulación, y es que Morena tendrá el control de las personas que aparecen en la boleta electoral, a través del Ejecutivo federal y ustedes, los legisladores del oficialismo, tendrán las de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, siguen dejando los vacíos que contiene la reforma judicial, como el conflicto territorial entre los distritos electorales y la jurisdicción de los circuitos judiciales, que chocan como trenes y que no cuadran para la celebración de dichas elecciones.

Asimismo, esta reforma empalma las elecciones ordinarias y la de las personas juzgadas, lo que genera la politización de la justicia y su independencia. Esto, sumado a la saturación para los electores y, por ende, al excesivo número de boletas electorales.

Desde esta alta tribuna de la nación, el Grupo Parlamentario del PRI reitera a los trabajadores del Poder Judicial del país, y en especial de mi tierra, Campeche, que no están solos; continuaremos defendiendo a su institución, a sus derechos ganados con estudio, esfuerzo, trabajo y dedicación. Los diputados del PRI seremos vigilantes de que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y de la Federación verdaderamente respondan a los intereses del pueblo y no a intereses de los grupos de poder en perjuicio de la colectividad.

El PRI está en contra de que esta reforma sea solo para unos cuantos. Lamentablemente esta reforma representa un cambio sustancial en la impartición de la justicia por la forma en que está planteada y redactada. No será lo que los ciudadanos ni lo que el pueblo de México necesita. Un sorteo no dignifica ni fortalece la impartición de justicia.

Compañeras y compañeros diputados, no se puede hacer una modificación de tal magnitud en tan poco tiempo o con una nula planeación. Esto no se lo merece el pueblo de México.

En el PRI votaremos en contra del dictamen. Una reforma que atenta contra las libertades y el Estado de derecho no está a la altura de nuestras convicciones. Esta reforma atenta contra el Estado de derecho y la democracia, y representa una burla para la ciudadanía, que pidió un cambio, pero no en retroceso y limitación de las libertades. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo. Ah, sí, sí. un momentito.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Christian Castro.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Ahora sí, en el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

La diputada Vanessa López Carrillo: Todo el poder al pueblo. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: Qué vergüenza. La verdad es que es muy desagradable ver la actitud de la disminuida oposición, con agresiones, malos tratos. Ya resignense, el pueblo de México no los quiere.

Y quiero decirles, con firmeza y claridad, que en el Partido del Trabajo nosotros comprendemos perfectamente las luchas de la gente. Es por ello que, aunque hoy no están los del PRI, o están dos o tres ahí, que se hacen que no escuchan, porque cuando es para agredir, para ofender, están presentes, pero cuando les toca su turno se van al baño, y entonces nosotros, en este gran movimiento de la cuarta transformación, nos preguntamos: ¿qué es lo que les duele?, que el pueblo no los quiere y que el pasado 2 de junio les dio pero con todo, y ahora siguen aquí sin la menor pena.

Tienen una oportunidad de reparar poquito el daño que le han hecho al país, que le han hecho a esta patria y no lo hacen, y no nos sorprende, porque sabemos de qué están hechos, porque sabemos a los intereses que ustedes sirven: al dinero; y les puede saber que ahora los jueces, ministros,

magistrados los va a elegir el pueblo de México y no ustedes, como lo hicieron por tantos años.

El PRI pasa hablando de victorias pasadas. Ya supérenlo. Ya, ya el pueblo de México les dijo adiós, y segura estoy que en el 27 se acaban, como le pasó al PRD. Por eso, nosotros –en este gran movimiento del pueblo y para el pueblo– nos mantenemos con firmeza, con claridad, con decisión; porque, miren, nosotros no tenemos permitido ni queremos fallarle al pueblo como lo hicieron ustedes.

Los del PAN, con una vulgaridad exagerada, aquí gritando cosas sin sentido, y luego qué hacen, qué han hecho, platiquénnos que hicieron para mejorar las condiciones del pueblo de México, porque nosotros no vimos claro y la gente tampoco; por eso es que hoy les decimos: en la cuarta transformación vamos a seguir haciendo más público lo público.

Las decisiones las van a seguir tomando el pueblo de México, les guste o no les guste. Porque vemos sus caras de angustia, no saben qué les van a decir a sus patrones. Pues díganles la verdad, que ya se acabó la minita de oro, que ya ahora con el segundo piso de la cuarta transformación terminan de acabar en la tumba.

Qué bueno que se adelantaron con la corona, porque si no ni siquiera iban a tener, quién les va a acercar algo, si tienen el repudio de todo un pueblo. Y hoy quiero decirles que, ahora que se elijan los jueces y magistrados de una manera democrática –porque esta reforma tiene un origen democrático– llevamos el poder a la gente, el poder de decisión, para que sean ellos quienes determinen quién quieren que conduzcan las leyes de este país y cómo se conduzcan; pero ustedes siguen aquí debatiendo; ni siquiera han leído el artículo 500, porque si lo hubiesen leído no estaría diciendo aquí tanta incongruencia política ni estarían argumentando tanta tontería, tratando de enviar un mensaje equivocado a la ciudadanía.

Nosotros estamos firmes. El Partido del Trabajo tiene más de 30 años de existir. No somos una ocurrencia ni mucho menos. Y la verdad es que es lastimoso que no respeten y que se dirijan así a nuestro instituto político. Les exigimos respeto, les exigimos que respeten la voluntad del pueblo. Y les digo con claridad y con precisión: las instituciones sí se tocan y se van a seguir tocando, porque ese fue el discurso vago que utilizaron, que no les funcionó; sus marchitas ahí que, la verdad, no trascendieron, fueron marchas sin sentido, guiadas por ya sabemos quién, que ni la pena vale aquí mencionar.

Nos da vergüenza que el pueblo de México los vea con esa actitud de retroceso. La verdad es que hoy queremos dirigirnos al pueblo de México y decirles que esa es la oposición, que esos son los prianistas, esos que vienen aquí a esta tribuna a defender intereses mezquinos, a defender el interés del dinero.

Y bueno, nosotros –con el segundo piso–, pues ya les dimos con todo, y ahora sienten que –la verdad– no saben ni qué decirnos, porque –miren–, por ejemplo, la diputada gritando –ya no sé qué cosa–, la verdad dan flojera. Arrepiéntanse y corrijan, porque si no en el 2027 ya se van. Eso estoy segura, porque no hay un lugar del estado de la república...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: ...no hay un estado donde ustedes obtengan buenos resultados. Les guste o no, el Partido del Trabajo es la locomotora y vanguardia ideológica de la cuarta transformación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: ...Qué viva el Partido del Trabajo. Viva Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Lo que vivimos este fin de semana es una vergüenza histórica para Morena y este régimen. Los legisladores oficialistas, de manera inhumana, destruyeron la carrera de al menos 711 jueces y juezas, magistrados y magistradas. Y lo hicieron de una manera muy miserable. Imaginen ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, que alguien con una tómbola, como esta, destruyeran todo su trabajo de toda su vida.

¿Saben que ser jueces requiere en promedio 15 años de carrera judicial? ¿Se dan cuenta de que, dentro del Poder Judicial, ser magistrado implica en promedio 20 años? Eso significa que con una bolita como esta destruyeron la capacidad, la inteligencia y la profesionalización de cientos de personas. Y no sólo eso, sino que también, además, los van a cambiar por jueces y magistrados –muchos de ellos sin experiencia– que serán empleados del régimen, contratados para defender al oficialismo, no para defender la ley. Así que, a nombre de todos ellos, les voy a demostrar el agravio que ustedes han hecho.

Si yo, en este momento, hago una tómbola así, le damos vuelta, igual a la de ustedes. Pretender armar en el Poder Judicial y sacar bolitas y decirles: Gerardo Fernández Noroña, está usted despedido. Andrea Chávez, está usted despedida. Olga Sánchez Cordero, está usted despedida. Adán Augusto López, está usted despedido. Sergio Mayer, está usted despedido. Cuauhtémoc Blanco, está usted despedido. Patricia Armendáriz, está usted despedida. Javier Corral, está usted bien despedido. Los despedimos los más de 62 millones 472 mil personas que no votamos por ustedes.

¿Se dan cuenta de este agravio y de este sinsentido? Así de absurdo e inmoral fue lo que el oficialismo hizo, pero esto quedará en la historia negra de este corrupto e ineficiente gobierno. Y el pueblo, el pueblo nunca lo va a olvidar. Como prueba de que con estas reformas que están aprobando lo que buscan es impartir justicia, de acuerdo a sus intereses. Y pongo un ejemplo: la madrugada del día de hoy la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió improcedente el juicio presentado por Morena en el municipio de Venustiano Carranza, Puebla.

Hago un llamado enérgico ante esa determinación al Tribunal Electoral y el órgano electoral de Puebla, que está retomando el caso, contraviniendo lo ordenado por la Sala Superior y la Sala Regional, y entreguen ya la constancia a Marco Valencia, presidente electo de Venustiano Carranza. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Ortiz Pérez.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el orden de la palabra se encuentra el diputado Carlos Palacios Rodríguez, de Morena.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Compañeras, compañeros, diputadas, diputados, representantes todos del pueblo de México. Esta tarde han quedado muy claras nuestras posiciones de los grupos parlamentarios, nuestros compromisos, nuestra visión de país. Por lo tanto, no voy a hablar hacia los diputados de la oposición, voy a hablar directamente hacia el pueblo de México.

Hoy nos reunimos en este Palacio Legislativo las diputadas y diputados de Morena y nuestra coalición, no solo como legisladores, sino verdaderos portavoces de un anhelo profundo colectivo, el deseo de construir un México más justo y democrático, más igualitario, un país donde cada ser humano tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Esta es la esencia de la cuarta transformación, y hoy, ante la historia, tenemos la oportunidad de dar un paso monumental hacia el futuro que el pueblo de México merece.

Desde el inicio del gobierno de la cuarta transformación, la visión de nuestro movimiento ha sido inquebrantable: Por el bien de todos, primero los pobres. Desde entonces ha impulsado reformas constitucionales que han transformado la vida de millones de compatriotas.

Hoy tenemos la posibilidad de avanzar aún más, hablamos de una reforma a la Ley General de Medios de Impugnación y la Legipe, una innovadora e integral, que garantiza que la democracia en el proceso de elección de personas juzgadas sea propiciada, cuidada y defendida desde el derecho, a través de los principios electorales sustantivos: elecciones libres, auténticas, periódicas, con voto universal, libre y secreto. Además de los administrativos: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad aritmética con perspectiva de género.

Es importante destacar que las reformas legales son la conclusión natural y necesaria de las reformas constitucionales que votamos y fueron promulgadas el pasado 15 de septiembre.

En este orden de ideas, las modificaciones a Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, es natural y necesaria, porque ese cuerpo de leyes regula el derecho fundamental y humano al acceso de medios de defensa judiciales para la protección de los diversos derechos sustantivos de los ciudadanos y las ciudadanas. Ello, a su vez, genera la actualización de los principios procesales de tutela judicial efectiva, debido proceso, certeza y seguridad jurídicas.

Los objetivos de la modificación de la Ley de Medios de Impugnación es garantizar que las personas que quieran ser juzgadas cuenten con un recurso jurisdiccional especializado y efectivo, que dará garantía a estas personas que participen en el proceso electoral, que este será justo, imparcial, transparente y, a la vez, que sus inconformidades serán atendidas sin distinción alguna, lo cual dotará al proceso electoral de la mayor certeza y seguridad jurídicas posibles.

Por ello, se incluyen como cuestiones impugnables los resultados consignados en las actas de cómputo distrital por nulidad de la elección o por error aritmético, los resultados de las actas de cómputo de las entidades federativas, las declaratorias de validez y el otorgamiento de constancias de validez. Se adiciona, en el libro séptimo relativo al juicio electoral, que será procedente para impugnar actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votadas de las personas candidatas. Se determinan causales especiales de nulidad en la elección de personas juzgadas.

En conclusión, las reformas constitucionales planteadas buscan precisar, sacar de la lógica política en la designación de juzgadas del Poder Judicial, quienes hasta el día de hoy han evidenciado que pretenden mantener a toda costa sus privilegios y canongías, intentando dinamitar las reformas que, por cualquier medio, coqueteando con la definición de traición a la patria, los detractores –de donde quiera que vengan– evidencia tener intereses particulares antidemocráticos y perversos, disfrazados en el mejor de los casos como una simplona crítica constructiva.

No es dable tomarlos en serio mientras sus esfuerzos sean dirigidos a dinamitar la voluntad popular. Debemos recordarles que esa voluntad popular... popular general no salió de la nada, sino del mayor respaldo popular en la historia de nuestro país y que aunado a ello fue producto de déca-

das de corrupción y nepotismo llevados a extremos grotescos en el Poder Judicial. Es hora de cambiar para bien y sin miramientos, aún en contra de dichos intereses particulares antipatrióticos.

En este sentido, contrario a lo anterior, esta reforma legal que estamos por votar lleva una trascendencia mayor. La reforma legal que estamos por votar es comparable con reformas históricas que han impulsado nuestro movimiento y la oposición anterior, que éramos nosotros mismos, y que ha consolidado nuestra democracia, como la creación del IFE o el INE, la credencial para votar con fotografía, sacar de la Secretaría de Gobernación el padrón electoral y crear el Registro Federal de Electores, las creaciones de los códigos electorales y en su momento, que nos han llevado a tener una Legipe fuerte y una Ley General de Medios de Impugnación consistente, profundamente respetada por todas las fuerzas políticas, instituciones y ciudadanos en lo general.

A todos mis compañeros les digo, estamos aquí para hacer historia, estamos aquí para forjar el futuro. Estamos escribiendo una nueva narrativa donde la justicia, la democracia y la equidad son los cimientos sobre los cuales se levantará nuestra nación. Hoy la historia nos observa. Seamos dignos de este momento, seamos el cambio que queremos ver, hagamos de México un lugar donde todas y todos sin excepción...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó el tiempo, diputado.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: ...tenemos la oportunidad de seguir decidiendo el rumbo de nuestro país con el voto directo en el sentido más amplio de la democracia con dignidad.

Juntos construyamos el futuro donde la justicia, la democracia sea nuestra bandera y la esperanza nuestro legado. Viva la cuarta transformación, compañeras, compañeros. Viva la mayoría del pueblo. Viva México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Sostiene su reserva, diputado?

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: No.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Así como simulan en sus reservas que terminan bajándolas, así simulan en justicia y democracia en la presentación de esta ley. El pasado 3 de septiembre se constituyó un golpe histórico al sistema de impartición de justicia en nuestro país, un golpe sin miras al ciudadano.

La tasa de impunidad en México se sitúa por arriba del 90 por ciento, es por esto que en Movimiento Ciudadano siempre hemos insistido en la realización de una reforma judicial integral, que venga a construir justicia pronta, expedita, imparcial y con miras a la realidad del ciudadano.

Sin embargo, la reforma judicial impulsada, del oficialismo, ignora por completo esta realidad y pareciera que lo importante para el oficialismo es el control, la sumisión, hacer de este maravilloso país el país de una sola voz, de una sola visión; que nadie ponga un solo pero, ni siquiera el Poder Judicial.

El día de hoy el oficialismo se presenta con una supuesta superioridad moral, nos vienen a hablar de justicia y democracia; sin embargo, son los primeros en ignorar las suspensiones emitidas desde el Poder Judicial, son los primeros en cerrar el diálogo con la sociedad civil, los jóvenes y con los propios afectados como consecuencia de este atropello. Son los primeros en querer establecer un proceso en la elección de jueces confuso y que les da el poder sobre la elección, suprimiendo la separación de poderes.

La irresponsabilidad de esta reforma no se quedará en meros tecnicismos, esta tendrá consecuencias en la vida de millones de mexicanos, consecuencias en el respeto a sus derechos y garantías, en la incertidumbre sobre quién tomará la decisión que afectará directamente en su vida y el entorno que lo compone. Quieren venderle a la ciudadanía la narrativa de que les están entregando el poder, que están democratizando al Poder Judicial. La realidad es una mera simulación.

Estas leyes secundarias vienen a establecer un proceso donde el oficialismo tendrá que dar su visto bueno a cada uno de los candidatos que vendrán en la boleta el día de la

elección. ¿Cómo se atreven a pararse en esta tribuna y hablar de democracia, cuando en estas leyes secundarias se están dando todo el poder para darle a la ciudadanía, el día de la elección, una boleta donde los candidatos los habrán puesto ustedes?

No suficiente con esto, dentro de los candidatos que ustedes pondrán, se incluye el Tribunal de Disciplina Judicial. Este Tribunal tiene la facultad del control sobre las resoluciones de los jueces, inclusive, facultades para destituirlos, o sea, el oficialismo dará su visto bueno sobre los miembros que tendrán dicho control en el Poder Judicial.

Este esquema le da una enorme influencia, sobre todo el Poder Judicial, al oficialismo, con capacidad de castigar a aquellos jueces o sentencias que no vayan en su misma línea. En Movimiento Ciudadano estamos totalmente en contra de este atraco que busca desmantelar el Poder Judicial y someter su independencia.

El día de hoy, no deberíamos estar discutiendo la vía mediante la cual la mayoría artificial del oficialismo pretende acabar la separación de poderes. El debate y la discusión que se merece este país es sobre la modernización, sobre la transparencia. Hoy deberíamos estar hablando de la creación de un marco jurídico que dé mayor certidumbre y eficiencia a la impartición de justicia de México.

Resulta irónico cómo el oficialismo habla de la falta de transparencia y el exceso en el Poder Judicial, cuando en su propia reforma no se incentivan mecanismos de transparencia. Mucha narrativa, pero en sus propuestas sale a la luz su verdadera intención.

Es por eso que propongo, a disposición de este pleno, la siguiente reserva al artículo 500, numeral 6, en la que se busca establecer el principio de máxima publicidad en todas las etapas del proceso. En el proceso de calificación, idoneidad para los candidatos, o sea, buscar que en todo momento se publique información detallada sobre las decisiones, el proceso que se lleva a cabo para la evaluación de aquellos que quieren buscar ser juzgadores en nuestro país.

Los invito a que votemos a favor de la transparencia, que tanto han estado mencionando, que sea pues el principio de máxima publicidad quien permita que, aún y ustedes tomando la decisión de quienes irán en la boleta, pueda haber transparencia en cada una de las etapas de dicho proceso. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de la diputada Núñez Sánchez.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados Trespalcacios, del PAN. En tanto ella llega a la tribuna, el diputado Samuel Palma César, del PRI, ha solicitado se plasme su intervención en el Diario de los debates.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: Nos encontramos hoy ante una reforma que pretende desmantelar el Poder Judicial. Los candidatos a jueces y magistrados que saldrán de este proceso –perdón–, de esta tómbola, no serán los más capaces o imparciales, sino los más cercanos al gobierno. Eso lo sabemos todos.

Es por ello, que presento hoy la reserva a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 500, fracción II, para modificar los incisos c) y d) y añadir dos incisos más e) y f).

Esta redacción que someto hoy a consideración de todos ustedes, fortalece los requisitos que deberán cumplir estas personas propuestas para integrar los comités de evaluación de cada uno de los poderes de la Unión.

Tiene tres propósitos muy sencillos, pero sobre todo son razonables. Primero, que los miembros del comité cuenten, además de la carrera en derecho, con un posgrado en la materia jurídica, para que tengan las herramientas teóricas y prácticas suficientes para determinar la idoneidad o no de las personas que seleccionarán como candidatos a los puestos de elección judicial. Es decir, buscar aquellos mejores

perfiles y los mejor preparados para garantizar que, al menos la selección de candidaturas, cumplan con los objetivos de imparcialidad, objetividad y de transparencia.

Segundo. Que los miembros de los comités de evaluación que determinan los poderes de la Unión sean a propuesta de instituciones educativas públicas y autónomas. Esto para fortalecer la participación de la academia en el futuro del Poder Judicial, y reducir así la discrecionalidad en la selección de los perfiles por parte del poder público.

Tercero, y quizás el más importante, que los miembros de los comités no sean militantes de partidos políticos o que hayan ejercido algún cargo de elección popular en los últimos seis años anteriores a su designación. Como verán, compañeras y compañeros diputados, esta reserva para los miembros de los comités de evaluación es clave en tres sentidos:

1. Contar con las personas más preparadas, provenientes de instituciones públicas de educación superior y, además, que son ajenas a intereses partidistas, que atentan contra la imparcialidad, objetividad y transparencia que mandata la Constitución en la selección de candidatos a los cargos judiciales.

Ustedes bien saben que en Chihuahua valoramos siempre el esfuerzo de las personas, el esfuerzo en prepararse y salir adelante mediante el trabajo y el estudio. No sobra decir que un chihuahuense, al que por cierto ustedes dicen venerar, dijo alguna vez: La incultura es una de esas desgracias de mi país. Yo pago primero a un maestro y después a un general. Ese chihuahuense, aún y en las vorágines revolucionarias, veía en la formación educativa el valor más elevado de la república.

Y también como invitó la doctora Ifigenia Martínez, al recibir esa medalla Belisario Domínguez en 2021, reconocimos el tiempo para la unidad de la república en torno a los grandes objetivos nacionales.

Yo diría, compañeras, compañeros, que no basta con que la mayoría de esta Cámara recuerde a las figuras que han marcado la historia de nuestro país, sino de verdad a honrar su memoria a través de los hechos y de sus acciones.

A Villa, incorporando el valor de la educación en la integración de los comités; a la doctora Ifigenia mediante el llamado a la unidad, que representan nuestras universidades públicas y a la despartidización de la vocación pública.

De no ser así, esta mayoría en la Cámara continuará con el rosario de vulneración a la ley, de acecho a la división de poderes y al desprestigio internacional que estamos construyendo como una república, pisoteada, sí, pisoteada y agredida.

Reflexionemos, compañeros, sobre qué tipo de país y democracia queremos ser: Una que marque el horizonte en la expansión de derechos y el ejercicio de la pluralidad mediante mecanismos que dejen sin lugar a duda la independencia judicial; o bien, una democracia basada en ocurrencias, en rifas y en sorteos, en una tómbola.

Lo que estamos decidiendo es: sí, el futuro de México será escrito mediante la pluma de la historia o si se convertirá en un capítulo más del peor realismo mágico de Latinoamérica.

En Acción Nacional no queremos ni avanzaremos ni un solo centímetro en la destrucción de la república ni nos vamos a serenar, como dicen por ahí. Somos la resistencia. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de la diputada se discute.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Esta Presidencia anuncia a la asamblea que las y los diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN; Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Verónica Martínez García, del PRI; Tania Palacios Kuri, del PAN; Juan Zavalta Gutiérrez, MC; Eruviel Alonso, del PRI –no, perdón, él no–. Paola Michel Longoria López, de Movimiento Ciudadano; Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; Abigail Arredondo Ramos, del PRI, y Arturo Yáñez Cuelar, del PRI; también la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, han solicitado que sus intervenciones se inscriban en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María de Fátima García León: Con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados. Nos encontramos en medio de una de las peores crisis de inseguridad en el país, y lejos de concretar nuestros esfuerzos para mejorar la seguridad y la administración de justicia, estamos discutiendo aspectos técnicos de la elección de las y los integrantes del Poder Judicial.

Lejos de discutir a fondo los problemas de seguridad y justicia del país, el debate parlamentario se ha querido convertir en un intercambio de ofensas, lo cual nos aleja del llamado al diálogo y al acuerdo expresado en el discurso de la maestra Ifigenia Martínez.

En esta tribuna hemos escuchado importantes propuestas presentadas por la oposición y también por diputadas y diputados de Morena, pero todas han sido rechazadas o retiradas. Es realmente lamentable que los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados, no tengan la menor sensibilidad, ni tengan el menor interés por dignificar el trabajo legislativo y la labor de las y los diputados.

A los diputados del oficialismo se les ha obligado a votar sin revisar y conocer las reformas que se están proponiendo, sin el menor recato y adoptando una actitud claramente antidemocrática; se ha pretendido aprobar reformas al vapor, sin respetar los tiempos y procedimientos legislativos.

Una clara muestra de ello es la forma en que se pretende aprobar los dictámenes de las leyes secundarias de la reforma judicial. Las reformas bajo discusión fueron presentadas por el Ejecutivo el 7 de octubre y, a una semana, se pretende que se aprueben por la Cámara de Senadores y Diputados.

La Comisión de Justicia de esta legislatura, solo tuvo unas cuantas horas para revisar y analizar las minutas enviadas por el Senado. Con este atropello al procedimiento legislativo, las diputadas y diputados del oficialismo están traicionando al pueblo que tanto dicen representar, porque es-

tán aprobando al vapor propuestas que no elaboraron y que tampoco han revisado sus alcances y consecuencias.

Para la bancada naranja está claro que nuestro principal compromiso es que nuestros representados, es con nuestros representados, por eso hemos pedido una y otra vez, que los actos de esta legislatura se ajusten a los plazos y procedimientos que señalan las leyes y normas que regulan el procedimiento legislativo.

Para nosotros es muy importante escuchar y dialogar, antes de aprobar, porque una reforma es para mejorar la calidad de vida de nuestros representados y no para complacer a quienes pretenden concretar el poder político.

Para Movimiento Ciudadano está claro que la elección de personas ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces no resuelve el problema de justicia ni acabará con la corrupción y la impunidad en nuestro país. Lo que sí logrará es someter al Poder Judicial a los intereses del Poder Ejecutivo.

Por eso hemos votado en contra de la mal llamada reforma judicial, y votaremos en contra de las reformas a las leyes secundarias, porque su objetivo no es mejorar el sistema de justicia, sino capturar políticamente el Poder Judicial y acabar con la división de poderes. Aprobar al vapor y por consigna está llevando a cometer errores e inconsistencias de carácter legal y técnico, las cuales pretendemos corregir a través de las reservas, como la que propongo para los artículos 1 y 496 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para concluir, quiero señalarles que el proceso legislativo no debe ser una carrera contra el tiempo, sino un espacio para revisar cuidadosamente cada propuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada García León.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Miguel Alonso Reyes, del PRI.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Compañeras diputadas, compañeros diputados, los dictámenes puestos a consideración del pleno, en materia de leyes secundarias para la elección de juzgadores, culminan hoy con el despropósito de lacerar la independencia del Poder Judicial, sustituir la carrera judicial por campañas electorales y suprimir garantías procesales, con la posibilidad de abrir las puertas a poderes fácticos, que buscarán controlar a su favor las elecciones de los impartidores de justicia, así como sus sentencias y resoluciones. El objetivo de las modificaciones puestas a consideración atenta gravemente con el orden constitucional y sus principios fundamentales.

Como lo hemos reiterado en el Grupo Parlamentario del PRI, no acompañamos la reforma constitucional en materia judicial ni la legislación secundaria propuesta, toda vez que vulnera el equilibrio de poderes, la autonomía judicial y pretende someter al Poder Judicial a los designios del Poder Ejecutivo.

Las modificaciones impactarán gravemente, a nivel federal, a más de mil 600 juzgadores; y a nivel local, a más de 5 mil entes jurisdiccionales, y echará por la borda la carrera judicial, la trayectoria basada en méritos académicos, anulando la cultura del esfuerzo y la constancia, al suprimirse los concursos y exámenes de oposición. Lo que significa un claro retroceso en la profesionalización del juzgador.

El proceso de selección, en los términos propuestos, inhibirá también la participación de jóvenes, de estudiantes, de profesionistas del derecho que creen en la cultura del esfuerzo y la dedicación como la vía de superación, que hoy se está cancelando para dejar al azar y la política, y que sin duda contribuirán... y que hubieran sido positivos para fortalecer la visión y experiencias, en aras de un Poder Judicial sólido.

La legislación secundaria que hoy se discute condiciona la estabilidad laboral de las personas juzgadoras a los ciclos

político-electoral, lo cual impactará de forma negativa en la calidad de sus resoluciones, porque se abre la posibilidad de que prioricen determinaciones en función de agradar a sus futuros electores o a los grupos políticos, económicos, sociales que les respalden o, peor aún, al crimen organizado, en lugar de tomar decisiones autónomas y apegadas estrictamente a derecho.

Este proceso atropellado, carente de una metodología adecuada y ausente de una técnica legislativa justa, no toma en cuenta las propuestas de las minorías, ni mucho menos reconoce los avances alcanzados en los últimos años en materia de justicia en nuestro país.

Lamentablemente se perdió –y por decisión de la mayoría oficialista en el Congreso– la oportunidad histórica de impulsar una reforma judicial de avanzada, que abonara a resolver el grave rezago en la impartición de justicia y mejorar sustantivamente a este poder, lo cual no se resolvía con votos, sino con un mayor presupuesto, garantizando derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial; la inamovilidad de los jueces ante factores externos que pusieran en riesgo su imparcialidad; el fortalecimiento de la carrera judicial y el aumento en el número de juzgados que respondieran a la creciente demanda por parte de los justiciables.

La laxitud de los requisitos para los perfiles de candidatas, candidatos a juzgadores demeritan y echan por la borda al conocimiento y a la experiencia jurídica, lo cual también encontramos en el comité de evaluación que se pretende instalar, y en el que estamos proponiendo esta reserva al numeral 2 del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para aumentar los requisitos de elegibilidad de sus integrantes y de sus miembros.

En el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos respaldando a las juzgadas y juzgadores, a las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, quienes contribuyen día a día a la administración de justicia frente a este proceso caótico y demencial, caracterizado por inconsistencia jurídicas graves y, por ende, la vulneración de nuestro Estado de derecho.

La justicia en México está de luto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Alonso Reyes.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia. Vengo a desahogar un paquete de reservas. Compañeras diputadas y diputados, al pueblo de Morelos y de México.

Hoy debatimos un dictamen que propone modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objetivo de transformar la elección de las personas juzgadas del Poder Judicial, bajo el pretexto de dotar de legitimidad democrática a nuestro sistema judicial. Sin embargo, desde el Partido Acción Nacional sostenemos que esta propuesta es profundamente equivocada y representa un peligro para nuestra democracia y para la justicia en México.

Como ya se ha vuelto costumbre, las y los diputados de Acción Nacional venimos a corregir los errores que presentan en los dictámenes del grupo oficialista. Hoy presentamos las siguientes modificaciones:

Proponemos que las personas candidatas puedan designar representantes de casilla y generales, siguiendo los lineamientos que establezca el INE, ya que el dictamen actual anula esta posibilidad, dejándolos en indefensión ante cualquier impugnación.

Asimismo, proponemos que el listado nominal de electores solo pueda ser utilizado en formato físico y no digital, porque el INE no cuenta con un sistema confiable en términos de tecnología de información para cumplir con esta tarea. Además, existe el riesgo de que los datos personales caigan en manos de terceros, lo cual vulnera el derecho a la privacidad.

Desde el Poder Legislativo debemos brindar certeza jurídica en los procesos electorales. Ese es nuestro deber y no lo estamos cumpliendo. En el Senado, y ahora en el pleno, el

PAN ha manifestado que no se pueden discutir estas reformas a las leyes secundarias. Para ser claros, no se debió discutir desde la propuesta de la reforma constitucional, y aun así el oficialismo ha hecho caso omiso a las suspensiones emitidas por las autoridades judiciales y ha estado jugando a la tómbola con los puestos a elegir.

¿Cómo puede tener este acto valor moral, si no se ha respetado la legalidad del proceso? Porque esto no es un juego, la independencia judicial es uno de los pilares más importantes de un Estado de derecho, nuestro sistema de justicia no puede estar sometido a coyunturas políticas o a los vaivenes electorales. Al querer que los jueces y magistrados sean elegidos por voto popular, se está politizando la impartición de justicia.

La independencia judicial no es un lujo, es una necesidad. Al someter a los jueces a procesos electorales corremos el riesgo de que sean decisiones que se vean influenciadas por los intereses políticos o por presiones mediáticas, en lugar de basarse en principios legales y en el análisis técnico que requiere su labor.

En el PAN siempre se ha defendido por un Poder Judicial libre, imparcial y autónomo, porque sabemos que solo así se puede garantizar una justicia verdadera para todas y todos. Quieren hacernos creer que la elección popular de jueces y magistrados es un avance democrático, pero en realidad lo que buscan es convertir al Poder Judicial en una extensión de los intereses partidistas del gobierno en turno. Por eso decimos no a la politización de la justicia y no a la subordinación del Poder Judicial.

Esta propuesta amenaza directamente a la profesionalización del sistema de justicia. Los jueces y magistrados en nuestro país son seleccionados en función a su capacidad, conocimiento y experiencia, lo que asegura que quienes imparten la justicia estén preparados para enfrentar los retos que su labor conlleva.

La imparcialidad no se consigue en las urnas, se construye con un sistema riguroso de selección y capacitación. No podemos ignorar los riesgos de corrupción que esta reforma implica. En un sistema judicial como el que se propone, los candidatos a jueces podrían verse influenciados por grupos de poder que nada tienen que ver con la justicia. Así es, compañeras diputadas y compañeros diputados, que no podemos permitir que la justicia se convierta en un botín electoral.

Debemos seguir defendiendo un Poder Judicial independiente y autónomo, que sea un verdadero contrapeso al poder político, porque el camino hacia una justicia más democrática se fortalece con su independencia, su profesionalismo y su capacidad para impartir justicia. La verdadera justicia no se somete a los intereses partidistas ni a los caprichos del poder. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Pregunte la Secretaría al pleno si se acepta a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Lo que estamos viendo el día de hoy es la crónica de una muerte anunciada y, definitivamente, no nos vamos a quedar viendo cómo aniquilan a Nasar. Esto que estamos viendo el día de hoy inició precisamente en ese gimnasio, en la Magdalena Mixhuca, donde hablamos fuerte y claro de que se estaba destruyendo a parte de este país.

Lo que hoy va a pasar aquí es verdaderamente triste y lamentable, y más triste ver esta sala de sesiones vacía, vacía por el poco o nulo interés que tenemos en lo que está sucediendo. Lo que pasó el sábado en el Senado fue un verdadero circo, el exponer ahí las carreras de jueces y magistrados a un vituperio, a una difamación, incluso se atrevieron muchos a decir que todos los que salían eran personas de dudosa procedencia, de dudosa carrera judicial. Conozco a varios de los que salieron de ahí y sé lo que se la han jugado, 15, 20, 25 años de carrera judicial, qué tristeza que nada de eso contó.

Su servidora, soy abogada y como abogada me da una profunda tristeza ver lo que está pasando el día de hoy. Yo fui meritoria, fui meritoria en un juzgado y volteaba a ver al juez y al magistrado y, de verdad, pensaba que era un gran privilegio poder llegar ahí después de muchos años y de conocimiento, jamás pensé que en una tómbola se decidiera la suerte de esa persona.

Hoy, si de verdad quisiéramos que estos espacios se abrieran para los jóvenes, en los comités estuvieran incluidas las universidades, por ejemplo, los rectores, las rectoras, los directores de la carrera de derecho para que fuera un aliciente para los estudiantes el poder llegar a ocupar una silla, aunque se la jugaran en las elecciones, no importa, pero poder ser propuesto por las universidades.

Es una gran mentira que esta reforma ayudará a que los jóvenes ingresen al Poder Judicial, sabemos perfectamente que no es así; y dejen de repetirlo, porque no porque lo repitan toda la noche y toda la madrugada va a ser cierto. Es una posverdad, no por repetirlo tantas veces se va a volver una verdad, es una mentira.

Esta reforma estuvo cerrada a las y los jóvenes, pusimos barricadas para que no se acercaran; aquí nadie los recibió, excepto la fracción de Movimiento Ciudadano. Yo les pregunto, ¿de verdad tenemos la posibilidad de hacer correcciones a cosas tan elementales?; como lo que dijo el diputado Moreira hace un momento aquí, hay dos artículos repetidos, compañeras y compañeros, enmendemos la plana de lo que hicieron los senadores, regresemos este dictamen para que haya correcciones mínimas; en los comités es importantísimo que estén las universidades participando.

Sacar, de verdad, jueces y magistrados solamente con poderes fácticos es seguir desmantelando a pedazos este país. Como diputada, como abogada y como madre también de un hijo, espero que este país tenga la posibilidad, la mera esperanza, de verdad, de que este país no se caiga a pedazos después de esto. Pero sabemos que, como lo dice el libro, es una crónica de una muerte anunciada. No habrá oportunidad de hacer justicia en lo justiciable.

Pueden gritar todo lo que quieran, pueden venir a repetir veinte veces que es por el pueblo, y no lo es. Repítanlo veinte veces, grítenlo veinte veces, que es por el pueblo, y no lo es. Repítanlo veinte veces, es una posverdad lo que están diciendo, es una mentira total. Repítanla veinte veces, cuarenta, cincuenta.

Aquí vamos a estar dando el debate, porque ¿saben qué?, la oposición no es testimonial, la oposición viene a hablar por los millones de votos que sí cuentan. Qué tristeza pensar, aludidos en que el 2 de junio votaron por una parte por ustedes les dan esos permisos para desmantelar a un poder público. No es así, y lo vamos a repetir cuantas veces sea necesario.

México es de todas y de todos y vamos a seguirlo defendiendo cuantas horas sean necesarias, aquí y donde sea necesario, las que sí amamos, los que sí amamos a México y nos la seguiremos jugando por él. Pueden gritar lo que quieran.

Presidenta, le pido por favor, moción de orden.

Hemos escuchado sus posicionamientos, van a escuchar los nuestros, cuantas veces sea necesario. Es una gran mentira y están desmantelando el país a pedazos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría si pregunta al pleno si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Con permiso de la Mesa Directiva. La reforma al Poder Judicial implica el más grave retroceso democrático de la historia de nuestro país.

Cómo quisiéramos, con argumentos sólidos, válidos y reales, que ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, pudieran detener y escuchar esta atroz reforma al sistema judicial, pero, desafortunadamente, todas y todos sabemos que eso, eso no va a pasar, por eso mejor te hablo a ti madre de familia, que estás litigando una pensión alimenticia y que probablemente perderás algo que por ley te corresponde, solo porque tu expareja conoce al juez, que es de Morena.

Te hablo a ti, hombre trabajador, que tienes un hermano encarcelado injustamente, a quien no van a liberar solo porque el juez querrá quedar bien con los ministerios públicos y los gobiernos estatales de Morena, en lugar de proteger a los derechos humanos.

Te hablo a ti, trabajador pensionado, a quien te negarán injustamente el fruto de años de trabajo, solo porque el juez recibió línea del Gobierno federal para no afectar el presupuesto del gobierno en turno.

Les hablo a ustedes, padres de familia que tienen hijos con cáncer, a quienes nunca más les volverán a otorgar amparos, porque los jueces no querrán molestar a la secretaria de Salud para no poner en riesgo su elección.

Les hablo a ustedes, trabajadores despedidos injustificadamente, que les negarán indemnización y reinstalación inmediata, porque su puesto de trabajo ya lo estará ocupando un integrante de los sindicatos del régimen en el gobierno.

Te hablo a ti, joven detenido injustamente, que te van a sembrar armas, drogas e inventar delitos y nadie podrá defenderte, porque el juez no querrá quedar mal con el comandante policial que es del mismo partido en el poder.

También te hablo a ti, mujer violentada, a quien no volverán a juzgar con perspectiva de género ni a darle medidas de protección, solo porque tu violentador es un político del oficialismo.

Te hablo a ti, ejidatario, a quien no volverás a tener justicia si invaden tu predio, porque el líder de los paracaidistas es un movilizador de Morena y es amigo del juez en turno.

También y, para terminar, les hablo a ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, quienes ustedes hoy celebran y aplauden esta tóxica reforma del sistema judicial, porque ustedes en algún momento, cuando se les acaben sus electores y su régimen, vendrán los jueces, ministros y magistrados por ustedes también. Ahí la historia los juzgará.

Qué lamentable manera de legislar, qué lamentable momento vive nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de MC.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su permiso, presidenta. Llegó una mujer a la Presidencia de la República y se van las mujeres del Poder Legislativo, gracias a ustedes. Lo que le tomó décadas a las mujeres en el Poder Judicial construir, romper el techo de cristal y soportar las misoginias de personas como ustedes, lo están borrando de un plumazo, perdón, de un pelotazo en una lotería, que deja al azar la trayectoria de miles de ellas.

Y fíjense que la justicia sin mujeres no es justicia. Hoy, más que nunca, es fundamental que los espacios de decisión dentro del Poder Judicial reflejen que las mujeres estamos participando en la vida pública del país y también impartiendo justicia.

La reserva que le planteo a la asamblea es para garantizar que las mujeres tengan acceso a la justicia y también representación, la representación que merecen. Esto no solo es una cuestión de equidad, sino de justicia sustantiva, porque cuando las mujeres no estamos presentes en la administración de justicia, se pierde una visión integral de los problemas sociales que afectan al país y hoy, de nuevo, les repito: están dejando fuera a miles.

En el periodo del 95 al 2018, las juezas y magistradas, en conjunto, no representaron más del 20 por ciento del ámbito federal, hasta eso están ustedes borrando.

El techo de cristal fue evidente, y hoy, con este sorteo legislativo, vuelven otra vez a hacerlas partir de cero. Fíjense, fue un esfuerzo sin precedentes, cuyo principal objetivo fue reducir la brecha de género en el Poder Judicial durante años. Este es uno de los ejemplos, un concurso que se realizó hace unos años marcó un paso decisivo hacia la igualdad de oportunidades dentro de la carrera judicial, pues reconoce la necesidad de contar con más mujeres en puestos de decisión, liderazgo en los juzgados federales. Preci-

samente de lo que les hablo fue este ejercicio que hizo el Consejo de la Judicatura Federal para implementar políticas de igualdad, y ¿adivinen qué?, fue en tiempos de Zaldívar, y hoy parece que piensa muy distinto.

A pesar de que históricamente hemos visto que más de la mitad del personal judicial está compuesto por mujeres, los cargos más altos como jueces y magistrados han sido ocupados mayoritariamente por hombres y no están haciendo nada para remediarlo. Este concurso exclusivo buscó precisamente romper con esa dinámica.

Fíjense, la Asociación de Juezas y de Magistradas ha dicho que la elección popular de juezas amplía esta brecha de género en el Poder Judicial, pues el porcentaje de juezas federales de éste, del que les hablo, podría verse todavía más reducido en caso de que las plazas de juzgadoras sean sustituidas por hombres como resultado de un proceso electoral.

Asimismo, 283 mujeres se pronunciaron para garantizar la igualdad en el sistema judicial, lo que implica la implementación de medidas que aseguren la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso y permanencia en el mismo.

Por eso mismo, la reserva plantea la necesidad de fortalecer la paridad de género en este proceso judicial. Mujeres en Plural ya se pronunció también al respecto, y ha pedido de manera muy puntual que no las dejen –a las mujeres en el acceso a la justicia, ni a las que están impartíendola– en la indefensión.

A través de esta propuesta se asegura que los comités de evaluación, conformados por personas de reconocido prestigio, incluyan al menos, dos mujeres, de cajón, y fomenten la participación de expertas en derechos humanos y estudios de género.

Además, se refuerza la responsabilidad del Instituto en la organización y desarrollo de la elección de juezas y de jueces, garantizando la inclusión equitativa de mujeres en todo el proceso, para reflejar la diversidad de nuestra sociedad.

Finalmente, la asignación de cargos se realizará bajo estricto principio de paridad, asegurando que las mujeres tengan el mismo acceso a puestos de decisión, lo cual será transparente y público. Este compromiso es indispensable para avanzar hacia un sistema de justicia verdaderamente equitativo y con paridad.

La votación de jueces va a obligar a miles de mujeres, dentro del Poder Judicial –como secretarías, como proyectistas, actuarías–, a dejar atrás sus sueños de convertirse en juezas y magistradas, están truncando la carrera profesional de miles de mujeres, aquellas que, además, con su esfuerzo, han proyectado sobre el país una visión de justicia y de derecho de los derechos de las personas. Aquellas, también, que hoy forman parte de las capacidades técnicas e institucionales de este país, y por todas ellas vamos a seguir luchando hasta el final.

Porque se los prometimos, a las y a los jóvenes del país, porque se los prometimos a las y a los trabajadores del Poder Judicial. No sin mujeres. Nunca más sin mujeres, y ojalá se lo puedan ustedes explicar a su presidenta de la República. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Si es tan amable, la Secretaría, de preguntar al pleno si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra César Alejandro Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, una moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí. Desearía pedir que cuando se intervenga, cuando menos se tenga cierta responsabilidad. Quien hizo uso de la palabra dice que pide equidad en los comités, sin ver que el artículo 500 establece como obligatoriedad la paridad de género; pero, además, por ser cinco son tres mujeres y dos hombres; que lean por favor antes de venir aquí a hablar de te-

mas que ni siquiera han leído. Está establecido, es obligatoria la paridad de género para las mujeres e incluso son mayoría y lean el artículo 500, por favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. La diputada...

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Federico Döring y, posteriormente, la diputada Ivonne Ortega.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta, para una moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Retomando lo anteriormente expuesto por el diputado Julen Rementería. No hay peor falta de seriedad y falta de respeto que subir a injuriar, calumniar y tirar odio desde la tribuna; cinco minutos valió retirar la reserva. No aceptamos la censura de Morena a ningún legislador de esta asamblea, sea de Acción Nacional, del PRI o de MC. La oposición está aquí para levantar la voz, aunque le incomode a la banca de la tómbola.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Adelante, diputada Ballesteros. Entiendo que cambia el turno la diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Por alusiones implícitas. Bueno, primero le invitaría al diputado Leonel Godoy que no me venga a hacer en el pleno del Congreso un *mansplaining*, porque sé perfectamente de lo que estamos hablando. Y le invitaría a que revise la reserva, porque precisamente lo que estamos haciendo es fortalecer al Comité de Evaluación. Suponiendo que caemos en su jueguito, vamos a fortalecer el Comité de Evaluación, donde se incluyen al menos dos mujeres y donde se refuerce la responsabilidad del instituto en la organización y la elección de juezas y jueces. Se está fortaleciendo para proteger a las mujeres de este país.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Los tres legisladores que son muy avezados en términos legislativos saben que han fijado una posición política. Gracias. Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, presidenta. Son dos reservas, relacionadas a artículos que presentamos. Primero, señalar que estas reservas que vamos a plantear y que voy a comentar ponen de manifiesto de manera clara y precisa el desorden que tiene este dictamen, el desorden que tiene esta iniciativa que se presenta y que se debate.

La primera tiene que ver con el artículo 498. Todos sabemos que habrá campañas de aquellos que aspiren a ser ministros de la Corte, aquellos que aspiren a ser magistrados de circuito, colegiado, jueces de distrito. Todos tendrán que hacer campañas electorales. Y las campañas electorales es una función que deben atender y que es un procedimiento para poder revisar la jornada, llegar hasta la jornada electoral; es decir, no te puedes brincar del registro a la jornada electoral.

Y el artículo 498, que viene en el dictamen, dice: para los efectos de esta ley, el proceso de elección de las personas juzgadoras de Poder Judicial de la Federación comprende las siguientes etapas: preparación de la elección, convocatoria y postulación de candidaturas, y de ahí se brinca a la jornada electoral, cómputo y sumatoria, asignación de cargos, entrega de constancias.

Es decir, nunca habla de las campañas electorales. Nunca habla del ejercicio de promoción que habrán de hacer las personas con los pocos recursos que van a tener, con la poca actividad que van a poder realizar, con los recursos limitados que van a tener, que también se les autoriza entrar a redes sociales, pero, no se les autoriza hacer puntaje.

Y nosotros estamos proponiendo una modificación para que esta ley diga, el 498, en su fracción I, agregarle un inciso c), donde diga: para los efectos de esta ley el proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación comprende las siguientes etapas: a) preparación de la elección, b) convocatoria y postulación de candidaturas, c) campañas electorales, d) jornada electoral, e) cómputo y sumatoria, f) asignación de cargos y g) entrega de constancias de mayoría para la elección. Es decir, que se establezca esa etapa de las campañas electorales, la cual tiene una duración de 60 días improrrogables, que es otro número 4 que agregamos.

Es decir, esta reserva tiene como propósito el poder regular con tiempos, maneras y en la etapa precisa lo que va a ser la campaña electoral que se está realizando, que se va a realizar, para poder atender y que puedan votar por quienes se están postulando. Este es un error garrafal, porque no lo prevén como etapa del proceso en ningún lado, ni siquiera lo regulan. Aun y cuando lo pueda decir la reforma constitucional, pero no lo dicen en la ley reglamentaria.

Y el otro, la otra reserva, tiene que ver con el artículo 515 del dictamen. Este 515 está en contra, o va en relación contraria al segundo transitorio de la reforma constitucional, en su párrafo séptimo, si la memoria no me falla, donde habla de cómo deben de ir las boletas electorales.

Y dice, la reforma constitucional dice que se debe de poner el primer apellido, el segundo apellido, el nombre de las personas candidatas, numerados por orden alfabético y progresivo... autoridad postulante y las candidaturas de las personas juzgadoras que estén en funciones a cargos a renovar.

Hasta ahí estamos bien en lo que dice el transitorio segundo de la reforma constitucional. Pero ellos le agregan en el dictamen: Las boletas podrán incluir, además, el sobrenombre con el que se conoce públicamente a las personas que son candidatas. Es decir, la reforma constitucional, el transitorio, no habla del sobrenombre.

Y si vamos a lo que también pusieron cuando aprobaron la reforma constitucional, que esta reforma constitucional se va a interpretar de manera literal. Pues no podemos incluir en la reforma, en estas leyes secundarias, algo que no está previsto en la reforma, aun y cuando pudiera haber tesis de la Corte o de la Sala Superior, resoluciones, pues entonces le vamos a hacer caso a la Corte, ahora le vamos a hacer caso a la Corte. Eso es lo que no entiendo, pues, de este dictamen, y por eso estamos planteando estas dos reservas que, insisto, nos parece muy lógico que el oficialismo las pueda aprobar para entrar a la discusión y poder modificar el dictamen.

Queda muy claro, pues como lo hemos venido diciendo de manera reiterada, hay errores en la reforma, no hay voluntad política para poder dejar un instrumento normativo que nos brinde certeza a todas y a todos. Un instrumento normativo que les brinde certeza a las y a los participantes. Un instrumento normativo que verdaderamente nos podamos lucir, y que el Senado, en los días que le quedan, en 24 horas, pueda modificar los errores que el dictamen tiene. Hemos sido claros y precisos.

Por esa razón nosotros hemos planteado el ir en contra de este dictamen. Por eso planteamos estas reservas que, insisto, nos parecen muy lógicas, de una lógica jurídica, de una lógica política, y todos los que estamos aquí, que competimos, que ganamos e incluso los que son por la vía de la asignación plurinominal, saben que una etapa del proceso son las campañas electorales, que no viene regulada en esta norma.

Por eso nosotros presentamos esta propuesta, estas dos propuestas, para poder ser analizadas por este pleno. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la secretaria preguntarle a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de MC.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Mi reserva en relación al artículo 47. Esta es la casa del pueblo; y como representantes del pueblo, debemos dar respuestas patrióticas, porque el que calla otorga, y bajo ninguna circunstancia podemos quedarnos callados. Cuando se toma la tribuna más alta del país para venir a decir cosas que quizás sean legales, pero son totalmente ilegítimas.

Una y otra vez, aquí han venido a decir que el pueblo les dio la mayoría calificada. No, el pueblo solo les dio el 54 por ciento de los votos, fue una perversa interpretación de la ley y la subordinación de la mayoría de los consejeros del INE, ratificada por el Tribunal Federal Electoral, quienes les dieron una mayoría artificial. Ellos fueron, no fue el pueblo de México.

En una democracia, los votos de cada ciudadana y ciudadano valen lo mismo, pero se ha pervertido la ley y la democracia, gracias a la ilegítima sobrerrepresentación. Cada diputado federal en este parlamento tuvo un costo distinto.

Según los datos del propio INE, un diputado por el Partido del Trabajo tuvo un costo de 63 mil 818 votos, del Partido Verde 64 mil 856 votos, un diputado federal de Morena tuvo un costo de 102 mil 908 votos, un diputado de Movimiento Ciudadano tuvo un costo de 240 mil 644 votos. Es decir, para que ustedes tengan un diputado de Movimiento Ciudadano necesitan ser 4.

La justicia es un tema estructural del Estado, y siendo este un tema fundamental, lo debemos abordar sin apasionamiento partidario ideológico. Es importante advertir al pueblo de México que esta mal reforma al Poder Judicial no toca la procuración de justicia.

En las calles continuarán las extorsiones, continuará el cobro de piso y un tercio del país continuará en manos de la delincuencia, con graves consecuencias para la paz social, ya que todos los indicadores, incluyendo las cifras oficiales, México cada día tiene 100 muertos producto de la violencia. Han ahorcado a las policías locales, dejándolas sin presupuesto; y la sistemática corrupción en Ministerios Públicos y Fiscalías ha evidenciado el fracaso de seguridad y procuración de justicia de los últimos sexenios. Y ustedes, la mayoría, dolosamente y engañando al pueblo de México, le quieren endosar, previo ataque sistemático al Poder Judicial de la Federación, la factura de la inseguridad.

Venir aquí y mentir en un recinto de la república es traición a la patria. El pueblo quiere paz, quiere seguridad y quiere justicia. No quiere acabar con la autonomía de poderes y no sustituir la república democrática por un gobierno centralista. Esta mal llamada reforma al Poder Judicial no va a resolver el problema en nuestras calles. Todo lo contrario, llevará a una perversión democrática.

Hoy, quienes voten a favor esta reforma, cometerán un segundo error histórico, dando un golpe más a la república, pero les anticipo, México se levantará y la historia los juzgará. Esta, esta no es la primera vez que quien llega al poder vía la democracia traiciona a la democracia. Tampoco es esta la primera vez que un Congreso dominado por conservadores promulgó leyes centralistas. Ya sucedió en 1836.

Ustedes, ustedes no son de izquierda. Ustedes son conservadores. Un liberal no atenta contra la autonomía de poderes. Un liberal no atenta contra la independencia de la república y sus instituciones...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: La historia los juzgará. México los juzgará. Viva la autonomía de poderes. Viva la república. Viva el pueblo de México. Viva la unidad nacional. Ya les dije, cada diputado de Movimiento Ciudadano...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, si es tan amable, por favor.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ... cuenta por cuatro de ustedes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Si es tan amable la Secretaría de preguntar a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Adelante, diputado Astudillo, ¿con qué objeto? Si son tan amables de ponerle audio al diputado. Gracias.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): Presidenta, con todo respeto una moción de orden, si me lo permite.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): Gracias. Creo que es muy respetable escuchar todas las propuestas de reserva que se plantean, pero también es muy importante utilizar el tiempo de la tribuna para decir verdades a medias generan desorden. Esa es mi petición.

Se ha manifestado aquí por el orador el llamarnos que no somos una mayoría real, que somos una mayoría artificial y creo que es un argumento que no es válido para los 3 partidos que representamos cerca del 80 por ciento, de los 300 distritos, que fueron a elección el pasado 2 de junio. Somos una mayoría real y que tenemos como responsabilidad el

poder plantear al pueblo de México lo que ellos nos han solicitado, la mayoría que muchos tienen simplemente es imaginaria. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Sandoval Hernández. Si es tan amable, la Secretaría, previo a la diputada preguntar al pleno si se admite a discusión la propuesta hecha por el diputado Gildardo. Sí. Gracias. Adelante. Adelante, coordinadora diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto?

La diputada Aracelly Ivonne Ortega Pacheco (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, coordinadora.

La diputada Aracelly Ivonne Ortega Pacheco (desde la curul): El artículo 60 Constitucional prohíbe claramente que algún diputado pueda reconvenir lo dicho en la tribuna. Así es que le pido al diputado que se retracte y respete a nuestro diputado que tiene el uso de la palabra.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mónica Sandoval Hernández: Con su venia, presidenta. El Poder Judicial no debe de ser politizado, debe permanecer imparcial y autónomo. Debemos apostar por la profesionalización, esa es la clave para el Poder Judicial con mejor calidad. Las trayectorias son el reflejo de la experiencia, debemos apostar por las personas que acrediten con capacidad y trayectoria el lugar que ocupan.

La verdadera justicia no requiere que se desmantele el Poder Judicial, sino se debe reforzar. Necesitamos implementar procesos y mecanismos eficientes y eficaces, debemos de seguir fortaleciendo el sistema judicial. La aprobación de estos dos dictámenes genera muchas más dudas de las que se crearon cuando se aprobaron las reformas constitucionales. Y, muy seguramente, establecerán una crisis en el proceso que viene.

Debemos, con mucha responsabilidad, actuar frente a los retos que enfrenta un país; la actual condición en la que se encuentra nuestro México, México lo reclama. Y con profunda preocupación señalamos: estas reformas y los proce-

dos iniciados con prisa, seguramente no van a garantizar que las y los mexicanos tengan acceso a la justicia. En verdad, con responsabilidad y empatía lo señalamos, debemos de dar freno a este proceso. Las consecuencias en el futuro inmediato y de largo plazo deben ser muy graves.

Nuestro deber como legisladores y legisladoras es, en todo momento, poner al frente los intereses de las y los ciudadanos; por ello, presento la presente reserva, con la finalidad de que, cuando menos –frente a la posibilidad de la aprobación de estas modificaciones– se garanticen los mínimos derechos de las personas juzgadoras que decidan participar en los procesos de elección. No podemos dejar en manos de una pelotita, como esta, al país. No somos una kermés, no somos una feria, hagamos conciencia.

En el Grupo Parlamentario del PRI hemos dado la cara, no somos unos agachones, en donde estamos nada más viendo a ver qué instrucción nos dan. Hagamos conciencia de qué va a causar esto a nuestro país. Seamos serios, por favor. Al ratito, si esto lo permitimos, nos vamos también a atrever a ser elegidos por un juego de serpientes y escaleras. No puede ser esto.

No puede ser que ahorita –ay, perdón, tengo acá otra, creo que es la misma, eran siete y, bueno–, no lo podemos dejar así, no puede ser posible que todos estén a favor, cuando sabemos que el país se va a ir al fracaso con esto.

Cuánta gente va a quedar fuera, a cuánta gente vamos a dejar sin empleo, cuántas familias van a quedar desprotegidas; eso no lo están pensando. ¿Simplemente por qué? Por ser unos pingüinos que nada más están a favor del aplauso. Por mi parte es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Si es tan amable la secretaria preguntar al pleno si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, presidenta. Una moción de ilustración, para poder darle lectura a la definición de la palabra tómbola, en los términos del diccionario de la Real Academia Española, si me lo permite.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La Secretaría, si es tan amable dar lectura.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Tómbola. Rifa pública de objetos diversos, generalmente como negocio de feria con fines benéficos. Rifa, sorteo, lotería, azar. Puesto o local en que se efectúa una tómbola. Es cuanto, presidenta.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, presidenta.

Definición de la Real Academia Española, de esa que les incomoda que vino y nos conquistó y que no les ha pedido disculpas.

Y hablando de tómbolas; miren, recordarán seguramente la Francia de hace varios siglos, en donde se le cortaba la cabeza a Luis XVI con una guillotina. La tómbola es la guillotina de Morena con la que está decapitando a la república.

Y seguramente les incomoda que les digan las verdades, porque han venido en reiteradas ocasiones a querer censurar a los legisladores de oposición. Les incomoda lo que les estamos diciendo, les estamos diciendo y les estamos mostrando los errores en su dictamen.

Están llamando a la responsabilidad. No puedo estar más de acuerdo y responsablemente les voy a presentar unas reservas, que sería muy bueno que se aceptara la discusión y votara a favor el oficialismo, los legisladores de Morena, del PT y del Verde, en un acto de responsabilidad. Porque, miren, yo no estoy de acuerdo con esta modificación, con esta reforma, pero les voy a proponer algo para que quede menos mal, para que se mejore su propio dictamen.

El artículo 498, numeral 1, inciso c), olvidó mencionar en las etapas del proceso a las campañas electorales. Y en ese mismo artículo 498, no describieron en qué consisten las campañas electorales, es una omisión grave de las etapas del proceso, una omisión de un periodo de 60 días. Pero, miren, muy rápido, les propongo además una redacción, para que no se esfuercen en escribirlo ustedes, pongamos en el 498 que las campañas son un periodo en el que las

personas candidatas podrán difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones, señalando que la duración de las mismas será una duración de 60 días improrrogables.

Los invito a que voten a favor de esta reserva para que, en un acto de responsabilidad, pues quede bien hecha esta ley, con la que he dicho, por cierto, en Acción Nacional no estamos de acuerdo, pero siendo consecuentes pues tendríamos que mejorar y por eso lo proponemos.

Miren, el artículo 45, que es otra de mis reservas, le da las facultades a Guadalupe Taddei para nombrar a sus directores ejecutivos. No ha podido generar acuerdos, pero como a ustedes les gusta concentrar excesivamente el poder, porque para eso es la reforma judicial, para someter el Poder Judicial al Ejecutivo. Porque ustedes ya se sometieron al Ejecutivo, hicieron del Legislativo una oficialía de partes, van a ir a tocar base al Ejecutivo, a ver si pueden hacer una modificación de alguna coma. Bueno, quieren someter también al Consejo General a las definiciones de Guadalupe Taddei, para que ella nombre a diestra y siniestra, toda vez que no pudo generar acuerdos. Porque les gusta la concentración de poder, no les gusta el diálogo ni les gusta la democracia.

Y miren, el artículo 516, que habla de la observación electoral, por ahí se les fue una palabra. Yo creo que, por esto de copiar y pegar, por las prisas, pues, de hacerlo en las rodillas, pusieron que se les prohíbe ser observadores electorales a los representantes, pero en las mesas de casillas no hay representantes. Entonces, no sé por qué existe esa palabra ahí. Se prestará a confusión y, como la interpretación que admiten ustedes es la literalidad, pues a ver qué interpretan al respecto.

Pero, además, habla de que no pueden ser observadores electorales los militantes de los partidos políticos. Pues que, ¿dudan de sus propios militantes? ¿Piensan que los militantes de Morena, del PT y del Verde hacen trampa? O, ¿por qué les prohíben pues, a sus propios militantes, ser observadores electorales?

Los observadores están para vigilar el buen desarrollo del proceso, para hacer algún informe, pero ustedes prohíben que los militantes –evidentemente, también del PAN, del PRI y de MC– no puedan participar. Entonces no sé, yo creo que el que está haciendo esta redacción pues pensó mal, ¿verdad? Y pensó que el león es de su condición. Pues no, no somos como ustedes.

Pero yo los invito a que reflexionen y corrijan, en un acto de responsabilidad, acepten esta reserva, que la discutamos y la aprobemos. No porque yo esté de acuerdo con el dictamen, sino para que quede menos mal esta ley. Porque, miren, si van a hacer uso de su mayoría, al menos, al menos por respeto al pueblo de México, redacten bien las propuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Si es tan amable la secretaria, preguntar al pleno si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de MC.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Honorable asamblea. Compañeras y compañeros. No se puede ser liberal, progresista, demócrata, republicano ni federalista sin respetar el principio de la división de poderes. La división de poderes no sólo significa la separación funcional de las atribuciones del poder público, sino que requiere el funcionamiento real del sistema de pesos y de contrapesos.

La historia y la teoría política reconocen como una manifestación típica de la vulneración de la división de poderes, la cesación abrupta de las funciones de cualquier de los órganos del Estado, siendo irrelevante si eso se ejecuta de una manera violenta o a través de actos de otros poderes disfrazados de una endeble ilegalidad. Eso es lo que hoy está ocurriendo en el país, un verdadero ataque a la división de poderes.

Hay que decirlo con toda claridad, a partir de la iniciativa de reforma constitucional para violentar al Poder Judicial que presentó el entonces presidente López Obrador, pasando por las accidentadas, irregulares y violentas sesiones del Senado de la República y de esta Cámara de Diputados celebradas en el mes de septiembre, seguidas por las iniciativas de reforma legal presentadas por la presidenta de la Re-

pública y, ya más recientemente, las tómbolas del domingo, realizadas en la Cámara de Senadores, y ahora la pretendida aprobación de estas reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Medios de Impugnación, todos ellos, al final de cuentas son actos tendientes a vulnerar la verdadera división de poderes.

Se puede pretender justificar el propósito retrógrado que inspira a la reforma, descalificando al Poder Judicial y se puede también querer encubrir este asalto a la independencia judicial con apresuradas y mal diseñadas reformas legales. Pero es incuestionable, y queda fuera de toda duda, que el modelo republicano de gobierno y la división de poderes sí se está debilitando con esas acciones.

Desde luego, y hay que reconocerlo, ninguno de los poderes del Estado mexicano son perfectos, no lo es el Poder Judicial. Y claro que sí, lo hemos dicho reiteradamente, se requieren reformas, pero no una como esta, que termina debilitando a uno de los poderes de la Unión. Nos quieren hacer creer, a base de repetir que la elección popular de jueces, de magistrados y ministros es un avance democrático, y no lo es.

Lo que hace realmente es politizar la justicia. El elegir jueces a través del voto ciudadano no garantiza ni mayor legitimidad, ni mayor eficiencia en la impartición de justicia, sino que, por todo lo contrario, expone a este poder a las mismas dinámicas políticas a las que ya están sujetos otros poderes de la Unión.

Por eso, compañeros y compañeras, les invito a que reconsideren su voto, de tal manera que lo demos en contra de esta iniciativa. No podemos permitir que se debilite, en lugar de que se fortalezca, uno de los poderes de la Unión.

Insisto, esta reforma no resuelve los problemas estructurales de nuestro sistema de justicia, no enfrenta ni la corrupción ni la impunidad, solamente politiza y desmantela lo que podría ser una institución más independiente y técnicamente eficiente.

La reforma judicial, en el fondo, solo quiere poner bajo el control de una sola persona la administración y la justicia. Y eso, compañeros de la mayoría, se llama –en la historia– sátrapas, eso es lo que son, sátrapas.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera necesario abrir a discusión ese tema.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera necesario discutirlo.

Tiene la palabra la diputada Ceja García, Xitlalic Ceja García, del PRI.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Xitlalic Ceja García: Esta noche se está cometiendo nuevamente un atropello a la justicia y la autonomía del Poder Judicial. Gravemente, el partido oficialista y sus partidos aliados en esta Cámara están desacatando suspensiones judiciales que atentan al debido proceso legislativo.

Esta reforma, hecha al vapor, no lleva ni dos semanas y ya le tienen que poner parches. Y día con día se seguirán viendo los errores de dicha reforma. Después no digan que no se los dijimos. El Grupo Parlamentario del PRI defendió y defenderá siempre la autonomía del Poder Judicial y el respeto a los derechos fundamentales y equilibrio de poderes.

Esta reforma carece de razón, de verdad y de justicia. La mayoría calificada que, legítima o no, hoy tienen y presumen con tanta soberbia en esta tribuna, no les otorgó el permiso para pretender pisotear las causas de las minorías. Pero quiero decirles que son más de 60 millones de mexicanas y mexicanos que no votamos por la cuarta transformación.

Con mis reservas pretendo eliminar por completo todo este proceso, ya que –de origen– es un ataque directo a la in-

dependencia de los poderes de la Unión. Debilita al sistema judicial, ya que no serán seleccionados por sus méritos, estudios, experiencia y capacidad.

Mexicana, mexicano, están mintiendo. Manipulan la información, haciéndote creer que la reforma judicial será para darle más poder al pueblo. Y, por el contrario, pretenden mediante una elección simulada, de propuestas del Poder Judicial, que ya vendrán impuestas y validadas, como lo han dicho aquí anteriormente, por tómbolas, por bingos, el boleto de la lotería, el azar, o como ahora ya le llaman, insaculación. Más bien será por intereses y favores políticos del gobierno en turno.

El debate no está en si el pueblo debe o no votar para elegir a los juzgadores. Lo grave es que abusen de la inocencia y la esperanza de la gente, al decirles que será un proceso democrático. Cuánta mentira hay en eso, cuando en realidad ese menú de propuestas de las y los juzgadores ya estará previamente cocinado. Es decir, el pueblo ya elegirá lo que les van a ofrecer y poner en la mesa. Es decir, en las casillas de la elección en una boleta, ya con propuestas que vendrán previamente impuestas por la mayoría con la que hoy se cuenta en estas Cámaras y en el gobierno en turno.

Yo invito a todas y todos los legisladores a recapacitar sobre las implicaciones que tendrá esta elección. Es importante que reflexionemos sobre cómo este mecanismo puede comprometer la imparcialidad y el profesionalismo de quienes deben impartir justicia en nuestro país. Nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores es preservar la independencia de las instituciones que garanticen los derechos a las y los mexicanos. Y no someterlos a procesos que politicen y desvirtúen su esencia.

Por ello, las y los exhorto a analizar con mucha profundidad y sensatez esta propuesta, para que juntas y juntos construyamos un sistema de justicia verdaderamente sólido y autónomo. Así es que yo les pediría, de la manera más atenta, que voten a favor de estas dos reservas que esta noche estoy presentando. Mexicanas, mexicanos al grito despierta. Que viva México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz, del PRI.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, la libertad individual y colectiva están intrínsecamente ligadas a la presencia de un sistema de justicia justo, equitativo y accesible para todos.

Si la justicia falla o es inexistente, las libertades se ven amenazadas, e incluso anuladas. Sin un sistema de justicia que garantice la aplicación imparcial de las leyes y proteja nuestros derechos, la libertad se vuelve solo un concepto.

La justicia de este país no se rifa en una tómbola o se imparte por improvisados. Es inconcebible que esté al azar la democracia de México. Se debe profundizar y analizar el sistema de justicia, pensando en su mejora, no en el cumplimiento de caprichos y sacar reformas a vapor, como lo hemos estado haciendo.

Escuchar todas las voces es nuestra obligación como integrantes de esta legislatura, por lo que, desde este espacio, respaldamos a jueces, magistrados, ministros y, particularmente, a los trabajadores del Poder Judicial. Y no, no es que queramos quedar bien con los jueces o con los magistrados, sino que realmente hemos reflexionado y sabemos la cantidad de años que les lleva poder llegar a donde han estado.

La reserva que presento es para modificar el término personas juezas por personas juzgadoras integrantes de los juzgados del distrito, del Poder Judicial de la Federación, en el artículo 515.2, párrafo primero.

Este dictamen no resuelve los problemas de fondo de la impartición de justicia en nuestro país. Esta es una reforma regresiva, que no beneficia a la sociedad mexicana, ya que es un engaño para el país. Es una falacia, porque los ciudadanos no ejercerán su derecho de elegir a los jueces, magistrados y ministros. Solo se impondrá una manera incorrecta, porque gracias a una tómbola se estará dirigiendo el futuro de la justicia en nuestro país.

Donde no hay justicia, no hay libertad. Compañeras y compañeros legisladores, les invito a reflexionar y a que pensemos en el futuro de nuestro país. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Vaya que son masoquistas. Miren que dejar una corona de flores como recordatorio de que el pasado 2 de junio el pueblo de México los enterró en el basurero de la historia y que están muertos electoralmente; no cualquiera.

Pero voy a tratar de enfocarme en lo verdaderamente sustancial. Por lo cual le pido a la presidenta que se lea el artículo 500, párrafo dos, y del inciso a) hasta el d), de este dictamen que está en discusión. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 500 con los incisos que ha señalado la diputada. ¿Algún secretario que nos auxilie?

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Artículo 501. Es derecho de la ciudadanía participar.

Artículo 500, párrafo dos. Cada Poder de la Unión instalará un comité de evaluación a través de los mecanismos que determinen dentro de los 15 días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria general que emita el Senado de la República.

Los comités emitirán las reglas para su funcionamiento; podrán celebrar convenios con instituciones públicas que coadyuven en sus respectivos procesos y privilegiarán el uso de

las tecnologías de la información para la recepción de solicitudes, evaluación y selección de postulaciones. Estarán conformados por cinco personas de reconocido prestigio en la actividad jurídica, quienes deberán reunir al menos los siguientes requisitos, observando la paridad de género.

a) Contar con ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

b) No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

c) Contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente, con antigüedad mínima de cinco años y práctica profesional de por lo menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica, y

d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Hace rato en Acción Nacional preguntaban cuál era el artículo en donde venía el proceso de selección de las y los integrantes de los comités de evaluación y cuáles serían los requisitos. Ahora que lo acaban de leer, espero que su comprensión lectora se haya activado, porque leen lo que quieren...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada García Romero, disculpe la interrupción.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto pide la palabra?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, ¿si la oradora me permite hacer una pregunta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solo en caso de que se admita a discusión la reserva presentada por la diputada le podemos otorgar la palabra para hacerle preguntas.

Continúe la oradora.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Gracias, presidenta. Porque solo salen a mentir y leen lo que quieren y vienen a decir lo que quieren.

Miren, dicen que están a favor de los trabajadores del Poder Judicial y de los derechos de los mismos, pero yo les

pregunto: ¿con qué cara salen a defender a los jueces que practican los sabadazos?, tan solo vamos a poner un ejemplo, este sábado, este, el que acaba de pasar—cuando se supone que están en paro— un juez del estado de Michoacán dictó la sentencia absolutoria a favor de quien fuera operadora financiera del Cártel Jalisco Nueva Generación y ordenó proceder a su liberación en un término de cuatro horas, rapidita y expedita para ellos, ¿esos son los jueces a los que defienden?

O defienden a los 653 que fueron designados en sus cargos de forma directa por los ministros del Consejo de la Judicatura, porque aquí vienen a decir que defienden la carrera judicial, pero no mencionan que de los 773, 737 juzgadores vigentes en este año solamente 84 llegaron al cargo a través de un concurso de oposición.

O vienen a defender al magistrado que, en mayo de 2018, vendió entre 50 mil y 180 mil pesos las respuestas para el examen del concurso interno de oposición para seleccionar a 50 jueces de distrito.

No somos iguales, nosotros sí venimos a defender al pueblo, porque ya sé a quienes vienen a defender ustedes, vienen a defender el método favorito de Marko Cortés, seguir repartiendo en lo oscurito y por acuerdos partidistas magistraturas, como en Coahuila. ¿Con qué cara vienen a hablar del narco, si ustedes eran el cartel de la droga de cue-llo blanco con Felipe Calderón?

Puede que esta reforma no le guste a los 500 jueces y magistrados que tienen trabajando a sus esposas, a sus hijos, a sus papás, a sus sobrinos, a sus tíos, a sus cuñados y hasta a sus suegras; o a los más de 7 mil servidores públicos que también tienen familiares en la nómina.

Por supuesto que no le gusta a la diminuta, muy diminutita oposición que no tienen idea del sentir del pueblo de México, porque ellos durante años, ellos lo despreciaron y abusaron de ellos.

Queremos nosotros, en cambio, que el pueblo elija a sus juzgadores, pero también que los juzgadores conozcan a sus pueblos, a sus necesidades, sus dolencias, sus problemas a través de este método de selección; busquemos que tenga oportunidad la hija abogada del campesino, del obrero, de la maquilera, de la trabajadora doméstica o del trabajador de la trajinera, de poder llegar a un tribunal, a una corte, a un juzgado; la que no tiene palancas ni parientes poderosos y ahora tendrá la ley para abrirle las puertas.

Es falso que estos puestos se decidieron a través de una tómbola, porque les digo que mienten como se les da la regalada gana. Lo que se eligió el pasado fin de semana fueron los espacios que se votarán el próximo año y cuáles en el 2027.

Este método, de verdad que puede garantizar que quienes han sido víctimas del cártel judicial, a los que nunca escucharon puedan acceder a la justicia de verdad. Dejen de mentir. ¿Qué no han visto que sus posturas discriminatorias y elitistas no son el camino? ¿De verdad le tienen tanto miedo al pueblo? Mejor cambien de jugada, de verdad.

Porque, por ejemplo, hoy yo llego aquí rompiendo la estructura de poder que me imposibilitaba ocupar un escaño, porque yo no soy hija de un gran político ni mucho menos tengo apellido de abuelo, soy García, con mucho gusto y a mucha honra. Vengo de un pueblo maravilloso, San Rafael Tlanalapan, en náhuatl, para los que no lo pueden pronunciar. Nosotros no buscamos destruir, buscamos rescatar, ¿qué no se dan cuenta?

Mejor cambien de jugada o seguirán llenando de corona, pero a las sedes de sus partidos. Dejen de mentir y de odiar y mejor empiecen a construir desde el amor. Esta reforma no es por venganza, es por algo que no conoce la oposición y se llama dignidad. Esta reforma no es por venganza, es por justicia.

Por eso nosotros decimos: qué mueran los privilegios, qué viva la democracia y qué viva el maravilloso pueblo de México. Muchas gracias. Presidenta, retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica.

Informamos a la asamblea que aquí concluye la lista de reservas en lo particular, de la Legipe, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora pasamos... Abra la Secretaría el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del primer dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta

por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del primer dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 342 votos en pro, 128 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados por 342 votos los artículos reservados, en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL SISTEMA
DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para hablar en contra y a favor, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos.

Tiene, en primer término, para hablar en contra, el diputado Marcelo de Jesús Torres, del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. A ver, se los voy a explicar muy sencillito a ustedes, las y los diputados del oficialismo. Uste-

des llegaron por una tómbola, una tómbola dentro de una secta a la que pertenecen, y ahí están los resultados, legisladores incapaces, levanta dedos, que no tienen la más mínima noción ni idea del proceso legislativo, de la legalidad, de la división de poderes ni de nada. Obvio, se equivocan, porque son inexpertos, y todos, por supuesto, los calificativos a los que he enunciado.

Pues así es como quieren que lleguen los jueces con ustedes, inexpertos, incapaces, intolerantes también al señalamiento y a la crítica. Pero no, nosotros necesitamos y buscamos, jueces, magistrados y ministros capaces, preparados, con amor a la patria.

Por eso yo se los puedo decir, ya se equivocaron, entiéndanlo. La reforma judicial que aprobaron sin leer y claro, sin entender, llevaba errores, pero no aprenden. Además de la ineptitud, les caracteriza la soberbia...

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame el orador. El diputado Juan Carlos Varela, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez (desde la curul): Quiero hacer una pregunta al compañero diputado.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: ¿El orador acepta una pregunta?

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: No.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No acepta la pregunta.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Ahorita lo espero acá. No me interrumpa. Mire, no me va a sacar de concentración...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Continúe el orador. Sí, sí, se le va a reponer el tiempo y está el reloj parado. Continúe.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Miren, a pesar de los pesares, una vez más quieren aprobar leyes al vapor, y ya lo sabemos. Para ustedes es un orgullo estar con Obrador, sí, aunque su orgullo los evidencie ante la ciudadanía como lo que son, unos lacayos del mitómano resentido.

El país poco les importa, y eso ya lo sabemos. El Estado de derecho, la democracia y la vida institucional les importa muchísimo menos. Montoneros, como son, aprobarán más leyes con un montón de vicios para terminar su obra de poner de rodillas al Poder Judicial.

Que si violan los derechos humanos, pues qué importa. Que si les van a pasar por encima a los tratados internacionales, pues qué más da. Que le dan en la torre a la autonomía de los poderes, no le hace, porque lo único importante es seguir cumpliendo con los caprichos del tirano, de sus mesías.

Claro que vamos a resistir, a nombre de la ciudadanía, todos sus atropellos al orgullo constitucional e institucional, porque nosotros sí estamos comprometidos con la justicia y el Estado de derecho, porque no vamos a permitir que sigan debilitando impunemente a las instituciones incluyendo a esta honorable Cámara de Diputados, a la que ustedes desprestigian aprobando leyes a petición y antojo de su amo, México no se merece un Poder Legislativo sumiso, acobardado y traidor a la Constitución. La bancada del oficialismo se volvió en la gatillera de las venganzas personales del que se supone, del que se supone, entiéndanlo bien, ya no está en la Presidencia, pero que los sigue utilizando como títere a su antojo, no vamos a permitir que utilicen la justicia como un instrumento político, no vamos a permitir que sigan rebajando la dignidad de los impartidores de justicia con sus famosas tómbolas, les guste o no les guste, esto no es una kermes, compañeras, compañeros, este es un país con aspiraciones de grandeza, un país al que ustedes les queda mucho, pero mucho muy pequeño.

Han llegado al absurdo de reducir a las personas juzgadas a simples números. Una senadora del oficialismo declaró que lo que estaba rifando eran espacios, pues qué más quieren, no, no se rifaron espacios, se destituyeron a jueces, juezas, magistrados y magistradas, yo les pregunto ¿ese es el humanismo que pregonan? todo este proceso no es un remedio contra la corrupción, no, nos hagamos tontos, su objetivo no es acabar con la corrupción, no mientan más, es acabar con las instituciones que los mexicanos libres construimos durante décadas para vivir en la democracia. Lo único que buscan es controlar el Poder Judicial con juzgadores a modo.

Esta supuesta reforma, si es que así se le puede llamar, es la venganza de su amo hacia un Poder que nunca se doblegó ante él. Desmond Tutu, Premio Nobel de la Paz, decía: Si eres neutral en situaciones de injusticia, haz elegido el lado del opresor. Por eso... –no, no nos vamos a callar– se-

guiremos luchando desde la oposición contra todas las injusticias que este régimen sigue cometiendo en contra de los que se atreven a levantar la voz, de los que no se arrojan ante sus insultos, ante sus abusos, de los que no se venden. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias diputado. Tiene la palabra para hablar pro, la diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: Compañeras y compañeros diputados, estamos aquí para hablar del espíritu de esta reforma. No para tratar de distraernos con formas y banalidades, dejando de lado el fondo.

Lo que motiva esta reforma es realizar cambios en pro del avance fundamental para nuestro sistema judicial y democrático, con la actualización de los mecanismos para la elección de los integrantes de nuestro Poder Judicial mexicano. Esta reforma no solamente es oportuna, es urgente. Y ésta es una clara representación de la necesidad para la impartición de justicia y defensa de los derechos ciudadanos.

A lo largo de esta discusión, algunos diputados de la oposición han señalado que hay preocupación por los tiempos en la impartición de justicia. Yo les hago una pregunta: ¿Qué no están conscientes de lo que tarda un proceso judicial hoy en día en nuestro país? Actualmente la duración promedio de un juicio oral es de 486 días a nivel nacional, vulnerando el derecho humano a que una persona sea juzgada en un plazo menor a un año. En los juzgados de distrito el promedio de los procesos es de 283 días.

Pero no sólo estamos hablando de tiempos de espera, estamos hablando de justicia misma. Esta reforma se centra en fortalecer los mecanismos de impugnación, haciendo que sean más eficaces y accesibles. ¿Preocupante? Preocupante es que no sepan el estado actual de nuestras instituciones y la necesidad urgente de esta reforma. Les preocupan los trámites, pero no les preocupa el fondo. Y el fondo al que me refiero es que necesitamos establecer mecanismos de impugnación más efectivos, garantizando la oportunidad de que la ciudadanía pueda defender sus derechos.

Esta reforma no se limita a una simple modificación de plazos, busca atacar el sistema de raíz, se centra en robustecer los mecanismos de impugnación, no solamente para hacerlos más rápidos, sino también más efectivos y accesibles para todas y todos. Imaginemos a una persona enfrentándose a un proceso judicial largo y complejo, sin los recursos económicos para contratar una defensa adecuada. Cómo puede defender sus derechos con garantías.

Esta reforma propone cambiar esa realidad, la cual hoy vivimos todas y todos. Necesitamos garantizar que todas y todos los mexicanos, sin importar su posición social o económica, tengan la oportunidad de defender sus derechos. Que ninguna persona sea privada de justicia por falta de recursos o por la complejidad de nuestro sistema. Es vital que cualquier irregularidad o injusticia pueda ser cuestionada de manera adecuada, lo que fortalece la confianza en nuestras instituciones.

Los de la oposición también mencionan que les preocupa la politización y la falta de experiencia en el Poder Judicial. Pareciera que no leyeron ni siquiera el dictamen, hay lineamientos y mecanismos que lo impiden, por lo que aludir a esta temática resuena en demagogia. Las modificaciones realizadas no sólo se alinean con las reformas constitucionales recientes, sino que también brindan mayor claridad y certeza jurídica, tan necesaria y urgente en los procesos judiciales.

Y hay algo de lo que casi nadie ha hablado, el rol de las mujeres en esta reforma tan trascendental. El hecho de que las mujeres estemos poco representadas en los puestos de mayor responsabilidad en el sistema judicial es inaceptable. Esto no es un favor, es una deuda histórica. Es crucial que las mujeres tengamos una participación plena y equitativa en la impartición de justicia, para asegurar que se tenga en cuenta la perspectiva de género en cada fase del proceso.

Con este dictamen abrimos paso a la capacitación obligatoria en perspectiva de género, a la especialización en la forma de juzgar casos que involucren violencia contra las mujeres y la oportunidad de que las juezas rompan el techo de cristal con medidas afirmativas que les permitan de verdad acceder la representatividad de las mujeres en el Poder Judicial.

En pocas palabras, esta reforma no sólo es un paso firme hacia la mejora de nuestros procesos democráticos y judiciales, es una oportunidad para consolidar un sistema más justo, accesible y equitativo. Este dictamen no es para el

beneficio de un partido, como la oposición lo ha referido, es para el futuro de nuestro querido México.

Las y los invito a unir esfuerzos en este camino, porque estoy segura de que a todas y todos aquí nos motiva el amor por nuestra patria. Pero necesitamos hacerlo en unidad, solo así...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Tiempo, compañera.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: ...podremos construir un futuro donde la justicia y la igualdad sean pilares de nuestra sociedad. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenas noches. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Aquí les traigo la tómbola de la justicia. Aquí está, me la traje ayer del Senado. Ayer que estuvimos en el Senado nos trajimos la tómbola. En este dictamen a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, entonces las personas juzgadoras, que estamos por discutir, constituye el último clavo legislativo al ataúd de la democracia.

Como todos sabemos, la reforma constitucional en materia judicial fue aprobada bajo esquemas deplorables, con compra de votos legislativos, absoluto desconocimiento del contenido normativo; pero, sobre todo, sometiendo a un poder trascendental para la ciudadanía, como lo es el Poder Judicial de la Federación.

En esta ocasión están repitiendo la fórmula antidemocrática con la que legisla el grupo mayoritario —y los entiendo, pues fueron electos muchos de ustedes a través de una tómbola—, a las prisas sin que la ciudadanía sepa lo que están haciendo, claro que no les conviene que sepan que están robando a la democracia mexicana.

Ayer domingo citaron a reunión urgente de la Comisión de Justicia para aprobar los dos dictámenes que claramente

violan el debido proceso legislativo. Estas prisas pasaron por encima del artículo 177, numeral 3, del Reglamento de esta Cámara, el cual establece que todo dictamen deberá circularse con 5 días de anticipación a la reunión que se discute y se vote.

Resulta verdaderamente lamentable que Morena, desde que llegó al poder, se niegue a escuchar las voces que les alertan sobre los errores que están cometiendo, incluso para perfeccionar sus cuestionables reformas.

Pero vayamos a esta reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la cual constituye un mecanismo propuesto por Morena para debilitar y controlar el poder.

Es falso que se garantice, a quienes participen en un proceso de elección a un cargo de juzgador, un recurso jurisdiccional efectivo. Este dictamen contiene normas que representan una simulación para pretender legitimar el atraco con la que se elegirán a las personas juzgadoras, puesto que Morena llevó a cabo un mecanismo maquillado en la elección de candidaturas.

Tanto que esta falsa izquierda se quejaba del anterior esquema de elección, para imponer un sistema casi idéntico, pero que fue premeditado para barrer con todas las personas juzgadoras que le ponían el freno al Ejecutivo Federal. Esta reforma está delineada para controlar el Poder Judicial, para someterlo al Ejecutivo, destruir la división de poderes y poner jueces a modo.

Compañeras y compañeros, en el PRI votaremos en contra de este dictamen, pues no es una propuesta que se merezca el pueblo de México. Vender la falaz idea de que el pueblo elegirá a los jueces es una acción más de este gobierno autoritario para perpetuarse en el poder. Un gobierno de izquierda debe de escuchar todas las voces.

En el PRI lucharemos con todas las herramientas que tengamos para defender la democracia que tanto ha costado construir a este país moderno que tenemos. La justicia, la justicia no se rifa, la justicia se defiende, la justicia prevalecerá sobre el autoritarismo. Es cuanto, querida presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias, compañero diputado. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, presidenta diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañera.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Con la venia de las y los compañeros, por supuesto a aquellos que nos siguen a través de diversas plataformas digitales.

Un Estado de derecho confirma un ente sólido en las instituciones, no dejemos de señalar que las leyes son perfectibles y no perfectas. Los medios de impugnación tienen una larga trayectoria en México, haciendo referencia a los contenidos y la relevancia de la reforma legislativa de 1996, que cambió el tipo de resolución de conflictos electorales para adoptar el carácter plenamente jurisdiccional.

En ese tiempo también hubo diferentes posiciones y acciones de quienes estaban como representantes del pueblo, y también se les dio oportunidad para vislumbrar las bondades de esa reforma, a lo que hoy algunos se niegan en dar la lucha y, sobre todo, dar dudas razonables a estas leyes secundarias que, sin duda alguna, son evolutivas y acordes a nuestros tiempos.

Por ello, hay que ser congruentes con la exigencia social y los ajustes que debe de tener todo ente de poder. Por lo anterior, es necesario citar a la jurista Ana Laura Magaloni: la justicia en México, como un auto desvalijado de los años 70, intentando transitar en una autopista moderna del Siglo XXI; una analogía que describe la desconexión que existe en el sistema judicial y las necesidades actuales.

Por ello, es necesaria la adecuación de nuestro marco procesal mediante leyes secundarias, que juegan el papel de regular las elecciones de personas del Poder Judicial, esta garantía es parte del debido proceso. Algunos autores lo consideran como un derecho humano también consagrado en el artículo 14 constitucional.

La ley tanto fundamental, quienes no están de acuerdo con la voluntad popular y que insisten en violentar cuando ellos mismos no se quieren ajustar a los tiempos del derecho y lo menciono ya que conforme a la fracción I, del primer párrafo, del artículo 96 de la Carta Magna señala la emisión de la convocatoria y la postulación de las candidaturas, a ellos les recuerdo que, como legisladores, tenemos la responsabilidad de dar herramientas desde el marco normativo para que los procesos, y justo los poderes del Estado,

cumplan con sus objetivos, lejos de prácticas elitistas y de corrupción que, para ser sinceros, ese fue el mayor fundamento para poner en práctica la actual reforma judicial.

Y, por supuesto, el malestar ciudadano, acompañado de artículos, como lo fue redactado en la oposición en el 2020. Mexicanos contra la Corrupción señaló a los encargados de impartir justicia con la segunda peor reputación, al tener entre 56 y 57 por ciento de percepción de mucha corrupción, seguido por policías, cárceles y ministerios públicos, justo se encontraba los impartidores de justicia, y no ha cambiado mucho desde ese año, pues hoy, en el Enviado del Inegi el 64.6 por ciento de la población mayor de 18 años considera que los jueces son deshonestos, lo que nos deja ver que la cuarta transformación no hace oídos sordos, y por eso hoy proponen justo estas reformas constitucionales, pero, sobre todo secundarias.

Sin duda alguna, el principio constitucional, el cual ha sido invocado en diversos debates sobre que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, es importante señalar que en este proyecto se fortalece el Tribunal Electoral, a quien se le seguirá ventilando los conflictos derivados de la declaración de validez; se da, por supuesto, asignación de puestos de elección; también se establece la tutela, protección de derechos políticos electorales de los ciudadanos, y también se considera la impugnación, datos y resoluciones, destacando principios como legalidad y definitividad.

Por lo que podemos decir que en este proyecto se garantiza la justicia accesible, pronta, expedita, un derecho de defensa con plazos razonables, cargas probatorias, con autoridades competentes que no funjan como juez y parte. Estos fundamentos están planteados y plasmados en el presente dictamen, por medio de impugnación, arraigados justo a la ley.

Como lo hemos dicho, la operatividad de la reforma judicial no termina con la aprobación de estas leyes secundarias, el proceso continúa con etapas establecidas, y es nuestra responsabilidad guiar su consecución de manera responsable; sigamos dando armonía a la legislación.

Por más descalificaciones que quieran poner en este presente dictamen, este es un dictamen que busca un Poder Judicial renovado, más cercano a la gente, regulado por las mismas leyes a las que estamos sometidas las personas que fuimos elegidas popularmente; sin trucos ni mañas o con amparos, en esencia, inexistentes.

Como dijo Benito Juárez: la democracia es el destino de la humanidad. La libertad de un brazo indestructible; y nosotros, como demócratas y republicanos, buscamos que el pueblo sea el protagonista de nuestra historia. Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista hablamos de dar nuestro voto a favor. Es cuanto, presidenta diputada.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros, la justicia no debe ser un reflejo de la opinión pública sino un baluarte de la ley.

No podemos permitir que intereses políticos comprometan la integridad del sistema judicial. Es nuestra responsabilidad defender la independencia del Poder Judicial y de esa forma poder garantizar una justicia verdaderamente ciega y justa para todos. Me preocupa sobremanera esta responsabilidad, y por eso me concentraré en algunos puntos que son indispensables para lo anterior.

La independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental en cualquier sistema democrático, ya que garantiza la imparcialidad y autonomía de los jueces y juezas al tomar decisiones y emitir sentencias.

Esta independencia asegura que los jueces y juezas puedan proteger los derechos y libertades sin interferencias políticas o de otro tipo, lo que sin duda fortalece la confianza en el sistema judicial.

Uno de los puntos más mencionados por el grupo gobernante y que motiva, según ellos, esta reforma, es la corrupción que en algunos casos existe en el Poder Judicial, y yo me pregunto: ¿será posible que con una elección abierta se termine con la corrupción? ¿No será justamente lo contrario? Yo estoy convencida que sí.

La independencia judicial facilita la lucha contra la corrupción, ya que los jueces y juezas pueden investigar y san-

cionar a funcionarios y ciudadanos sin temor a ser perseguidos, no se deben a ellos. La imparcialidad y objetividad es otro de los puntos clave de esta independencia, las decisiones basadas exclusivamente en la ley y los hechos del caso sin considerar ningún tipo de interés.

¿Se puede ser objetivo cuando se es designado por un gobierno o un grupo gobernante? Un poder judicial independiente contribuye a la estabilidad política y social, ya que resuelve conflictos de manera justa, lo que fomenta la confianza en las instituciones.

México es un país donde existen muchas minorías, y justo por ello es importante mencionar que un Poder Judicial independiente garantiza que esas minorías y grupos vulnerables reciban un trato justo y tengan protección ante la ley, evitando la discriminación y la injusticia. Sin duda, esta independencia es esencial para el funcionamiento de una democracia efectiva, ya que asegura la separación de poderes y la rendición de cuentas, algo que al grupo gobernante no le gusta y trata de evitar a toda costa.

Me queda claro que tener la garantía de la seguridad jurídica es un derecho, y esta seguridad solo es posible si existe la independencia del Poder Judicial. No podemos olvidar que la independencia es crucial para mantener la integridad y eficacia del sistema de justicia, proteger los derechos fundamentales y garantizar la estabilidad y legitimidad de las instituciones democráticas.

Concluyo diciendo que son ustedes los que están destruyendo a la república, nosotros sí queremos reformas, pero reformas que apoyen y mejoren la vida de la gente.

Por cierto, antes de que se termine mi tiempo, yo quisiera preguntarle al Grupo Parlamentario del PRI, porque me crea una confusión grande, por qué ellos se presentan como la gran oposición a esta reforma al Poder Judicial, en lo federal, pero en los estados, como mi estado, en Durango, donde la mayoría y las personas no votaron para que Morena tuviera una mayoría en el Congreso local, el PRI en su totalidad le ayudó a Morena con los votos para que pudieran aprobar esta reforma. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputado Arturo Yáñez, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Yáñez Cuellar (desde la curul): Por moción de orden.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Que sea moción de orden, porque no hubo desorden. Adelante, a ver, si es orden.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar (desde la curul): Okey. Para comentarle a la diputada que el senador Daniel Barrera...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Esta no es una moción de orden, compañero. Y si usted se refiere a una alusión, no hay alusiones a partidos políticos. Tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Presidenta, entonces todavía soy diputado, ¿verdad?

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Okey, es que estaba yo... Ah, ya me despidieron. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: El dictamen que hoy se pone a consideración se enmarca en el proceso de reglamentación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial, con objeto de actualizar los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Quiero convocar a las y los legisladores de la oposición a analizar con apertura el presente dictamen, y que podamos avanzar en la reforma al Poder Judicial de la Federación y así podamos fortalecer su autonomía.

Los convoco también respetuosamente a valorar las oportunidades que nos brinda esta reforma para fortalecer nuestro Poder Judicial. También a mantener un diálogo constructivo, permanente para que, de ser necesario, hagamos las modificaciones legales e institucionales necesarias.

Nosotros queremos impulsar un ejercicio constructivo en beneficio de la administración de justicia en nuestro país. La reforma al Poder Judicial ya se aprobó, compañeros.

En cumplimiento a dicha reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en febrero del 2025 estaremos iniciando el proceso para la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, para llevar a cabo la elección en junio de este mismo año.

Estoy seguro de que con las reformas que estamos impulsando, estaremos avanzando hacia una reestructuración del Poder Judicial más eficiente, pero, sobre todo, más cercano a la gente.

El sistema de medios de impugnación regulado en la ley, objeto del presente dictamen, tiene por objeto garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procesos electorales y de participación ciudadana se sujeten, invariablemente, a los principios de constitucionalidad y legalidad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

El proyecto de decreto contenido en el dictamen es congruente con este objetivo. En este sentido, en el artículo 61 se establece que el recurso de reconsideración también procederá para impugnar las sentencias de las salas regionales vinculadas con los juicios relacionados con la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación a que se refiere el artículo 96 de la Federación.

En el artículo 79 se dispone que el juicio para la protección de los derechos político-electorales procederá para impugnar los actos y resoluciones por quien, teniendo interés jurídico, considere que indebidamente se afecta su derecho para ejercer la titularidad de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación electos por votación libre, directa y secreta a que se refiere el artículo 96 de la Constitución federal.

Asimismo, la Colegisladora adicionó un inciso i) al numeral 1 del artículo 80, para establecer que el juicio para protección de los derechos político-electorales procederá cuando la ciudadana o ciudadano considere que se violó su derecho político-electoral de ser votado o votada en alguno de los cargos del Poder Judicial de la Federación electos por votación libre, directa y secreta al que se refiere el artículo 96 de la Constitución federal, en cuyo caso no operará la suplencia de la queja.

Finalmente, en el artículo 112 se eliminó la disposición que establecía que el juicio electoral no se podría ofrecer o aportar prueba alguna por ser de estricto derecho salvo en

los casos extraordinarios de prueba supervenientes cuando estas fueran terminadas para que se acreditara.

Entre otras, las modificaciones en el dictamen permitirán, primero, garantizar un proceso justo, imparcial y transparente. Número dos, garantizar la certeza jurídica en el proceso electoral para elegir personas juzgadoras integrantes del Poder Judicial.

Y tres, generar confianza en los ciudadanos y también en quienes resulten electos; serán los perfiles idóneos para fortalecer la administración de justicia de nuestro país.

Dichas reformas, son acorde con los derechos político-electorales de quienes contendrán para ocupar un cargo como jueces, magistrados y ministros, acorde con las reformas constitucionales.

Por los razonamientos expresados, los convocó a acompañar el presente dictamen y más aún, compañeros, a dar un seguimiento a su implementación para garantizar la transparencia en el proceso electoral y que, quienes ocupen un cargo de esa gran responsabilidad puedan actuar con absoluta independencia y sin presiones de ningún tipo. Está exacto, ¿verdad? Es cuanto, y aquí seguimos. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Gracias. La libertad es el mayor legado que podemos dejar a las generaciones que vienen.

Estimados miembros de esta asamblea, ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso preocupados por el futuro de nuestra democracia. Esta Ley de Medios de Impugnación no es congruente con la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial.

Me encuentro hoy ante ustedes para expresar mi enérgica oposición a la propuesta de reforma a la Ley General de

Medios de Impugnación. Es un despropósito, como ya lo hemos advertido, someter a votación popular la selección de esos cargos. No sólo pone en peligro la independencia del Poder Judicial, sino que también amenaza con erosionar los principios básicos que sustentan nuestro Estado de derecho.

El Poder Judicial ha sido históricamente concebido como un baluarte de la imparcialidad, un órgano encargado de garantizar que la ley se aplique de manera justa, sin influencias externas y con la debida independencia de los poderes ejecutivos y legislativos, hasta que al expresidente López Obrador le incomodó, por eso lanzó una reforma llena de rencor, odio y revancha política, pero desde esta tribuna les decimos que ninguna tiranía prevalecerá. Nuestra resistencia es justa y nuestra causa es noble.

Nuestra razón sirva como testimonio eterno de nuestra decisión de defender la división de poderes. Estamos con los que por tómbola serán destituidos de sus cargos como impartidores de justicia. Estamos defendiendo la libertad, porque es el fruto más preciado, pero también el más frágil. Si permitimos que la indiferencia o la cobardía nos consuman, la perderemos irremediablemente.

No es una cuestión menor, hace 200 años –precisamente un 10 de octubre de 1824,– iniciaba la nación y se construía una división de poderes. Y hoy la venganza de un solo hombre empaña la conmemoración del bicentenario de esta nación. Hoy, con estas reformas están destruyendo la división de poderes, por eso las coronas.

En un régimen democrático la separación de poderes es fundamental para evitar abusos de autoridad y garantizar que cada rama del gobierno cumpla su función, sin interferencia indebida. Sin embargo, la propuesta que hoy discutimos, bajo el pretexto de una supuesta democratización del sistema judicial, en realidad socava esta separación de poderes y abre la puerta a la politización de la justicia.

Hoy, al someter a un proceso electoral, es evidente que necesitarán recursos, campañas y apoyo político para ganar –el factor– el favor del electorado. En lugar de seleccionar a los mejores candidatos con base en su trayectoria, experiencia y conocimientos jurídicos, el proceso electoral prioriza la popularidad sobre la competencia profesional.

¿Cómo vamos a garantizar que un juez pueda decidir imparcialmente sobre un caso en el que están involucrados sus propios patrocinadores o quienes han financiado su

campana? La independencia judicial es la piedra angular de la confianza ciudadana en la justicia y someter a los jueces al escrutinio de intereses políticos particulares podría socavar dicha confianza.

Si estos funcionarios tienen que participar en campañas electorales, estarán expuestos a la influencia de orgías políticas y a la necesidad de asumir posturas que podrían ser vistas como compromisos con ciertos grupos o partidos.

Hoy Morena y sus aliados van por el control del Poder Judicial a través de la elección de jueces afines. Utilizarán el sistema judicial como herramienta para perseguir a opositores, para vincular procesos judiciales o incluso cambiar el rumbo de decisiones que deberían ser tomadas de manera independiente. Esto constituye un riesgo inaceptable para la democracia, ya que elimina la capacidad de los ciudadanos de confiar en un sistema judicial verdaderamente autónomo y sin injerencias políticas.

Hoy, con esta reforma, termina la independencia, imparcialidad y calidad de nuestra justicia. Les exhorto a reflexionar seriamente sobre las implicaciones de estas reformas y a rechazar cualquier iniciativa que comprometa la independencia de nuestra justicia. Esta y la ley recién votada son solo una muy mal lograda reforma e insulta al pueblo de México.

Esta reforma no garantiza el adecuado acceso a la justicia para la defensa de los derechos de las personas que serán votadas. Y me preocupa que no hayan leído lo que van a aprobar, diputadas y diputados. Esta reforma es sobre los medios de impugnación para la elección de los integrantes del Poder Judicial. No simulen conocer lo que están aprobando sólo para subir a tribuna. En Acción Nacional votaremos en contra de esta simulación legislativa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego: ¿Problemas en el paraíso, diputados y diputadas del PRI y del PAN? Pónganse de acuerdo, por favor.

Justicia para todas y para todos los mexicanos, justicia sin distinciones, que nos han exigido por décadas las y los mexicanos. Una justicia que no esté al servicio de unos cuantos, que no sea selectiva, como actualmente la padecemos, con estos compadrazgos para protegerse en quienes se encuentran en el Poder Judicial y sus amigos.

Esa justicia es la que se busca con esta reforma integral, tanto con la reforma constitucional que aprobamos, como las leyes secundarias. Estamos legislando para contar con una justicia que sirva para proteger los derechos de todas y todos los mexicanos.

Soy una ciudadana que viene aquí con la encomienda de mis representados, la de cambiar el sistema de corrupción por un sistema enfocado en cumplir su objetivo primordial: hacer justicia de verdad, erradicar toda corrupción de este sistema.

Lo más preocupante son las injusticias que se dan en la casa de la justicia, qué ironía. Se otorgan amparos a sus amigos o al mejor postor para que salgan en libertad todos los delincuentes. Sabemos de un degenerado violador de una niña, que quedó en libertad absuelto por un corrupto juez, porque la niña no supo decir el lugar ni la hora en la que fue abusada. Qué aberrante. Tan grande es su corrupción que no les importa quedar como ignorantes, o falta de empatía.

Y, si le preguntamos a una juez y a sus familiares o a sus amigos que han sido privilegiados por este sistema judicial, dirán que no se debe aprobar la reforma. Pero si les preguntamos a las víctimas y a sus familias, dirán todo lo contrario, que urge una reforma judicial.

Preguntemos a María Elena Ríos, una talentosa saxofonista, otro caso de víctima de feminicidio en grado de tentativa. Ella, al concluir su audiencia dijo en redes sociales: “Con una audiencia maquillada y un acuerdo pactado hoy mi agresor ha quedado libre”.

De igual forma, con el corruptazo exgobernador de Tamaulipas, Cabeza de Vaca, acusado de delitos de delincuencia organizada y operaciones de recursos de procedencia ilícita. Y, si buscas en internet su apellido y si buscas también amparo, nos aparece lo siguiente: Otorgan amparo

a Cabeza de Vaca para que sean desbloqueados sus recursos. Cabeza de Vaca obtiene amparos, no será privado de su libertad. Juez concedió amparo a Cabeza de Vaca y canceló orden de aprehensión. No importa la fecha en que lo pusieras, tenía sus jueces favoritos.

Todos los amparos que solicitaba, aunque no tuvieran facultades, como cuando quería que fuera plurinominal. Ustedes aquí lo querían de diputado federal, quería que fueran sus compañeros, porque realmente no les importa la exigencia de justicia de la sociedad y ahora resulta que Roberto Gil, el cinicazo abogado de Cabeza de Vaca, quiere ser ministro de la Corte. Háganme el favor.

Ustedes están en contra de esta reforma porque quieren seguir poniendo a sus amigos en puestos clave. Estos son unos claros ejemplos de la corrupción que permea en el Poder Judicial, aunado a los lujos y despilfarros de recursos de las y los mexicanos. Y así pudiera continuar con ejemplos y más ejemplos de miles de mujeres violentadas que sufren, por miedo, porque sus agresores andan libres gracias a la impunidad y a la corrupción del Poder Judicial.

Miles de familias sufren grandes pérdidas, pero los delinquentes libres con un amparo bajo el brazo y una sonrisa en la cara. Sí, el Poder Judicial requiere de un verdadero cambio, por eso hoy aquí alzo la voz como legisladora preocupada por todo lo podrido del Poder Judicial. Es un sistema obsoleto que exige cambios drásticos.

Como representantes populares les daremos ese cambio que se merece la ciudadanía, porque es una exigencia. Ya basta de corrupción, ya basta de impunidad. Señores diputados, el Estado mexicano se compone de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial. Si el pueblo de México es tan sabio para elegir al Legislativo y al Ejecutivo, porque será tan sabio, obviamente, de elegir al Judicial.

Quiénes son ustedes para negarle ese derecho a los mexicanos y a las mexicanas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. A continuación, escucharemos para hablar en contra a la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Pues primero. Ya se les olvidó tan pronto quienes son los que han utilizado a este Poder Judicial para amedrentar a la oposición, a cuántos diputados y senadores. Apenas hace un mes, que estaban sus reformas, las denuncias abiertamente por todas partes amenazando a través del Poder Judicial. De corta memoria son.

Y recordarle a MC que quien le dio el voto a Morena y al oficialismo para esta terrible, para la reforma judicial, fue Daniel Barreda, hoy premiado. ¿Saben qué comisión le acaban de dar? La Comisión de Anticorrupción y Transparencia. Son una vergüenza.

Pero, bueno, estamos a unas horas de que se consolide la destrucción de la república. La división de poderes que caracteriza a esta forma de gobierno está a un paso de ser completamente desmantelada. El Poder Judicial, último dique de contención para detener a este autoritarismo está próximo a ser asaltado por ustedes, por el oficialismo. Con la aprobación impulsiva de estas reformas electorales solo se está dejando claro una cosa, que para el grupo mayoritario no hay Estado de derecho. Están provocando una crisis institucional, pero gravemente también una crisis social.

Y lo digo porque es conocido que existen más de 70 suspensiones, como aquí ya se han mencionado, emitidas por jueces de amparo que han ordenado detener la reforma judicial en varias instancias, suspensiones que han sido desconocidas y violadas por ustedes. Entonces, ¿en dónde quedó lo que dijo Benito Juárez y que tanto dicen? Al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Parece ser que el Estado de derecho no aplica a la 4T.

Con estas reformas impulsivas lo que se está provocando es una crisis institucional. Hoy la ciudadanía está con muchísima incertidumbre. No sabemos hasta dónde llegará el conflicto entre el oficialismo y el Poder Judicial. Ha faltado diálogo, cordura, respeto y principalmente prudencia.

Varios expertos advirtieron sobre la importancia de analizar todas las implicaciones de esta reforma. En lugar de eso, ahora se nos propone avalar con premura, con prisa y sin un análisis sustantivo, normas secundarias incompletas, que contienen lagunas que generan mucha incertidumbre. Todo, absolutamente todo, lo quieren remitir al INE, quien ahora parece será legislador, además de árbitro.

Esta elección propuesta es tan surrealista y compleja, que no hay manera, en tan poco tiempo, de crear un mecanis-

mo efectivo que resuelva todas las posibles situaciones. Con esta reforma se está llevando al país a una crisis institucional, a un colapso que puede generar graves consecuencias.

Para demostrar la imprudencia con que se está legislando, quiero comentarles que en días pasados me reuní con varios estudiantes del primer semestre en la Facultad de Derecho de mi alma mater, la Universidad Autónoma de Querétaro, y me dio mucho gusto ver cómo los jóvenes están preocupados por lo que está pasando aquí, con tanta ignorancia y tanto autoritarismo. Me manifestaron su inquietud sobre la contradicción que hay entre los artículos 94 y 97 en la Constitución, sí, ese error que se dejó en la reforma que ustedes aprobaron hace un mes y que siguen justificando, y me entregaron una solicitud firmada por 31 jóvenes para corregir ese error, misma que aquí tengo y que pongo a consideración de esta asamblea para su atención, 31 jóvenes de primer semestre.

El tema ya escaló a nivel internacional, hay una audiencia programada en la primera semana de noviembre ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por eso desde el Revolucionario Institucional apelamos a la sensatez, a entender que una reforma de este calado no puede aprobarse *fast track*.

El futuro de nuestro país se está jugando en una tómbola, donde el sistema judicial mexicano ha caído a nivel de un simple juego de azar. Lo que se está proponiendo tiene varias inconsistencias, elimina la sala especializada y concentran todo en la sala superior, eso no solo hará inoperante su función, sino que eliminan una instancia de impugnación, lo que afecta el debido proceso.

Además, no hay nada relacionado con la revisión de elecciones locales, ¿cómo se defenderán los participantes? ¿Qué recursos tendrán que presentar? ¿Cómo se atacarán las irregularidades?

En fin, es una reforma que no solo afecta la impartición de justicia, sino que en sí misma no garantiza el acceso a la justicia. México nos pedirá una justa valuación de nuestros actos como legisladores. México merece proyectos generados desde la investigación, desde el estudio y el consenso, no podemos guiar nuestras acciones por la sed de destrucción que tienen...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se le pide que concluya, compañera diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...y por la sed que tienen de poder. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Buena noche a todas y a todos, con el permiso de nuestra presidenta y su Mesa Directiva.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, por favor.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Yo soy orgullosamente universitario, de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Facultad de Derecho, me da pena que al parecer se volvió conservadora mi facultad conforme a lo que escuché hace unos momentos.

De especial importancia es la reforma que se nos plantea mediante este dictamen para reformar la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con la finalidad de incorporar y regular los respectivos medios de impugnación, que garantizan que quienes participan como candidatos y candidatas a jueces, magistrados y ministros cuenten con medios para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales.

En concordancia con el derecho electoral vigente para los medios de impugnación procedentes en la elección de cargos judiciales, no existen efectos suspensivos en estos. En el contenido de este dictamen se proponen reformas mediante las que se reconoce la procedencia de los medios de impugnación en los casos de elección de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia, en la elección de los cargos de magistraturas de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial, así como en la elección de personas magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito y titulares de Juzgados de Distrito.

En prácticamente todos los casos corresponderá el conocimiento de los medios de impugnación a la Sala Superior del Tribunal Electoral, con excepción de la elección de los titulares de esta, que conocerá el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

Se reconoce al derecho de impugnación, por medio del juicio de inconformidad, a quienes sean personas candidatas a ocupar un cargo como juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Se establecen plazos de impugnación acordes con los ya existentes actualmente para los procesos electorales, generándose equidad y seguridad jurídica en materia electoral.

En este proyecto se contienen supuestos para la procedencia al recurso de reconsideración, que será de conocimiento de las Salas Regionales del Tribunal Electoral. Asimismo, existe un catálogo de supuestos para la procedencia de nulidad en la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, como puede ser la no instalación del 25 por ciento de las casillas, cuando la candidatura ganadora resulte inelegible, por el uso de financiamiento público o privado que no esté en los supuestos permitidos y por el hecho de que un partido político beneficie o perjudique indebidamente alguna candidatura.

Se reconoce para todo ciudadano la protección de los derechos político-electorales, especialmente en cuanto a votar y ser votado. Se proporcionan mecanismos efectivos para resolver controversias de carácter electoral. Aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales y en los resultados de las elecciones, lo cual igualmente debemos fortalecer en este naciente y nuevo esquema de elección electoral judicial; encauzar las disputas electorales a solucionarse de manera pacífica y de acuerdo a un marco legal que brinde seguridad jurídica, contribuyendo a la estabilidad política y al fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Es así que tiene correspondencia, amplitud, pertinencia y coherencia con el actual sistema electoral de medios de impugnación. Este dictamen de reformas a la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación específica a la elección de juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

La reforma a esta ley es un basamento sólido para contar con un nuevo Poder Judicial de la Federación, legitimado democráticamente. Considero oportuno reflexionar sobre el proceso integral de esta reforma judicial electoral, que ha generado múltiples reacciones entre las que vale analizar las que precisamente provienen de juzgadores de distrito, que han actuado contra disposiciones de la Ley de Amparo, ya que admitieron demandas contra el procedimiento legislativo que se ha llevado a cabo con motivo de toda es-

ta reforma, sin que exista fundamento, interpretación ni jurisprudencia alguna que permita lo que determinaron estos jueces, parece una clara actuación a favor de intereses propios y una evidente y dolosa violación de su competencia.

La naturaleza de la reforma constitucional aprobada y de la reforma a las leyes secundarias que ahora se discuten en este dictamen es esencialmente electoral, materia en la cual, les informo amigos de la oposición, es improcedente el amparo.

Vale preguntarse en este caso respecto a las suspensiones otorgadas, ¿cómo se ha dado cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 138 de la Ley de Amparo?, que obliga a un análisis ponderado de la apariencia del buen derecho, la no afectación del interés social y la no contravención de disposiciones de orden público, siendo que precisamente la admisión misma contraviene dos de los supuestos de improcedencia del juicio de amparo.

Si los promoventes, que se han dicho son jueces y magistrados en funciones, al igual que los juzgadores que han dado trámite a estos juicios, son parte de lo que pretende señalarse por parte de la oposición como excelencia jurídica dentro del Poder Judicial Federal, deben revisarse los parámetros de evaluación, porque con esta sinrazón en su actuación paradójicamente dan toda la razón a lo que motivó esta trascendental reforma que, como alguna vez dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el Poder Judicial no es un palacio impoluto de cristal y transparencia.

Y con esto concluyo. Se hace necesario reflexionar sobre endogamia que se ha practicado en los poderes judiciales, ya que en casi la totalidad de sus procesos de concurso la oportunidad de acceder a la función jurisdiccional ha tenido la limitación de que previamente se debe ser integrante de ese Poder, sin embargo, en no pocos casos está identificado que la puerta de ingreso ha dependido de tener la calidad de familiar de algún juez, magistrado o ministro del Poder Judicial Federal. El nepotismo en este poder se convirtió en una práctica consumada y normalizada. El exconsejero del Consejo de la Judicatura Federal...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: –Sí, compañera– ...Felipe Borrego, en el 2017 realizó un estudio publicado por Mexicanos contra la Corrupción de la impunidad, o sea, ustedes, bajo el título Poder familiar de la Federación, forma en que abogados y litigantes con cier-

ta resignación y chacoteos se refieren a la realidad imperante en el Poder Judicial.

Y con esto termino...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Mediante este estudio se identificó que familiares de al menos 500 jueces y magistrados ocupan plazas en tribunales y juzgados de su adscripción o de otros. Finalmente, pido que nos apoyen votando a favor del presente dictamen. No más nepotismo en el Poder Judicial. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Tania Palacios Curi, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Tania Palacios Kuri: De verdad, de verdad que sí saben transformar, están transformando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la contradicción política de los Estados Unidos Mexicanos. Si tienen mayoría, yo les aconsejo que de una vez le cambien el nombre, porque es lo que están haciendo.

Están transformando, sí, pero la independencia judicial por un sistema de dependencia judicial. La división, ya no es división de poderes, es fusión de poderes. Están transformando el equilibrio de poderes en un desequilibrio democrático.

El análisis se convirtió en prisa, la discusión la están convirtiendo en un circo, la justicia en una tómbola, la ley en un instrumento político, la democratización del Poder Judicial en un banco de control político.

La carrera judicial también la están transformando, les encanta transformar. La están transformando, pero en una carrera de popularidad o de afinidad política. La esperanza del pueblo también la están transformando, la están transformando en una veleta.

Tenían una oportunidad dorada, una oportunidad histórica de redefinir el paradigma de justicia en nuestro país, pero optaron por no hacerlo. Tenían la oportunidad histórica de usar el bisturí para terminar con las deficiencias en el sistema de justicia y, en lugar de eso, le agarraron la mano a la machacadora de la democracia.

No utilizaron el pincel para retratar el realismo vivo que viven víctimas de injusticias, donde 9 de cada 10 sufren la impunidad. Se quedaron en un auténtico abstracto, en un abstracto que no habla de presupuesto, de viabilidad operativa, de reglas claras, que no tienen ni forma ni fondo. Porque, con estas leyes secundarias, lo único que queda claro es que no es la voluntad del pueblo de México quien va a elegir a sus juzgadores, es la voluntad de un partido político.

Empecemos y, la verdad, ya no sé ni por dónde empezar con los desaciertos de esta reforma. Es una falacia decir que los jueces electos tendrán legitimidad, cuando no se está premiando la capacidad, sino la cercanía ideológica con un partido. Las leyes secundarias les están dando la varita mágica para poner a los candidatos finalistas que estarán en las boletas.

Y hablemos de otro tema muy importante que ya se ha mencionado. El Tribunal de Disciplina Judicial, la nueva guillotina. La nueva guillotina que está redactada en estas leyes de forma engañosa, diseñada como un órgano encargado de censurar la libertad de juezas y jueces para resolver casos. Este Tribunal de Disciplina Judicial, que tiene la receta perfecta para volver a esta cuarta transformación o deformación, aún más, el titiritero del Poder Judicial.

Tan mal está esta propuesta, que ya han, incluso, hecho una contrapropuesta para reformar lo que han puesto sobre la mesa.

Y si nos vamos a la parte operativa, analicemos, por ejemplo, solo el circuito judicial de la Ciudad de México, donde van a haber más de 2 mil candidatas y candidatos para elegir a más de 300 personas y nos están diciendo el qué, pero no nos están diciendo el cómo le van a hacer. Es algo que sigue sin precisarse.

No hay mecanismos, no hay criterios, no hay principios claros para la elección de los comités que van a evaluar a las personas candidatas, no hay reglas claras para la integración de la lista de candidaturas, el INE va a tener más competencia para organizar más campañas políticas, pero va a tener menos presupuesto.

¿Saben lo que se llama esto? Se llama un elefante blanco. No hay tampoco contención para evitar que, ante la ausencia de financiamiento público para campañas de jueces, no se filtre el crimen organizado, no se filtre el abusador de una mujer comprando la justicia, el partido político con intereses, el violador con dinero quedando impune; no hay criterios de idoneidad serios y, con esta impunidad crónica que vive México, ameritábamos una verdadera reforma al sistema de justicia.

A mí me gustaría dejar algo para su reflexión. ¿Qué habrían dicho sobre un cambio de este estilo y de esta trascendencia en tiempos de Lorenzo Córdova? ¿Qué hubieran dicho? La realidad es un futuro que ya sabemos. No habrá nombres en las boletas que ustedes, el grupo en el poder, no quieran.

El día que verdaderamente quieran hacer un cambio trascendental, integralmente al sistema de justicia, fortalecer las fiscalías, las policías municipales, las policías estatales, ese día que quieran hacer las cosas bien, van a contar con nuestro voto.

Y les quiero recordar una cosa, y con esto concluyo: no somos la Lotería Nacional. México no es una casa de apuestas. Los jueces, los magistrados, los ministros no son operadores políticos, la justicia no se rifa, con el pueblo no se juega y a nosotros no nos mienten. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada Palacios. Tiene la palabra el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Buenas noches. Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Nos encontramos en un momento decisivo de la cuarta transformación. Hoy damos un paso más en la construcción de un México más justo por la reforma al Poder Judicial, este dictamen que discutimos hoy forma parte de un esfuerzo más amplio para democratizar y hacer más transparente uno de los pilares de nuestra nación, el sistema judicial.

Con esta reforma, estamos asegurando que la elección de las personas juzgadoras se rija por principios de imparcialidad, justicia y transparencia, que garantice que los derechos de las y los ciudadanos sean protegidos de manera efectiva, y que nunca más el Poder Judicial esté al servicio de unos cuantos.

El Poder Judicial de la Federación es, sin duda, una de las instituciones más fundamentales para la vida democrática de nuestro país, y es precisamente por la relevancia de esta institución que los procesos de elección de sus integrantes deberá regirse por los más altos estándares de transparencia, legalidad, justicia y democracia.

La reforma aborda un aspecto crucial: la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial. Es decir, se perfecciona a los mecanismos mediante los cuales ciudadanos y los actores políticos puedan impugnar actos y decisiones en elecciones judiciales; un pilar esencial para garantizar que la justicia sea ejercida de manera legítima y transparente.

El contenido de esta reforma no es superficial, se ha construido con base en la reciente reforma constitucional en materia del Poder Judicial, se busca armonizar nuestras leyes secundarias con los preceptos constitucionales actualizados, lo cual es indispensable para asegurar que el marco legal sea coherente, robusto y garantista.

En este sentido, es de gran relevancia que los medios de impugnación no sean meras herramientas formales, sino instrumentos efectivos para garantizar elecciones judiciales justas y transparentes.

Por primera vez se establece claramente que el juicio de inconformidad procederá no solo para impugnar las determinaciones relacionadas con elecciones de presidente de la República, senadores y diputados federales, como ya estaba previsto, sino también para las elecciones de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Esto es un avance significativo, porque garantiza que cualquier violación a las normas constitucionales o legales durante estos procesos sea debidamente atendida. Además, se especifica que los medios de impugnación no tendrán efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado, lo que garantiza la continuidad de los procesos sin retrasos incesarios.

Otra modificación es la incorporación de nuevas causales de nulidad en las elecciones judiciales. Se podrá declarar nula una elección si se demuestra, por ejemplo, que el 25 por ciento o más de las casillas no fueron instaladas, o que el uso indebido de financiamiento afectó el resultado de la elección. Esta última causal es específicamente importante para prevenir la corrupción y el uso desmedido de recursos, ya que se podrá declarar nula una elección si se prueba que

un candidato utilizó fondos públicos o privados de manera ilegal.

Asimismo, en los casos de impugnación de las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial será el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el órgano competente para resolverlas, lo cual asegura que los casos más relevantes se atiendan en la instancia judicial más alta del país. Éste es un paso fundamental para garantizar que los conflictos electorales de mayor importancia se resuelvan de manera objetiva y con la máxima garantía de justicia.

El dictamen también prevé cambios importantes en cuanto al recurso de reconsideración, ya que este recurso será procedente no solo para impugnar decisiones de las Salas Regionales, sino también para cuestionar las decisiones vinculadas con las elecciones de magistrados y jueces del Poder Judicial. Esto asegura que hay una revisión exhaustiva y de alto nivel de cualquier controversia relacionada con estos procesos.

Otro punto crucial es la inclusión de la figura del juicio electoral en la ley, el cual será procedente para impugnar cualquier acto o resolución que restrinja el derecho de los candidatos a ser electos como jueces, magistrados o ministros del Poder Judicial. Esto es un avance sin precedente en la protección de los derechos de los aspirantes a estos cargos, y refuerza el principio de imparcialidad y equidad en los procesos electorales judiciales.

Compañeras y compañeros, estas modificaciones no son simples ajustes, son pasos firmes hacia un México más justo, más transparente, más democrático. Estas reformas permiten que quienes lleguen a impartir justicia en nuestro país sean personas capacitadas y honestas, y comprometidas con el bienestar del pueblo; garantizan que los procesos de elección se desarrollen en un entorno de legalidad y confianza.

Por eso, les hago un llamado: votemos a favor de este dictamen, con estas reformas estamos fortaleciendo nuestra democracia y asegurando que la justicia en México esté en las mejores manos. Estamos construyendo un país donde el acceso a la justicia sea un derecho efectivo para todas y todos sin excepción. Sigamos avanzando. Sigamos transformando a México. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría,

en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra lo suficientemente discutido en lo general. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Suficientemente discutido en lo general.

Ha solicitado la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano.

Hasta por un minuto, desde su curul, por favor.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidenta. Sólo quiero señalar un hecho que ha envuelto a toda esta sesión, y que es esta aparente indolencia; señalar que estos dictámenes, estos dos dictámenes que se han discutido toda la tarde están bien en lo general, cuando es notorio que tienen múltiples carencias, contradicciones, imprecisiones, y se ha sido omiso en legislar de manera correcta este tema electoral del Poder Judicial.

Y lo mínimo que se debió haber hecho en este proceso legislativo, pues es una legislación electoral mínimamente que dé certeza, certidumbre y eficacia. Se decidió no hacerlo. Se ha señalado aquí, constantemente, que están bien los dictámenes.

Desde Movimiento Ciudadano queremos señalar el hecho de que no es así, que no coincidimos, que creemos que se pudo haber hecho mejor todo el trámite legislativo de ambas minutas. Y, pues, señalar pues que están perfectamente acreditadas las deficiencias de estos dictámenes. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputado.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha reservado la totalidad del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 334 votos en pro, 130 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Aprobados en lo general y en lo particular, por 334 votos, los artículos no reservados del dictamen.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: La reserva que someto a su consideración es una oportunidad, me parece que nos da la oportunidad de corregir a tiempo una desproporcionada limitación a la tutela efectiva de derechos. Esto, se supone eliminar o se propone eliminar la suplencia de la queja en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

De aprobarse, el Poder Legislativo estaría poniendo en grave riesgo la protección de los derechos humanos y político-electorales de cientos de personas que próximamente serán candidatas a juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad, como son personas indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad, de la diversidad sexogenérica, y aquellas en condiciones de pobreza y exclusión.

Hoy, la continuidad de luchas colectivas que han empleado como vía el derecho electoral y a la impartición de justicia con acento social, que han usado la suplencia de la queja, se encuentra en peligro.

El dictamen pretende, expresamente, prohibir que las personas candidatas a juzgadoras federales que tramiten el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía puedan ser beneficiadas con el principio procesal de la suplencia de la deficiencia de la queja, que fue ideada precisamente con la finalidad de proteger a las personas en clara desventaja social.

La suplencia de la queja tiene por objeto, en situaciones especiales, privilegiar el estudio de fondo de la controversia, aun cuando la persona tenga el conocimiento jurídico, pues ello no exime a nadie de caer en el error humano, como lo puede ser alguna omisión involuntaria.

La suplencia de la queja es utilizada por colectivos que promueven y defienden los derechos a fin de salvaguardar principios supraleales, como la igualdad y no discriminación, la progresividad de los derechos humanos y la representación política sustantiva.

No hay claridad, compañeras, compañeros, sobre cómo garantizar la paridad. ¿Será una boleta por cargo? ¿Habrán 50 y 50 por ciento? Solo se dice que, al votarse, se van a asignar considerando la paridad. ¿Habrán vacantes especiales para mujeres? En varios artículos se señala que habrá paridad, en el 503, en el 500, en el 533.

¿Hay caminos para garantizar esa paridad? Claro que sí hay caminos, para eso están las redes por los derechos políticos de las mujeres, con las que hay que acordar y conocer sus propuestas, producto de la experiencia y el análisis de décadas.

Hoy tenemos un 30 por ciento de mujeres en el Poder Judicial, en este que se va a reformar. Pero la ley obliga al 50 por ciento. Si las mujeres legisladoras decidiéramos, juntas, parar el reloj en este momento e irnos a trabajar con la Comisión de Justicia las reformas necesarias para garantizar esta paridad, estoy segura lograríamos el objetivo. Pero esto solo lo podemos hacer ante un llamado de las mujeres de la coalición mayoritaria en esta Cámara de Diputadas y Diputados.

Estoy segura que los avances en los reconocimientos de derechos políticos de las mujeres se han dado a partir de alianzas, alianzas diversas y alianzas plurales. Lo hemos hecho de esa manera, hemos avanzado trechos juntas antes que las diferencias nos separen.

Si ustedes, compañeras de la mayoría, no, o comprendemos juntas que no está claro cómo se va a garantizar la paridad a la hora de la elección, pero sí hay caminos, sí hay propuestas y sí hay conocimiento en este sentido. Si ustedes nos llaman, si ustedes lo hacen, estoy segura que muchas legisladoras y legisladores, si no es que todas, por supuesto, estaríamos con ustedes para lograr ese objetivo. Necesitamos tiempo, quizás un día, trabajar el día de mañana para asegurar en la ley secundaria cómo vamos a garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres juezas y magistradas que van a apuntarse en esta elección.

Si decidieran algo así, compañeras de la mayoría, cuenten con nosotras aquí adentro y, estoy segura, con las redes de mujeres a favor de los derechos políticos allá afuera. Ya lo plantearon, la compañera legisladora Verónica Martínez, Irais Reyes y Laura Ballesteros, los problemas a los que nos vamos a enfrentar para, de verdad, garantizar la paridad en el Poder Judicial, así como lo tenemos en el Legislativo y en el Ejecutivo. Muchas gracias y ojalá acepten este llamado a formar esta coalición por encima de nuestras diferencias. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Isabel González González, del PRI.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Compañeras y compañeros legisladores, en el PRI votamos en contra del presente dictamen. ¿Saben por qué? Porque esta reforma ni es democrática y mucho menos es ciudadana. Todas y todos sabemos que esta propuesta de reforma es una simulación total, le digo a la sociedad mexicana que quienes elijan los jueces será bajo una elección a modo. No, no nos dejemos engañar, lo que pretenden el día de hoy es un debilitamiento grave en los derechos humanos de los demandantes.

Lo que debe saber también la ciudadanía es que se improvisan los procedimientos de criterio, los cuales no tienen una línea de seguimiento eficiente y eso lo vimos este fin de semana en el Senado.

La elección por tómbola, por ejemplo, pone un juego de impartición de justicia de todas las y los mexicanos, lo deja como si fuera un juego en lugar de que fuera realmente un proceso democrático.

En el PRI creemos que las instituciones judiciales deben ser garantes en absoluta imparcialidad y dependencia plena también. Por ello, les comparto que mi propuesta de reserva va enfocada a que la elección de los integrantes del Poder Judicial sea autónoma, no debemos permitir que solo sean elegidos por unos cuantos.

El Poder Judicial no debe politizarse, no podemos permitirlo, compañeros, por favor, concienticemos, compañeras

y compañeros diputados, hagámoslo por México, construyamos a que la impartición de justicia sea plural, sea autónoma, sea independiente y en igualdad de condiciones, no por selección de solamente algunos cuantos.

Lo digo claro y lo digo puntual, en el PRI no toleraremos que se fragmente nuestro sistema de justicia, que se convierta prácticamente en un sistema de politización y clientismo político.

Y, aquí se los digo a las y los trabajadores también del Poder Judicial de Nuevo León y de todo México no descansaremos, seguiremos luchando para que sus derechos puedan ser válidos, pero también, sobre todo, para que la justicia no sea un juego de nadie.

En el PRI defendemos la democracia, compañeras y compañeros, y también defendemos la imparcialidad de nuestras instituciones garantes de justicia plural, efectiva y eficiente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, el diputado Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras: Con su venia, presidenta. Compañeros, compañeras diputadas, el pueblo de México.

Hoy, estamos ante un dictamen que representa un avance significativo en la defensa de la democracia y de equidad en nuestro sistema electoral. Las reformas y adiciones que

se proponen a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral son esenciales para garantizar las voces de todos los mexicanos y las mexicanas, mismas que sean escuchadas y respetadas, sin importar su ubicación o condición social.

Es fundamental recordar que la democracia no es solo el acto de emitir el voto sino el proceso continuo de garantizar que ese voto cuente de manera justa y sea protegido ante cualquier posible irregularidad. Este dictamen fortalece esos principios al proporcionar un marco más claro y eficiente para la resolución de controversias electorales.

Desde una perspectiva social, esta reforma resalta nuestro compromiso con el pueblo de México, en lo particular con aquellos sectores históricamente marginados. Sabemos que la justicia electoral es un pilar para mantener la estabilidad social y la paz en nuestro país. Al fortalecer los medios de impugnación estamos asegurando que cualquier intento de vulnerar la voluntad popular pueda ser corregido de manera rápida, pero también de manera eficaz.

Es importante resaltar que estas reformas no solo son una mejora técnica en los procesos electorales sino una reivindicación de la soberanía popular, porque en una democracia auténtica, y lo digo así, en una democracia auténtica cada ciudadano tiene derecho no solo de votar sino de que su voto sea debidamente contabilizado y respetado.

Por ello, al apoyar este dictamen, y que además adelanto, que la fracción del Partido del Trabajo, altamente comprometida con el pueblo de México, estamos enalteciendo la democracia participativa, misma que tanto anhelamos, donde el poder reside de manera permanente en el pueblo y no en los intereses oscuros o en instituciones burocráticas que no representan el sentir de la mayoría, este es un paso en la construcción de un país más justo y un país equitativo.

Para los que no lo entienden de manera correcta o de manera clara, mismos que han venido a esta tribuna a decir: no entendemos. Se lo decimos, se llama cambio de régimen.

Es innegable que este dictamen refleja una lucha por los derechos fundamentales, también para quienes no lo entienden, que se llama dignidad e igualdad ante la ley. Es una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con una nación, donde cada ciudadano tenga las mismas oportunidades de ser escuchado y de participar, efectivamente, en una vida política.

Como legisladores tenemos la gran responsabilidad histórica de asegurar que la justicia electoral sea una realidad tangible para todas y para todos y hoy al aprobarse este dictamen damos un paso más en este camino.

Por todo lo anterior, hacemos una invitación importante, responsable, histórica, para que hagamos de este país lo queremos: un México libre. Y me recuerdo cuando algunos aquí vienen a hablar de ofensas, vienen a hablar de agravios, en esta misma sala de asambleas, el 17 de marzo de 1995, algunos eran muy jóvenes, recordarán al legislador Roque Villanueva, conocido como la roqueseñal, esa no la verán al término de esta importante y célebre sesión. Sí, Roque Villanueva, la señal que fue realizada, la misma que hizo en esta Cámara de Diputados, en medio de su júbilo por la aprobación del aumento del impuesto al valor agregado llamado IVA, del 10 al 15 por ciento, la medida fue aprobada por la mayoría del PRI, por si ya se les olvidó.

Por esa razón, esta gran fracción del Partido del Trabajo, en representación de todos nuestros distritos electorales, votaremos históricamente por esta gran reforma y por estos importantes dictámenes, porque México, México es primero, efectivamente.

Que viva la democracia y estamos ratificando con este acto de presencia, con esta importante, simbólica e histórica y célebre asamblea, nuestro compromiso con el país. Que viva la democracia. Muchas gracias. Que viva el Partido del Trabajo. Retiro mi posición.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora: Compañeros y compañeras, hoy enfrentamos una decisión crucial para la justicia de nuestro país. Este dictamen no es un simple trámite, es nuestra última oportunidad para garantizar que el Poder Judicial se mantenga independiente, sin ser influenciado de intereses partidistas.

La independencia del Poder Judicial es un pilar esencial en nuestra libertad y nuestra democracia. En este contexto, la

ministra Lenia Batres ha utilizado su posición para participar activamente en eventos organizados por un partido político, Morena, promoviendo una reforma que comprometió la imparcialidad de quienes debían impartir justicia.

Sí, compañeros, Morena ya ha convertido la justicia en un instrumento político. Hemos visto a la ministra Batres en Iztacalco, en Nezahualcóyotl, alineada a una agenda partidista que politiza al Poder Judicial, un poder que debe mantenerse fuera del control de los partidos.

El Partido Acción Nacional no será cómplice del debilitamiento de nuestras instituciones. Por supuesto que hemos defendido la imparcialidad del Poder Judicial. Sin embargo, hemos sido excluidos deliberadamente en decisiones clave, que atañen la justicia del país. Y, a pesar de que no seremos considerados ni siquiera en las reservas, nuestra postura es firme y clara, la justicia no se negocia, la justicia se defiende.

No obstante, presento esta reserva que es esencial y proponemos que las personas juzgadoras que hayan participado en actividades partidistas, en el contexto de esta reforma, no puedan postularse como candidatas o candidatos en la jornada electoral del primero de junio de 2025.

No podemos permitir que, quienes debieron mantener su imparcialidad, se aprovechen de sus cargos para obtener beneficios políticos. El Poder Judicial no puede ni debe ser un trampolín hacia el poder político. Esta reserva es una barrera necesaria para evitar que los intereses partidistas invadan nuestras instituciones judiciales.

Si hoy no actuamos con firmeza, mañana nos lamentaremos cuando la justicia se convierta en una herramienta del poder, porque la justicia que no se defiende hoy, es la injusticia que nos gobernará el día de mañana.

Estamos aquí, de pie, para defender no solo al Poder Judicial, sino la libertad, la democracia y el futuro de México. No vamos a permitir que nuestra justicia sea secuestrada por intereses partidistas. No vamos a permitir que quienes juraron ser imparciales utilicen su poder para su propio beneficio y no nos detendremos, seguiremos siendo la resistencia que defienda la justicia y el Estado de derecho en este país.

A cada paso, a cada intento de politizar la justicia, estaremos ahí, firmes, levantando la voz por aquéllos que creen en México, en un México donde la ley no está al servicio

de un partido, sino de la nación entera, porque no nos rendiremos.

Hago un respetuoso, pero firme llamado a todos los compañeros y compañeras de esta asamblea. Hoy, no votamos por una posición partidista, hoy votamos por el futuro de México, pensemos en nuestra historia, pensemos en nuestras familias, pensemos en nuestra gente, pensemos en México con valentía y determinación, porque si fallamos hoy no será un partido el que pague las consecuencias, será todo un país que verá su justicia corrompida y su democracia desmoronada.

Compañeras y compañeros, lo que está en juego hoy no es solo una reserva o un dictamen, es el alma de nuestras instituciones. Queremos un país donde la justicia sea sometida por los intereses de unos cuantos o queremos un México donde el derecho prevalezca, donde cada decisión que tomemos esté guiada por la honestidad y el valor de hacer lo correcto.

Esta es nuestra oportunidad de demostrar que podemos, que el poder no nos corrompe, que el poder no eleva al servicio del bien común. No se trata de ideologías ni partidos, se trata de dignidad, de principios, de ser verdaderos representantes del pueblo.

Cada uno de ustedes tiene el poder en sus manos. Este es el momento de hacer lo correcto, de ser el ejemplo que México espera para nosotros. No hay excusas, no hay más tiempo que perder. Hoy, no nos piden nada ni un partido ni una bancada, nos lo pide México. Que se escuche fuerte y claro: la justicia no se negocia, la dignidad de nuestras instituciones no se vende y el futuro de nuestra democracia no se traiciona. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Cuando llega una, llegamos todas. ¿Se acuerdan quién lo dijo? ¿No? Yo sí me acuerdo quién lo dijo, y lo dijo aquí en esta tribuna. Había tres mujeres representando los máximos poderes de este país. Una foto para la historia, para la buena historia de este país. Norma Piña, presidenta de la Corte, la presidenta Claudia Sheinbaum y, por supuesto, nuestra querida Ifigenia Martínez, que la despedimos con todos los honores.

Tres mujeres abanderando el poder máximo de esta patria, de este país, por lo que hemos luchado hace más de 30 años las mujeres feministas, porque haya mujer en el poder, con poder, porque haya mujeres capaces de tomar el control del poder público y transformarlo, de ponerle el toque que Marcela Lagarde lo ha dicho: cuando una vez que se toca, jamás se pierde.

Pero, ese cuando llega una llegamos todas, no será nunca más para ocho mujeres, que salieron seleccionadas en la tómbola de la muerte y que están embarazadas y en periodo de lactancia, así como lo escuchan. Ocho de las mujeres que ahí salieron sorteadas están embarazadas o en periodo de lactancia y escuchamos a un benevolente presidente de la Colegisladora del Senado de la República, un Noroña diciendo que por acuerdo que él había propuesto esas ocho mujeres podrían esperar y no ser seleccionadas en el 25, sino hasta el 27. Y, entonces, una senadora de Morena levanta la mano y dice: de acuerdo con el presidente, que se vayan en 2027. Por el amor de Dios, esos son derechos, no son concesiones.

¿Cuánto tiempo nos estamos regresando en la progresividad de los derechos humanos de las mujeres? Por eso, no está nada equivocado el Foro Económico Mundial cuando nos habla que faltan 134 años para que este país tenga una verdadera igualdad. Y ahí están los máximos poderes y una Cámara de Senadores concediendo un derecho a 8 mujeres embarazadas. No, señor Noroña, no son concesiones, son derechos y se ejercen.

Y por eso levantamos la voz, por esas 8 mujeres que no van a llegar. Como dijo la presidenta aquí, no llegamos todas. Y no llegarán muchas más a tener justicia, porque a estos jueces y magistrados y magistradas que estaremos eligiendo sin carrera judicial, sin conocimiento en los principios más elementales del control de convencionalidad, que hemos avanzado tanto para que se ejerzan cuando las mujeres buscan justicia en los operadores, no estarán presentes porque no son capaces porque no tienen ese conocimiento, porque llevamos muchos años las feministas capacitando al Poder Judicial para que pueda tener los elementos mínimos indispensables y juzgar con perspectiva de género y acercar la justicia a las mujeres, a las niñas, a las jóvenes, hemos invertido muchos años en eso y mucho presupuesto también de los ciudadanos para poderlo hacer, por eso también es muy injusto.

Esta reserva que estoy metiendo tiene que ver con eso, con la nula participación de las mujeres en este proceso, con una paridad inexistente. La paridad no es una meta, señoras, señores, es la línea apenas de salida. Apenas estamos haciendo que la patria pueda ser un poquito, un poquito más equilibrada para todas y todos.

No, señora presidenta, ¿qué cree? No llegamos todas, porque su fracción aquí de Morena y todos sus partidos que están alrededor, satélites, están echando abajo el propósito que usted tiene, señora presidenta Claudia Sheinbaum, de aspirar a un país justo para las mujeres.

Qué lejos está el anhelo de nuestra querida Ifigenia, que aquí lo dijo en voz del presidente Sergio, el espíritu que ella anheló aquí: que haya puentes, que haya altura de miras, que construyamos una patria para todas y todos, porque estamos en deuda con las mujeres, porque cuando llega una tienen que llegar todas. Qué lejos ese anhelo. Qué lejos estamos de aquellas palabras en una realidad.

Y, sí, aquí estamos, levantando la voz por las que no tienen voz, haciendo visible lo invisible, enarbolando la causa, que es una causa de vida, los derechos humanos de las mujeres, que, saben qué, apréndanlo bien, no se concesionan. Y seguiremos en la lucha todo el tiempo que sea necesario por recordarles que todavía nos faltan más, que ni una más, que hay feminicidios todo el tiempo, que a las niñas se les vende en este país, que son las víctimas de trata, que hay violencia vicaria y que estamos muy lejos las mujeres de tener justicia en este país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

La diputada Mónica Sandoval Hernández, del PRI, ha solicitado inscribir su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Armando Díaz: Con el permiso del pueblo de México. La verdad que es increíble el alto nivel de hipocresía de la oposición. Y lo peor de todo es que crean que nuestro pueblo no es sabio y capaz de elegir a los integrantes del Poder Judicial. En sus argumentos, que han vertido durante todo este día en este importante e histórico debate, la verdad es que se han descrito en sus argumentos.

Siguen estando en contra de la reforma judicial porque de fondo siguen creyendo que no le conviene al pueblo de México por una sola razón: quieren que sea como antes, que pase por esta Cámara de Diputados una pasarela de candidatos y candidatas aspirantes a ocupar estos cargos, para pedirles moches o regalitos, porque así era antes. Pero, entiendan, señores de la oposición, esto ya no podrá ser posible.

En este esfuerzo, en este proyecto político, que es el segundo piso de la cuarta transformación, se terminaron los compadrazgos, los dedazos y los favores políticos. Ya no se decide en las cúpulas, como ustedes lo hacían antes. Esa pasarela ya no va a poder ser posible.

Entiendan, el Poder Judicial en esta reforma es garantía de transparencia y erradica las influencias políticas y los favores entre aspirantes y los grupos de poder. Esa era la costumbre, esa era la premisa en los tiempos de los gobiernos neoliberales.

Ahora habrá igualdad de oportunidades para todas y para todos, candidatas y candidatos, lo cual garantiza mayor equidad. Insisto, se acabaron los favores entre las redes políticas, como lo hacían en el pasado.

Y, la verdad, que es lamentable que este día en el debate la oposición intenta sacar de contexto la insaculación, argumentando que se trata simplemente de una tómbola, y han venido a esta tribuna con tómbolas a hacer su teatro para decir que esto no es posible.

Lo que sí es posible es que es un método que está en la reforma para elegir a las y los candidatos para la elección del Poder Judicial, lo cual hace ver que los argumentos de la oposición en esta tribuna el día de hoy son una falsedad, como están acostumbrados a mentirle al pueblo de México y también a faltarle al respeto al pueblo de México.

Entiendan que el tema que nos ocupa es una actualización del Sistema de Medios de Impugnación en el proceso de elección de las personas juzgadoras. Contiene el juicio de inconformidad, la apelación, las causales de nulidad, entre otros aspectos importantes en esta reforma.

Hay que saber reconocer que la reforma al Poder Judicial que se ha impulsado por los grupos parlamentarios que somos parte de este gran proyecto de nación, que es la cuarta transformación, es una reforma inédita en América y en el mundo.

Es un acto de justicia para quienes por décadas no han sido beneficiados con justicia pronta y expedita. Y hay que decirlo, es una reforma que va a otorgarle al pueblo de México el poder de elegir al Poder Judicial como lo hace con el Poder Legislativo y con el Poder Ejecutivo.

Estamos en un nuevo régimen, entiéndanlo, en donde le vamos a regresar el poder al pueblo, ese poder de decisión para hacer que un poder tan importante, como es el Poder Judicial, esté en manos de nuestro pueblo de México esa decisión.

Finalmente, un llamado desde aquí al pueblo de México. Ahí están del lado derecho los que siempre han traicionado los intereses y a los que les cuesta mucho trabajo reivindi-

car las aspiraciones de un pueblo que hoy por hoy clama justicia.

Que viva el pueblo de México. Que viva la cuarta transformación. Que viva México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Compañeros diputados, en el dictamen anterior tuvieron la oportunidad de preservar el principio de legalidad, esto va a traer un sinnúmero de impugnaciones a estas leyes secundarias. Y aquí subieron en esta tribuna a tratar de explicar la forma en que se llevaría a cabo la determinación de que personas van a formar parte del comité de evaluación.

Y no supieron explicarlo porque no hay ni un solo artículo de estas leyes secundarias que hable precisamente del órgano y la comisión que llevará a cabo la integración de estos comités. Pero lo peor de todo, dejaron sin medios de impugnación a las personas que no sean seleccionadas para integrar al comité de evaluación. Así de grave.

Pero, también les hice un reto que no pudieron componer. Seguimos previendo en aquella legislación que exista la palabra y la facultad de este Congreso de llevar a cabo la aprobación de los nombres que salgan de la tómbola. Y de forma simulada sigue existiendo un veto por parte de todos los poderes de los nombres que salgan en esa tómbola. Y también sigue prevaleciendo la desventaja de las personas que van a estar en la elección, cuando sean en una nomenclatura, cuando vayan designadas por el Poder Judicial.

Ahora bien, vamos a hablar de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación. Y aquí dejaron la figura de los efectos suspensivos a un lado, muy fieles al estilo de acabar con una figura tan importante en nuestro país como ha sido el amparo mexicano, y lo deterioraron y lo degradaron a una simple figura jurídica. Pero también quitaron la suplencia de la queja para beneficiar seguramente a los candidatos que serán de Morena y sus aliados.

Y también privan en estos medios de impugnación de los sistemas de defensa a través de las pruebas. No existirán en estos procedimientos de impugnación ningún momento para que los que están siendo vulnerados puedan presentar las pruebas correspondientes. Tampoco hay medios de impugnación para las personas que no queden seleccionadas en los comités de evaluación. Tampoco se regulan los tiempos y los plazos de las campañas de los candidatos que quieran acceder al Poder Judicial.

De esta forma están politizando y partidizando a todo el Poder Judicial y se consagra la idea de cooptar claramente al Poder Judicial y abren peligrosamente la puerta a la participación de poderes fácticos como son los grupos empresariales, como son los propios partidos políticos y por qué no, y lo más grave, al crimen organizado.

También dejaron de lado que los servidores públicos que se inmiscuyan y tengan injerencia en las campañas de quien quiere ser juez, ministro o magistrado, tengan una sanción de carácter penal o administrativo. No se prevé, como no se previó cuando el presidente López Obrador llevó a cabo una injerencia total en el proceso electoral para la selección de la Presidencia, 50 flagrantes violaciones que nunca fueron castigadas. Y aquí nuevamente se está cuidando que cualquier servidor público pueda ser castigado por estas injerencias.

Quiero hacer un llamado muy respetuoso a los siguientes hombres y mujeres que tienen en sus manos rescatar a la república, que tienen en sus manos declarar la inconstitucionalidad de estas reformas y de la reforma judicial. Al ministro Jorge Pardo, a la ministra Ana Margarita Ríos-Farjat, al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, al ministro Alberto Pérez Dayán, al ministro Luz María Aguilar Morales, al ministro Javier Laynez, al ministro Juan Luis González Alcántara y a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, para que con determinación salven a la república y puedan darle el orden jurídico que necesita nuestro país.

Y, por favor, presidenta quisiera que detenga un poco el reloj, porque quiero pedir una moción de ilustración.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suspenda el reloj. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Quisiera que por favor se explicara al pleno el significado de tómbola.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicito a la Secretaría leer el significado de tómbola que ha solicitado el diputado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Tómbola. Rifa pública de objetos diversos generalmente como negocio de feria o con fines benéficos. Rifa, sorteo, lotería, azar. Puesto o local en que se efectúa una tómbola. Caseta, puesto. Sinónimos o a fines de tómbola, rifa, sorteo, lotería, azar, caseta, puesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias, presidenta. Lo que ustedes quieren llamar insaculación no es otra cosa más que el proceso de selección a través de una tómbola. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Hernández Tapia, ha solicitado la palabra, permítame un momentito. No se admite a discusión la propuesta. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Pedirle respetuosamente, presidenta, que en atención a sus atribuciones no permita que se desperdicie el tiempo otorgándole este tipo de canonjías a diputados que lo único que pretenden es retrasar esta discusión. No ha lugar a la palabra tómbola en ningún apartado de esta legislación. Agradecería su intervención. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La solicitud de las y los diputados que han solicitado que se haga lectura de este texto, está en el Reglamento, no se les puede evitar.

En el uso de la palabra, la diputada Laura Hernández Galicia, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Solamente una precisión, ciudadana presidenta, soy Laura Hernández García.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, disculpe, Laura Hernández García, diputada de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Si es usted tan amable de regresarme... Ah, perfecto. Gracias. Con la venia, ciudadana presidenta. Este dictamen impone una reforma judicial que solo tiene la intención de acabar con división de poderes y someter la independencia del Poder Judicial a intereses políticos, e incluso, cae en el riesgo de que queden sometidos a poderes fácticos que tanto ha denunciado la mayoría desde la administración de López Obrador.

Se ha impuesto una sola visión en el proceso legislativo y también se pretende hacerlo en el proceso de elección de personas juzgadoras. Estas reformas están lejos de poder garantizar la imparcialidad, la objetividad y la equidad en la futura elección de jueces y juezas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Hernández García, disculpe la interrupción, si me permite. Está solicitando el diputado Leonel Godoy la palabra, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, es una moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Mire, porque es necesario, el artículo 118 del Reglamento habla de permitir por la Presidencia la moción de orden, siempre y cuando resulte relevante.

Evidentemente que aquí ya se ha convertido en una parodia ridícula de la oposición, porque además la palabra tómbola,

como dijo el doctor Arturo, no está en ninguna parte, por lo tanto, usted ya no puede permitir que sea una moción de ilustración algo que ya no está resultando relevante para el debate, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene usted razón, diputado. Sin embargo, las mociones de ilustración no se pueden negar, a pesar de algunas expresiones muy necias, más vale continuar respetando el Reglamento que le da ese derecho a las y los diputados que la soliciten. Adelante, diputada.

La diputada Laura Hernández García: Bueno, continúo. Se deja de lado otros temas, como el fortalecimiento de las policías locales, no estamos pensando en acabar con la impunidad, la inseguridad del país ni cómo garantizar que haya paz, justicia para nuestro México.

La consigna, ¿la justicia debe de ser ciega? Se refiere a que el sistema de justicia debe actuar con imparcialidad y total independencia, pero al someter los cargos judiciales a la elección se rompe con esta premisa, pues asumir puestos a propuesta del partido oficialista las decisiones terminan siendo populistas y no apegadas a derecho.

Por ello, la presente reserva al artículo 80 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación es esencial, porque en el proceso de elección de personas juzgadoras no se les puede negar la suplencia de la queja, ya que todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a ella y se les violentarían derechos fundamentales.

De hecho, la destitución de juzgadoras y juzgadores sin causa justificada deriva seguramente en acciones legales de las y los afectados. Algunos casos seguramente serán presentados ante la Comisión de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana y lo que puede derivar es en sentencias condenatorias contra el Estado mexicano a futuro.

De aprobarse la presente reforma como está en estas leyes secundarias se pone en riesgo la imparcialidad del Poder Judicial, su funcionamiento y el propio acceso a la justicia para todas las personas. Nuestro compromiso es con el acceso a la justicia plena, la autonomía judicial y con la división de poderes y la democracia. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, intervendrá por la plataforma Zoom, a través de las pantallas. Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera (Vía telemática): Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera (Vía telemática): Colegas diputados, expreso mi firme oposición a esta propuesta de reforma. Esta iniciativa, lejos de fortalecer nuestro sistema democrático, representa un grave retroceso en la protección de la voluntad ciudadana, al no mantener criterios de nulidad aplicables en elecciones.

El PRI, unido en torno al liderazgo de Alejandro Moreno, ha sido un solo bloque articulado, tanto en el Senado como en esta soberanía legislativa en San Lázaro. A pesar de todas las resistencias y presiones, la dirigencia nacional y los legisladores hemos sido una sola voz, una sola fuerza en contra de la reforma judicial populista y de estas leyes reglamentarias que además contravienen el 105 constitucional de no modificar leyes electorales cuando supuestamente se empeñan en afirmar que ya empezaron el trámite legal.

En el PRI nadie nos dobla y aquí nadie se raja. El coordinador Moreira ya ha exhibido los despropósitos y los graves errores de técnica legislativa que, penosamente, se niegan a aceptar.

Lo aprobado esta noche también atenta contra la naturaleza colegiada del INE, un órgano diseñado para funcionar a través del consenso y el equilibrio interno. La construcción de acuerdos y la búsqueda de consensos en los nombramientos no son obstáculos, sino garantías de pluralidad y representatividad en la toma de decisiones.

La aparente incapacidad para alcanzar acuerdos no justifica la concentración de poder, sino que evidencia la necesidad de mayor diálogo y mayor negociación.

Con todo, me centro en el artículo 77 Ter del dictamen propuesto, específicamente en lo relativo al umbral para declarar la nulidad de una elección de juzgadores. La propuesta de establecer este umbral en el 25 por ciento de las casillas es, no solo arbitraria, sino también peligrosamente elevada. Permítanme ser enfática. Este umbral del 25 por ciento es inaceptable y debe ser reducido al 20 por ciento, en consonancia con criterios aplicados a otro tipo de elecciones.

La justificación ofrecida que equipara este porcentaje con el establecido para la elección presidencial es errónea, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a diferencia del Ejecutivo, es un órgano colegiado. Un umbral del 25 por ciento significaría que estaríamos dispuestos a aceptar irregularidades en una cuarta parte de estas casillas antes de cuestionar la validez de la elección. Esto no solo es inaceptable desde una perspectiva democrática, sino que también abre la puerta a manipulaciones.

En este punto quiero reiterar mi solidaridad inquebrantable con los trabajadores del Poder Judicial. El PRI ha estado y seguirá estando a la vanguardia de la defensa de sus derechos y de la independencia judicial. Hemos cumplido con dar voz a sus preocupaciones en este recinto y hemos presentado recursos legales para combatir esta regresiva reforma judicial que amenaza con instaurar una justicia populista desvinculada de los principios constitucionales.

A los jóvenes universitarios que estudian derecho les digo: su voz es más necesaria que nunca. No dejen que su presencia en los medios y en las calles se diluyan. La protesta social pacífica es un pilar fundamental de nuestra democracia y una herramienta poderosa para combatir reformas autoritarias. Su participación activa es crucial en esta gesta para preservar la independencia judicial y el Estado de derecho que tanto ha costado construir a generaciones.

Rechacemos estas reformas regresivas y reafirmemos nuestro compromiso con una democracia fuerte, un Poder Judicial independiente y un sistema electoral que sea ejemplo de integridad para el mundo. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Roberto Albores Gleason, de Partido del Trabajo.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Compañeras y compañeros legisladores. Mexicanas, mexicanos. No le tengamos miedo a que los legisladores en México sean elegidos por el pueblo. Seamos claros, el Poder Judicial ha estado distante de la ciudadanía, aislado en una estructura opaca y muchas veces ausente de hacer justicia para los mexicanos.

Hoy, México exige más transparencia, más justicia y más democracia. La pregunta, entonces, es obligada, ¿cómo podemos seguir con un Poder Judicial que no se da cuenta de esta realidad y quiere seguir como si el país no hubiera cambiado?

Hemos escuchado durante meses, muchas críticas a la reforma judicial, pero, cero autocrítica a la evaluación ciudadana de cómo se imparte justicia en el país. ¿O, acaso tienen un diez los tribunales electorales cuando cambian de criterio, según intereses? ¿O, tienen un diez por los delincuentes que quedan impunes? ¿Y los feminicidios que no se castigan? ¿Y los tribunales que condonan impuestos ilegalmente? ¿O, por los altos niveles de nepotismo en los tribunales? ¿O, cómo evaluarían los largos tiempos para sentenciar?

Los más interesados en estos cambios de democratizar y transparentar el sistema judicial deberían ser los mismos integrantes del Poder Judicial. Si en verdad buscan hacer justicia para las y los mexicanos, mínimo para salvar cara y ganar autoridad moral.

Por eso, no ha sucedido, no hemos visto propuestas para construir un cómo sí avanzar con esta reforma. Solo anuncios catastróficos, sobre el fin del país. Anuncios apocalípticos parecidos a cuando advertían que la economía se desplomaría cuando se aumentaría el salario mínimo en el país. ¿Recuerdan? No me malinterpreten.

Estoy convencido de que el Poder Judicial está conformado por mujeres y hombres muy valiosos, pero eso no va a cambiar con esta reforma, al contrario, el Poder Judicial va a mejorar. Pero, sin duda, el Poder Judicial tiene que transformarse por el bien de México, como lo ha señalado con determinación el PT y nuestra presidenta Sheinbaum.

Pero, hay que decirlo con claridad, el Poder Judicial, pilar fundamental de nuestra república, muchas veces se ha conformado en las negociaciones de los poderosos del momento y hoy no cuenta con el aval democrático de la ciudadanía, así cómo podemos aspirar a tener una justicia verdaderamente imparcial y representativa si quienes le imparten responden a intereses particulares y no al de los mexicanos.

La iniciativa que hoy discutimos busca corregir esta deuda histórica. No más decisiones alejadas de las necesidades del pueblo. A quienes creen que estas elecciones no funcionarán, les digo se van a equivocar. Ya hoy se alistan jóvenes, mujeres y hombres brillantes para competir en el proceso 2025 para jueces, magistrados y ministros.

Los escépticos se llevarán una grata sorpresa cuando vean que los juzgadores electos serán mujeres y hombres profesionales, brillantes y honestos con un profundo amor a México con el respaldo de la gente.

El pueblo de México dará un ejemplo internacional. Estoy seguro que surgirán del voto popular nuevas ministras y ministros de la talla de Alberto Vásquez del Mercado, Teófilo Olea y Leyva, y Olga Sánchez Cordero.

Sin duda, como dice la presidenta Sheinbaum, democratizar el Poder Judicial es un paso firme en la democracia correcta. Hagámoslo pues, votemos a favor de este dictamen, de esta iniciativa. Retiro mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gracias, presidenta. La mayoría de diputadas y diputados indudablemente tiene el derecho de ser aplaudidores del régimen, porque forman parte de él. Pero, la oposición, para ser opción, no puede subordinarse al poder. Todo lo contrario, tiene que cuestionarle siempre, en beneficio del pueblo de México. Esta mal llamada reforma al Poder Judicial es contraria a lo estipulado en nuestra Constitución, en su artículo 49, con relación a la división de poderes.

La mayoría repite constantemente: el pueblo quita, el pueblo pone. Pero el pueblo de México no votó para dejar a los ciudadanos sin acceso a la justicia o en el desorden jurídico. Prueba de ello es que no se han acatado las suspensiones otorgadas para frenar la mal llamada reforma al Poder Judicial.

A ustedes, diputadas y diputados, les anticipo, teniendo al pueblo de México como testigo, que cuando tengan controversias con relación a sus derechos, su propiedad, su libertad o su vida no desearán, bajo ninguna circunstancia, que su sentencia sea dictada por jueces de consigna. En Movimiento Ciudadano, en congruencia y en defensa de los derechos de las y los mexicanos, hemos votado en contra en todo momento esta mala reforma al Poder Judicial.

Ustedes, como mayoría del régimen, sean el conducto para decirle al Gobierno federal que no minimice, que no minimice el asesinato del alcalde de la capital del estado de Guerrero. El estado de Guerrero quiere justicia. Las y los guerrerenses requieren seguridad por parte del Estado, al igual que la mayoría de ustedes. He recibido quejas ciudadanas de que en el kilómetro 82 de la carretera México-Querétaro roban y secuestran todos los días a ciudadanos y a trabajadores, pero esto, esto sucede a lo largo y ancho de toda nuestra república.

Ustedes mienten y por ello quiero advertir al pueblo de México que la mal llamada reforma al Poder Judicial, desde antes que entre en vigor, es fuente de ingobernabilidad y ruptura entre poderes, ya que en el Poder Ejecutivo pretenden dar justicia a partir de la ilegalidad, ya que no han acatado ninguna suspensión de las que ha dictado el Poder Judicial.

Ahorita vas a oír. Advierto al pueblo de México que Morena sí miente, sí roba y sí traiciona. La muestra de que mienten es la versión que han venido sosteniendo al pueblo de México, de que con la mal llamada reforma al Poder Judi-

cial se resolverán los problemas de inseguridad e impunidad que vive el país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Viva la autonomía de poderes. Viva el pueblo de México. Viva la república. Viva la unidad nacional. La patria, la patria es primero.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Así es compañero. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: En esta legislatura estamos construyendo la verdadera independencia judicial, no la falsa autonomía judicial. Es el fin de la nomenclatura corrupta que tiene secuestrada a la Judicatura. No más ministros y magistrados y jueces que surgen de los despachos ligados al Prián. No más jueces surgidos del nepotismo, de las prebendas y de la corrupción.

Por eso les molesta tanto, por eso el ardor. Y si el término tómbola es el resumen de su frustración, allá ustedes y su tómbola. La insaculación es el proceso para determinar la mitad de los cargos que habrán de renovarse en 2025, la otra mitad irá en 2027.

Está muy fácil, pero ustedes quieren confundir, a nadie se le va a elegir por tómbola, el que va a decidir mediante el

sufragio universal, libre, secreto y directo es el pueblo de México.

No más magistrados y jueces corruptos, y suelta delincuentes. Y para ilustrar, cómo les gusta a ustedes decir, diremos de algunos jueces corruptos y suelta delincuentes o que resuelven a contentillo de empresas extranjeras o grandes intereses privados.

Como el juez Adrián Fernando Novelo, que concedió diversas suspensiones para tratar de frenar la construcción del Tren Maya. Como la jueza Abigail Ocampo Álvarez, señalada de amparar, entre otros angelitos, al hermano del Mencho, líder del cártel Jalisco Nueva Generación.

Como el juez Juan Pablo Gómez Fierro, que emitió amparos como barajitas para conceder suspensiones, para favorecer a las empresas eléctricas internacionales en contra de la legislación en materia eléctrica.

Como la jueza María Isabel Bernal Hernández, que concedió suspensión provisional a Tomás Zerón de Lucio para evitar que autoridades lo señalaran como torturador en el caso Ayotzinapa. Como Yamin Francisco González Mendoza, que admitió amparos para frenar el comercio de vapeadores, entre otras sustancias. Como el juez que liberó al homicida de Abril Pérez en la Ciudad de México en 2019.

Como Sandra Leticia Robledo Magaña, que resolvió amparos relacionados para favorecer a Emilio Lozoya Austin, implicado en casos de sobornos y pagos a legisladores que aprobaron la reforma energética de Enrique Peña Nieto.

Como Juan Pablo Cortés Torres, juez que otorgó suspensión a Sidronio Casarrubias, líder de Guerreros Unidos, implicado en el caso de la desaparición de los 43 jóvenes de Ayotzinapa.

Como Augusto Octavio Mejía Ojeda, que admitió amparo promovido por Kamel Nassif contra la investigación de la Fiscalía General de la República vinculado por delitos financieros. Como el juez que acaba de liberar al autor intelectual del doble homicidio de la Plaza Artz aquí en la Ciudad de México. Como los jueces y magistrados que fueron liberando proceso tras proceso a Caro Quintero.

Estos son los jueces y magistrados por los que ustedes se rasgan las vestiduras, por lo que ustedes vienen a decirle al pueblo de México mentiras, ahí está su tómbola. Nosotros

vamos a elegir a jueces vía un proceso democrático y convocamos abogados, a jóvenes profesionistas del derecho, asociaciones a que se inscriban cuando vengan las convocatorias en la renovación total del Poder Judicial, no más lacras corruptas, no más suelta delincuentes. Vamos a abrirle las puertas a los excluidos del Olimpo judicial, que sea el pueblo el que pueda llegar a la Judicatura.

Y concluyo, presidenta, diciendo: en el PT somos una fuerza fundamental para construir las reformas constitucionales, para articular la mayoría calificada que hoy permite que vayan 7 reformas constitucionales y de una vez váyanse preparando porque vienen cuando menos 12 más.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Yo recuerdo aquí el Pacto por México en la soberbia de 2012-2015 que pasaban como aplanadoras, yo voté en contra las 13 reformas estructurales de Peña Nieto y el...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...pacto y aquí varios que fueron diputados se acuerdan, y ahí la soberbia y hoy las plañideras, pero ya se acabó, es una nueva época para la república y como dice el clásico, tengan para que aprendan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado... no la ha retirado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar: La reserva consiste en poner candados que eviten que vuelvan a hacer las marranadas que hicieron contaminando los mecanismos de participación ciudadana, las mismas que hicieron cuando se sientan aludidos pueden subir a tribuna a rectificar hechos, no hay necesidad de gritar, cuando hicieron trampa, cuando en la consulta de los expresidentes y en la revocación de mandato misteriosamente aparecían espectaculares pagados por ciudadanos en efectivo, en un proceso en el que los partidos políticos ninguno de ustedes podía meter las manos y mucho menos sus servidores públicos, eso es lo que queremos.

Que en estas elecciones que no compartimos, porque ustedes son las bancadas de la tómbola, nosotros somos las bancadas de la carrera judicial y nosotros no queremos ser parte de esta página negra de la historia, pero tampoco queremos que tengan huecos para seguir haciendo trampa.

Decía muy bien la diputada Paulina Rubio hace rato, en la guillotina mendaz de la tómbola de la venganza de Morena, hay 37 juzgadores honestos que se quejaron del tráfico de influencias y transas de Zaldívar en el piso 14 de la Judicatura Federal. No hay un solo juez, como este que está acá, el juez Delgadillo Padierna, quien injustamente tuvo en la cárcel a una persona porque el gobierno de la Ciudad de México le había falsificado una licencia de conducir que jamás había tramitado y en un delito que no ameritaba prisión preventiva oficiosa le privó de 18 meses de su libertad.

Si alguien encarna, ilustra, venía usted, le estoy hablando a usted que vino aquí a hablar de ilustración de jueces. Para los que quieren saber quién encarna de cuerpo entero, de pies a cabeza lo que sería la justicia de Morena, aquí está, alguien con consigna política, sin preparación académica, que tuerce la ley en contra de sus adversarios políticos y que se exhibe, incluso en las audiencias, no solo dictando las medidas que conforme a derecho corresponden sino regañando al compareciente.

También de honestidad intelectual, cuando hablaron de nepotismo, no es este juez en el que todos estamos pensando, pero seguramente es en el que estaban ustedes pensando, corrupción y tráfico de influencias.

No todos los integrantes del Poder Judicial Federal son como este juez, no todos merecen que los corran con una venganza judicial, porque ustedes conocen abusos de jueces como este señor, no todos son un Delgadillo Padierna, hay mucha gente honorable que ha brindado su trabajo.

Déjeme refutar algo de lo que dijo el diputado Bolaños hace rato, decía que prejuzgamos cómo van a actuar. No, no prejuzgamos, hemos visto cómo actúan. El 80 por ciento de los integrantes de esta asamblea no estuvimos la legislatura anterior y nunca nos permitieron analizar ninguna de las reformas que nos imponen.

Nos arrebataron el derecho a la glosa del informe de los funcionarios de López Obrador, que se fueron como aves-truces, escondiendo la cara, para no venir a comparecer un solo día a esta Cámara de Diputados. Nos aventaron a los granaderos, nos aventaron gases lacrimógenos, a los ciudadanos también y ahora nos quieren decir que cuando los ciudadanos aparezcan para competir les van a dar oportunidad. Eso no se los compra ni el rayito de esperanza.

El 70 por ciento de la materia judicial es local, 70 por ciento, sobre todo civil y familiar, y el sesgo y la venganza con el actuar es muy fácil. A la Conatril sí la recibió la anterior secretaria de Gobernación y por eso esta ley trae un transitorio de que no se va a tocar un solo magistrado o juez del Tribunal Superior de Justicia de todo el país local ni uno solo hasta 2027, solo los federales, ¿por qué? Porque solo los federales combatieron los abusos de López Obrador, porque los locales combaten los atropellos del orden o privado o estatal. No tocaron uno solo.

A la Conatril la recibió en pleno la secretaria de Gobernación. Y a los 11 ministros de la Corte, ¿cuándo? Eso es lo que va a pasar, van a dialogar solo con quien quieran y le van a dar un portazo a los demás.

Y una última aclaración, decían que por qué no puede haber jueces de tómbola, sí hay diputados de tómbola. Porque hay una enorme diferencia, no es lo mismo que yo tome una decisión que pone en tela de juicio lo más preciado que tiene alguien, que es su patrimonio y su libertad, a que como borregada levanten la mano, toreen insultos, porque lo único que necesitan hacer es levantar la mano. Afortunadamente para gritar, para calumniar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido.

El diputado Federico Döring Casar: Sí y también el orador anterior concluyó y se tardó un minuto sin que interviniera...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: ...la presidencia de manera facciosa y sesgada y partidista. El anterior orador se tardó un minuto. Pero, concluyo, para no volver a provocar sus castos oídos, porque los veo un poco alterados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Esto es la renovación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido.

El diputado Federico Döring Casar: ...de lo que quieren para México y es exactamente lo que estamos combatiendo. Jueces de cuarta con consigna política. Y sí, para gritar se cubre el perfil siendo de tómbola...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ha concluido su tiempo.

El diputado Federico Döring Casar: ...para dictar justicia no alcanza con eso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya. Tiene la palabra, ahorita pasamos... ¿Con qué objeto, diputado Ricardo Mejía Berdeja?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Para alusiones, presidenta, desde aquí desde mi curul. Efectivamente, la impotencia y la provocación soez de este legislador porril, pues solo confirma la impotencia, solo confirma la falta de argumentos y recursos baratos para tratar de desviar la atención.

Nosotros enumeramos cuando menos diez casos de jueces y magistrados, pero tenemos un repertorio amplísimo de juzgadores corruptos que han actuado a contentillo de intereses económicos. Y en lo que sí coincido es que viene la reforma judicial local y ahí va a ser importante también la renovación de magistraturas y juzgados, como va a ser en el caso de mi estado, Coahuila, donde vamos a limpiar muy bien al Poder Judicial local. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Gutiérrez?

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): Presidenta, pedirle a su Presidencia que se dirija con imparcialidad, porque hace un momento un compañero de nosotros pidió la palabra y usted se la negó y al compañero del Partido del Trabajo, que es parte de su cuarta deformación le dio la palabra. Así que le pido, por favor, cuando sea presidenta, se conduzca con imparcialidad, porque usted representa a todo el Congreso, no solamente a la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia se ha conducido con imparcialidad. Pero, en algunas intervenciones se ha sido inclusive de su partido más tolerante que con los del PT. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Diputadas y diputados, presento mi reserva al numeral 2 del artículo 61 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia electoral. Estamos viviendo momentos estelares de la vida pública. Este proceso de transformación inició

en el 2018, con Andrés Manuel López Obrador, un gigante, un demócrata de este país. La política, entre otras cosas, es hacer historia y lo estamos haciendo al aprobar este dictamen.

Hoy, estamos buscando que la justicia, para todos aquellos que el PRI y el PAN olvidaron, aquellas personas que confiaron en ellos y que los defraudaron, dando justicia solamente a aquellas personas que podían pagarla.

¿Qué propone este dictamen? Garantizar que las personas que participen en el proceso electoral para la renovación de cargos públicos del Poder Judicial de la Federación cuenten con un recurso jurisdiccional efectivo; fortalecer el principio de legalidad y certeza jurídica al que deben apearse las autoridades; terminar con la enajenación del Poder Judicial con respecto a los mecanismos democráticos, lo cual generó, se generó bajo el pretexto de la alta especialización en su función. Poner, por fin, al estancamiento democrático del Poder Judicial.

Con ello buscamos un sistema más cercano a la ciudadanía que respalde la confianza de sus jueces y magistrados y que garantice la impartición de justicia en este país. El PAN, durante sus gobiernos, mostró ineptitud preocupante en la implementación de las reformas judiciales. Se enfocaron a proteger intereses políticos y económicos de las élites que buscaban solamente garantizar una justicia para los mexicanos.

Vienen a defender lo indefendible, dijo el PRI en esta tribuna, cuando realmente lo indefendible es que bajo el mando del PRI se consolidó un sistema judicial caracterizado por la opacidad, se mantuvo un Poder Judicial subordinado a los poderes económicos y políticos donde las decisiones judiciales respondían más a las presiones del poder fáctico que a los principios de legalidad y de justicia.

La democracia, la verdadera democracia es el poder del pueblo. Queremos *kratos* con *demos*, exigimos democracia. Lo hemos venido diciendo aquí en esta tribuna, la democracia se compone de dos partes: *demos*, que es pueblo; *kratos*, que es poder. La democracia es el poder el pueblo. Lo que quieren los oligarcas, los que defienden ellos es *kratos* sin *demos*, quieren poder sin pueblo.

El pueblo de México le dio una lección al Prian, vinieron a aquí, a esta tribuna, a denostar al PT y a llamarlos rémoras, pero es que todavía no entienden lo que pasó el 2 de junio, ellos se aliaron con un partido que traicionó en un proceso

de reformas estructurales al pueblo de México. Ellos, que representan la derecha, porque del PRI de Reyes Heróles solo quedan los alitos; y del PAN de mi paisano Castillo Peraza solamente quedan los markitos.

El pueblo de México es mucha pieza, mucha pieza, y hoy vive la revolución de las conciencias. El pueblo ya despertó y no vamos a regresar al pasado. Que se escuche fuerte y lejos: no vamos a regresar al pasado de privilegios y corrupción. Como decía José María Leyva: “Antes como antes y ahora como ahora”.

Hagamos que la justicia por fin sea del pueblo y para el pueblo. Que viva la cuarta transformación y la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, y que viva nuestro movimiento plural y democrático. Retiro mis reservas, señora presidenta, y usted es mucha pieza para legisladores pequeñitos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ha concluido la lista de reservas.

De tal manera que solicito que abra la Secretaría el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidente, se emitieron 342 votos en pro, 125 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, por 342 votos, los artículos reserva-

dos en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adiciones diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta Soberanía puede acordar sesiones solemnes, señalando en su fracción IV numeral 1, que se podrán decretar para realizar actos protocolarios.

III. Que el 4 de octubre de 1824 se promulgó la Constitución de 1824 que instauró el federalismo como forma de régimen político en nuestro país. Dicha Carta Magna estableció en su contenido que el I Poder Legislativo Federal se deposita en un Congreso General dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores.

IV. Conforme a lo establecido en la Constitución Federal de 1824 el 1 de enero de 1825 se integró y entró en funciones el Primer Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con 47 diputados federales y 38 senadores.

Por lo anteriormente expuesto. Se somete a la consideración del pleno, el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional, el miércoles 16 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas.

Segundo. El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:

1. Una intervención de los grupos parlamentarios en forma creciente hasta por 5 minutos cada uno.
2. Al concluir las intervenciones anteriores, hará uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados, hasta por 5 minutos.
3. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.
4. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

Cuarto. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respectivas y llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puentes Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO
PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS
PARLAMENTARIAS, POR ESCRITO, QUE SE
REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA
AMPLIAR LA INFORMACIÓN EN TORNO AL
ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información, en torno al análisis del Sexto Informe de Gobierno.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o. numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre del 2024, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó el Sexto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados inició el 24 de septiembre de 2024 el análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República Mexicana.

III. Que de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras podrá, con motivo del análisis del Informe de Gobierno, solicitar al presidente de la República amplíe la información, mediante pregunta por escrito.

IV. Que el artículo 130, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados refiere el mecanismo para formular la pregunta parlamentaria por parte del Pleno, y señala que las preguntas parlamentarias deberán calificarse por áreas temáticas: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.

V. Para la formulación de la pregunta parlamentaria en el Pleno, los diputados y diputadas formularán sus propuestas considerando lo siguiente:

a) La redacción de la propuesta de pregunta deberá ser concisa y referirse a un solo tema de interés general para permitir una respuesta directa, las propuestas que sean de interés personal de quien las formula y las preguntas múltiples, no serán admitidas.

b) La Junta recibirá las propuestas de los grupos, revisará que reúnan los elementos establecidos en los aplicables preceptos y en un lapso no mayor a 10 días, hará la propuesta de acuerdo en donde establezca, número total de preguntas y de preguntas que corresponde a cada grupo atendiendo al criterio de proporcionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Los grupos parlamentarios formularán por escrito las propuestas de preguntas parlamentarias, con el propósito de ampliar la información del Sexto Informe de Gobierno, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1o. de septiembre del 2024.

Segundo. Los grupos parlamentarios remitirán a la secretaria ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las propuestas de preguntas parlamentarias hasta el día 18 de octubre del año en curso, antes de las 12:00 horas.

Tercero. Cada grupo parlamentario formulará las preguntas parlamentarias conforme a la siguiente numeraria, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

| GRUPO PARLAMENTARIO | MÁXIMO DE PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO |
|---------------------|---|
| MORENA | 76 |
| PAN | 21 |
| PVEM | 19 |
| PT | 15 |
| PRI | 11 |
| MC | 8 |

Cuarto. La Junta de Coordinación Política con fundamento en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, revisará, clasificará e integrará las preguntas propuestas, a fin de seguir con las etapas previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidenta, por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (23:09 horas): Se levanta la sesión. Y se cita a sesión solemne, que tendrá lugar el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial. Y al término de ésta, se cita a sesión ordinaria. El registro de asistencia estará disponible en la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y de los diputados a partir de las 9:00 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 horas 53 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 469 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 80.

17-Morena, 19-PAN, 4-PVEM, 11-PT, 15-PRI ,14-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Ruiz, José Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 40

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, y solicitar la lectura del artículo 500, numeral 2, incisos a) al d), y numerales 4, 5, 6 y 8 del dictamen, y de la definición de la palabra "insaculación": 44

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 58

- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 115

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 93

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 75

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 31

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 99

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 83

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 79

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 81

- Barreras Samaniego, Diana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 98

- Benítez Tiburcio, Mariana (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 33

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 27

- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 29

- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 67

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 87

- Damián Retes, César Israel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 35

- Damián Retes, César Israel (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, y solicitar se dé lectura a la definición de la palabra "tómbola", en los términos del Diccionario de la Real Academia Española: 85

- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 86

- Delgado Carrillo, Felipe Miguel (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 38

- Díaz, Luis Armando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 110

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 25

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 81

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 20

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 59

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 81

- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 118

- Ealy Díaz, María Teresa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 92

- Flores Cervantes, Hugo Eric (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Justicia, dos dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación; y segundo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 16

- Flores Cervantes, Hugo Eric (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 60

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 66

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 95

- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 74

- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, y solicitar la lectura del artículo 500, numeral dos, incisos del a) al d) del dictamen: 88

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, y solicitar la lectura del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales, en materia de reforma del Poder Judicial: 48

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 59

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 80

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 113

- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 52

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 64
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 18
- González González, Ana Isabel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 106
- Granados Trespacios, María Angélica (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 73
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 119
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, y solicitar se precise la definición de la palabra "tómbola", de acuerdo a la Real Academia Española: 58
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 55
- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 113
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto a su solicitud al órgano de dirección política de esta Soberanía de que se realice un programa emergente de bacheo y reconstrucción de carreteras: 15

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 112

- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 97

- Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 108

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 68

- Maldonado Chavarín, Alberto (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 34

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 46

- Martínez García, Verónica (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 43

- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 76

- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 96

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 21
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 28
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 116
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 119
- Mendoza Mondragón, María Luisa (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 94
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 62
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 105
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 53

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 19

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 20

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 27

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 56

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 58

- Muñoz Moreno, Anayeli (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 50

- Narro Céspedes, José (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 65

- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 72

- Ortega Pacheco, Aracelly Ivonne (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 84
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 69
- Palacios Kuri, Tania (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 102
- Palacios Rodríguez, Carlos Ventura (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 70
- Palacios Rodríguez, Carlos Ventura (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 103
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 21
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 82
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 116
- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 42

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 114
- Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 100
- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 64
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 23
- Rosete Sánchez, María de Jesús (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 54
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y solicitar la lectura de la definición de la palabra "tómbola", en el Diccionario de la Real Academia Española: 32
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 88
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 77

- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 109
- Sánchez González, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 57
- Sánchez Reyes, Jorge Luis (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 119
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 16
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 63
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 84
- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 36
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 78
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 24

- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 51

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 41

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y solicitar la lectura del significado de la definición de la palabra "tómbola", del Diccionario de la Real Academia Española: 111

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 90

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 37

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 50

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para hacer rectificación de hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 104

- Vilchis Contreras, Luis Fernando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 107

- Yañez Cuellar, Arturo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial: 39

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 21

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 22

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la presentación de mociones suspensivas de la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia que modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral: 21

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 52 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 2 Acosta Ruiz, José Carlos | Favor | 53 Castellanos Polanco, Favio | Favor |
| 3 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 54 Castillo Gabino, Diana | Ausente |
| 4 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 55 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 5 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 56 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 6 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 57 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 7 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 58 Castillo Morales, Francisco Adrián | Ausente |
| 8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 59 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 9 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 60 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 10 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 61 Castro Salinas, Rosa María | Ausente |
| 11 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 62 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 12 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 63 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 13 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Ausente | 65 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Ausente | 66 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 16 Armenta Oliveros, Magaly | Ausente | 67 Córdoba Navarrete, Alma M. | Favor |
| 17 Arreola López, Haidyd | Favor | 68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 18 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 69 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 70 Corro Mendoza, Margarita | Favor |
| 20 Asaf Manjarrez, Daniel | Ausente | 71 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 72 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 22 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 73 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 23 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 74 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 24 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 75 Cuevas Sánchez, Cintia | Favor |
| 25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 76 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente | 77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 27 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 78 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 28 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 79 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 29 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 80 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 30 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 81 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 31 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Ausente | 83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 33 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 84 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 34 Benítez Estrada, Rufina | Favor | 85 Ebrarb Lestrade, Sebastián | Favor |
| 35 Benítez Tiburcio, Mariana | Favor | 86 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 36 Blancas Mercado, Bruno | Favor | 87 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 88 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Ausente | 89 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 39 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 90 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 40 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 91 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Ausente |
| 41 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 92 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 42 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 93 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 43 Cabada Alvidrez, Hector A. | Favor | 94 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 95 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 45 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 96 Flores Carrales, Clara Luz | Favor |
| 46 Campos Plancarte, Daniel | Ausente | 97 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 47 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 98 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 48 Carranza Gómez, Beatriz | Favor | 99 García Hernández, Claudia | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 100 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 102 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Narro Cespedes, José | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Favor | 167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olguín Serna, Julia Arcelia | Ausente |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Favor | 169 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 111 Granillo Velazco, Mónica M. | Favor | 171 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 112 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor | 173 Oseguera Kernion, Adrián | Ausente |
| 114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 174 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 115 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 116 Hernández Espejo, Rosa | Favor | 176 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 117 Hernández Mirón, Carlos | Favor | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Favor |
| 118 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Ruíz, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Solórzano, Gilberto | Ausente | 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 123 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higuera Segura, Lucero | Favor | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Ausente | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Favor |
| 129 Juan Carlos, Irma | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Favor |
| 132 López de la Cruz, Amalia | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Favor |
| 133 López Gorosave, Rocío | Ausente | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Orozco, Diana Isela | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Santiago, Herminia | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 198 Romero Gomez, Petra | Favor |
| 139 Martínez Arango, Betzabé | Favor | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Favor |
| 140 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mejía Haro, Ulises | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 203 Ruiz Paez, Montserrat | Favor |
| 144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 145 Mendoza Ruiz, Jacobo | Favor | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Favor |
| 146 Michel López, Marcela | Ausente | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Favor |
| 148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 149 Millán Contreras, Iván | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 153 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Mora Eguiluz, Celeste | Favor | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 158 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 164 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Ausente |
| 2 Aguas Atlahua, Benito | Favor |
| 3 Alatraste Cantú, Adolfo | Favor |
| 4 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 5 Ávila Villegas, Eruviel | Favor |
| 6 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 7 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 8 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 10 Braña Mojica, José | Favor |
| 11 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 13 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 14 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Ausente |
| 17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso | Favor |
| 19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 20 De los Santos F., Casandra Priscilla | Favor |
| 21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 22 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 23 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 25 Fernández Martínez, José Luis | Favor |
| 26 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 27 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 28 Galí López, José Antonio | Favor |
| 29 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 30 Gallardo Juarez, Ricardo | Favor |
| 31 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 32 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 33 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 35 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 36 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Favor |
| 38 Lomelí Robles, Ana María | Favor |
| 39 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 40 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 41 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 42 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 43 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 44 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 45 Nava García, María del Carmen | Favor |
| 46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 47 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 48 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 49 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 50 Pinete Vargas, María del Carmen | Ausente |
| 51 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 52 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 54 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 55 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 56 Santana González, Ana Erika | Ausente |
| 57 Scherer Pareyon, Julio Javier | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Villareal Solís, Gerardo | Favor |
| 61 Villatoro Osorio, Jorge Luis | Ausente |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |
| Favor: 57 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 5 | |
| Total: 62 | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Favor |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Ausente |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 García Hernandez, Jesus Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Contra |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Ausente |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 52 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 2 Acosta Ruiz, José Carlos | Favor | 53 Castellanos Polanco, Favio | Favor |
| 3 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 54 Castillo Gabino, Diana | Ausente |
| 4 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 55 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 5 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 56 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 6 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 57 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 7 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 58 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 59 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 9 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 60 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 10 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 61 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 11 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 62 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 12 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 63 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 13 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Favor | 65 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Favor | 66 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 16 Armenta Oliveros, Magaly | Ausente | 67 Córdoba Navarrete, Alma M. | Favor |
| 17 Arreola López, Haidyd | Favor | 68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 18 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 69 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 70 Corro Mendoza, Margarita | Favor |
| 20 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor | 71 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 72 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 22 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 73 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 23 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 74 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 24 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 75 Cuevas Sánchez, Cintia | Favor |
| 25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 76 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente | 77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 27 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 78 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 28 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 79 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 29 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 80 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 30 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 81 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 31 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor | 83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 33 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 84 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 34 Benítez Estrada, Rufina | Favor | 85 Ebrarb Lestrade, Sebastián | Favor |
| 35 Benítez Tiburcio, Mariana | Favor | 86 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 36 Blancas Mercado, Bruno | Favor | 87 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 88 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 39 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 90 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 40 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 91 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 41 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 92 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 42 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 93 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 43 Cabada Alvidrez, Hector A. | Favor | 94 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 95 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 45 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 96 Flores Carrales, Clara Luz | Favor |
| 46 Campos Plancarte, Daniel | Favor | 97 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 47 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 98 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 48 Carranza Gómez, Beatriz | Favor | 99 García Hernández, Claudia | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 100 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 102 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Narro Cespedes, José | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Ausente | 167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olguín Serna, Julia Arcelia | Ausente |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Favor | 169 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 111 Granillo Velazco, Mónica M. | Favor | 171 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 112 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Ausente | 173 Oseguera Kernion, Adrián | Favor |
| 114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 174 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 115 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 116 Hernández Espejo, Rosa | Favor | 176 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 117 Hernández Mirón, Carlos | Favor | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Favor |
| 118 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Ruíz, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Solórzano, Gilberto | Ausente | 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 123 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higareda Segura, Lucero | Ausente | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Favor | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Favor |
| 129 Juan Carlos, Irma | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Favor |
| 132 López de la Cruz, Amalia | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Favor |
| 133 López Gorosave, Rocío | Favor | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Orozco, Diana Isela | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Santiago, Herminia | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 198 Romero Gomez, Petra | Favor |
| 139 Martínez Arango, Betzabé | Favor | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Ausente |
| 140 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mejía Haro, Ulises | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 203 Ruiz Paez, Montserrat | Favor |
| 144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Ausente |
| 145 Mendoza Ruiz, Jacobo | Ausente | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Favor |
| 146 Michel López, Marcela | Favor | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Ausente |
| 148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 149 Millán Contreras, Iván | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 153 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Mora Eguiluz, Celeste | Ausente | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 158 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 164 Murguía Lardizábal, Daniel | Ausente | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto | Favor | 20 Granados Trespacios, María Angélica | Contra |
| 226 Ulloa Pérez, Gerardo | Favor | 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel | Contra |
| 227 Urbina Castañeda, Rosa Irene | Favor | 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia | Contra |
| 228 Valdepeñas González, Gabriela | Favor | 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía | Contra |
| 229 Valdés Peña, Jesús | Favor | 24 Guzmán Avilés, María del Rosario | Contra |
| 230 Valencia de la Mora, Gricelda | Favor | 25 Hernández Cerón, Asael | Ausente |
| 231 Varela Domínguez, Juan Carlos | Favor | 26 Hinojosa Pérez, José Manuel | Ausente |
| 232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 27 Huerta Villegas, Genoveva | Contra |
| 233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray | Favor | 28 Iñiguez Franco, José Mario | Contra |
| 234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe | Favor | 29 Jiménez Angulo, Julia Licet | Contra |
| 235 Vázquez Arellano, Manuel | Favor | 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia | Contra |
| 236 Vázquez Conchas, Raymundo | Favor | 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe | Contra |
| 237 Vázquez Navarro, Enrique | Ausente | 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros | Contra |
| 238 Vázquez Vázquez, Alfredo | Ausente | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 239 Velazco Bautista, Aremy | Favor | 34 Luna Ayala, Noemí Berenice | Contra |
| 240 Velázquez Vallejo, Francisco | Favor | 35 López Rabadán, Kenia | Contra |
| 241 Velázquez Vázquez, Marcela | Favor | 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina | Contra |
| 242 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 37 Márquez Becerra, Alan Sahir | Contra |
| 243 Vilchis Contreras, Luis Fernando | Favor | 38 Martínez Cázares, Germán | Contra |
| 244 Villalpando Riquelme, Julieta | Favor | 39 Martínez López, Paulo Gonzalo | Contra |
| 245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli | Favor | 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián | Contra |
| 246 Villegas Guarneros, Dulce | Favor | 41 Martínez Álvarez, Elizabeth | Contra |
| 247 Villegas Sánchez, Merary | Ausente | 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Contra |
| 248 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor | 43 Moya Bastón, Martha Amalia | Contra |
| 249 Xix Euan, Elda María | Favor | 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio | Contra |
| 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly | Favor | 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Contra |
| 251 Zebadúa Alva, Joaquín | Favor | 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely | Ausente |
| 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario | Favor | 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia | Contra |
| 253 Zúñiga Cerón, Marisela | Favor | 48 Ortiz Pérez, Liliana | Contra |
| | | 49 Palacios Kuri, Tania | Contra |
| | | 50 Pelayo Covarrubias, Francisco | Contra |
| | | 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| | | 52 Pérez Herrera, Verónica | Contra |
| | | 53 Quiñones Garrido, Claudia | Contra |
| | | 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Ausente |
| | | 55 Rementería del Puerto, Julen | Contra |
| | | 56 Rendón García, César Augusto | Ausente |
| | | 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel | Contra |
| | | 58 Rodríguez Heredia, María Isabel | Contra |
| | | 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín | Contra |
| | | 60 Rubio Fernández, Paulina | Contra |
| | | 61 Salim Alle, Miguel Ángel | Contra |
| | | 62 Sosa Pichardo, Roberto | Contra |
| | | 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto | Contra |
| | | 64 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Contra |
| | | 66 Torres Graciano, Fernando | Contra |
| | | 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl | Contra |
| | | 68 Verástegui Ostos, César Augusto | Contra |
| | | 69 Vásquez Hernández, Eva María | Contra |
| | | 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús | Ausente |
| | | 71 Zavala Gomez del Campo, Margarita Ester | Contra |
| | | | |
| | | Favor: 0 | |
| | | Contra: 65 | |
| | | Abstención: 0 | |
| | | Quorum: 0 | |
| | | Ausentes: 6 | |
| | | Total: 71 | |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|--------------------------------------|--------|
| 1 Anaya Llamas, José Guillermo | Contra |
| 2 Azuara Zúñiga, David | Contra |
| 3 Balderas Trejo, Ana María | Contra |
| 4 Becerra Moreno, Mónica | Contra |
| 5 Borboa Becerra, Omar Antonio | Contra |
| 6 Castillo Medina, Nubia Iris | Contra |
| 7 Chimal García, Fidel Daniel | Contra |
| 8 Cortés Mendoza, David Alejandro | Contra |
| 9 Damian Retes, César Israel | Contra |
| 10 Döring Casar, Federico | Contra |
| 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros | Contra |
| 12 Ferreyro Rosado, Abril | Contra |
| 13 Gamboa Torales, María Josefina | Contra |
| 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena | Contra |
| 15 García López, Luis Enrique | Contra |
| 16 Garza Treviño, Pedro | Contra |
| 17 Ginez Serrano, Teresa | Contra |
| 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra |
| 19 González Alonso, Carmen Rocío | Contra |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Ausente |
| 2 Aguas Atlahua, Benito | Favor |
| 3 Alatraste Cantú, Adolfo | Favor |
| 4 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 5 Ávila Villegas, Eruviel | Favor |
| 6 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 7 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 8 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 10 Braña Mojica, José | Favor |
| 11 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 13 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 14 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Favor |
| 17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso | Favor |
| 19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 20 De los Santos F., Casandra Priscilla | Favor |
| 21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 22 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 23 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 25 Fernández Martínez, José Luis | Favor |
| 26 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 27 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 28 Galí López, José Antonio | Favor |
| 29 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 30 Gallardo Juarez, Ricardo | Favor |
| 31 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 32 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 33 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 35 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 36 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Favor |
| 38 Lomelí Robles, Ana María | Favor |
| 39 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 40 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 41 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 42 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 43 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 44 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 45 Nava García, María del Carmen | Favor |
| 46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 47 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 48 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 49 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 50 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 51 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 52 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 54 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 55 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 56 Santana González, Ana Erika | Ausente |
| 57 Scherer Pareyon, Julio Javier | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Villareal Solís, Gerardo | Favor |
| 61 Villatoro Osorio, Jorge Luis | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |
| Favor: 60 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 2 | |
| Total: 62 | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Favor |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Ausente |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 García Hernandez, Jesus Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Ausente |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Ausente |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez Calixto, Javier Favor
 47 Vázquez García, Dionicia Favor
 48 Vázquez González, Pedro Ausente
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Contra
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Contra
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Contra
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Contra
 5 Arredondo Ramos, Abigail Contra
 6 Barrera Maldonado, Leticia Contra
 7 Betanzos Cortés, Israel Contra
 8 Calzada Mercado, Mario Contra
 9 Cantu Ramirez, Andres Mauricio Contra
 10 Castro Bello, Christian Mishel Contra
 11 Ceja García, Xitlalic Contra
 12 Chávez Velázquez, Noel Contra
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Contra
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Contra
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Contra
 16 González González, Ana Isabel Contra
 17 Guerra Castillo, Marcela Ausente
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Contra
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Contra
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Contra
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Contra
 22 Lara Calderón, Emilio Contra
 23 Martínez García, Verónica Contra
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Contra
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
 26 Moreno de Haro, Juan Contra
 27 Navarro Acevedo, Nadia Contra
 28 Ortiz González, Graciela Contra
 29 Palma César, Víctor Samuel Contra
 30 Piñón Rivera, Lorena Contra
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Contra
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Contra
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Contra
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Contra
 35 Suárez Licona, Emilio Contra
 36 Yañez Cuellar, Arturo Contra
 37 Zamora Gastélum, Mario Contra

Favor: 0
 Contra: 36
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Contra
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Contra
 3 Farias Bailón, Francisco Javier Contra
 4 Flores Elizondo, Patricia Contra
 5 García León, María de Fátima Contra
 6 Gil Rullán, Sergio Contra
 7 González Franco, Amancay Contra
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Contra
 9 Hernández García, Laura Contra
 10 Longoria López, Paola Michell Contra
 11 Lozano Caballero, Raúl Contra
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Contra
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel Contra
 14 Mercado Castro, Dora Patricia Contra
 15 Muñoz Moreno, Anayeli Contra
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Contra
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Contra
 18 Pérez Gabino, Gildardo Contra
 19 Ramírez Reyes, Gibran Contra
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Contra
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Contra
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Contra
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Contra
 24 Samperio Montaño, Juan Ignacio Contra
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Contra
 26 Vázquez Ahued, Pablo Contra
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Contra

Favor: 0
 Contra: 27
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 52 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 2 Acosta Ruiz, José Carlos | Favor | 53 Castellanos Polanco, Favio | Favor |
| 3 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 54 Castillo Gabino, Diana | Ausente |
| 4 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 55 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 5 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 56 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 6 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 57 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 7 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 58 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 59 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 9 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 60 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 10 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 61 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 11 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 62 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 12 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 63 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 13 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Favor | 65 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Favor | 66 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 16 Armenta Oliveros, Magaly | Ausente | 67 Córdoba Navarrete, Alma M. | Favor |
| 17 Arreola López, Haidyd | Favor | 68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 18 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 69 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 70 Corro Mendoza, Margarita | Favor |
| 20 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor | 71 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 72 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 22 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 73 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 23 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 74 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 24 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 75 Cuevas Sánchez, Cintia | Favor |
| 25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 76 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente | 77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 27 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 78 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 28 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 79 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 29 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 80 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 30 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 81 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 31 Bautista Bravo, Juan Angel | Ausente | 82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor | 83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 33 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 84 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 34 Benítez Estrada, Rufina | Favor | 85 Ebrarb Lestrade, Sebastián | Favor |
| 35 Benítez Tiburcio, Mariana | Favor | 86 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 36 Blancas Mercado, Bruno | Favor | 87 Espino Barrientos, Manuel | Ausente |
| 37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 88 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 39 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 90 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 40 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 91 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 41 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 92 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 42 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 93 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 43 Cabada Alvidrez, Hector A. | Ausente | 94 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 95 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 45 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 96 Flores Carrales, Clara Luz | Favor |
| 46 Campos Plancarte, Daniel | Favor | 97 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 47 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 98 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 48 Carranza Gómez, Beatriz | Favor | 99 García Hernández, Claudia | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 100 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 102 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Narro Cespedes, José | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Ausente | 167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olguín Serna, Julia Arcelia | Ausente |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Favor | 169 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 111 Granillo Velazco, Mónica M. | Ausente | 171 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 112 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor | 173 Oseguera Kernion, Adrián | Favor |
| 114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 174 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 115 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 116 Hernández Espejo, Rosa | Ausente | 176 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 117 Hernández Mirón, Carlos | Ausente | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Favor |
| 118 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Ruíz, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Solórzano, Gilberto | Ausente | 182 Pérez Popoca, Karina | Ausente |
| 123 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higuera Segura, Lucero | Favor | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Favor | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Favor |
| 129 Juan Carlos, Irma | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 Lobo Román, Víctor Hugo | Ausente | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Ausente |
| 132 López de la Cruz, Amalia | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Favor |
| 133 López Gorosave, Rocío | Favor | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Orozco, Diana Isela | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Santiago, Herminia | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 198 Romero Gomez, Petra | Favor |
| 139 Martínez Arango, Betzabé | Favor | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Ausente |
| 140 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Ausente |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mejía Haro, Ulises | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 203 Ruiz Paez, Montserrat | Favor |
| 144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 145 Mendoza Ruiz, Jacobo | Ausente | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Ausente |
| 146 Michel López, Marcela | Favor | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Ausente |
| 148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 149 Millán Contreras, Iván | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 153 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Mora Eguiluz, Celeste | Favor | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Morales Rubio, María Guadalupe | Ausente | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 158 Moreno Guerra, Evangelina | Favor | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 164 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto | Favor | 20 Granados Trespacios, María Angélica | Contra |
| 226 Ulloa Pérez, Gerardo | Favor | 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel | Contra |
| 227 Urbina Castañeda, Rosa Irene | Favor | 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia | Contra |
| 228 Valdepeñas González, Gabriela | Favor | 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía | Contra |
| 229 Valdés Peña, Jesús | Favor | 24 Guzmán Avilés, María del Rosario | Contra |
| 230 Valencia de la Mora, Gricelda | Favor | 25 Hernández Cerón, Asael | Ausente |
| 231 Varela Domínguez, Juan Carlos | Favor | 26 Hinojosa Pérez, José Manuel | Ausente |
| 232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 27 Huerta Villegas, Genoveva | Contra |
| 233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray | Favor | 28 Iñiguez Franco, José Mario | Contra |
| 234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe | Favor | 29 Jiménez Angulo, Julia Licet | Contra |
| 235 Vázquez Arellano, Manuel | Favor | 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia | Contra |
| 236 Vázquez Conchas, Raymundo | Favor | 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe | Contra |
| 237 Vázquez Navarro, Enrique | Ausente | 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros | Contra |
| 238 Vázquez Vázquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 239 Velasco Bautista, Aremy | Favor | 34 Luna Ayala, Noemí Berenice | Contra |
| 240 Velázquez Vallejo, Francisco | Ausente | 35 López Rabadán, Kenia | Contra |
| 241 Velázquez Vázquez, Marcela | Favor | 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina | Contra |
| 242 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 37 Márquez Becerra, Alan Sahir | Contra |
| 243 Vilchis Contreras, Luis Fernando | Favor | 38 Martínez Cázares, Germán | Contra |
| 244 Villalpando Riquelme, Julieta | Favor | 39 Martínez López, Paulo Gonzalo | Contra |
| 245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli | Favor | 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián | Contra |
| 246 Villegas Guarneros, Dulce | Favor | 41 Martínez Álvarez, Elizabeth | Contra |
| 247 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Contra |
| 248 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor | 43 Moya Bastón, Martha Amalia | Contra |
| 249 Xix Euan, Elda María | Ausente | 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio | Contra |
| 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly | Favor | 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Contra |
| 251 Zebadúa Alva, Joaquín | Favor | 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely | Contra |
| 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario | Favor | 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia | Contra |
| 253 Zúñiga Cerón, Marisela | Favor | 48 Ortiz Pérez, Liliana | Contra |
| | | 49 Palacios Kuri, Tania | Contra |
| Favor: 230 | | 50 Pelayo Covarrubias, Francisco | Contra |
| Contra: 0 | | 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| Abstención: 0 | | 52 Pérez Herrera, Verónica | Contra |
| Quorum: 0 | | 53 Quiñones Garrido, Claudia | Contra |
| Ausentes: 23 | | 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Ausente |
| Total: 253 | | 55 Rementería del Puerto, Julen | Contra |
| | | 56 Rendón García, César Augusto | Ausente |
| | | 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel | Contra |
| | | 58 Rodríguez Heredia, María Isabel | Contra |
| | | 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín | Contra |
| | | 60 Rubio Fernández, Paulina | Contra |
| | | 61 Salim Alle, Miguel Ángel | Contra |
| | | 62 Sosa Pichardo, Roberto | Contra |
| | | 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto | Contra |
| | | 64 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Contra |
| | | 66 Torres Graciano, Fernando | Contra |
| | | 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl | Contra |
| | | 68 Verástegui Ostos, César Augusto | Contra |
| | | 69 Vásquez Hernández, Eva María | Contra |
| | | 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús | Contra |
| | | 71 Zavala Gomez del Campo, Margarita Ester | Contra |
| | | Favor: 0 | |
| | | Contra: 67 | |
| | | Abstención: 0 | |
| | | Quorum: 0 | |
| | | Ausentes: 4 | |
| | | Total: 71 | |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | | | |
|--------------------------------------|--------|--|--|
| 1 Anaya Llamas, José Guillermo | Contra | | |
| 2 Azuara Zúñiga, David | Contra | | |
| 3 Balderas Trejo, Ana María | Contra | | |
| 4 Becerra Moreno, Mónica | Contra | | |
| 5 Borboa Becerra, Omar Antonio | Contra | | |
| 6 Castillo Medina, Nubia Iris | Contra | | |
| 7 Chimal García, Fidel Daniel | Contra | | |
| 8 Cortés Mendoza, David Alejandro | Contra | | |
| 9 Damian Retes, César Israel | Contra | | |
| 10 Döring Casar, Federico | Contra | | |
| 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros | Contra | | |
| 12 Ferreyro Rosado, Abril | Contra | | |
| 13 Gamboa Torales, María Josefina | Contra | | |
| 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena | Contra | | |
| 15 García López, Luis Enrique | Contra | | |
| 16 Garza Treviño, Pedro | Contra | | |
| 17 Ginez Serrano, Teresa | Contra | | |
| 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra | | |
| 19 González Alonso, Carmen Rocío | Contra | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Ausente |
| 2 Aguas Atlahua, Benito | Favor |
| 3 Alatraste Cantú, Adolfo | Favor |
| 4 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 5 Ávila Villegas, Eruviel | Favor |
| 6 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 7 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 8 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 10 Braña Mojica, José | Favor |
| 11 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 13 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 14 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Favor |
| 17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso | Favor |
| 19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 20 De los Santos F., Casandra Priscilla | Favor |
| 21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 22 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 23 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 25 Fernández Martínez, José Luis | Favor |
| 26 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 27 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 28 Galí López, José Antonio | Favor |
| 29 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 30 Gallardo Juárez, Ricardo | Favor |
| 31 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 32 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 33 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 35 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 36 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Ausente |
| 38 Lomelí Robles, Ana María | Favor |
| 39 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 40 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 41 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 42 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 43 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 44 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 45 Nava García, María del Carmen | Ausente |
| 46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 47 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 48 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 49 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 50 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 51 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 52 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 54 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 55 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 56 Santana González, Ana Erika | Ausente |
| 57 Scherer Pareyon, Julio Javier | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Villareal Solís, Gerardo | Favor |
| 61 Villatoro Osorio, Jorge Luis | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |
| Favor: 58 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 4 | |
| Total: 62 | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Favor |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 García Hernandez, Jesus Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Ausente |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Ausente |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Ausente | 52 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Ausente |
| 2 Acosta Ruiz, José Carlos | Favor | 53 Castellanos Polanco, Favio | Favor |
| 3 Acosta Trujillo, Juana | Favor | 54 Castillo Gabino, Diana | Ausente |
| 4 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor | 55 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 5 Aldana Navarro, Luis Humberto | Favor | 56 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 6 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor | 57 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 7 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor | 58 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor | 59 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 9 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor | 60 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 10 Anaya Martínez, Josefina | Favor | 61 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 11 Anaya Villegas, Sandra | Favor | 62 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 12 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor | 63 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 13 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 64 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Favor | 65 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Favor | 66 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 16 Armenta Oliveros, Magaly | Ausente | 67 Córdoba Navarrete, Alma M. | Favor |
| 17 Arreola López, Haidyd | Favor | 68 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 18 Arreola Trinidad, Azucena | Favor | 69 Corona Arvizu, Armando | Favor |
| 19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor | 70 Corro Mendoza, Margarita | Favor |
| 20 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor | 71 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor | 72 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 22 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor | 73 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 23 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor | 74 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 24 Avilés Domínguez, Leide | Favor | 75 Cuevas Sánchez, Cintia | Favor |
| 25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor | 76 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente | 77 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 27 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor | 78 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 28 Barrera Puc, Rocío Natalí | Favor | 79 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 29 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor | 80 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 30 Basto González, Gabriela del Carmen | Favor | 81 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 31 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 82 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor | 83 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 33 Beltrán Reyes, Anay | Favor | 84 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 34 Benítez Estrada, Rufina | Favor | 85 Ebrarb Lestrade, Sebastián | Favor |
| 35 Benítez Tiburcio, Mariana | Favor | 86 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 36 Blancas Mercado, Bruno | Favor | 87 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor | 88 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 38 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 89 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 39 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor | 90 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 40 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor | 91 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 41 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor | 92 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 42 Caamal Cocom, Venustiano | Favor | 93 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 43 Cabada Alvidrez, Hector A. | Ausente | 94 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor | 95 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 45 Calderón Díaz, Alejandro | Favor | 96 Flores Carrales, Clara Luz | Favor |
| 46 Campos Plancarte, Daniel | Favor | 97 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 47 Cárdenas Galván, Clara | Favor | 98 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 48 Carranza Gómez, Beatriz | Favor | 99 García Hernández, Claudia | Favor |
| 49 Carrasco Godínez, Melva | Favor | 100 García Hernández, Gabriel | Favor |
| 50 Carrasco Macías, Olegaria | Favor | 101 García Romero, Rafaela Vianey | Ausente |
| 51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor | 102 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| | | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| | | 104 Godoy Rangel, Leonel | Favor |

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella | Favor | 165 Narro Cespedes, José | Favor |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn | Favor | 166 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón | Ausente | 167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 108 González Hernández, Juan Antonio | Favor | 168 Olguín Serna, Julia Arcelia | Ausente |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz | Favor | 169 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor | 170 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 111 Granillo Velazco, Mónica M. | Favor | 171 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 112 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor | 172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor | 173 Oseguera Kernion, Adrián | Favor |
| 114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 174 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 115 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor | 175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 116 Hernández Espejo, Rosa | Favor | 176 Padierna Luna, María de los Dolores | Favor |
| 117 Hernández Mirón, Carlos | Favor | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Favor |
| 118 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Favor | 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 120 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 121 Herrera Ruíz, Gilberto | Favor | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 122 Herrera Solórzano, Gilberto | Ausente | 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 123 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor | 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 124 Higuera Segura, Lucero | Ausente | 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 125 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor | 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor | 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Favor | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Favor |
| 129 Juan Carlos, Irma | Favor | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 130 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor | 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 131 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Ausente |
| 132 López de la Cruz, Amalia | Favor | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Favor |
| 133 López Gorosave, Rocío | Favor | 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 134 López Orozco, Diana Isela | Favor | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 135 López Santiago, Herminia | Favor | 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 136 López Vela, Jaime Genaro | Favor | 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 137 Luévano Cantú, María Soledad | Favor | 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Favor |
| 138 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor | 198 Romero Gomez, Petra | Favor |
| 139 Martínez Arango, Betzabé | Favor | 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Favor |
| 140 Martínez Montaña, Karina Isabel | Favor | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Favor | 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 142 Mejía Haro, Ulises | Favor | 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 143 Mendoza Arce, Fernando | Favor | 203 Ruiz Paez, Montserrat | Favor |
| 144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor | 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 145 Mendoza Ruiz, Jacobo | Favor | 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Favor |
| 146 Michel López, Marcela | Favor | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 147 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Favor |
| 148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor | 208 Sánchez Barrios, Carlos | Ausente |
| 149 Millán Contreras, Iván | Favor | 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 150 Milland Pérez, Beatriz | Favor | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Favor |
| 151 Mollinedo Cano, Tey | Favor | 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 152 Monreal Ávila, Ricardo | Favor | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 153 Montemayor Castillo, Santy | Favor | 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 154 Mora Eguiluz, Celeste | Ausente | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 155 Morales Mendoza, Gabino | Favor | 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 156 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor | 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 158 Moreno Guerra, Evangelina | Ausente | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 159 Moreno Méndez, Dora Alicia | Favor | 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Favor | 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 161 Moreno Rivera, Julio César | Favor | 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell | Favor | 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 164 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor | 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| 225 Ulloa Pérez, Carlos Alberto | Favor | 20 Granados Trespalacios, María Angélica | Contra |
| 226 Ulloa Pérez, Gerardo | Favor | 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel | Contra |
| 227 Urbina Castañeda, Rosa Irene | Favor | 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia | Contra |
| 228 Valdepeñas González, Gabriela | Favor | 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía | Contra |
| 229 Valdés Peña, Jesús | Favor | 24 Guzmán Avilés, María del Rosario | Contra |
| 230 Valencia de la Mora, Gricelda | Favor | 25 Hernández Cerón, Asael | Ausente |
| 231 Varela Domínguez, Juan Carlos | Favor | 26 Hinojosa Pérez, José Manuel | Ausente |
| 232 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 27 Huerta Villegas, Genoveva | Contra |
| 233 Vázquez Vázquez, Adasa Saray | Favor | 28 Iñiguez Franco, José Mario | Contra |
| 234 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe | Favor | 29 Jiménez Angulo, Julia Licet | Contra |
| 235 Vázquez Arellano, Manuel | Favor | 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia | Contra |
| 236 Vázquez Conchas, Raymundo | Favor | 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe | Contra |
| 237 Vázquez Navarro, Enrique | Ausente | 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros | Ausente |
| 238 Vázquez Vázquez, Alfredo | Favor | 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 239 Velazco Bautista, Aremy | Favor | 34 Luna Ayala, Noemí Berenice | Contra |
| 240 Velázquez Vallejo, Francisco | Favor | 35 López Rabadán, Kenia | Contra |
| 241 Velázquez Vázquez, Marcela | Favor | 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina | Contra |
| 242 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 37 Márquez Becerra, Alan Sahir | Contra |
| 243 Vilchis Contreras, Luis Fernando | Favor | 38 Martínez Cázares, Germán | Contra |
| 244 Villalpando Riquelme, Julieta | Favor | 39 Martínez López, Paulo Gonzalo | Contra |
| 245 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli | Favor | 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián | Contra |
| 246 Villegas Guarneros, Dulce | Favor | 41 Martínez Álvarez, Elizabeth | Contra |
| 247 Villegas Sánchez, Merary | Favor | 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Contra |
| 248 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor | 43 Moya Bastón, Martha Amalia | Ausente |
| 249 Xix Euan, Elda María | Favor | 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio | Ausente |
| 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly | Favor | 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Contra |
| 251 Zebadúa Alva, Joaquín | Favor | 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely | Contra |
| 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario | Favor | 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia | Contra |
| 253 Zúñiga Cerón, Marisela | Favor | 48 Ortiz Pérez, Liliana | Contra |
| | | 49 Palacios Kuri, Tania | Contra |
| Favor: 238 | | 50 Pelayo Covarrubias, Francisco | Contra |
| Contra: 0 | | 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Contra |
| Abstención: 0 | | 52 Pérez Herrera, Verónica | Contra |
| Quorum: 0 | | 53 Quiñones Garrido, Claudia | Contra |
| Ausentes: 15 | | 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Ausente |
| Total: 253 | | 55 Rementería del Puerto, Julen | Contra |
| | | 56 Rendón García, César Augusto | Ausente |
| | | 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel | Contra |
| | | 58 Rodríguez Heredia, María Isabel | Contra |
| | | 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín | Contra |
| | | 60 Rubio Fernández, Paulina | Contra |
| | | 61 Salim Alle, Miguel Ángel | Contra |
| | | 62 Sosa Pichardo, Roberto | Contra |
| | | 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto | Contra |
| | | 64 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| | | 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Contra |
| | | 66 Torres Graciano, Fernando | Contra |
| | | 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl | Contra |
| | | 68 Verástegui Ostos, César Augusto | Contra |
| | | 69 Vásquez Hernández, Eva María | Contra |
| | | 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús | Contra |
| | | 71 Zavala Gomez del Campo, Margarita Ester | Contra |
| | | Favor: 0 | |
| | | Contra: 63 | |
| | | Abstención: 0 | |
| | | Quorum: 0 | |
| | | Ausentes: 8 | |
| | | Total: 71 | |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Anaya Llamas, José Guillermo | Contra |
| 2 Azuara Zúñiga, David | Contra |
| 3 Balderas Trejo, Ana María | Contra |
| 4 Becerra Moreno, Mónica | Contra |
| 5 Borboa Becerra, Omar Antonio | Contra |
| 6 Castillo Medina, Nubia Iris | Contra |
| 7 Chimal García, Fidel Daniel | Contra |
| 8 Cortés Mendoza, David Alejandro | Contra |
| 9 Damian Retes, César Israel | Contra |
| 10 Döring Casar, Federico | Contra |
| 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros | Contra |
| 12 Ferreyro Rosado, Abril | Contra |
| 13 Gamboa Torales, María Josefina | Contra |
| 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena | Ausente |
| 15 García López, Luis Enrique | Contra |
| 16 Garza Treviño, Pedro | Contra |
| 17 Gínez Serrano, Teresa | Contra |
| 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Contra |
| 19 González Alonso, Carmen Rocío | Contra |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Favor |
| 2 Aguas Atlahua, Benito | Ausente |
| 3 Alatraste Cantú, Adolfo | Favor |
| 4 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 5 Ávila Villegas, Eruviel | Ausente |
| 6 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 7 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 8 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 10 Braña Mojica, José | Favor |
| 11 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 13 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 14 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Favor |
| 17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 18 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso | Favor |
| 19 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 20 De los Santos F., Casandra Priscilla | Favor |
| 21 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 22 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 23 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 24 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 25 Fernández Martínez, José Luis | Favor |
| 26 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 27 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 28 Galí López, José Antonio | Favor |
| 29 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 30 Gallardo Juarez, Ricardo | Favor |
| 31 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 32 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 33 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 35 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 36 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Favor |
| 38 Lomeli Robles, Ana María | Favor |
| 39 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 40 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 41 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 42 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 43 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 44 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 45 Nava García, María del Carmen | Favor |
| 46 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 47 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 48 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 49 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 50 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 51 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 52 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 53 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 54 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 55 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 56 Santana González, Ana Erika | Ausente |
| 57 Scherer Pareyon, Julio Javier | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Villareal Solís, Gerardo | Favor |
| 61 Villatoro Osorio, Jorge Luis | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |
| Favor: 59 | |
| Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | |
| Ausentes: 3 | |
| Total: 62 | |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Ausente |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Favor |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 Garcia Hernandez, Jesus Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Ausente |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Ausente |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

